



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

# TRIPLICADO TOMO DCLXXXIX

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>689</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



FGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS  
A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

1

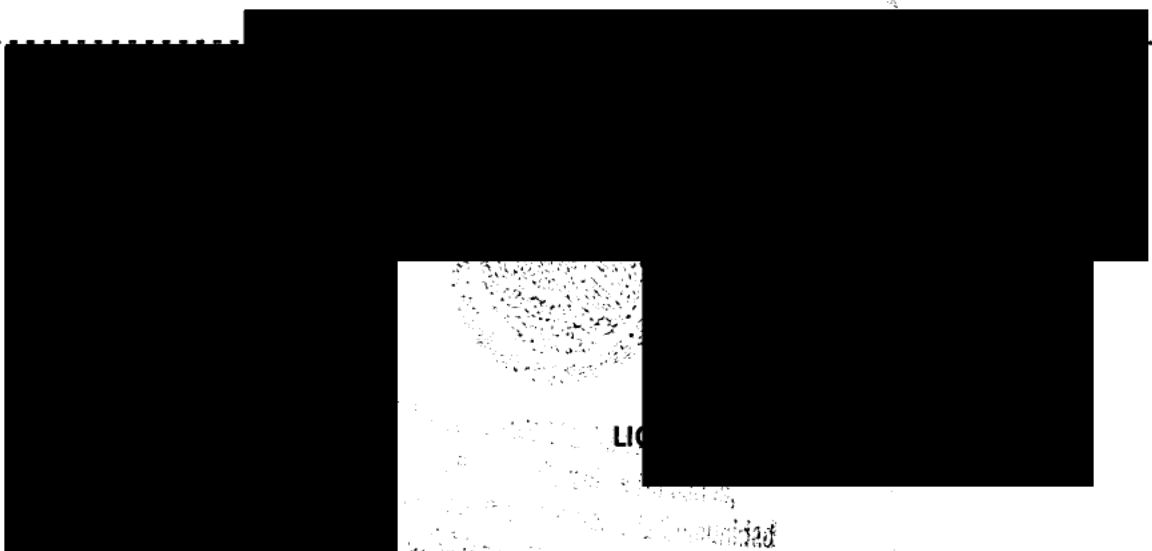
CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

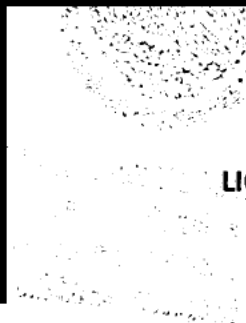
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 659

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Marzo  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado ,  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 659  
(Seiscientos ochenta y nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia. -----





LIC  
Comunidad



Tripli-  
cado

7

TOMO II

MESA

II

Procedo a que se  
ordena al  
archivo

Referencia  
documental

NO ( )

C.P. 2/2018-II. Original TOMO III.

MAYO

22018-II

DEMANCIENCIA ORGANIZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# TRIPPLICADO TOMO III

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/002/2018

### ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2018 INDETERMINADO

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
 LEGAL X  
 CONTABLE \_\_\_\_\_

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO \_\_\_\_\_  
 DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 3  
 NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



4  
0001

+ 308

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

-- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra

[REDACTED] siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, ante la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3º y 4º, segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción I de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED] de momento no cuenta con ninguna identificación. En el acto seguido se le exhorta al indiciado para que se conduzca con veracidad. En la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que otorgan los 20 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: ".....I.- A que se presuma\* su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II. A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le ha de saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III. A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

0002

309

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

seguirá conociendo de la indagatoria; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculpado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomará cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndose el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juez resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional con caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 133 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, papá o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. -----

**COMPARECE EL DEFENSOR.**-----

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, licenciado [REDACTED] quien se identifica con una identificación oficial con número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, y quien comparece en esta diligencia en calidad de Defensor Público Federal, que contiene una



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

0003

310

3

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: -----

----- **MANIFIESTA** -----

[REDACTED]

----- **COMPARECE EL DECLARANTE.** -----

----- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la **Representación Social de la Federación**, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa. -----

----- **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación: -----

----- **ACUERDA** -----

----- **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defensor, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado B, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado [REDACTED], para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CONSTANCIA.** -----

----- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que se encuentra presente el indiciado [REDACTED] Defensor público Federal, a quien se le permite que se entreviste, a solas y en privado, por un lapso de **DIEZ MINUTOS**, con el indiciado [REDACTED] lo anterior a efecto de garantizar su adecuada defensa y a efecto de respetar las garantías procesales, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Continuada con la diligencia, el [REDACTED] -----

----- **MANIFIESTA** -----

[REDACTED]



DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

0004

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

4 3H

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

7





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

0005

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

8 312  
4

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



DECLARO:

Que toda vez que he escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: o Que me reservo mi derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policías..." y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4, fracción I, subinciso b), el Defensor Público Federal, procede a informar al inculcado, que esta Representación Social de la Federación formulara un interrogatorio, a fin de esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de los estudiantes de la escuela Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, no sin dejar en claro que tiene derecho a contestar o a reservarse su derecho a contestarlas.

Acto continúa el Defensor Público Federal, solicita que se le conceda el uso de la voz quien manifiesta: Tomando en consideración que el defendido manifestó acogerse al beneficio de reservarse el derecho a declarar previsto en la fracción segunda del artículo 20 constitucional, se solicita se realice la omisión a realizar cualquier interrogante a mi defendido por más obvia que sea su respuesta, toda vez que el principio de no autoincriminación adoptado por mi defendido también implica el no contestar ninguna pregunta siendo todo lo que deseo manifestar.

**- VISTA -** La manifestación realizada por el Defensor Público Federal, esta se tiene por realizada para que surta los efectos legales a que haya lugar, sin embargo atendiendo a las facultades de investigación con las que cuenta esta Representación Social de la Federación así como tomando en consideración el contenido del artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; esta Representación Social de la Federación. **ACUERDA** proceder a continuar con el interrogatorio, no sin antes hacerle del conocimiento al indiciado que será asentado únicamente lo que el conteste;

Acto continuo se concede el uso de la voz al Defensor Público Federal quien manifiesta: Que tomando en consideración lo acordado se hace notar



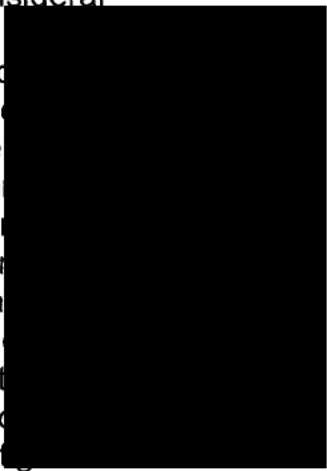
6  
9

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

que el hecho de que mi defendido conteste una interrogante de igual forma parte de una declaración y el haber manifestado su deseo de reservarse el derecho a declarar se están ante una violación de derechos fundamentales que constituye una afectación trascendental a su legítima defensa que los dispositivos tanto de herramientas internacionales como nacionales pudieran ser constitutivos de una actividad reprobable por lo que se solicita con fundamento en el artículo octavo constitucional se dé vista a la comisión nacional de derechos humanos así como a la Agencia Especializada que corresponda de la Procuraduría General de la Republica, siendo todo lo que tengo que manifestar; -----

----- Acto continuo esta representación Social de la Federación, VISTA la manifestación vertida por el Defensor Público Federal, procede a ACORDAR: Que toda vez que esta Representación Social de la Federación pretende realizar un interrogatorio en términos de los previsto en el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; y por lo que al considerar que una diligencia de interrogatorio no se considera un medio de que resulta contrario a derecho, y asimismo a efecto de salvaguardar garantías procesales esta Representación Social de la Fed considera procedente dejar a salvo sus derechos del indiciado para e de que por cuanto hace a la vista que refiere la haga valer a autoridades que menciona, lo anterior en virtud de que en la p diligencia, insiste en formular el interrogatorio correspondiente, máxi el declarante pudiera estar relacionado con la desaparición de cua tres estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, Guerrero, ya puede pasar por desapercibido que se trata de un tema y una invest de relevancia nacional, y dicho interrogatorio esta Representación So la Federación lo formula en cumplimiento a las facultades de invest que le son conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que se continua con el interrogatorio mismo que es del tenor siguiente: A LA PRIMERA: Que diga el declarante



Respuesta:

A LA SEGUNDA: Que diga el declarante

RESPUESTA:

A LA

TERCERA: Que diga el indiciado

RESPUESTA:

A LA CUARTA: Que diga el

de

RESPUESTA:

, A LA

QUINTA: Que diga el declarante

RESPUESTA:

A LA SEXTA: Que diga

RESPUESTA:

, A LA SEPTIMA:

Que diga el declarante

; RESPUESTA:

A LA OCTAVA:

Que diga

RESPUESTA:

, A LA

NOVENA: Que diga

; RESPUESTA:

A LA DÉCIMA: Que diga

AL DE LA  
Derechos  
los

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

0007

314

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA DECIMA PRIMERA:

Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

DECIMA SEGUNDA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

LA DECIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

A LA DECIMA CUARTA: Que diga el

declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

A LA

DECIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA DECIMA SEPTIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA DECIMA

OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

LA DECIMA NOVENA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA PRIMERA: Que

declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEGUNDA: Que

declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A

LA VIGESIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA: Que diga

el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

A LA

VIGESIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA: Que diga el

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA SÉPTIMA: Que especifique e

declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA

VIGESIMA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA VIGESIMA NOVENA: Que diga el

declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA:



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

0008  
315  
8

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA TERCERO: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]; RESPUESTA: A LA TRIGÉSIMA CUARTA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]; RESPUESTA: A LA TRIGÉSIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]; RESPUESTA: A LA TRIGÉSIMA SEPTIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA NOVENA [REDACTED] diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] CUADRAGESIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA PRIMERA. Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] Respuesta.- [REDACTED] A CUADRAGESIMA SEGUNDA. Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA TERCERA. Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA CUARTA. Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEXTA. Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA. Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado [REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

0009

315

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

9  
12



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED], RESPUESTA.- [REDACTED] QUINCUGESIMA: Que diga el  
indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] A LA QUINCUGESIMA  
PRIMERA. Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] A  
LA QUINCUGESIMA SEGUNDA. Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA.  
QUINCUGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUGESIMA CUARTA: Que diga el  
indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUGESIMA QUINTA: Que  
diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] A LA  
QUINCUGESIMA SEXTA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED]  
QUINCUGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUGESIMA SEPTIMA: Que  
diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA  
QUINCUGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUGESIMA NOVENA: Que d  
indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA  
SEXAGESIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA:  
SEXAGESIMA PRIMERA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA SEG  
Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA:  
SEXAGESIMA TERCERA Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA:  
SEXAGESIMA CUARTA. Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA:  
SEXAGESIMA QUINTA. Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA.  
[REDACTED] RESPUESTA:  
SEXAGESIMA SEXTA. Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA SEPTIMA.  
Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA:  
SEXAGESIMA OCTAVA. Que diga el declarante [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA:

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0010

317

10

13

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



SEXAGESIMA NOVENA: Que diga el declarante [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

SEPTUAGESIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

SEXAGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

SEPTUAGESIMA. Qué diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

Acto continuó esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia lesión alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor o algún malestar manifestando que tiene molestia en se razo derecho la cual refiere que la tiene desde hace años que refiere que fue producida por la caída en una motocicleta, y manifestando que se siente bien de salud. -----

Acto continuó esta Representación Social de la Federación, no obstante que el indiciado manifestó [REDACTED]

[REDACTED]

Ahora bien se le ponen a la vista, impresiones fotográficas en las cuales obran los 43 cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, los cuales se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, lo anterior a efecto de que manifieste si es su deseo proporcionar datos que auxilien a su localización y quien al respecto después de observarlas detenidamente manifiesta: -----

Acto continuo por encontrarse relacionados con los hechos que se investigan a efecto de que manifieste si conoce de la participación e actividades ilícitas de elementos de Seguridad Publica de los Municipios de Cocula y de Iguala, Guerrero, se le ponen a la vista impresiones fotográfica y que corresponde y obran en un total de 33 treinta y tres fojas, que estampa en cada una de ellas y manifiesta: [REDACTED]

Asimismo a efecto de continuar con la integración de la presente indagatoria, se le pone a la vista la impresión fotográfica de los equipos móviles los cuales llevara consigo al momento de ser asegurado quien al respecto estampa y manifiesta: [REDACTED]

Acto continuo esta Representación Social de la Federación le concede



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

318

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

14-0011

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

el uso de la voz al Defensor Público Federal quien manifiesta que con el objeto de no vulnerar el derecho fundamental de mi defendido, se abstiene de realizar cualquier pregunta al respecto y tomando en consideración las probanzas que obran en autos y que fueron asentadas al momento de iniciar la presente diligencia, haciendo saber que generan imputación en contra de mi defendido, conforme a lo previsto en los artículos 19 y 20 Constitucionales, así como los diversos 168, 206 y 289 del Código Federal de Procedimientos Penales, éstos son insuficientes para ser considerados siquiera indicio para tener por acreditado el cuerpo del delito y mucho menos para suponer la probable responsabilidad de mi defendido, por lo que se solicita que al momento de analizar en su conjunto la indagatoria que se conoce, se pide se ejercite el no ejercicio de la sanción penal, conforme a lo previsto en el dispositivo 137 del Código Federal de Procedimientos Penales.

-----  
- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación tiene por hechas las manifestaciones del Defensor Público Federal lo anterior para que surtan los efectos legales a que haya lugar las cuales serán tomadas en consideración al momento de resolver la presente indagatoria, -----

- - Por lo anterior y una vez que le fue leída por el defensor se da por terminada la presente diligencia en conformidad al margen y al calce de los que en la presente

----- CONSTE -----

EL INculpADO.

[Redacted signature and name area]

LIC



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
DEFENSORÍA PÚBLICA FEDERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

319

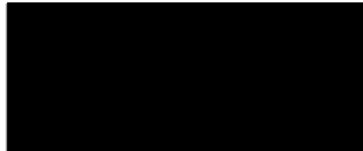
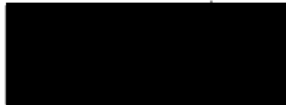
12

0012

15



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos

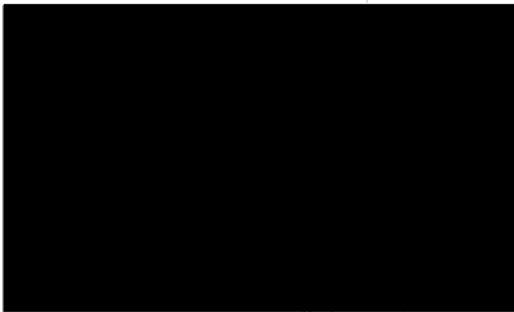
de la Comunidad

de Investigación

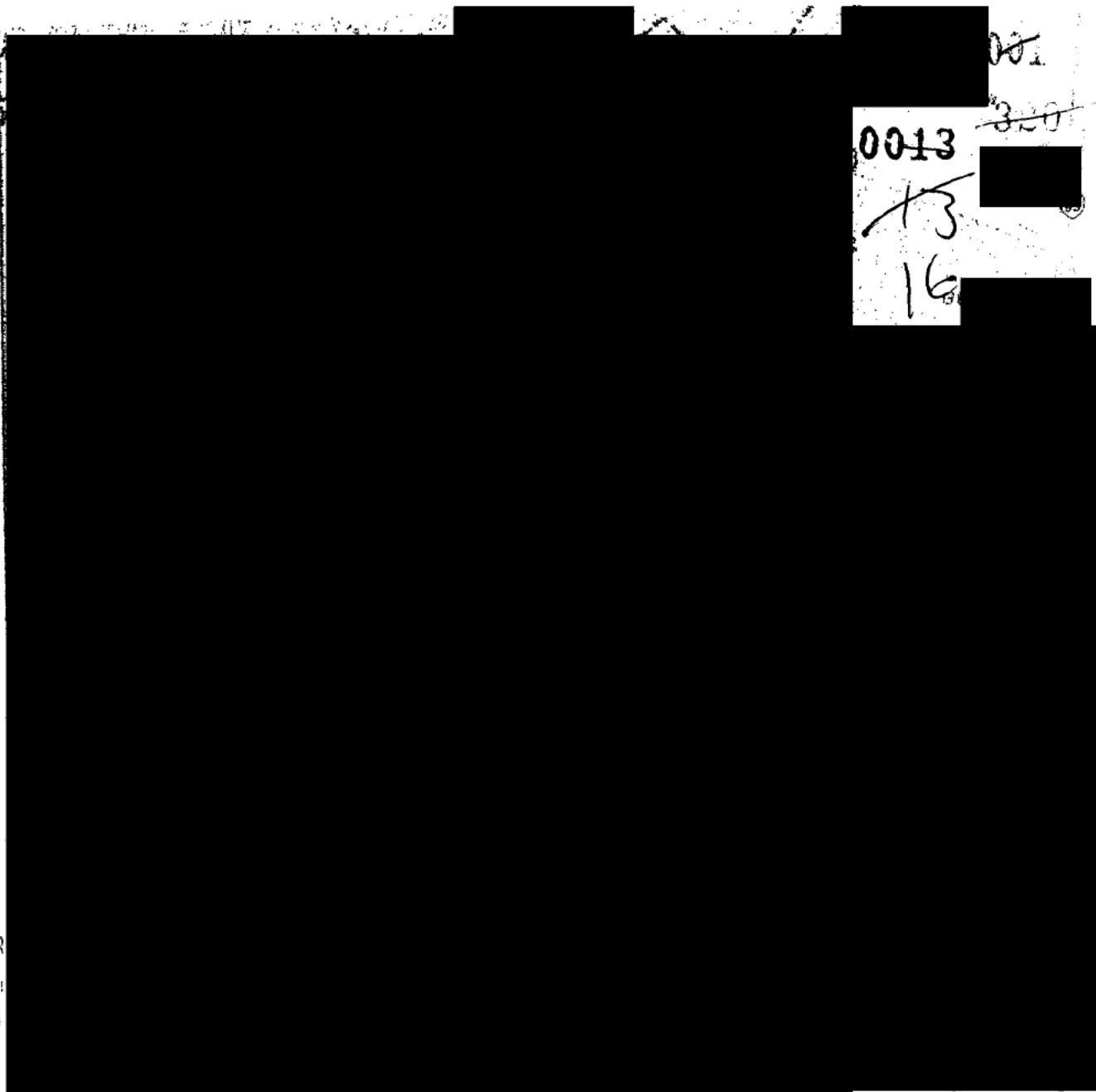
Tepic Navant 28 Noviembre 14



Los presentes copios originales se han...



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



0013  
13  
16

DE LA R  
chos Hu  
cios a la  
tigation

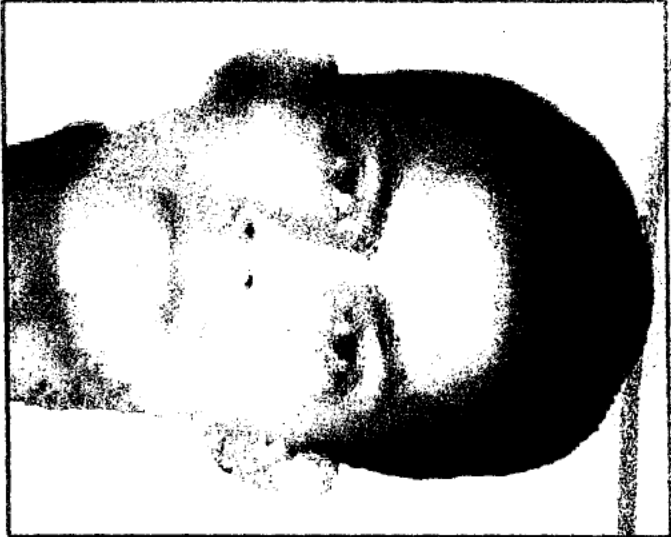


REPUBLICA  
FEDERADA EN  
ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

AYUDANOS A LOCALIZARLO

AYUDANOS A LOCALIZARLO



SAUL BRUNO GARCIA



ABEL GARCIA HERNANDEZ

EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

GUERRERO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN



0015  
005  
2022  
15

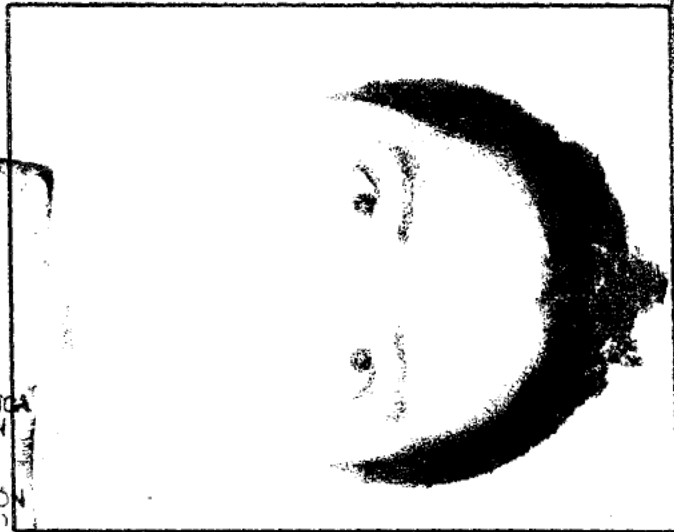
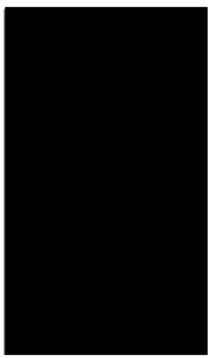
ABRAHAM VASQUEZ PINILLA



Asociación, C.A.P.A.

Asociación de...

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN  
DE LA CRUZ  
EDAD 24 AÑOS

LA REPUBLICA  
REALIZADO EN  
INVESTIGACIÓN  
SECRETADO

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la  
Investigación

GUERRERO

LA REPUBLICA  
INVESTIGACIÓN  
SECRETADO

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



0016

004

323

16

AYUDANOS A LOCALIZARLO AYUDANOS A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA  
VENANCIO  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

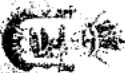


ANTONIO SANTANA  
MAESTRO



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

GUERRERO



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

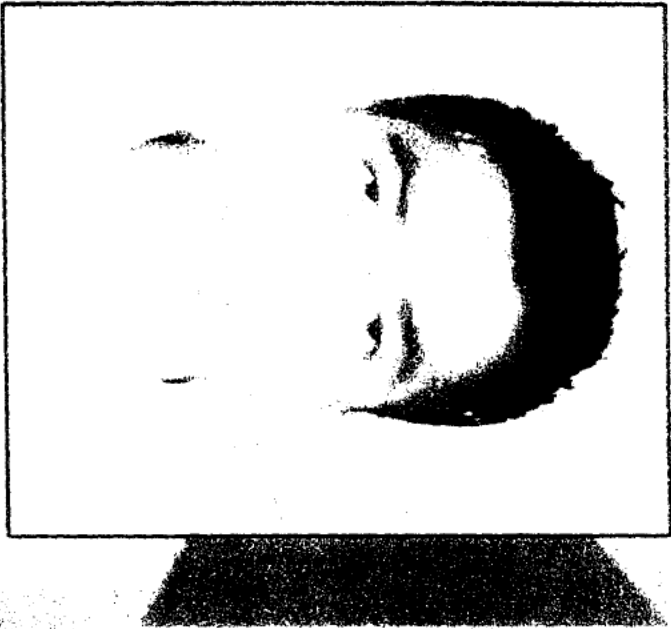




0017

# 324

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO



Informe de desaparición

Asolimanpa, Gro.



HERNANDO TORRES ALCARAZ



MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Investigación

AL SECTOR PÚBLICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

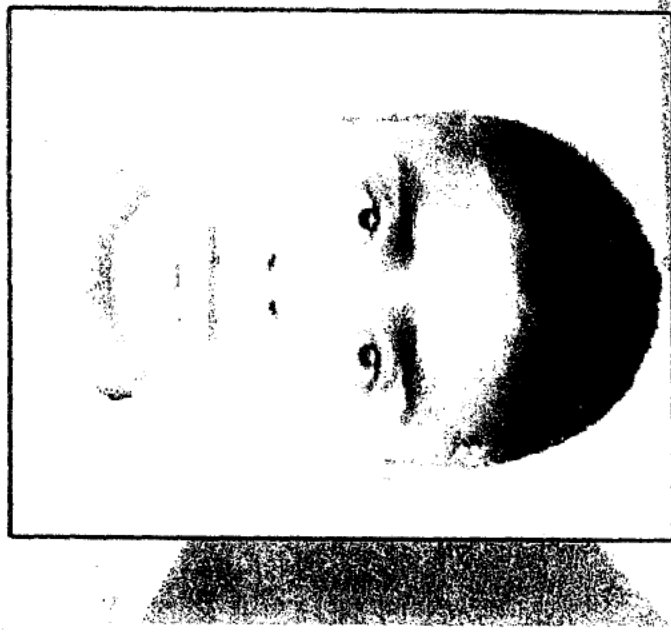
*Handwritten marks and scribbles*

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

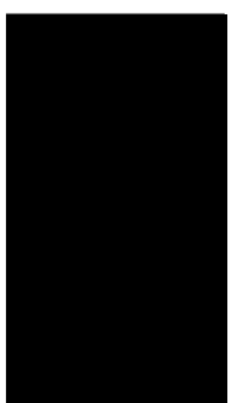


**CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ VILLAREAL**  
EDAD 20 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
EDAD 19 AÑOS



**GUERRERO**



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**GUERRERO**



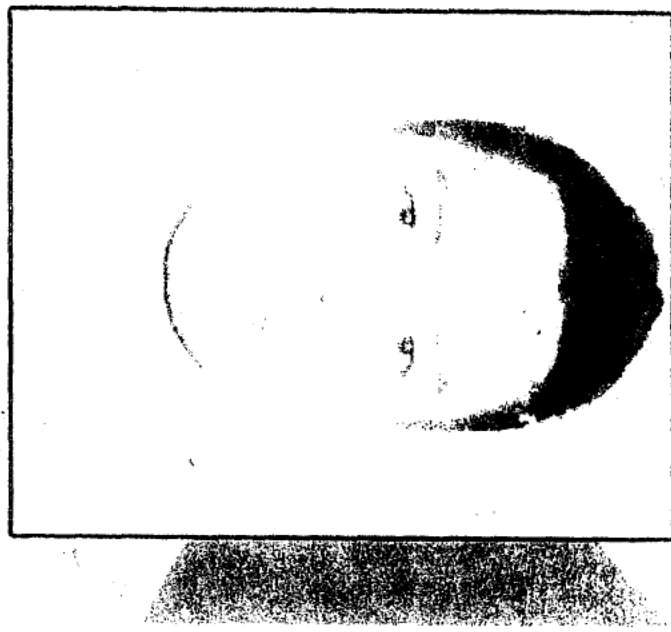
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0019  
001  
326

**AYUDANOS A LOCALIZARLO**      **AYUDANOS A LOCALIZARLO**



**CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**



**CHISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE**  
EDAD 21 AÑOS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





0020

327

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO



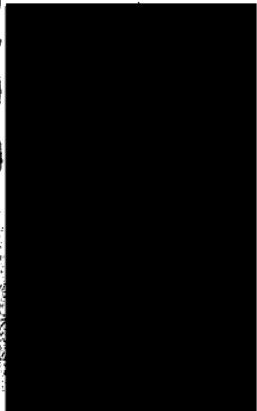
CUTBERTO ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

VERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad e Investigación

GUERRERO

VERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación

ALBERTO RAMOS...  
ESPECIALISTA EN...  
DELEGADO...  
ZACA...  
SERVICIO...  
MEXICO



0021 009

328

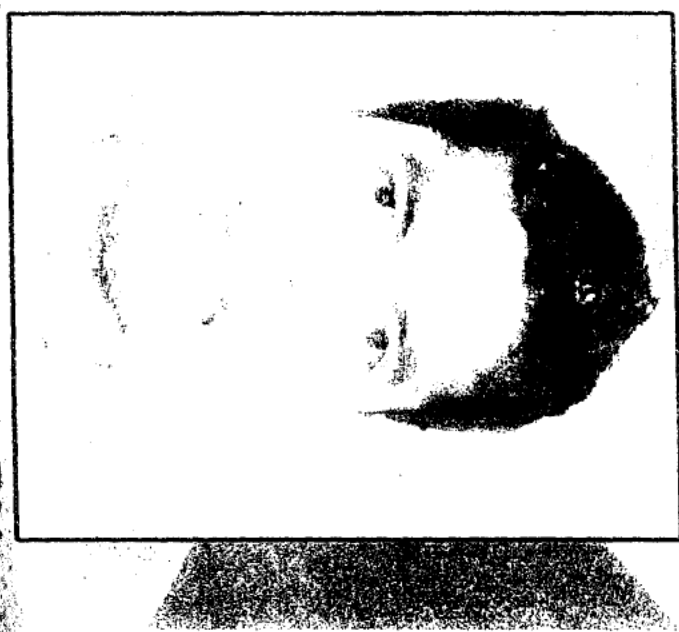
H

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DORIAM GONZÁLEZ PARRAL  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO



EMILIANO-ALEN GASPAR DE LA CRUZ  
EDAD 23 AÑOS

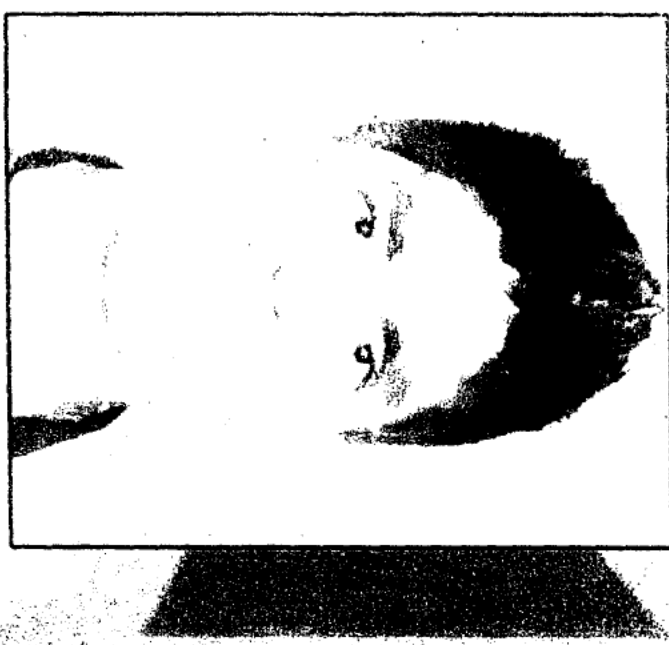
GUERRERO



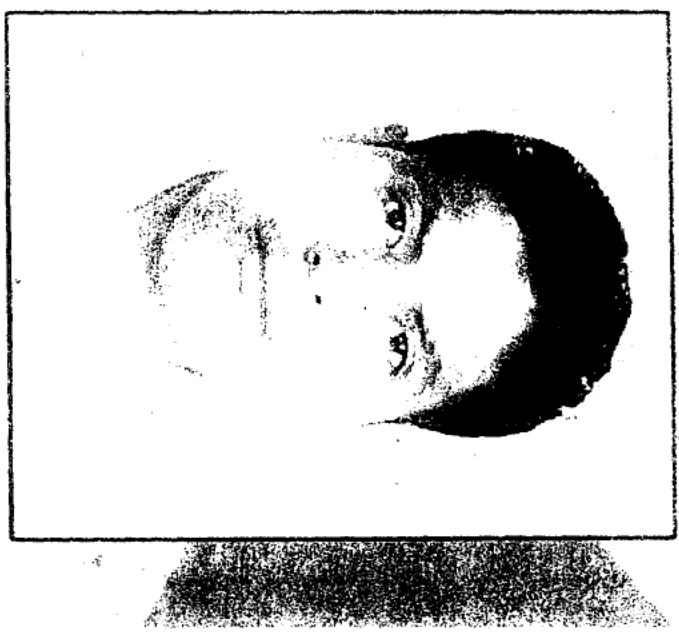
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

0022  
329  
22

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO  
EDAD 21 AÑOS



FELIPE  
ARNULFO ROSA  
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO



AL DE LA REPUBLICA  
Servicios Humanos,  
Investigación

GUERRERO



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



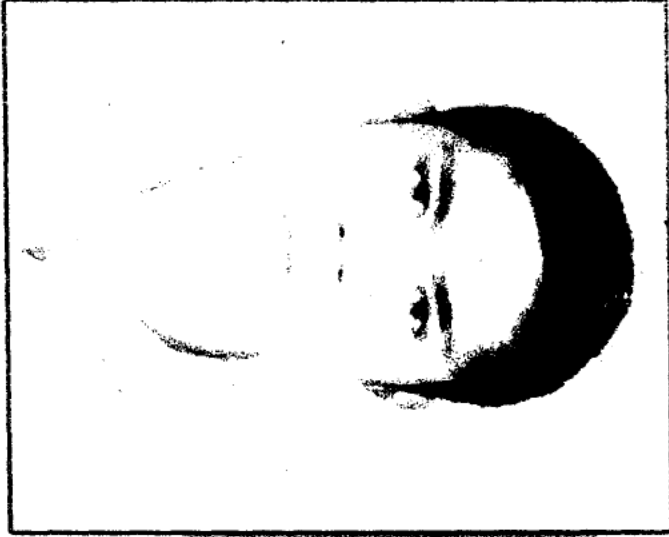
0023

26

330

23

# AYUDANOS A LOCALIZARLO



GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO



GUILLERMO SANCHEZ

COMISION MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION



COMISION MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

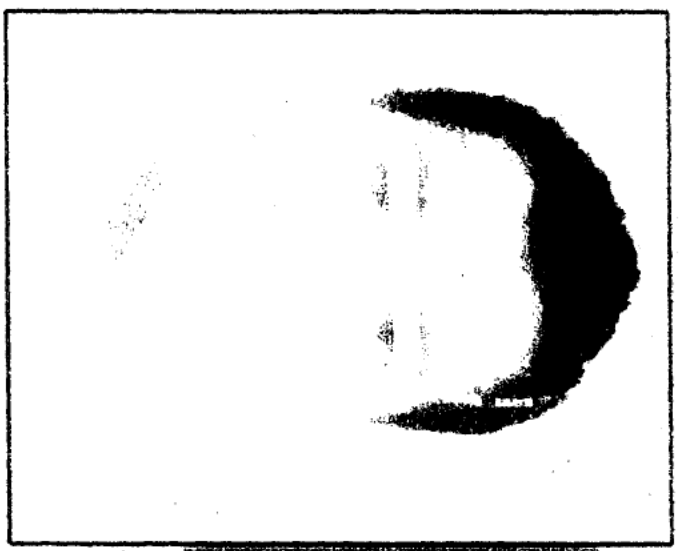
Almuerzo de sábado 11 de mayo

Guillermo Sanchez



0024 27  
331  
24

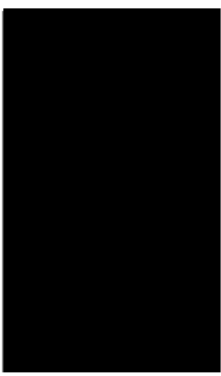
AYÚDANOS A LOCALIZARLO  
AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO  
LUGARRO  
EDAD 19 AÑOS



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA  
EDAD 21 AÑOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la  
de Investigación



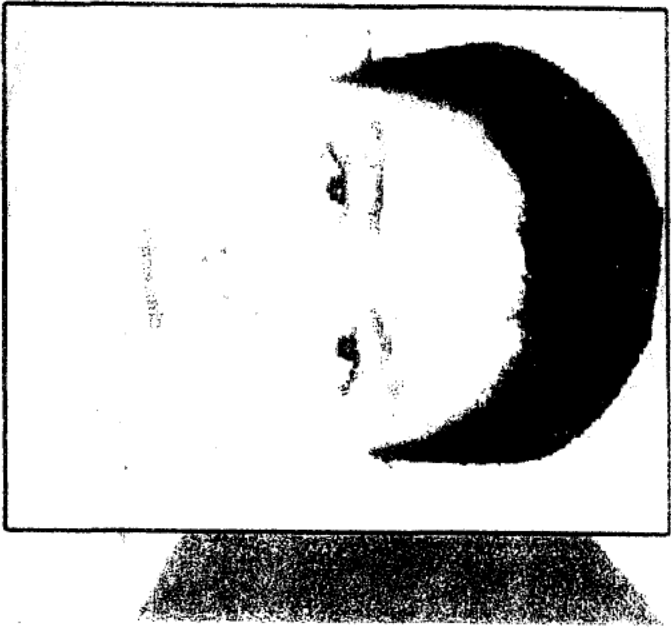
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0025  
013  
332  
25

AYUDANOS A LOCALIZARLO  
AYUDANOS A LOCALIZARLO



JHOSIVANI GUERRERO  
DE LA CRUZ  
EDAD 21 AÑOS



JONÁS TRUJILLO  
GONZALEZ  
EDAD 20 AÑOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

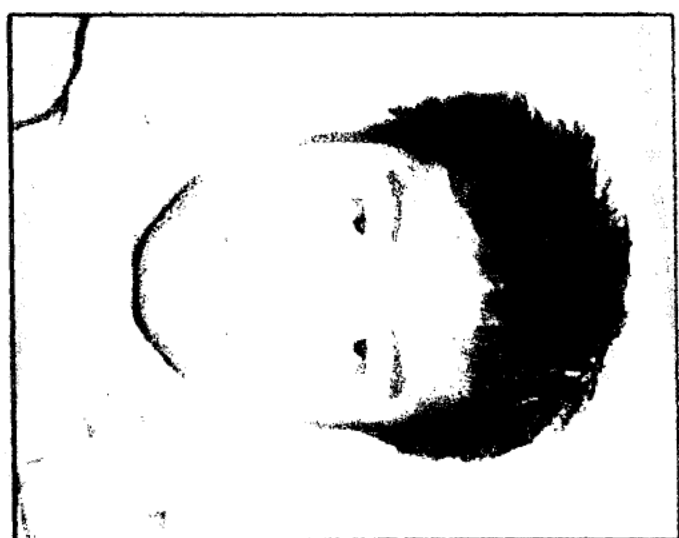


~~0026~~  
26 29  
13 333

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ  
NAVA  
EDAD 19 AÑOS



JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA  
EDAD 19 AÑOS



SECRETARÍA GENERAL DE LA  
FISCALÍA DE DEFENSA  
PÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



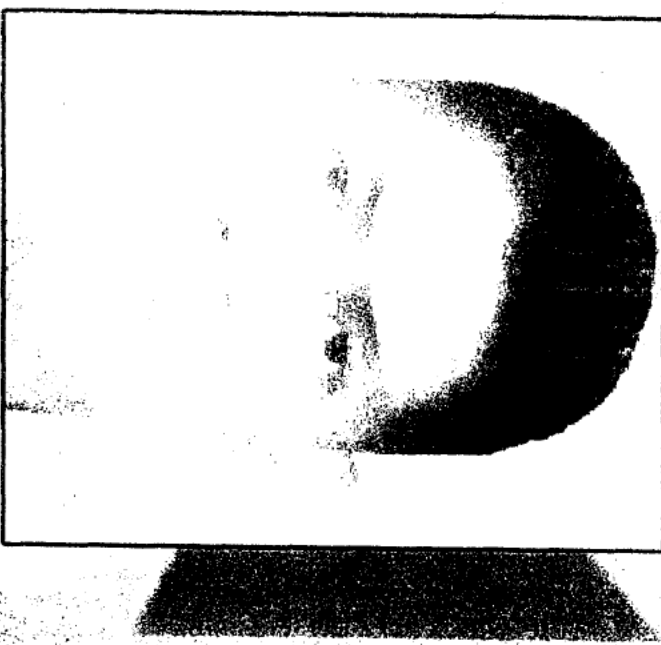
SECRETARÍA GENERAL DE LA  
DEFENSA PÚBLICA  
OFICINA DE DEFENSA  
PÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN





0027  
30  
334

AYUDANOS A LOCALIZARLO  
AYUDANOS A LOCALIZARLO



JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDEÑO  
EDAD 19 AÑOS



JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

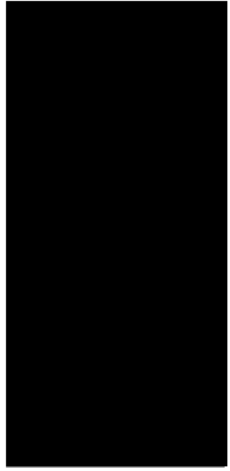


DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicio a la Comunidad

GUERRERO

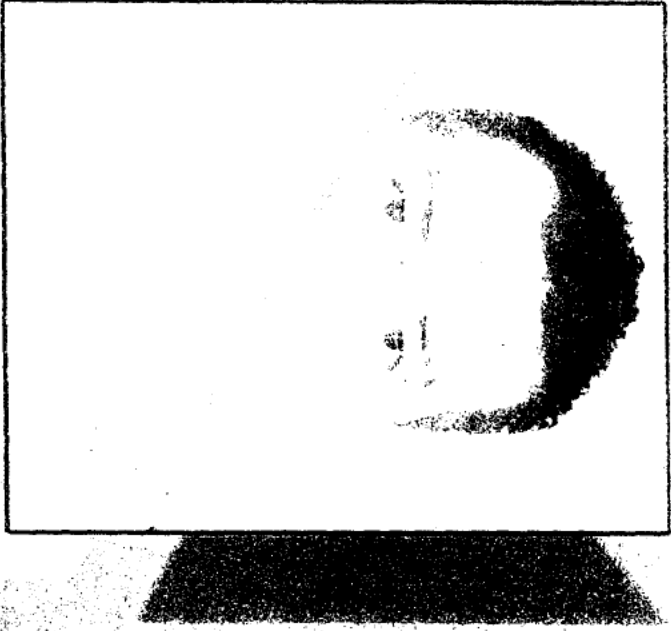


DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicio a la Comunidad  
investigación



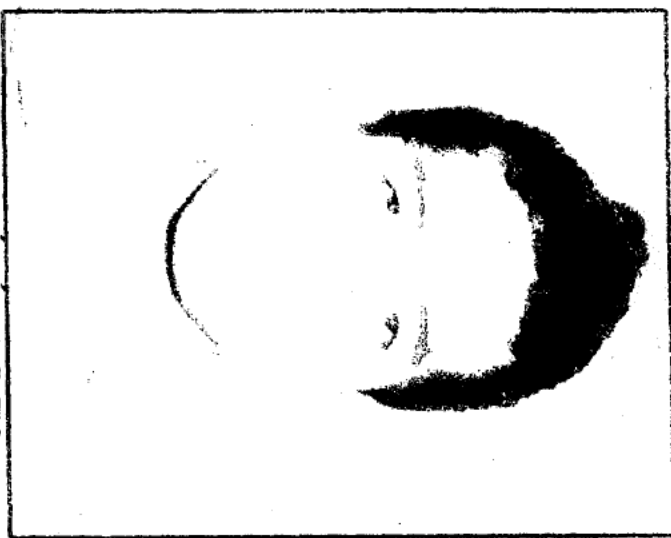
0028 28 101-935

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
CAMPOS CANTOR  
EDAD 33 AÑOS

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

GUERRERO



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



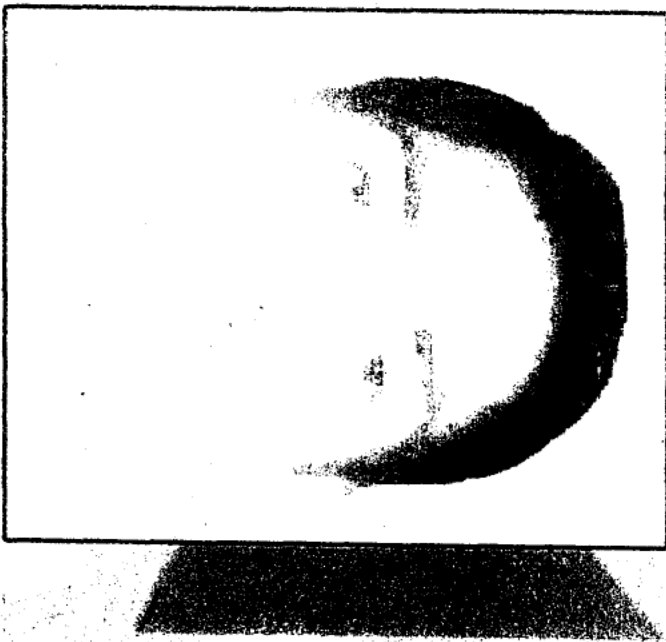
0029

338

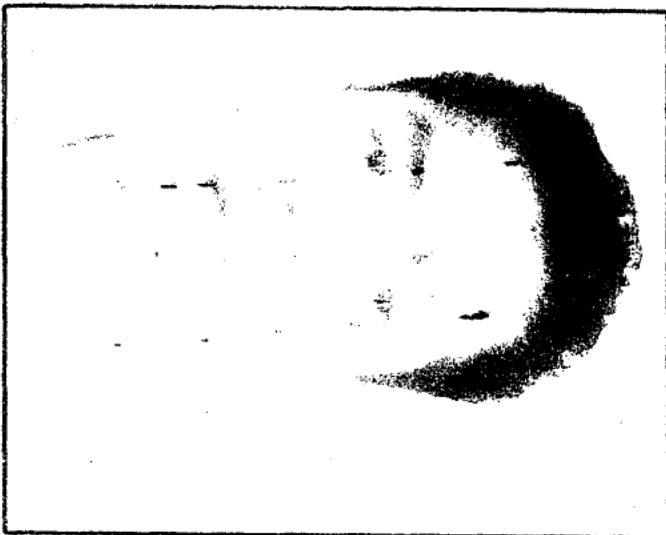
29

32

AYUDANOS A LOCALIZARLO AYUDANOS A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA  
EDAD 19 AÑOS



JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

GUERRERO



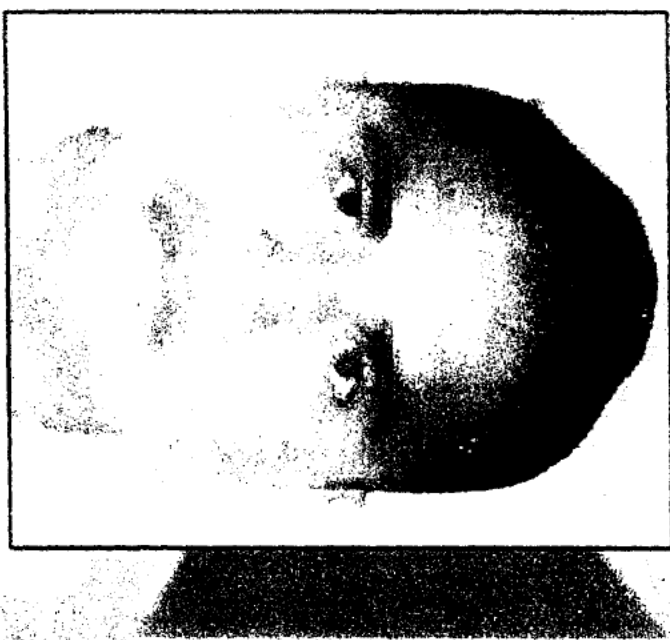
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN





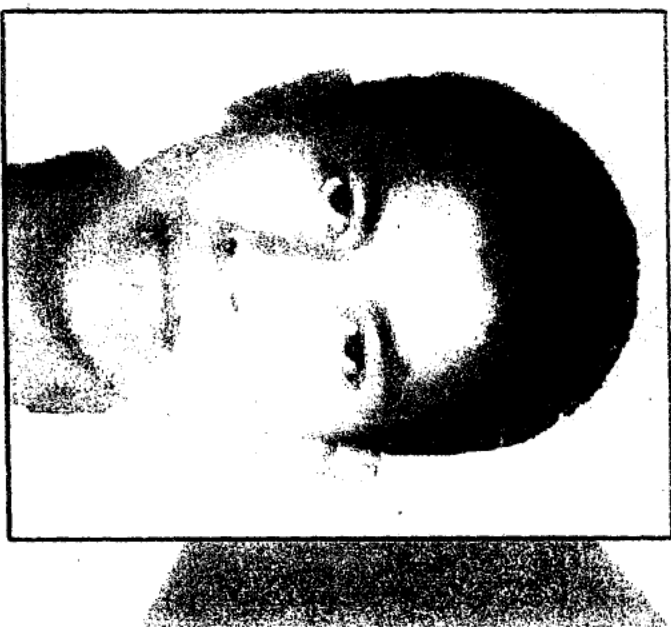
0030  
30  
H  
337  
33

AYÚDANOS A LOCALIZARLO  
AYÚDANOS A LOCALIZARLO



JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN  
EDAD 25 AÑOS

GUERRERO



LEONEL CASTRO  
ABARCA  
EDAD 18 AÑOS

ALDE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicio de Investigación

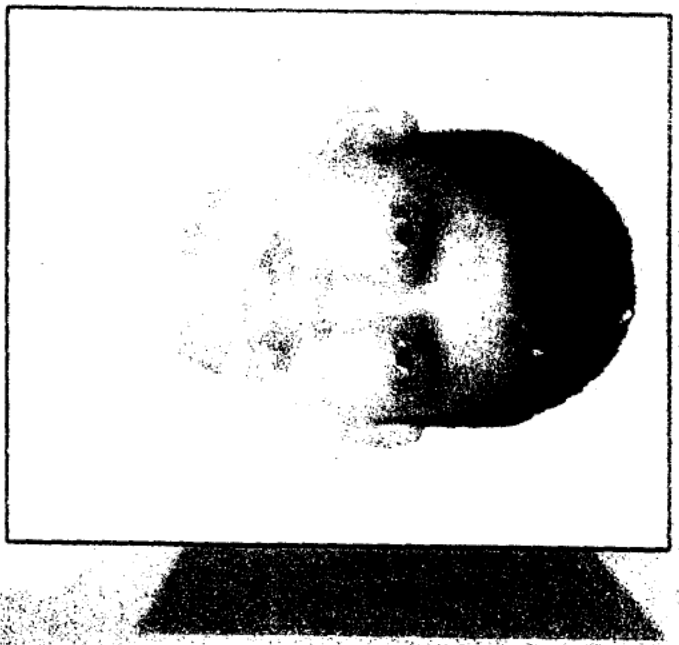
GUERRERO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



0031  
# 333

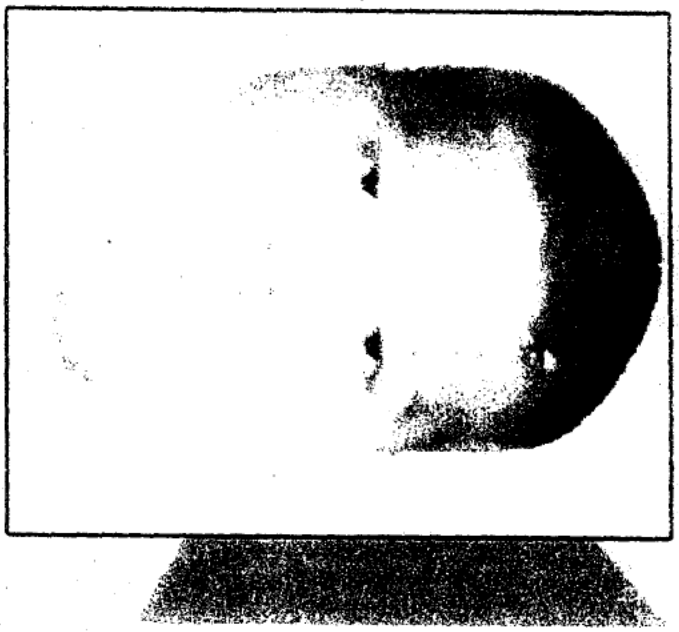
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO**  
EDAD 18 AÑOS



AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



**LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA**  
EDAD 20 AÑOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0032

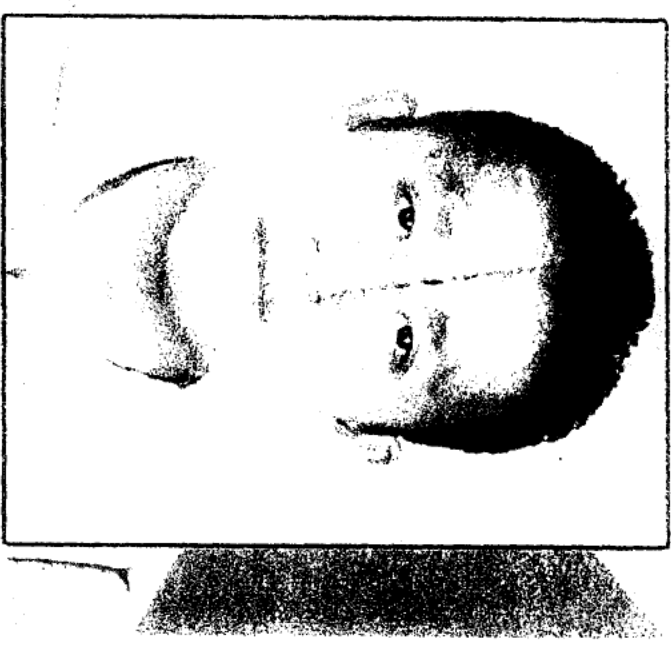
32 333

35

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS EDAD 19 AÑOS



MARCIAL PABLO BARANDA EDAD 20 AÑOS

GUERRERO



AL DELA REPÚBLICA  
erecher Humanos  
vicio: la Comunidad  
estigación

GUERRERO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
de Investigación





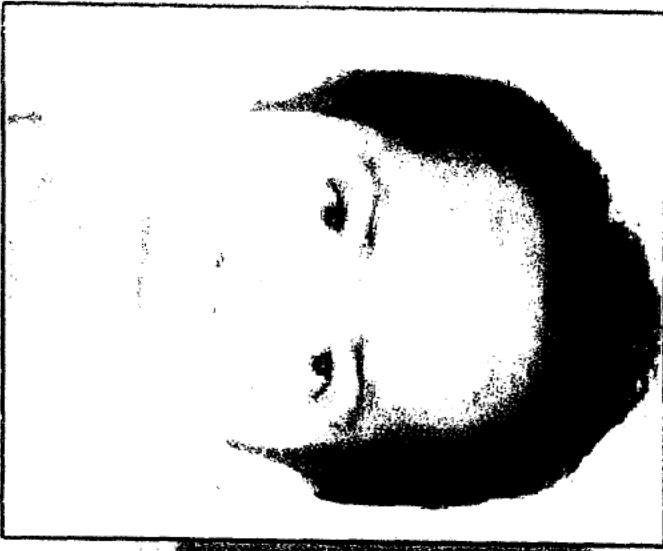
~~0033~~

A

28

36

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA  
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO



GUERRERO



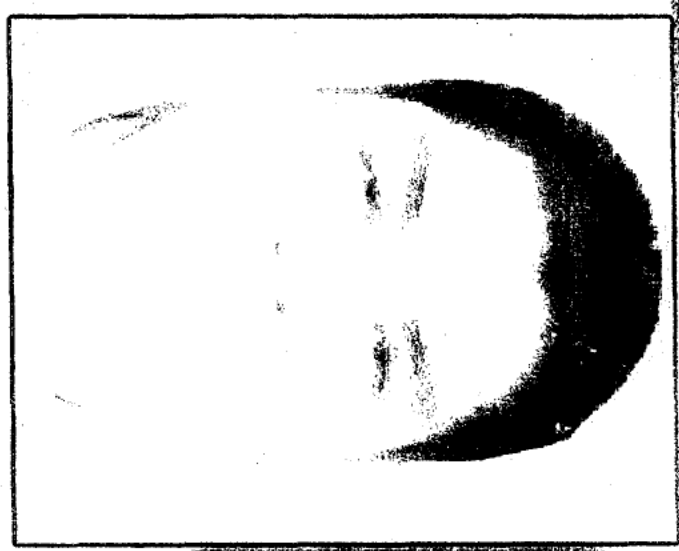
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0034  
78  
78

AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



MAURICIO ORTEGA VALERIO  
EDAD 18 AÑOS



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
EDAD 27 AÑOS



GUERRERO  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asistencia a la Comunidad  
e Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asistencia a la Comunidad  
e Investigación



0035  
27  
38  
342

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS  
EDAD 33 AÑOS

GUERRERO



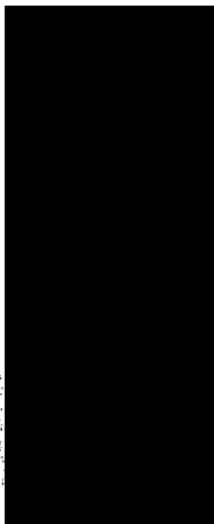
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Justicia



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad,  
e Investigación



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad,  
e Investigación





PGR

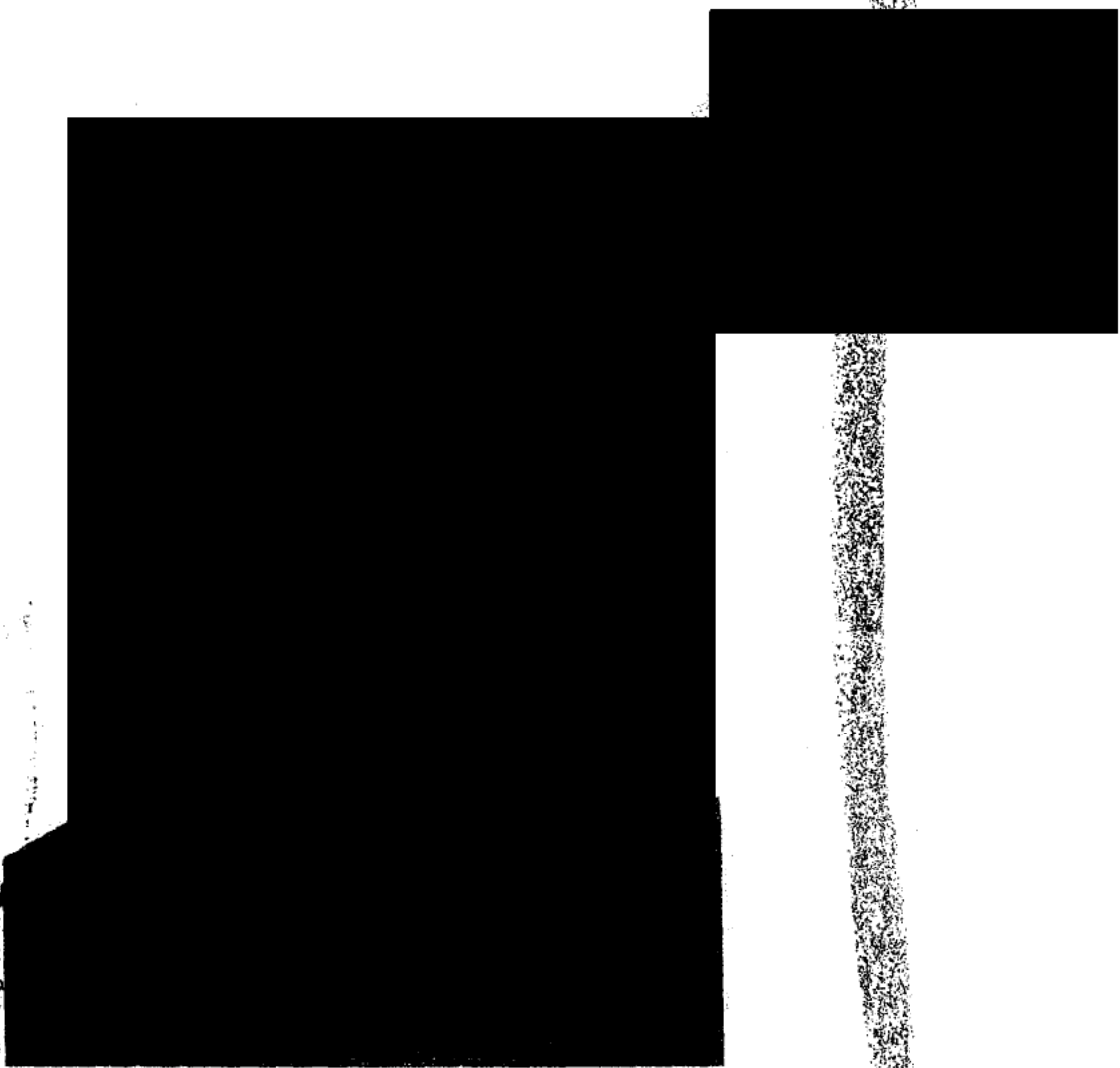
36  
~~0036~~

343

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

39



ERAL DE LA REPÚBLICA  
le Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

WWW.SREDO.PGR.GOB.MX



DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
ELINCUENCIA  
A  
INVESTIGACIÓN  
DE SEGURIDAD

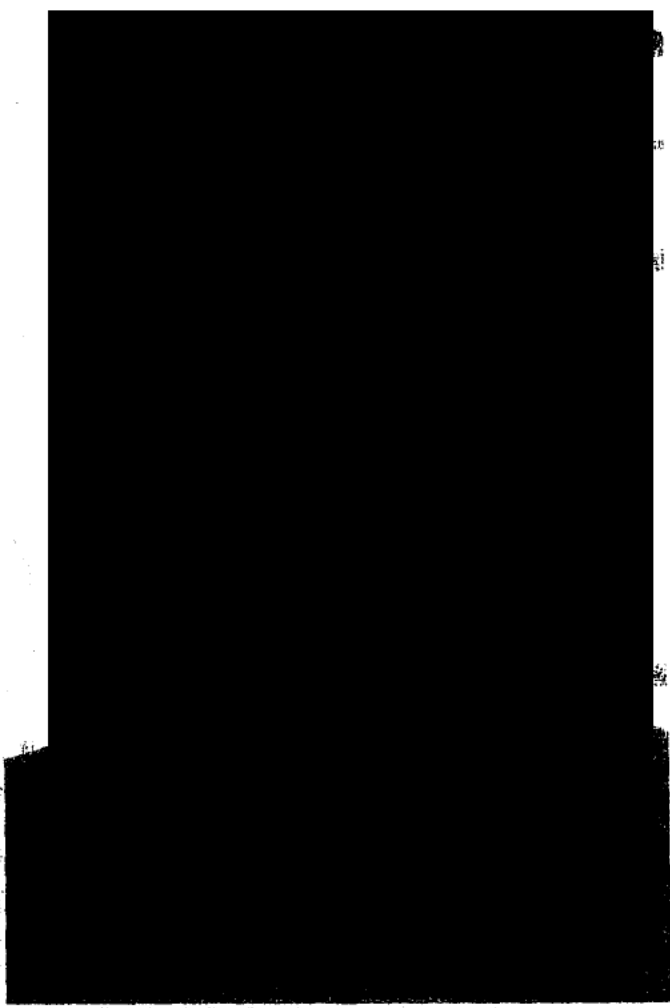
TRAL DE LA REPÚBLICA  
: Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

37 028  
0037

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

314  
40

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

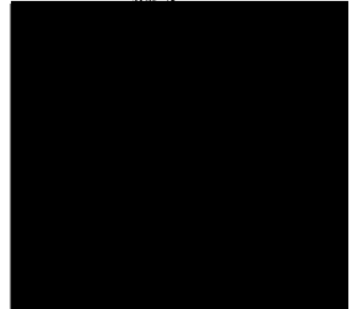
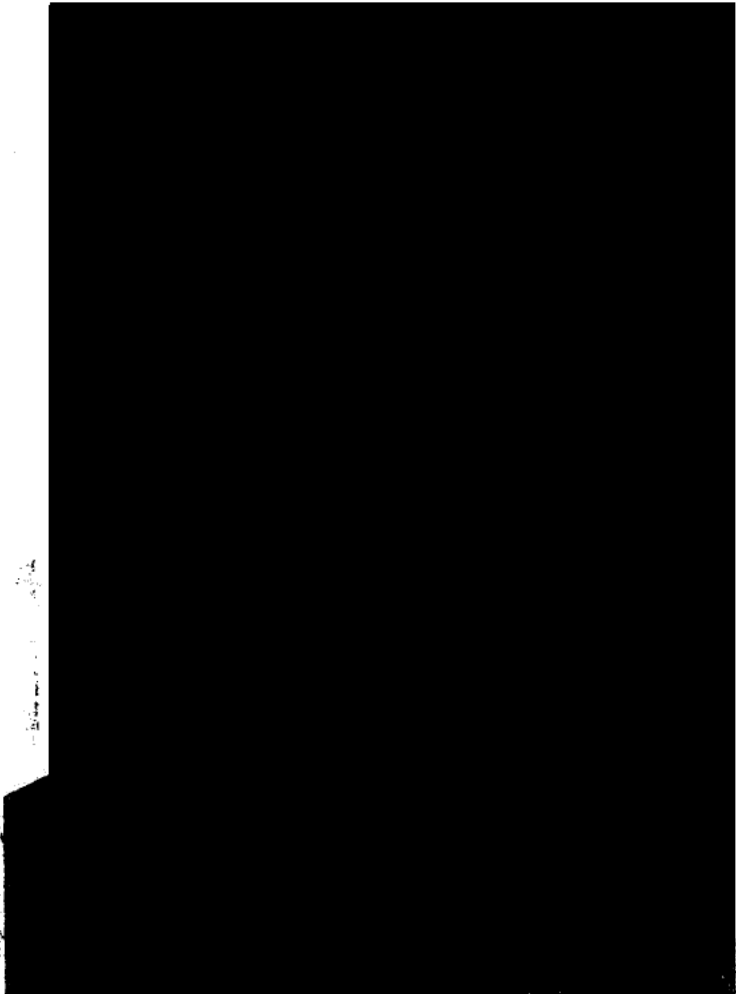
PGR

38  
0033  
048

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

345

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Hermandad  
la Com

www.pgr.gob.mx



LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
DEFENSA  
FEDERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

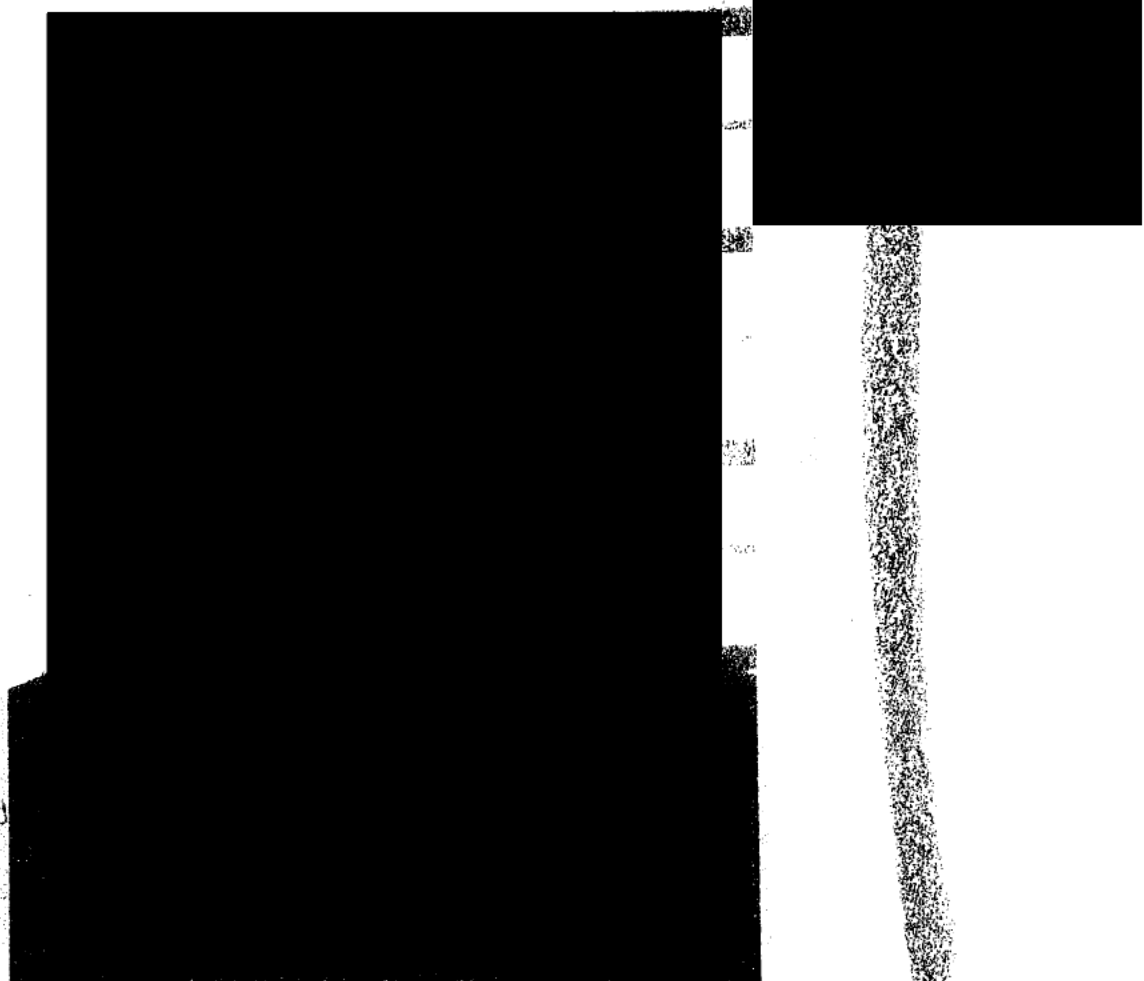
ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



0039 39  
112  
340

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

www.pgr.gob.mx

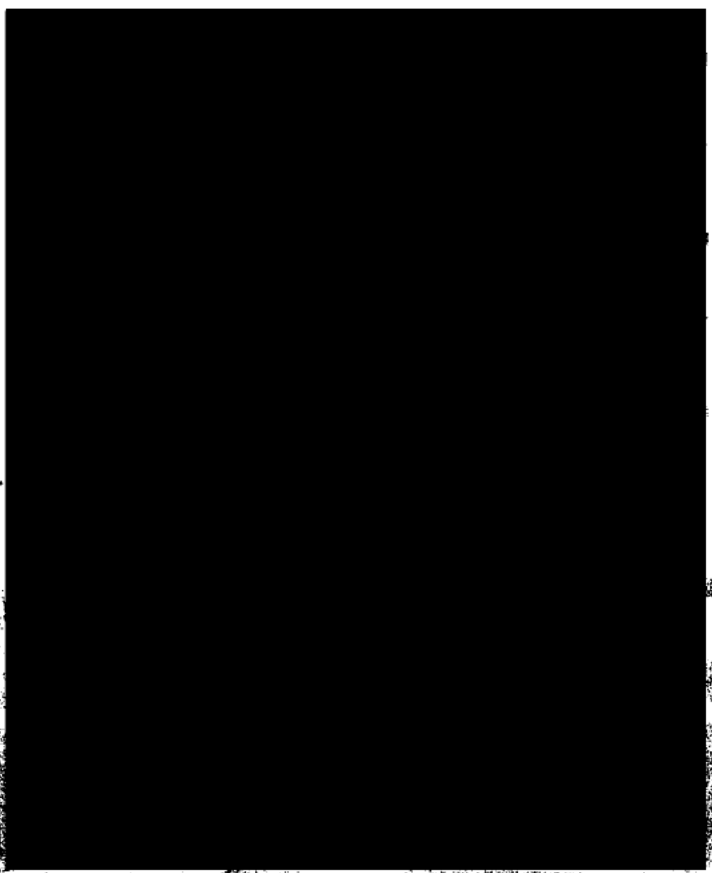
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0041~~ 41  
101  
348

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

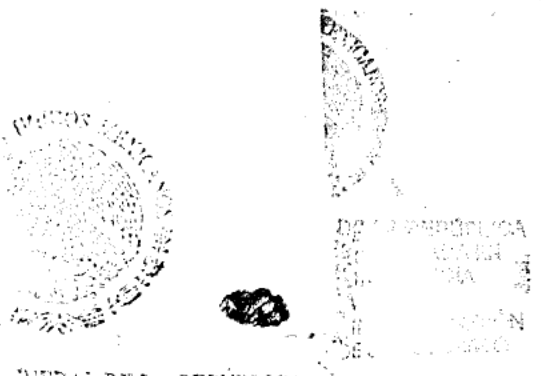
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
De Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



[www.seido.gob.mx](http://www.seido.gob.mx)



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



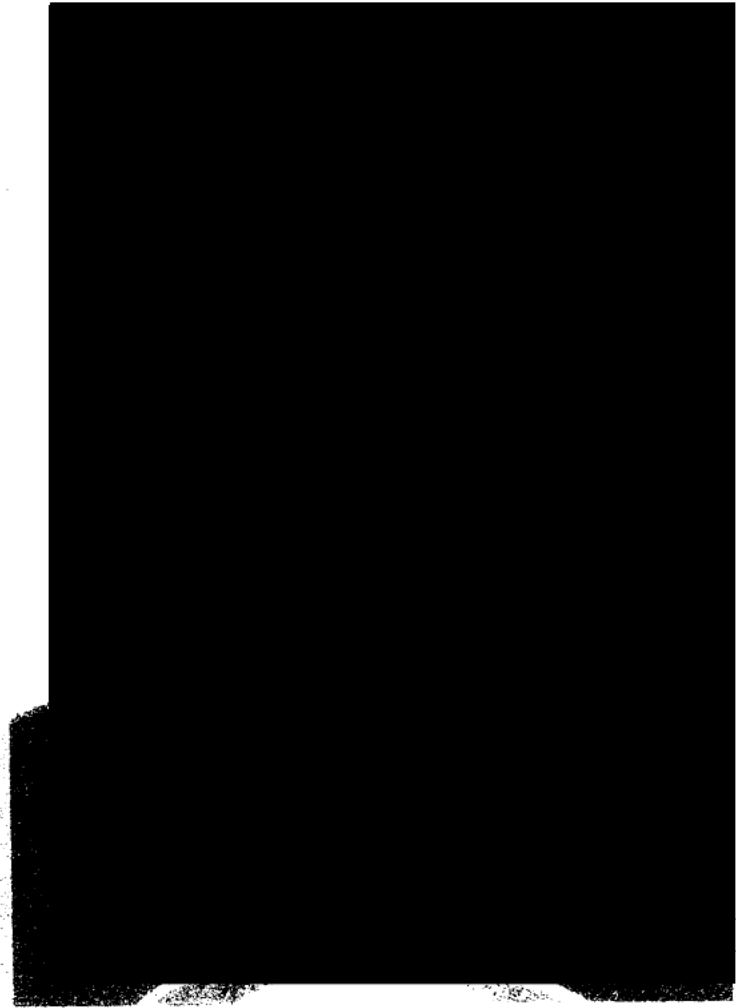
0042-42

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

45  
349

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

14 d



AL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de  
Investigación

www.seido.gob.mx

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

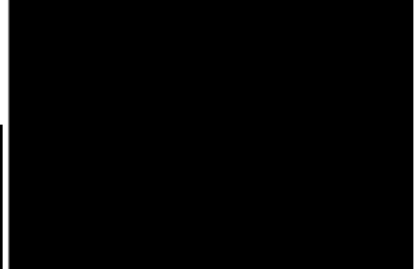
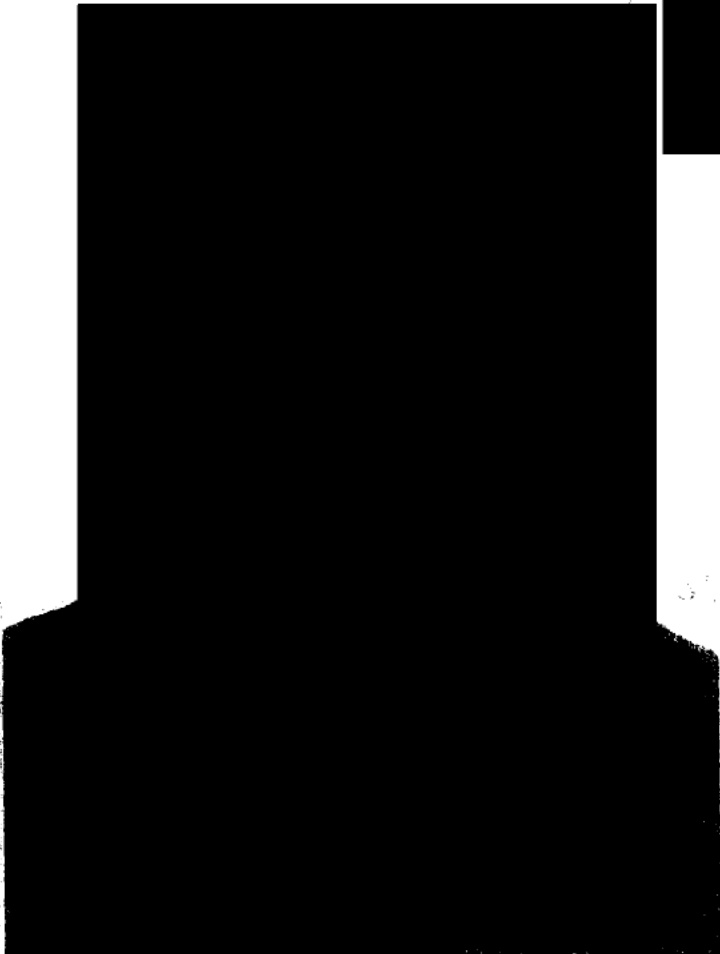
PGR

~~0043~~ ~~001~~  
43

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

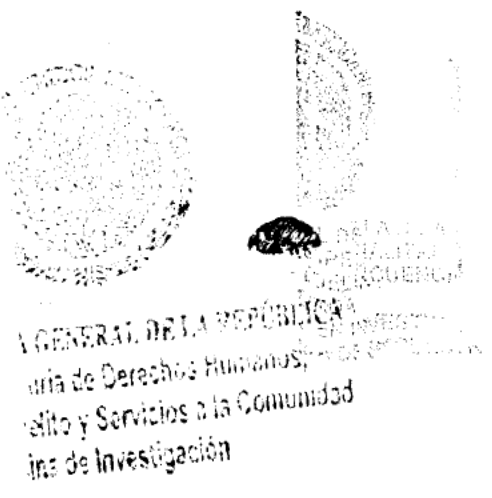
350

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



BLICA  
10S,  
unidad

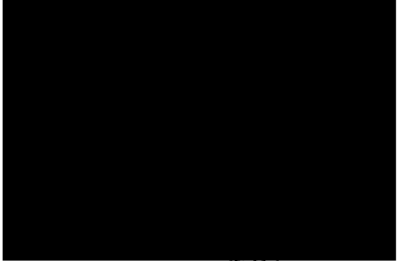
www.pgr.gob.mx



0044  
44  
217 351

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



MEXICANOS

REPÚBLICA  
Mexicana,  
Comunidad

www.seido.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



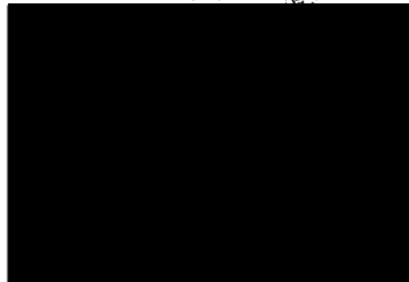
0045

45

352

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



MEXICANOS

REPÚBLICA  
anos,  
omunidades

LOEMA

www.seido.gob.mx



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0046 46 353 219

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

14 d



MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

www.dfo.gob.mx



DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
A Y INVESTIGACIÓN  
RIA DE SEQUESTR

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
lo y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0047 47 354

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

www.pgr.honduras.gob.hk



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

LA REPÚBLICA  
LANZADA EN  
DELINCUENCIA  
E INVESTIGACIÓN  
DE NUESTRO



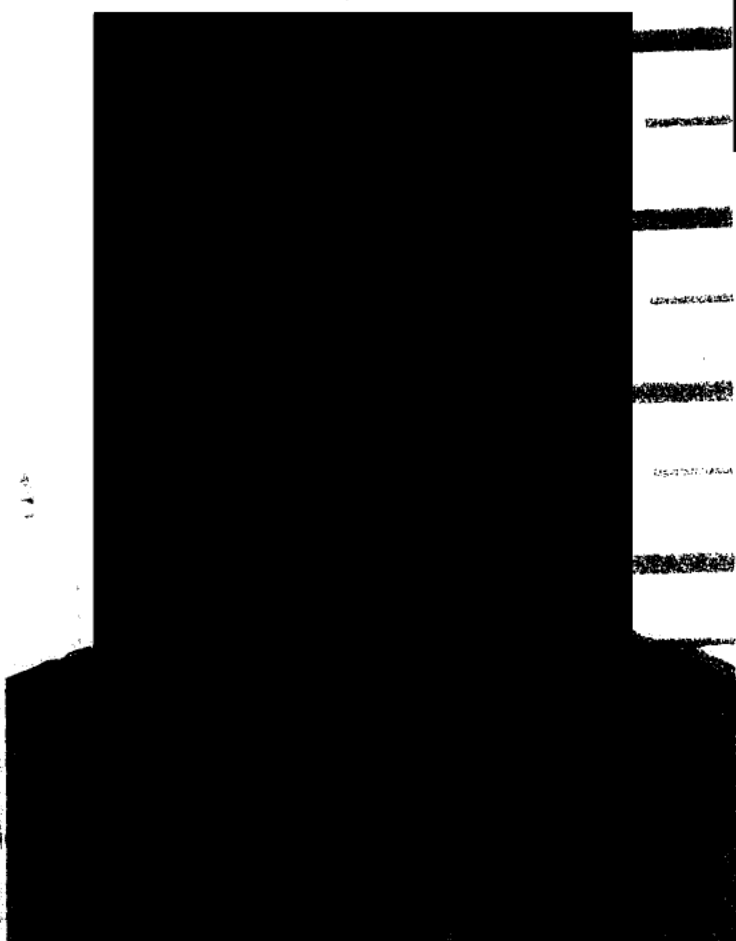
~~0043~~ 48 ~~02~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

355

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

14



erados mutuos  
rvcios a la Comini  
estigación

www.seido.gob.mx



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ria de Derechos Humanos  
lito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

~~0049~~ 49 ~~353~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

15 de Octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asistencia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

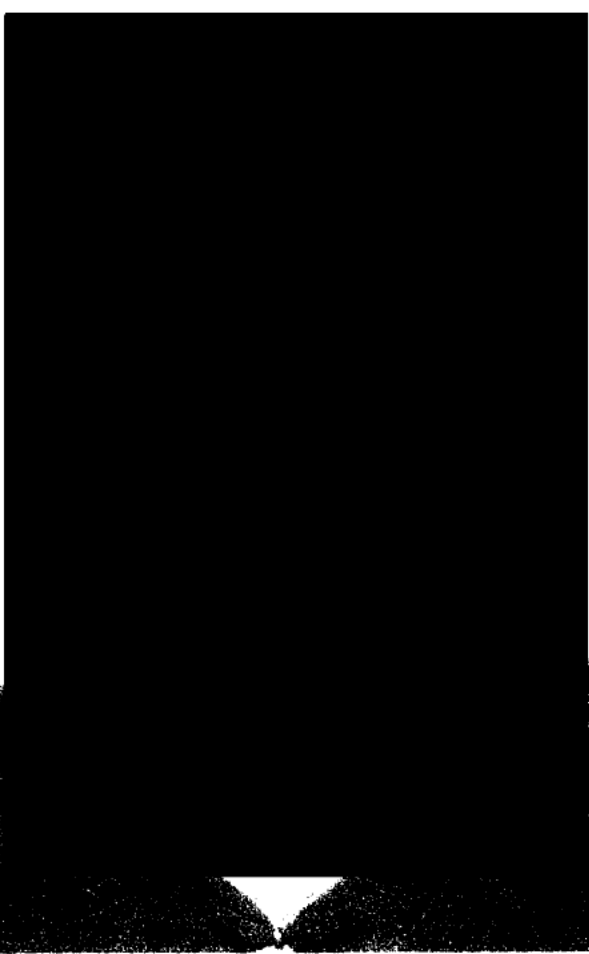
www.pgr.seido.gob.mx

SEIDO  
DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asistencia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0050~~ 50 357

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2016



REPÚBLICA  
Seguridad

www.gob.mx/pgr

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0051 *St*  
353

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre 2014



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr-seido.mx](http://www.pgr-seido.mx)

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO



0052

359

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



IA GENERAL DE L  
aduría de Derechos  
Delito y Servicios  
cina de Investigaci

[www.pgr.seido.gob.mx](http://www.pgr.seido.gob.mx)



ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPUBLICA  
PECIANNIZADA EN  
ELINCUENCIA  
DA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTR

0053  
83  
300

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

15 de



AL DIRECTOR  
Derechos  
Servicios de  
Investigación

www.pgr.seido.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
CORREOS ELECTRONICOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
CORREOS ELECTRONICOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

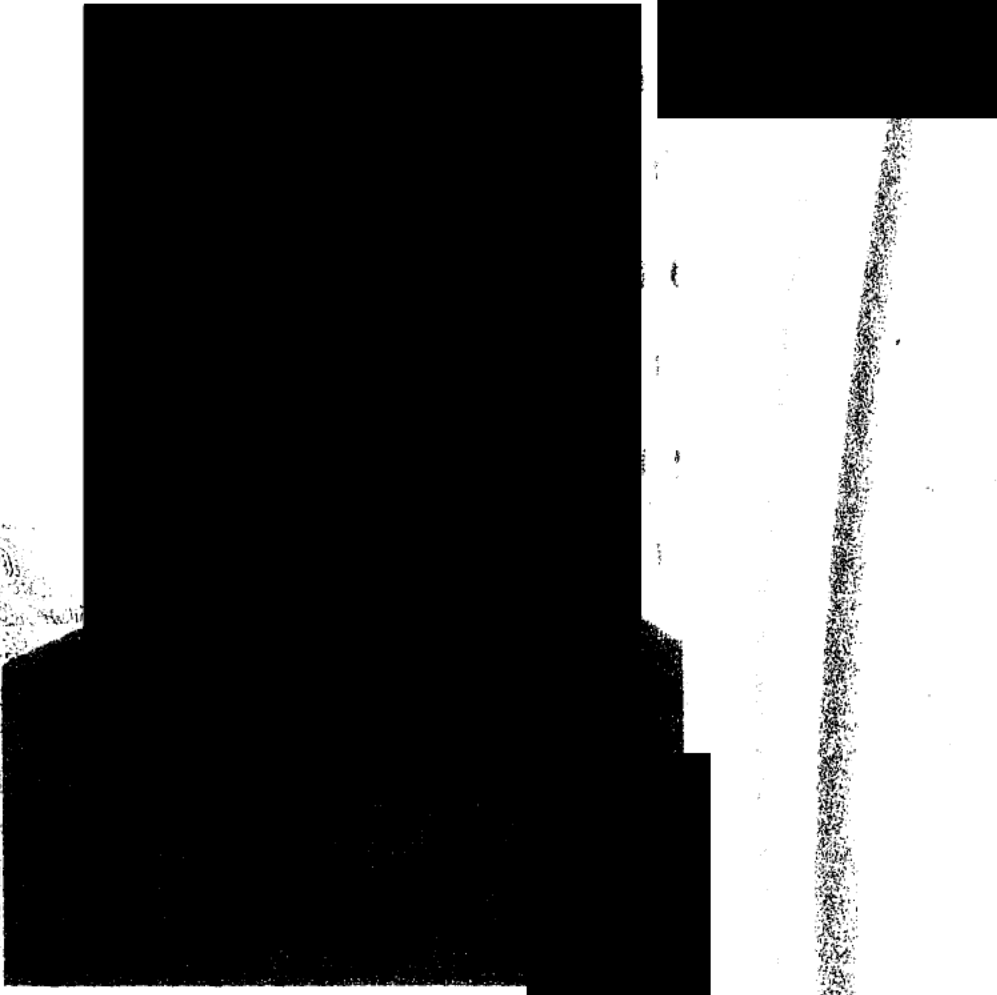
0054 SH

361

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

15 de Octubre de 2014



to y  
ma de

www.seido.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

0055

008

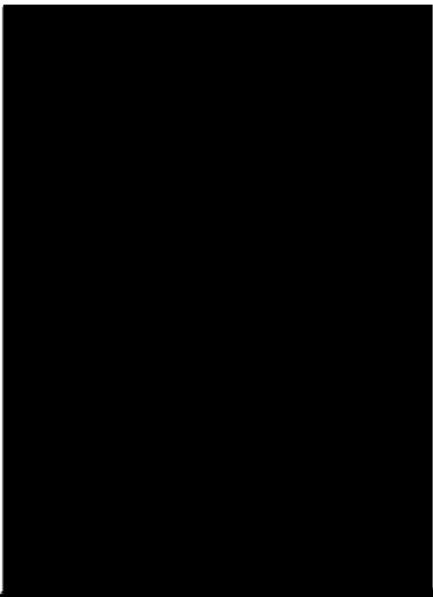
38

362

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.ueidms.mx](http://www.pgr.ueidms.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PGR

0050 56  
50  
383

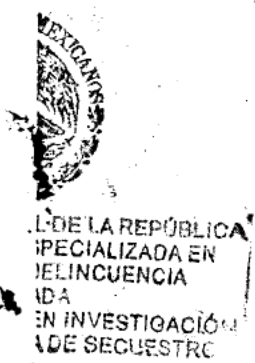
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



GENERAL E  
la de Derech  
to y Servici  
de Investiga

www.pgr.gob.mx



DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IDA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

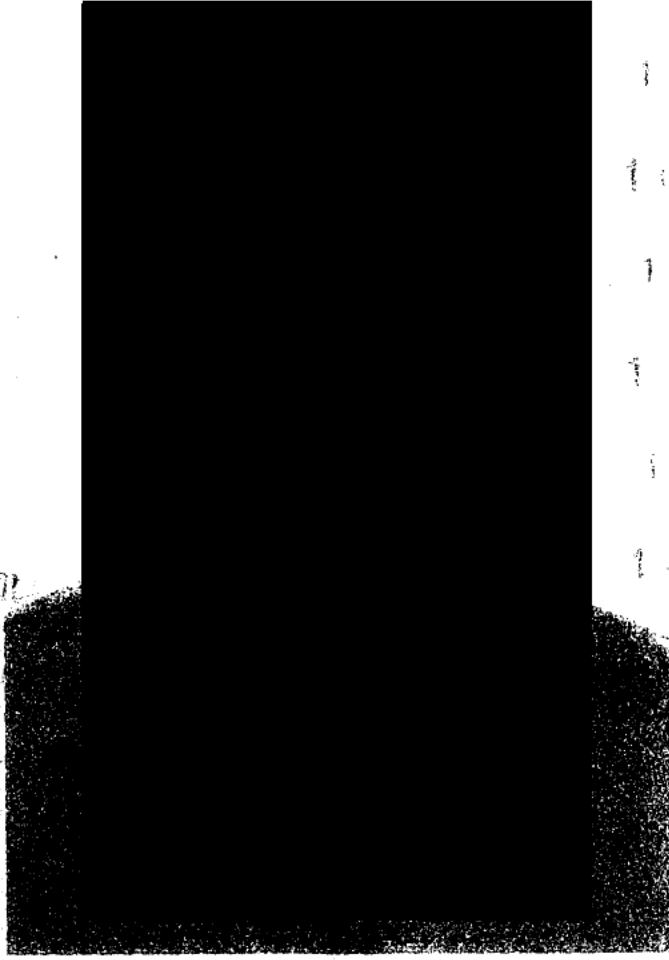
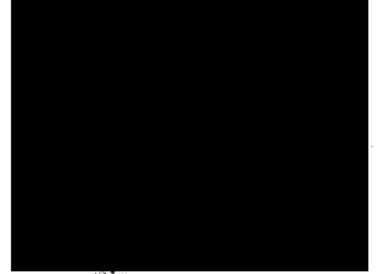
0057

50

364

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Comisión de la Ciudad

www.jef.gov.mx



DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

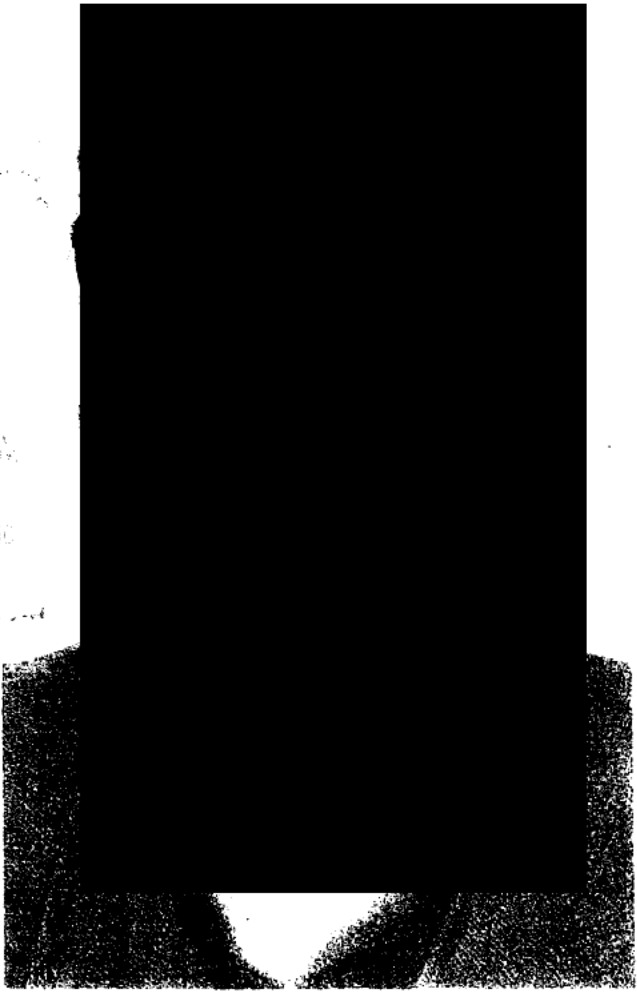
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Comisión de la Ciudad

0053 61/48  
58

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

355

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
DE LA DEFENSA Y DE LA COMUNIDAD



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
DE LA DEFENSA Y DE LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

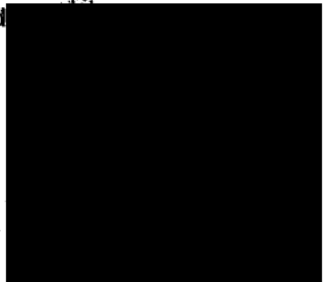
www.seido.gob.mx

0059 SA 303

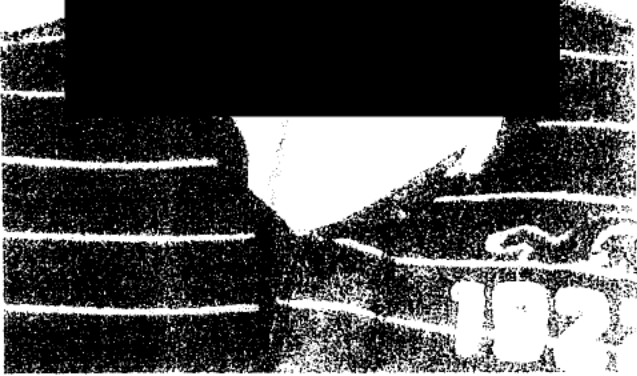
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014

23 de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

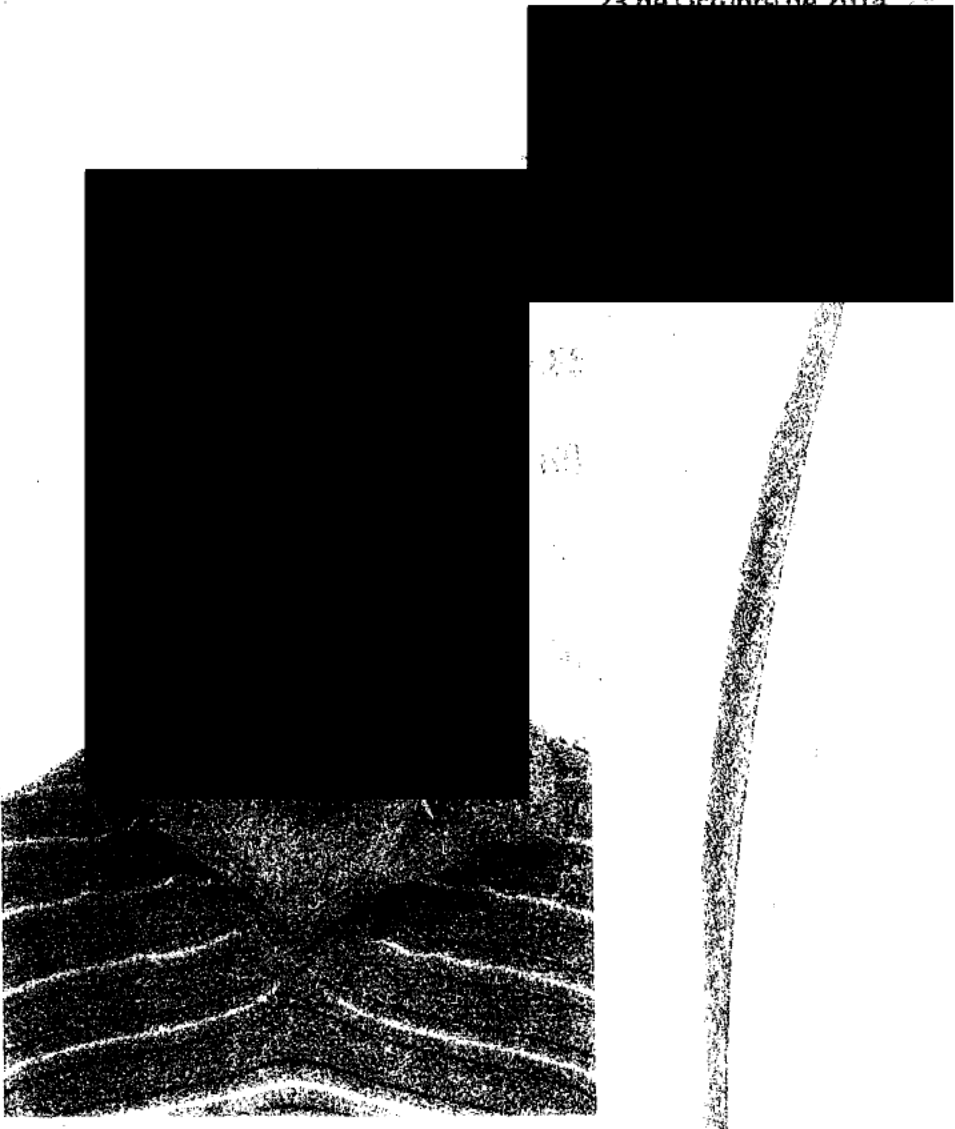


0060 ~~040~~  
~~60 387~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Carretera México-Toluca s/n, Delegación Cuautlan, México D.F.  
C.P. 50500  
www.pgr.seido.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0081

048

368

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
24 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

www.pgr.gob.mx



AL SECTOR PÚBLICO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0062

~~010~~

PGR

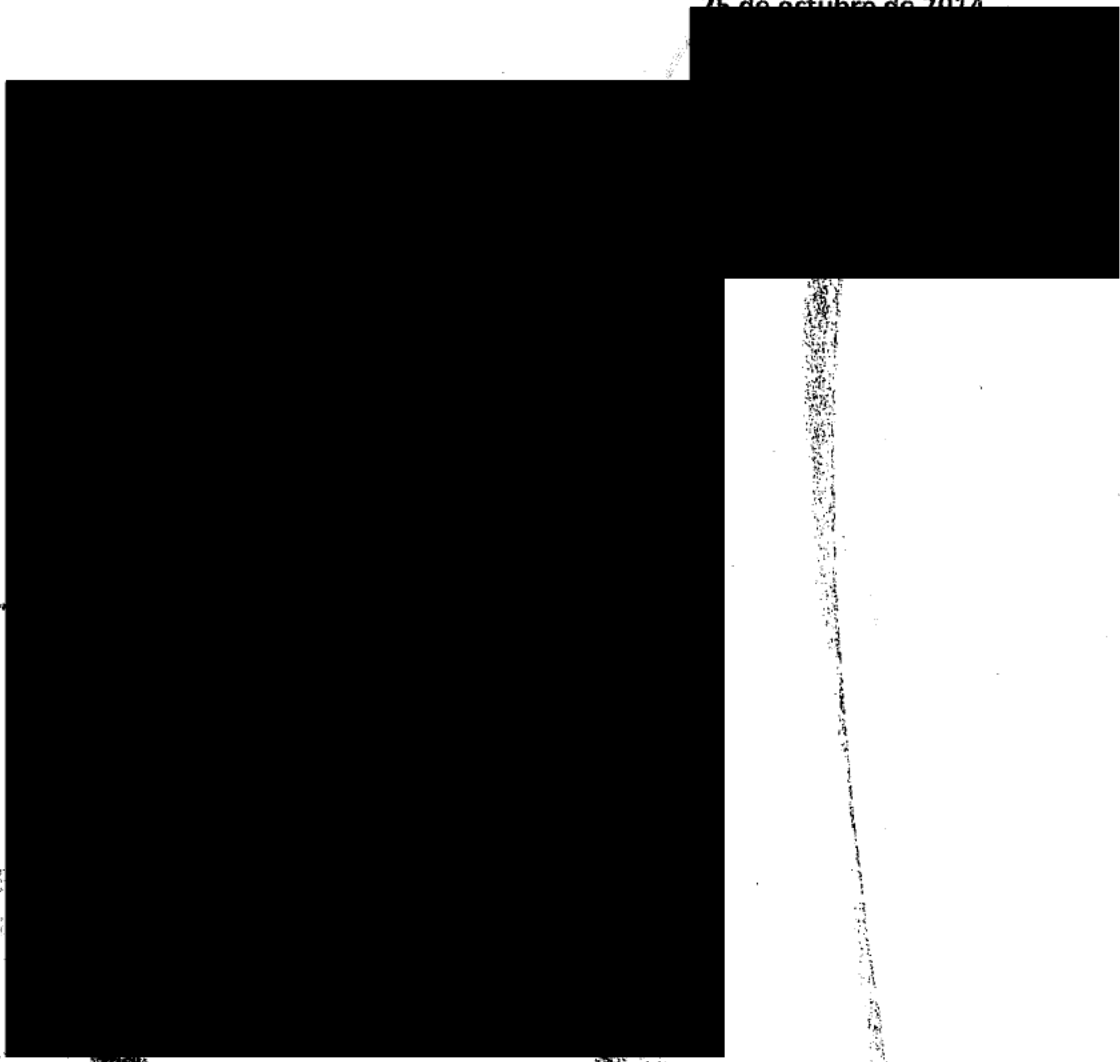
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

303

5  
62

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

25 de octubre de 2014



ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

www.seido.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada

0063

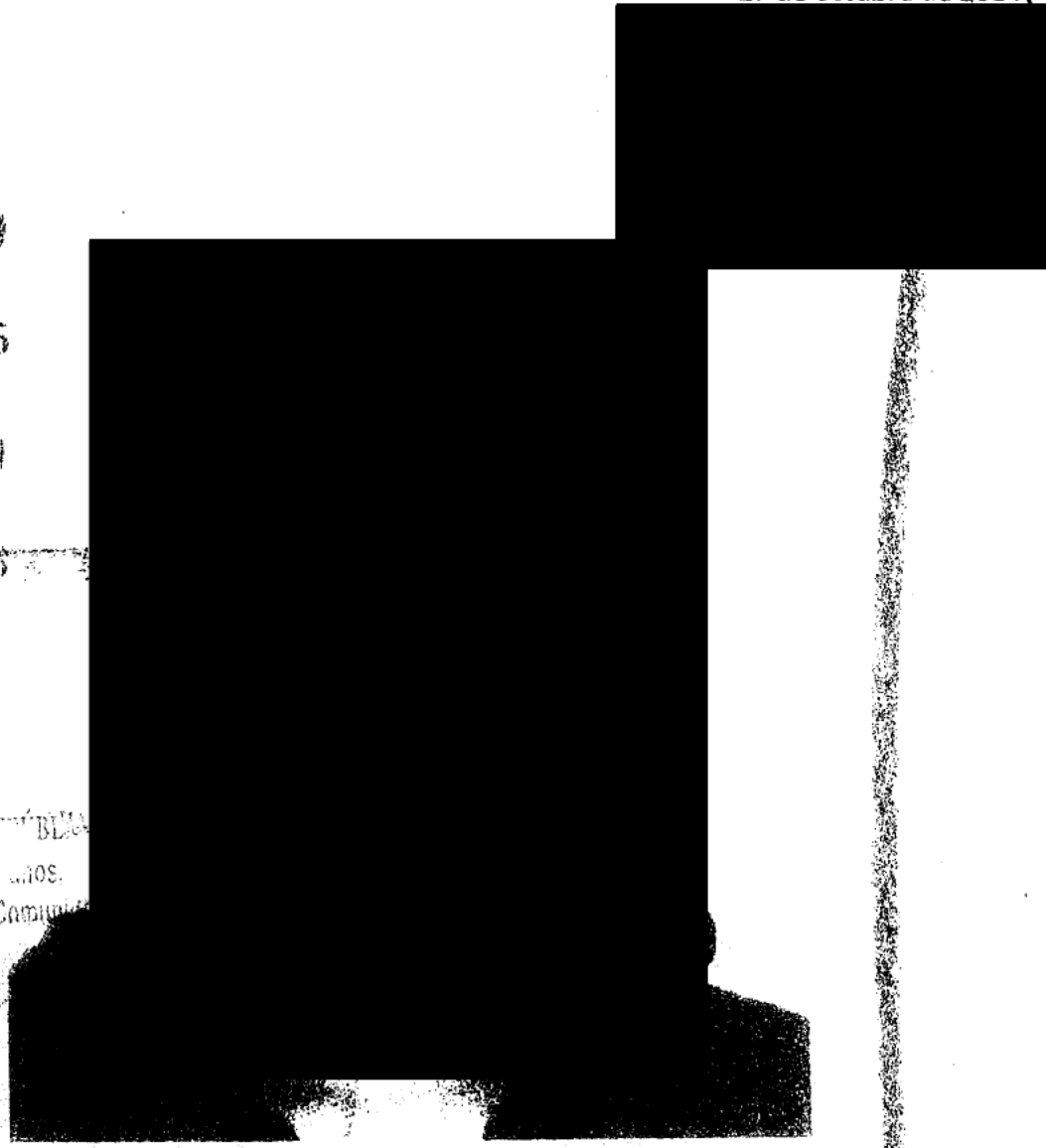
050

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

370

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



AL SEÑOR PROMOTOR  
de Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IDA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEGURIDAD

[www.dgscgob.mx](http://www.dgscgob.mx)



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad,  
de Investigación

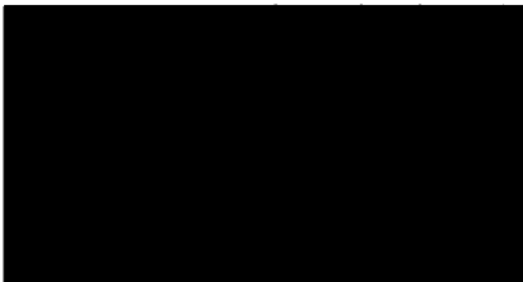


64  
~~0064~~

~~371~~  
67

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE INCUENORA  
ZADA  
E INVESTIGACIÓN  
RIA DE SERVICIOS

www.seido.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

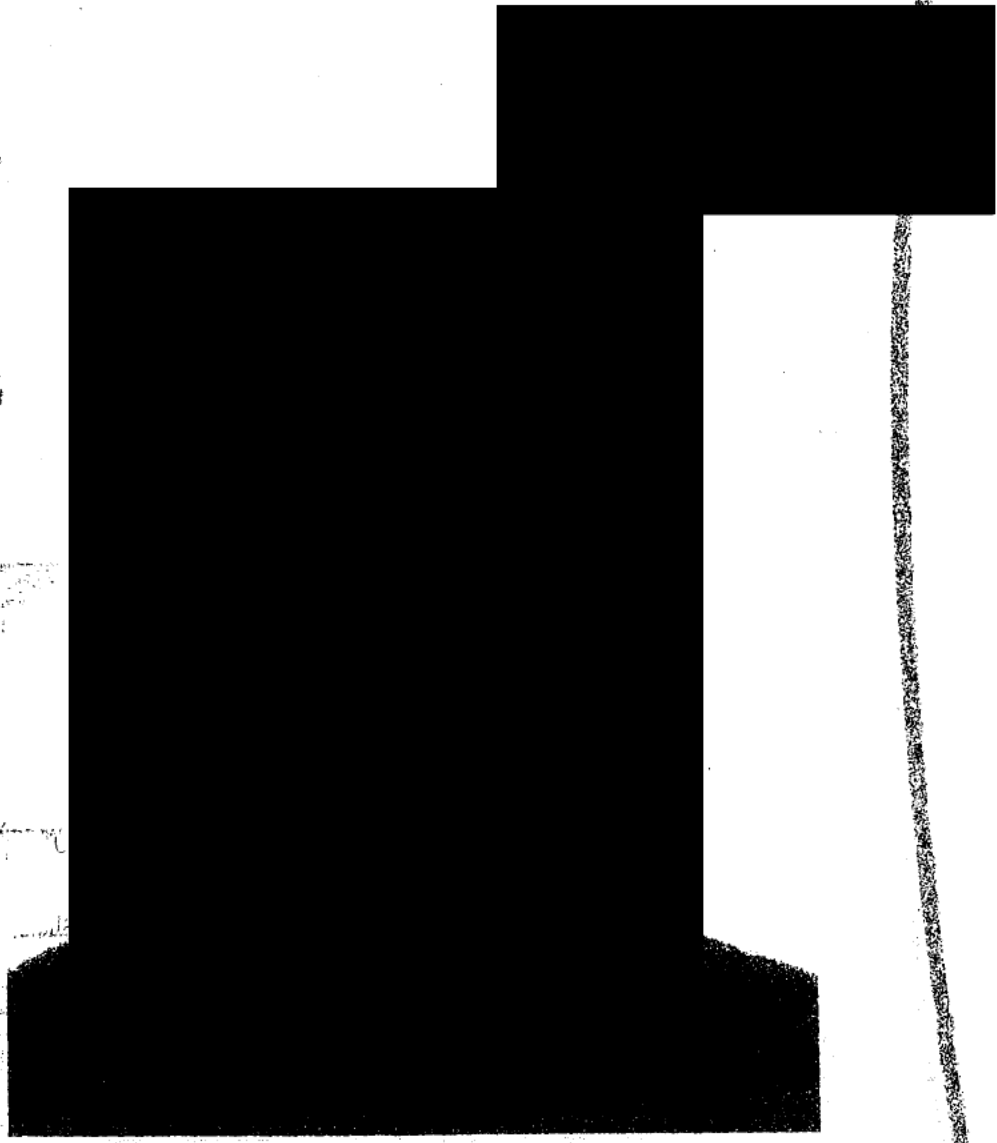
0065 65

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

372  
68

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

www.pgr.seido.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

66

~~0066~~

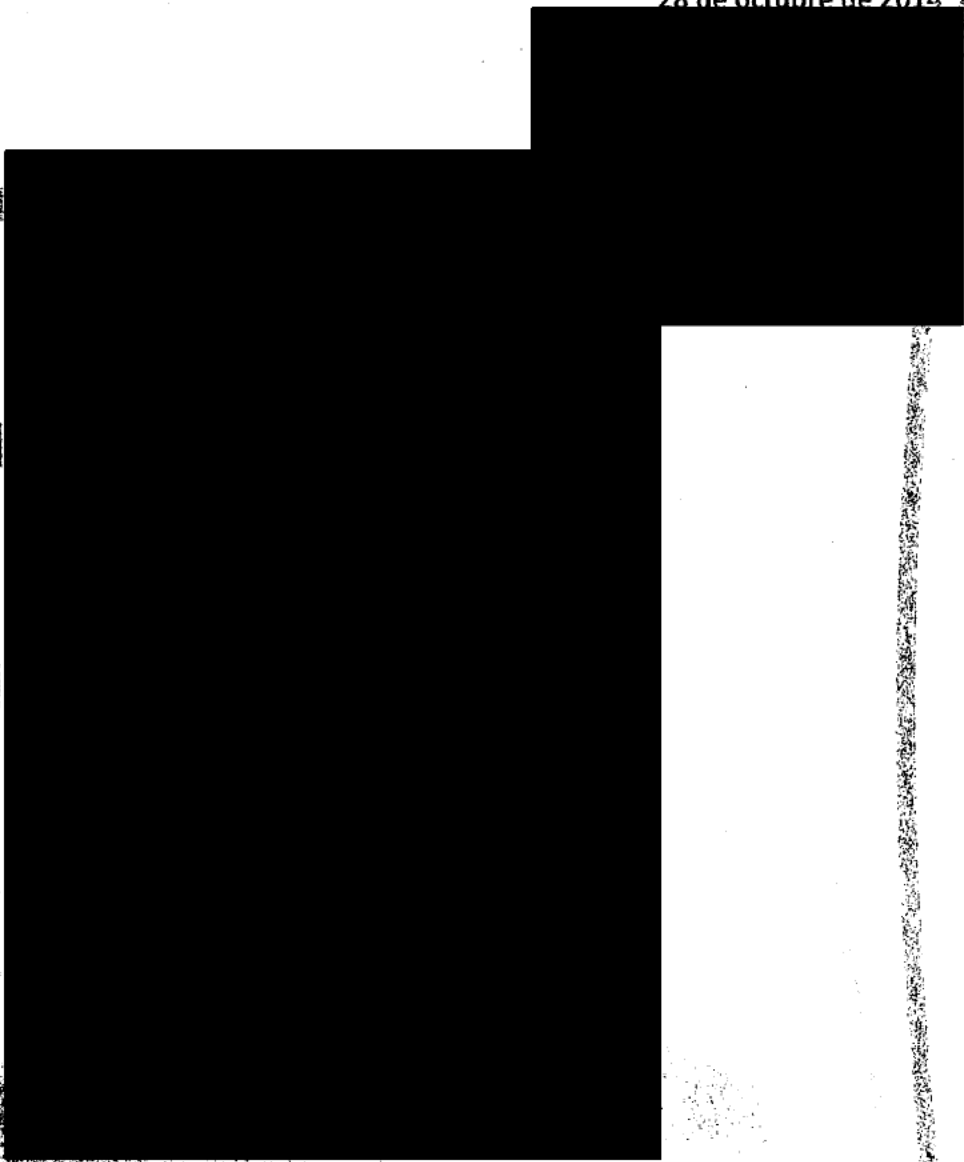
~~373~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

373

69

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



LA NETA INVESTIGACIÓN  
PROCESOS  
2014



www.pgr.seido.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
AL  
EN INVESTIGACIÓN  
A DE SEC...

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

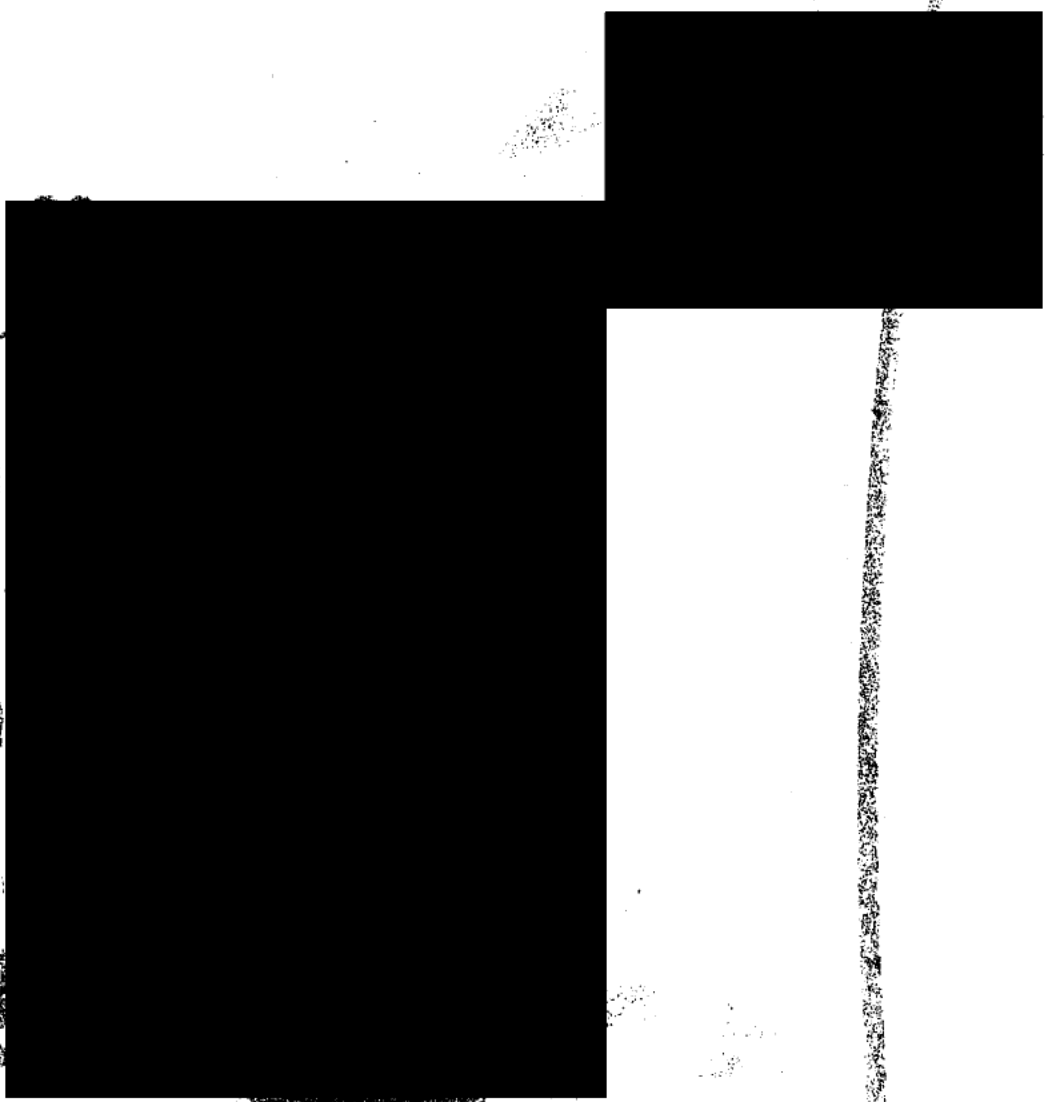
66  
~~0067~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

371

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

70



GENERAL DE LA  
ría de Derechos Hum.  
lto y Seguridad a la Co  
ta de Investigación



www.pgr.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
RIA DE SE

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos.  
Comisión

68  
~~0063~~ ~~0063~~

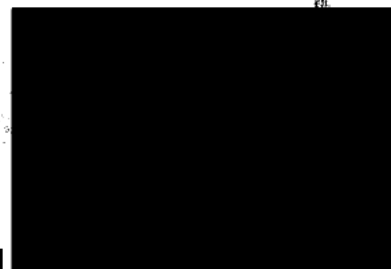
375

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

71

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Dirección General de  
Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en  
Delincuencia Organizada

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

DE LA REPÚBLICA  
Dirección General de  
Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en  
Delincuencia Organizada



PGR

PROFESORADO DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
División General de Servicios Periciales

000379

370

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Servicios a la Comunidad e Investigación

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 711-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
LINEA LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
IA DE SEQUESTRO

SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Servicios a la Comunidad e Investigación

PGR

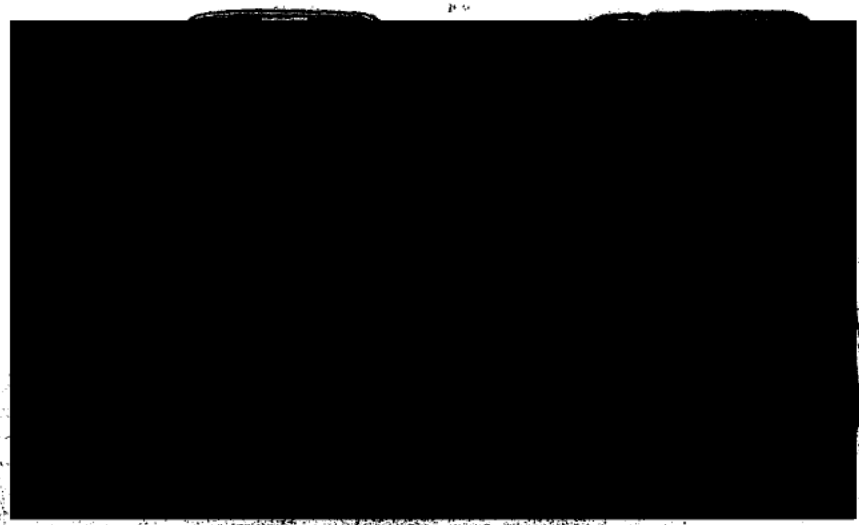
PROFESIONAL DE LA FISCALÍA  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

~~0070~~ 377

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA  
PROFESIONAL DE LA FISCALÍA  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA  
PROFESIONAL DE LA FISCALÍA  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA  
PROFESIONAL DE LA FISCALÍA  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR

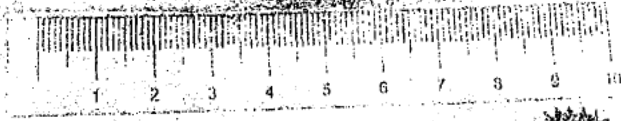
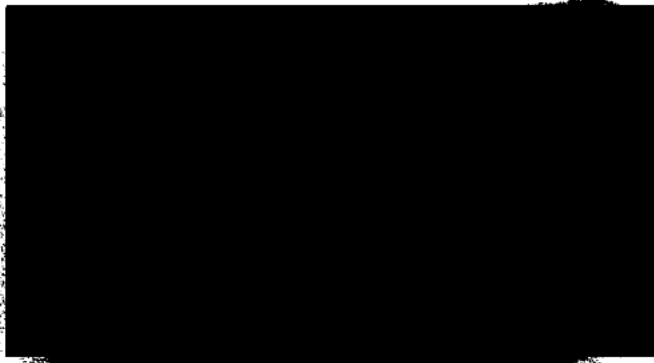
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios y Prestaciones

~~0071~~ 378

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
31ª REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN INQUENETAS  
DE INQUENETAS  
EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Tépic

[Redacted]

14

Revisado

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA DE  
INVESTIGACION DE  
ORGANIZACIONES  
DELINCUENTES  
ESPECIALIZADA



PROCURADURIA GEN  
Subprocuraduria  
del Delito  
Oficina

0072  
72  
379  
75

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

-- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste",

[REDACTED], siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día **veintiocho de Noviembre de dos mil catorce**, ante el suscrito **LICENCIADO** [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de [REDACTED] testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 del Código Federal de Procedimientos Penales; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 de su Reglamento, hace constar que compareció en calidad de probable responsable la persona que dijo llamarse [REDACTED] de momento

en el momento de su comparecencia, en el momento de su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "I Se le hará saber la imputación que existe en

[REDACTED]



Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los derechos humanos reconocidos y protegidos por esta Constitución y los tratados y convenciones relativos a derechos humanos que han ratificado México forman parte del bloque de constitucionalidad y gozan de la misma protección jurídica que el texto constitucional. Los derechos humanos reconocidos y protegidos por esta Constitución y los tratados y convenciones relativos a derechos humanos que han ratificado México forman parte del bloque de constitucionalidad y gozan de la misma protección jurídica que el texto constitucional."

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



0073  
75  
300  
76

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

su contra y el nombre del denunciante o querrelante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezcan se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juez resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le otorgue inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243. El juez obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado o a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendiente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si las personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia en el expediente y recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos y manifestando que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda, comparece presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado

SE  
FEDERACION  
DE LOS ESTADOS  
MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL DE LA  
DEFENSA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
INVESTIGACION

Artículo 128, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado [redacted] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. ---

COMPARECE EL DEFENSOR.

--- En seguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, Licenciado [redacted] quien se identifica con Cedula Profesional Federal numero [redacted] expedida a su favor, a la Secretaria de Educación Pública, misma que la acredita como Licenciado en Derecho, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: ---

MANIFIESTA

[redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL INVESTIGACION

~~0071~~  
7A  
~~381~~  
77

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

----- COMPARECE EL DECLARANTE -----

--- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la **Representación Social de la Federación**, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa.

--- **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación:

----- ACUERDA -----

--- **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, apartado A, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal para que se conceda un tiempo prudente y en privado, con el indiciado [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar.

----- CONSTANCIA -----

--- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que el LIC. [REDACTED] Defensor público Federal, se entrevistó en privado durante DIEZ MINUTOS, con el indiciado [REDACTED] para ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar por todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED]

----- MANIFIESTA -----

[REDACTED]

[REDACTED], rendida ante el Agente del Ministerio Público del fuero común, y que obra dentro de la averiguación previa A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, y en la cual refiere: "[REDACTED]"

GENERAL DE LA  
de Derechos Humanos  
Servicios a la  
Investigación

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad,  
de Investigación

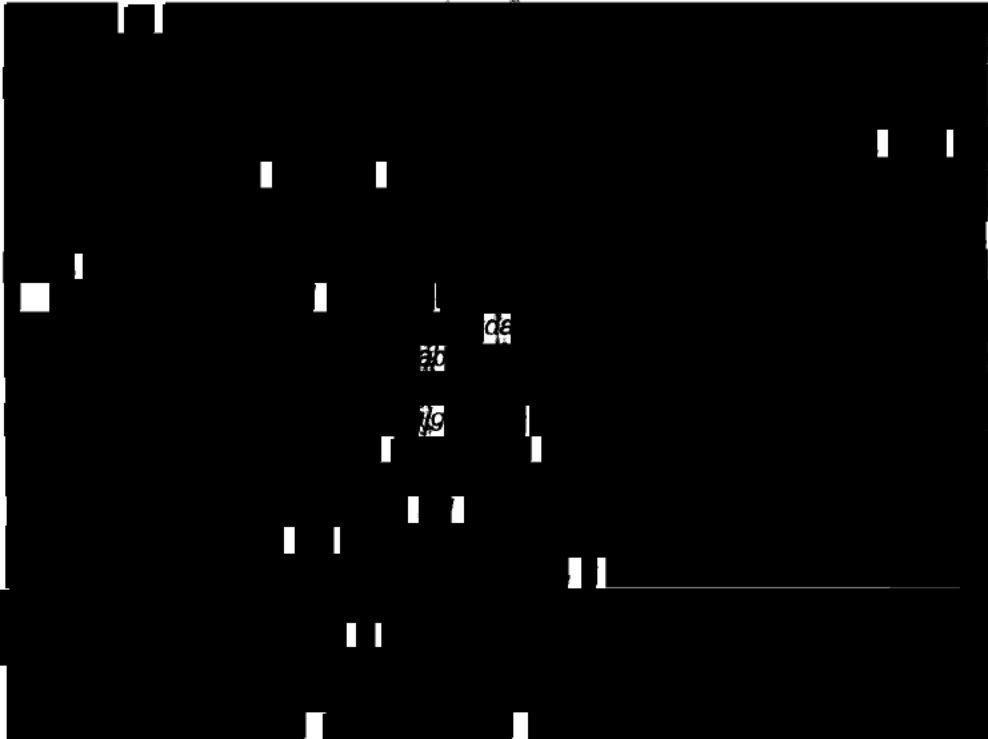
~~0075~~  
75  
382  
78

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



rendida con fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, dentro de la averiguación previa A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014 y quien al respecto manifiesta:

MEXICANOS  
GENERAL DE L  
Derechos  
Servicios

DECLARO:

--- Que toda vez que he escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: o Que me reservo mi derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ---

--- Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policas..." y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4, fracción I, subincisos b), c), d), procede a realizar al inculpado, las siguientes preguntas: A LA PRIMERA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA

SEGUNDA: Que diga el declarante

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

0076  
76  
38  
701

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA: A LA TERCERA. Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUARTA: Que diga

RESPUESTA: A LA QUINTA: Que diga que

RESPUESTA: A LA SEXTA: Que diga

A LA SEPTIMA: Que diga

RESPUESTA: A LA OCTAVA: Que diga la

RESPUESTA: A LA NOVENA: Que diga e

RESPUESTA: A LA DECIMA: Que diga

RESPUESTA: A LA DECIMA PRIMERA: Que diga

RESPUESTA: DECIMA SEGUNDA: Que dig

RESPUESTA: A LA DECIMA TERCERA: Que diga

RESPUESTA: A LA DECIMA CUARTA: Que diga en

RESPUESTA: A LA DECIMA QUINTA: Que diga

A LA DECIMA SEXTA: En qué horarios

RESPUESTA: DECIMA SEPTIMA: Que diga

RESPUESTA: A LA DECIMA OCTAVA: Que diga a

RESPUESTA: A LA DECIMA NOVENA: Cual fue su

RESPUESTA: A LA VIGESIMA: Que diga

RESPUESTA: A LA VIGESIMA PRIMERA: Que diga en

RESPUESTA: A LA VIGESIMA SEGUNDA: Que diga en

RESPUESTA: A LA VIGESIMA TERCERA: Que diga el

RESPUESTA: A LA VIGESIMA CUARTA: Que diga

RESPUESTA: A LA VIGESIMA QUINTA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA VIGESIMA SEXTA: Que diga a

RESPUESTA: A LA VIGESIMA SEPTIMA: Que diga quién

RESPUESTA: A LA VIGESIMA OCTAVA: Que diga

RESPUESTA: A LA VIGESIMA NOVENA: Que diga

SECRETARÍA DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

0077  
77  
384  
80

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA: [REDACTED]; A LA TRIGÉSIMA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA PRIMERA: Que diga a qué [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA SEGUNDA: Que diga si [REDACTED]

se

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA CUARTA: Que [REDACTED]

diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA SEXTA: Que diga [REDACTED]

declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA SEPTIMA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA TRIGESIMA NOVENA: Que diga [REDACTED]

el declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA: Que [REDACTED]

diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA CUARTA; Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga el [REDACTED]

indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA SEXTA: Que diga [REDACTED]

el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA: Que [REDACTED]

diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que [REDACTED]

diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga el [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



0073  
38  
385  
41

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA: [REDACTED]; QUINCUAGESIMA: Que diga el indiciado s [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA QUINCUAGESIMA PRIMERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA QUINTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA SEXTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] QUINCUAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA PRIMERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA QUINTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA SEXTA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEXAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEPTUAGESIMA: Que diga el indiciado s [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]; SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]; SEPTUAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado [REDACTED]

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
INVESTIGACION



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA  
INVESTIGACIÓN

0073  
79  
388  
62

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA: [REDACTED] SÉPTUAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]

[REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] SEPTUAGESIMA CUARTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA SÉPTUAGESIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

--- acto seguido de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policías..." y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; por lo anterior se procede a poner a la vista del indiciado una serie de 58 fojas útiles enumeradas progresivamente del número 1 al 58

--- En uso de la voz la Defensora Público Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 206 de la ley adjetiva penal federal y 20 constitucional inciso B se objeta y me opongo al reconocimiento fotográfico que pretende la representación social de la federación mediante 58 fojas que contienen imágenes fotográficas, toda vez que de consentir dicha actuación sería partícipe de la ilegalidad, toda vez que dicha actuación es contraria a derecho y no seguir las reglas de una confrontación, lo que vulnera derechos fundamentales humanos del debido proceso y la adecuada defensa la cual rige desde la indagatoria, toda vez que se induciría al indiciado para que emita una declaración, más aun cuando ha manifestado previamente acogerse a su garantía de no autoincriminación consagrada en el artículo 20 constitucional, por lo que se pide se cumpla con las reglas del debido proceso, no se lleve a cabo el reconocimiento fotográfico y se respete la garantía de no autoincriminación. ----

--- TÉNGASE por hechas las manifestaciones vertidas por el Defensor Público Federal, sin embargo dígamele que de conformidad con lo que establece la parte introductoria del primer párrafo del artículo 21 constitucional, la representación social de la federación, tiene la obligación ineludible de investigar los delitos; y si bien es cierto para el desahogo de una PRUEBA de confrontación a que alude el defensor, el Código Federal de Procedimientos penales establece reglas muy precisas, no debe de olvidarse que en el presente caso el delito que se investiga, es el de Delincuencia Organizada, previsto en el artículo segundo d la ley federal contra la Delincuencia Organizada, la cual ha sido reconocida con criterios firmes y bien definidos por la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un derecho de excepción, que prevé reglas especiales para la incorporación de pruebas a la averiguación previa; lo cual se puede advertir en los artículos 40 y 41 de la citada ley, por tanto esta representación social de la federación no considera que el que se le muestre diversas fotografías al indiciado, sea contrario a derecho y menos aún que esa acción deba equipararse a una prueba de confrontación, por tanto tampoco es violatorio de garantías o de derechos fundamentales, el que el ministerio publico realice las acciones necesarias para llegar a la verdad de los hechos, toda vez que de acuerdo a lo que establece el artículo 180, del código federal de procedimientos penales, de aplicación supletoria, según lo prevé el diverso 7, de la ley federal de la delincuencia organizada, para la

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

80

387  
B

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el ministerio publico gozara de la accion más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio; por tanto continúese con la presente diligencia y póngase a la vista las imágenes fotográficas que nos ocupan; RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 1 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 2 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 3 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 4 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 5 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 6 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 7 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 8 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 9 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 10 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 11 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 12 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 13 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 14 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 15 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 16 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 17 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 18 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 19 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 20 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 21 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 22 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 23 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 24 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA MARCADA CON EL NUMERO 25 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



0081  
81  
338  
84

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 26 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 27 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 28 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 29 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 30 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 31 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 32 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 33 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 34 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 35 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 36 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 37 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 38 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA  
MARCADA CON EL NUMERO 39 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 40 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 41 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 42 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 43 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 44 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 45 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 46 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 47 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 48 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 49 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 50 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
MARCADA CON EL NUMERO 51 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

MARCADA CON EL NUMERO 52 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
 MARCADA CON EL NUMERO 53 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
 MARCADA CON EL NUMERO 54 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
 MARCADA CON EL NUMERO 55 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED], RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
 MARCADA CON EL NUMERO 56 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
 MARCADA CON EL NUMERO 57 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED] y RESPECTO A LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN LA FOJA  
 MARCADA CON EL NUMERO 58 EL DECLARANTE MANIFIESTA: [REDACTED]  
 [REDACTED]

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta alguna manifestando que no le duele nada y que se siente bien de salud. -----

--- En uso de la voz la Defensora Público Federal manifiesta que visto lo establecido por mi defendido en el sentido de acogerse al derecho que le concede el artículo Constitucional de no emitir declaración, pese a que al formular los cuestionamientos a mi representado si realizó las respuestas; sin que la defensa formulara interrogatorio alguno; por lo que únicamente en uso de la voz desde este momento se imputa el interrogatorio efectuado a mi defendido, aun cuando no es inculminatorio todo lo que si la reserva de emitir versión alguna no le beneficia más sin embargo tampoco le perjudica, lo anterior en virtud de que el mismo es contrario a derecho por ir en contra del principal derecho otorgado por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales signados por nuestro país, además de que esta defensa considera que muchas de las interrogaciones efectuadas a mi defendido son inconducentes e insidiosas; además de que solicito se haga valido a su favor el principio de presunción de inocencia que se encuentra implícito en la constitución en el artículo 1, así como en los tratados internacionales de los que México es parte; apreciando de los hechos puestos en conocimiento, que el señalamiento que se realizó en contra de mi representado no se encuentra sustentado en probanza eficaz y suficiente que permita tener por acreditado los elementos del cuerpo del delito del ilícito que se le imputa, ya que por lo que hace a las fotografías que les fueron exhibidas al que realiza la denuncia de los hechos, no se tiene la certeza de obtención lícita y eficaz de las mismas, por lo que solicita esta defensa que no acredite la conducta en el delito que se le pretende atribuir, al no tener pruebas suficientes que así lo acrediten; por lo que se pide que se determine el no ejercicio de la acción penal en términos del artículo 137 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, toda vez que de la lectura de las constancias de la indagatoria que le fueron hechas saber al indiciado, si bien es cierto que se señala la existencia de una declaración rendida por [REDACTED] no menos cierto es que respecto a las manifestaciones de dichos testigos [REDACTED] en el sentido de que con dos o más personas llevara a cabo de manera reiterada y permanente bajo una estructura jerárquica la comisión de delitos federales y mucho menos sobre la privación de la libertad de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, por lo que ante la insuficiencia probatoria y la falta de datos e indicios que demuestren la autoría o participación probable de mi defendido en los delitos que se investigan en la presente indagatoria, lo jurídicamente procedente es que se determine el no ejercicio de la acción penal por actualizarse una causa de exclusión del delito, contenido en el artículo 15

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



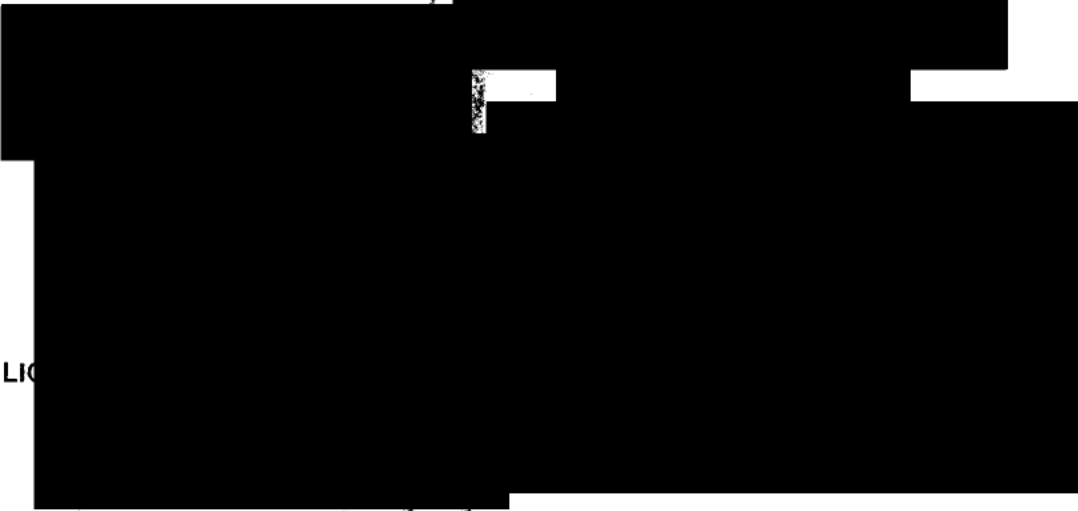
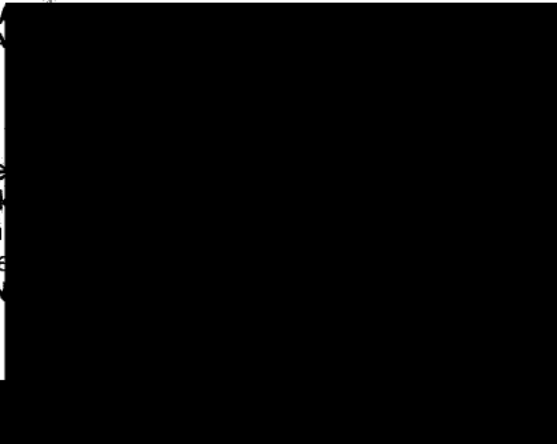
~~0083~~  
~~83~~  
86  
~~330~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN MA

PGR

fracción II del Código Penal Federal. Si  
--- Por lo anterior y una vez que le fue  
da por terminada la presente diligencia  
calce de los que en la presente intervine  
----- C O N



LIC

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIA  
SERVICIOS  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIA  
SERVICIOS  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIA  
SERVICIOS  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0084

ES 166  
+ 84

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ

EDAD 21 AÑOS



GUERRERO



INSTITUCIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE HECHOS EN MATERIA DE

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO  
GARCÍA

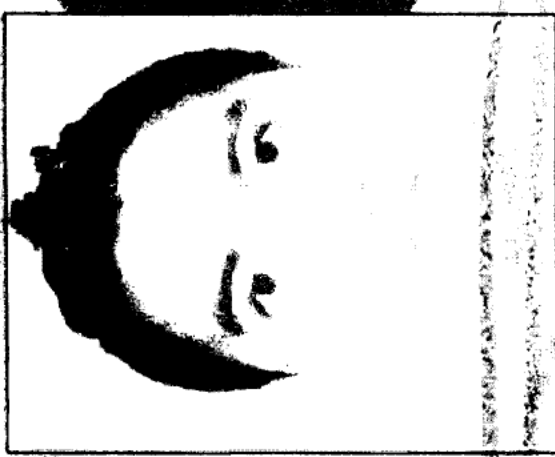


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0085

2-392-85  
158

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**ADÁN ABRAJAN  
DE LA CRUZ**  
EDAD 24 AÑOS

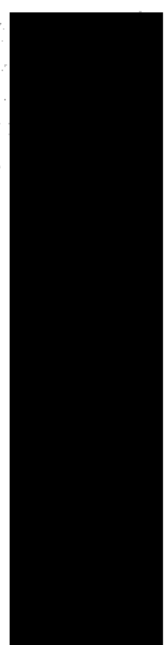


**GUERRERO**

Mujer desaparecida de  
Ayotzinapa, Gro.



**ARELI ANDO VAZQUEZ PIMENTEL**



COMISIÓN DE LA VERDAD  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Nacional de Investigación

0086

86

2993

89



GUERRERO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA  
MAESTRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ DA  
INVESTIGACION  
DE

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA  
VENANCIO  
EDAD 21 AÑOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ DA  
INVESTIGACION  
DE

0087

394 / 87

90

Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.



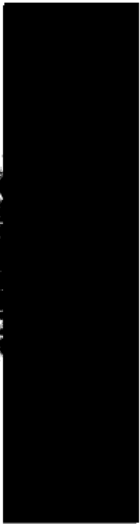
BERNARDO FLORES ALCARAZ

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ VILLAREAL

EDAD 20 AÑOS



GUERRERO

0088  
88  
91

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0089

376  
92  
88

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE  
EDAD 21 AÑOS



GUERRERO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ



GUERRERO

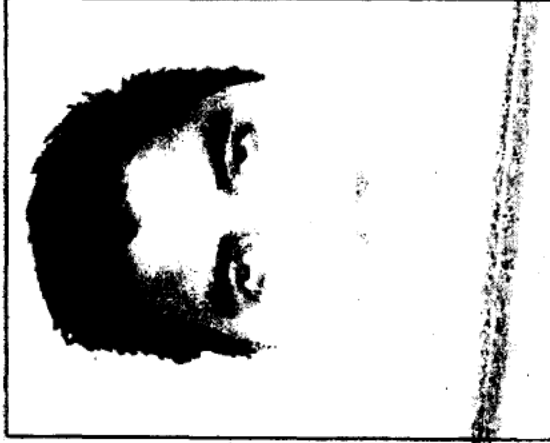


ORGANIZACIÓN DE DEFENSA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN  
DELITOS EN MATERIA

LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA  
DE MÉJICO  
INVESTIGACIÓN  
ACADEMÁTICA

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS  
COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS

0090

7190  
397  
93



GUERRERO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

1600  
H  
398  
10  
11

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ  
EDAD 23 AÑOS



GUERRERO  
ESTADO DEL GUERRERO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE ESTERES

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



DORIAM  
GONZALEZ  
PARRAL  
EDAD 19 AÑOS



GUERRERO  
ESTADO DEL GUERRERO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO**  
EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**FELIPE  
ARNULFO ROSA**  
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

0092  
A2  
399  
AS



Miembro desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

~~0093~~  
~~100~~ 93  
96

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE DEFENSA

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO**  
EDAD 20 AÑOS

DEL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

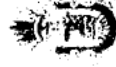
LA REPÚBLICA  
GUERRERO



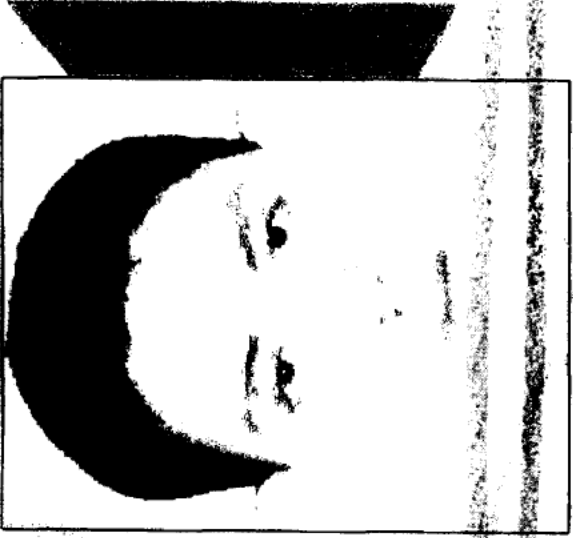
~~0095~~

BD  
12/2015

GUERRERO



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

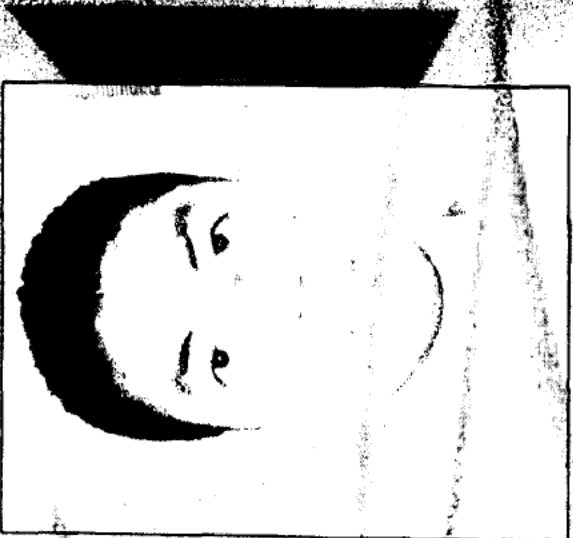


JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ

EDAD 20 AÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



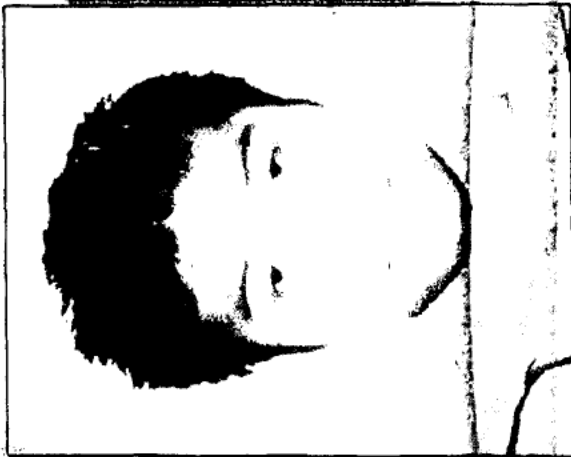
JHOSIVANI GUERRERO  
DE LA CRUZ

EDAD 21 AÑOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**JORGE ÁLVAREZ  
NAVA**

EDAD 19 AÑOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA

0096  
96  
99  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



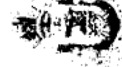
**JORGE LUIS  
GONZALEZ  
PARRAL**  
EDAD 21 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDEÑO**  
EDAD 19 AÑOS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS MATERIA DE SEQUESTRO



**GUERRERO**  
ESTADO DE

~~0097~~  
1000  
#697  
H

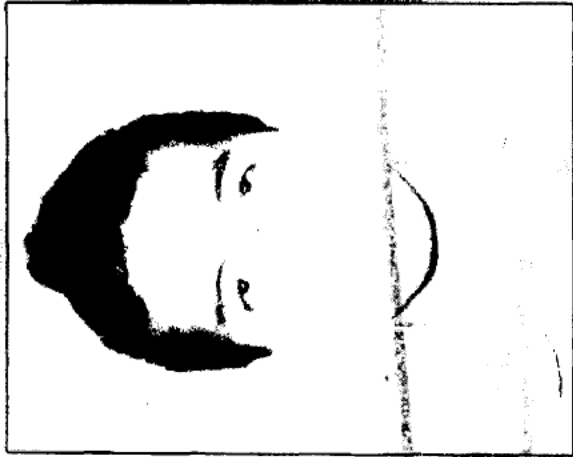
404



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

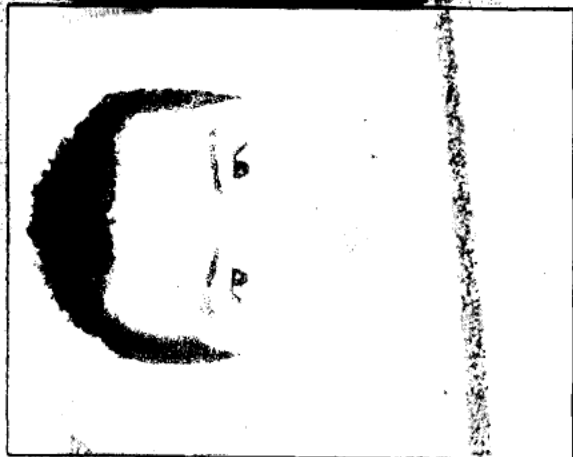


AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
NAVARRETE  
GONZALEZ  
EDAD 18 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
CAMPOS CANTOR  
EDAD 33 AÑOS



GUERRERO  
ESTADO DE GUERRERO

10/0093  
98  
405  
15  
#



ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO



**GUERRERO**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

400

102  
0099  
99



**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**LEONEL CASTRO  
ABARCA**

EDAD 18 AÑOS



**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**

EDAD 25 AÑOS

MEXICO  
ORGANIZADA  
LIVRO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA  
RAL DE LA REPUBLICA  
Derecho  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

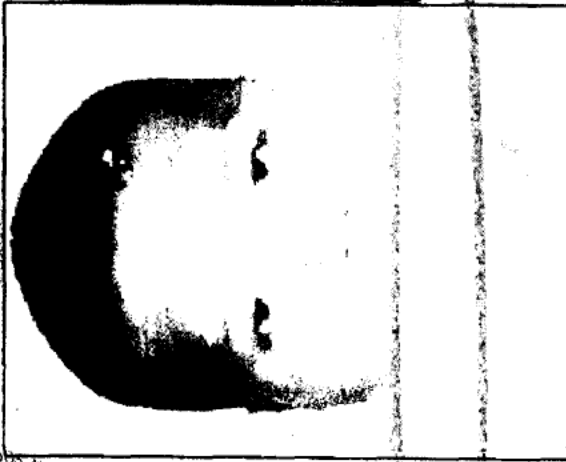
~~0100~~  
103  
100  
407



**GUERRERO**  
COAHUILA DE ZARAGOZA



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA  
EDAD 20 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO  
EDAD 18 AÑOS



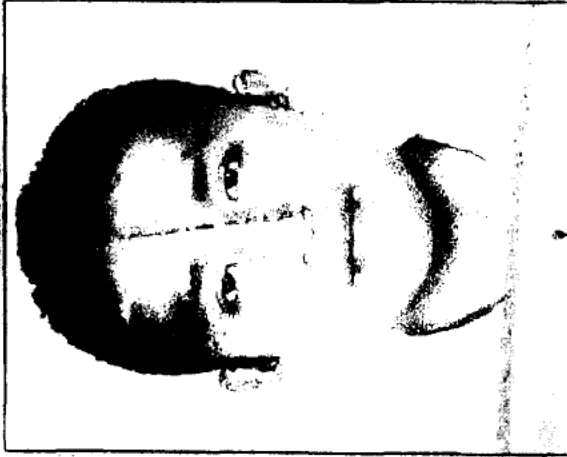
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

0101  
101  
408



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MARCIAL PABLO  
BARANDA**  
EDAD 20 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS**  
EDAD 19 AÑOS

~~0102~~

105 102

403



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

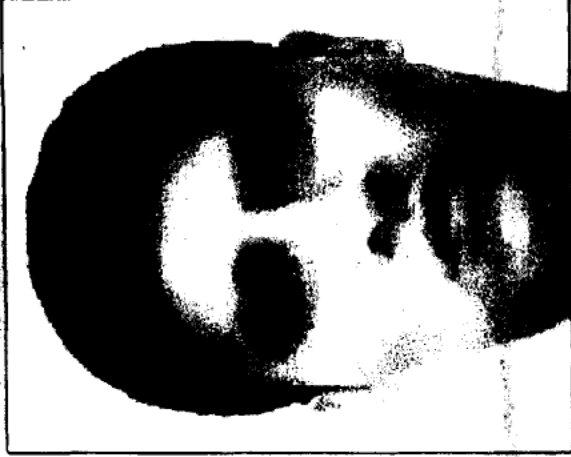
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE CRIMENES ORGANIZADOS  
CALLE DE LA REVOLUCIÓN  
CARRERA 100  
CARRERA 100  
INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA  
EDAD 20 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



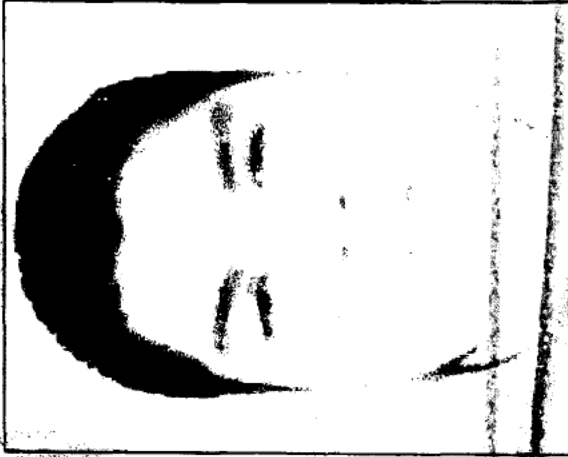
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

106  
103  
0103

410



**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**  
EDAD 27 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MAURICIO  
ORTEGA  
VALERIO**  
EDAD 18 AÑOS



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

111

0104

107 104



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

EL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0105~~

108 105

~~30~~

~~412~~

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS**  
EDAD 33 AÑOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

GENERAL DE LA FISCALÍA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0106

109 206

~~109~~

413

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

TRIAL DE LA JUSTITIA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

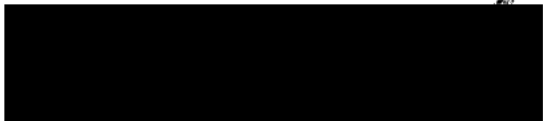




0103  
111  
~~100~~  
415

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
25 de octubre de 2014



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
OFICINA DE ASesorÍA LEGAL

REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0109

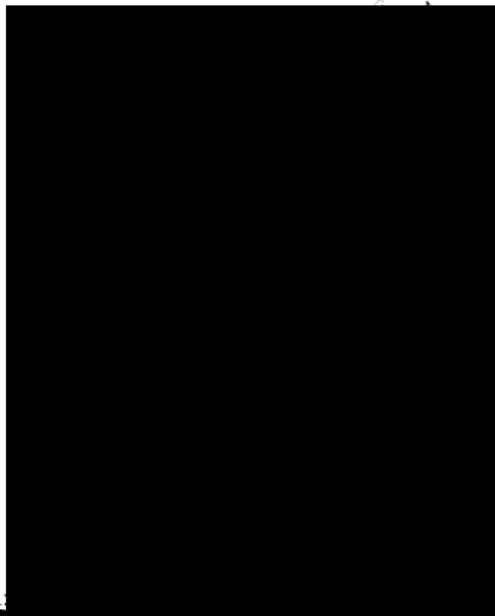
~~26~~ 17 109

PGR

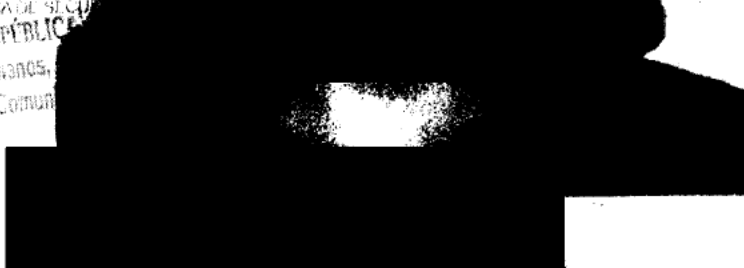
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

416

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA FEDERAL  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y FISCALÍA FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA FEDERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA FEDERAL  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0110~~

113-110

~~417~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

1140111  
~~114~~ 418

PC/IC

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

418/

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



Faint, illegible text or stamp in the lower left area.

REPUBLICA  
de Guatemala  
Comisión

[www.pgr.gob.gt](http://www.pgr.gob.gt)



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0112~~

~~112~~

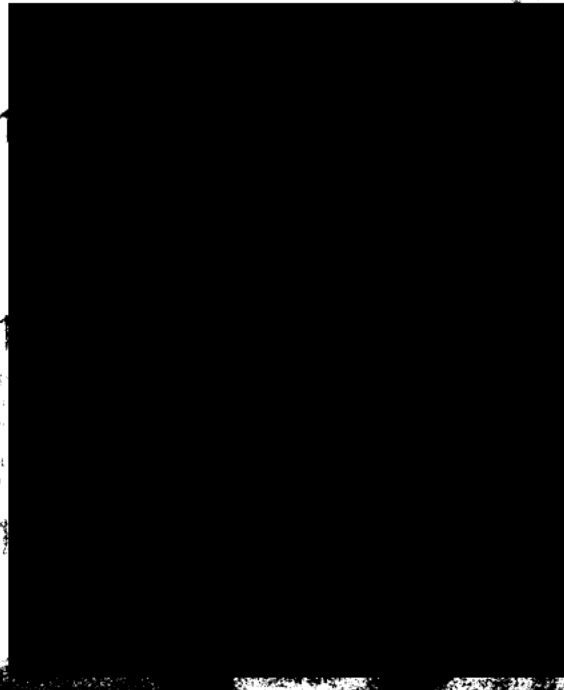
~~419~~  
115

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

1.70



www.pgr.gob.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



~~0113~~

30 H3

116  
420

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

1.60



[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

INSTITUTO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

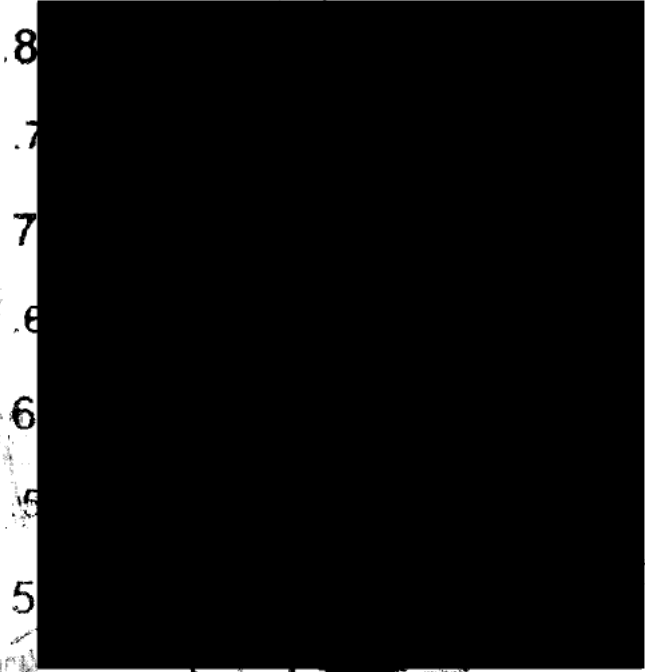
0114

31-114

421/17

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0115~~

32 #5

118

422

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



Faint, illegible text in the left margin.

REPUBLICA  
FEDERATIVA DE MEXICO

Procuraduría General de la Federación, Delegación Cuernavaca, México D.F.  
Teléfono: 077 1234 5678 - www.pgr.gob.mx

Ministerio de la Secretaría  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

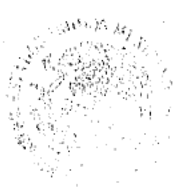
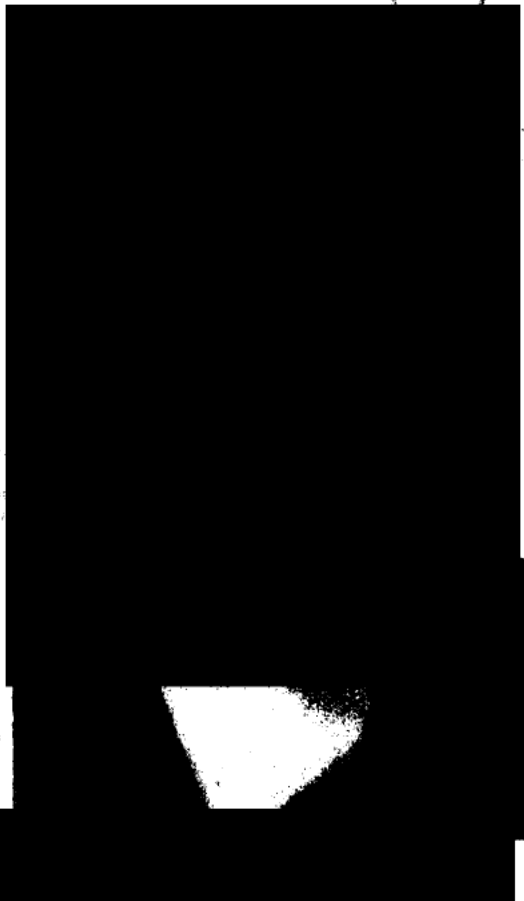
~~0116~~

~~33/16~~

119  
~~423~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE MEXICO

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0117

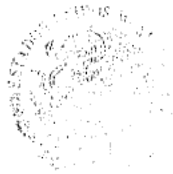
34 H7

120  
424

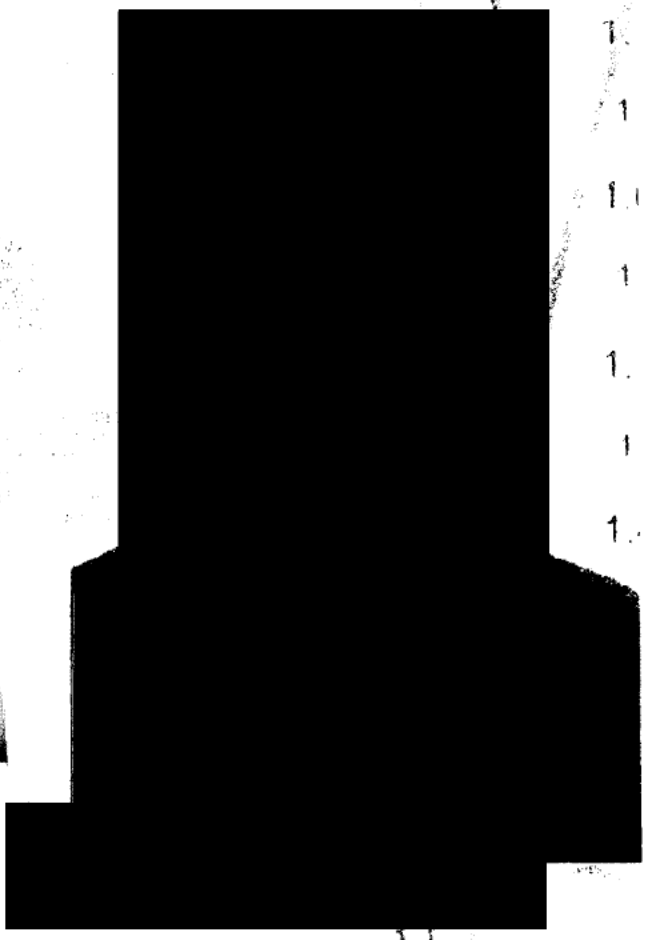
PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



1.  
1.  
1.  
1.  
1.  
1.

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



~~0118~~

35 H8

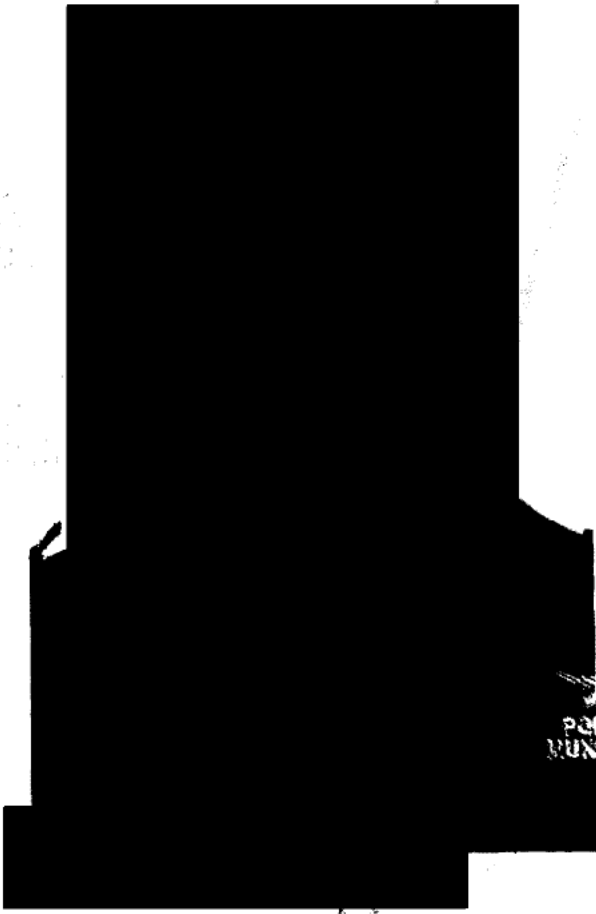
121

425

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0119~~

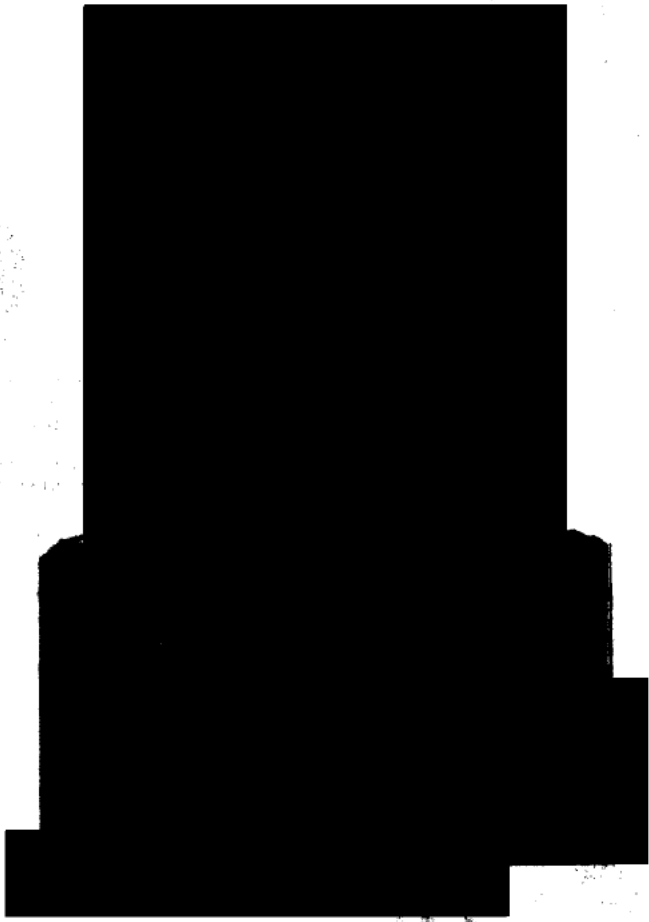
36-H9

122  
~~420~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información  
SEIDO  
Servicios a la Comunidad e Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información  
SEIDO  
Servicios a la Comunidad e Investigación



~~0121~~

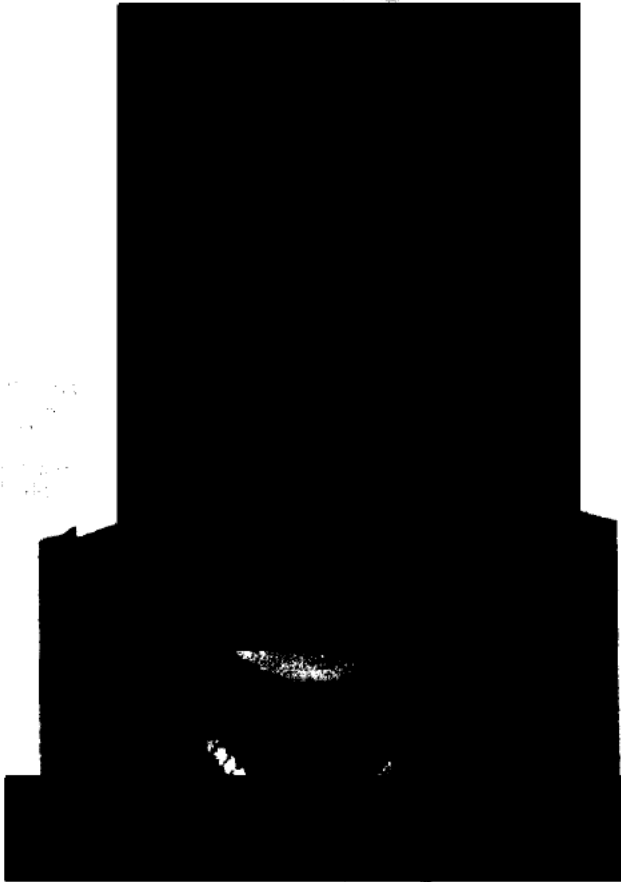
~~38/121~~

~~428~~

124

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0122~~

39 122

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~429~~

125

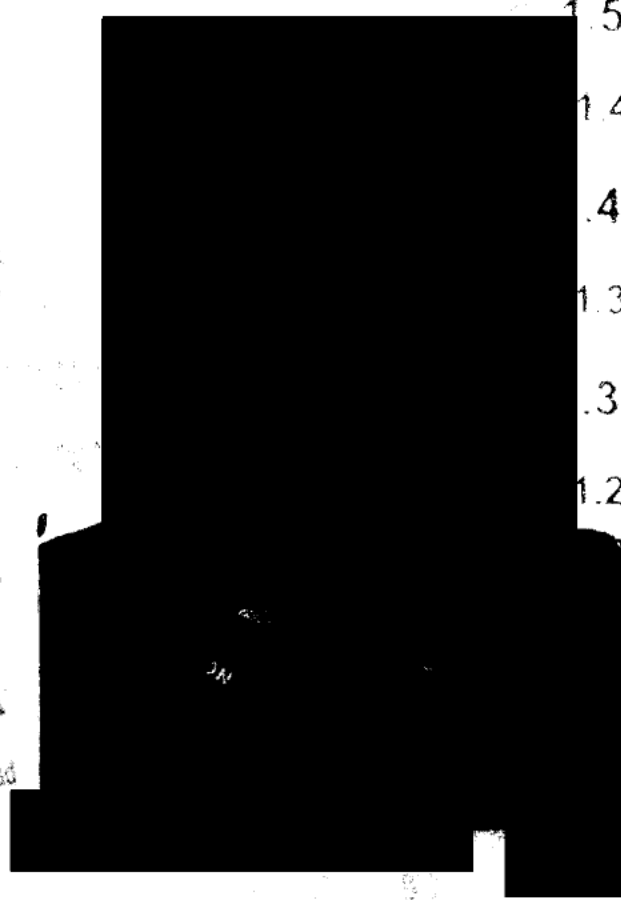
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



1.5  
1.4  
1.4  
1.3  
1.3  
1.2

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

[www.pgr.seido.mx](http://www.pgr.seido.mx)

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0123~~

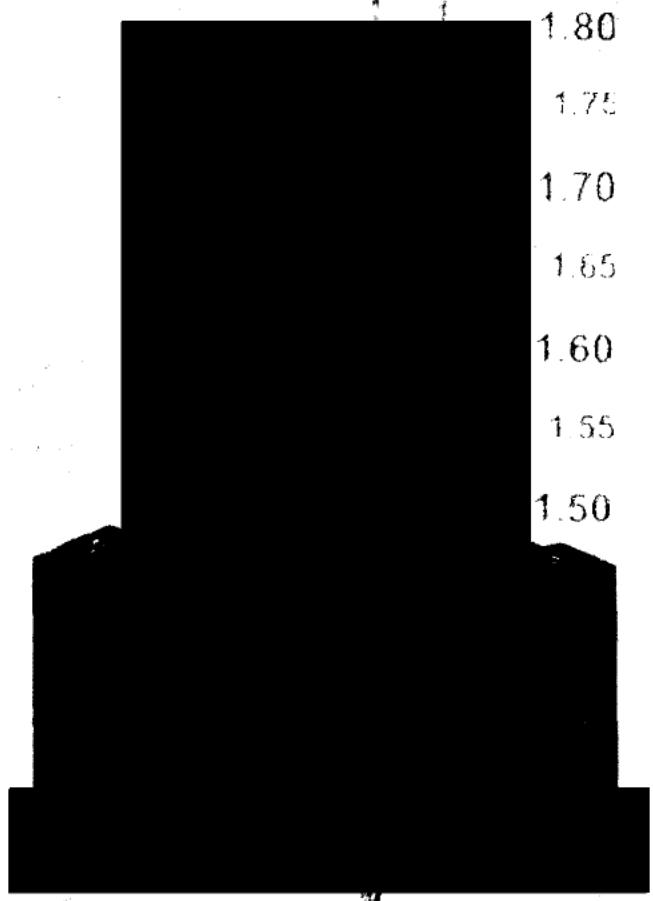
40-123

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

400  
126

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



1.80  
1.75  
1.70  
1.65  
1.60  
1.55  
1.50

www.seido.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

0124

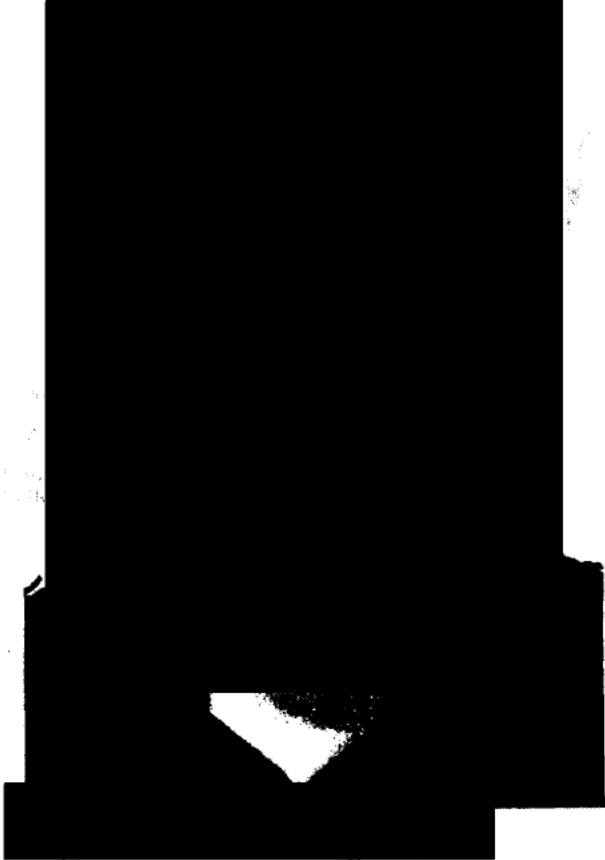
MT 124

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

4317  
127

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

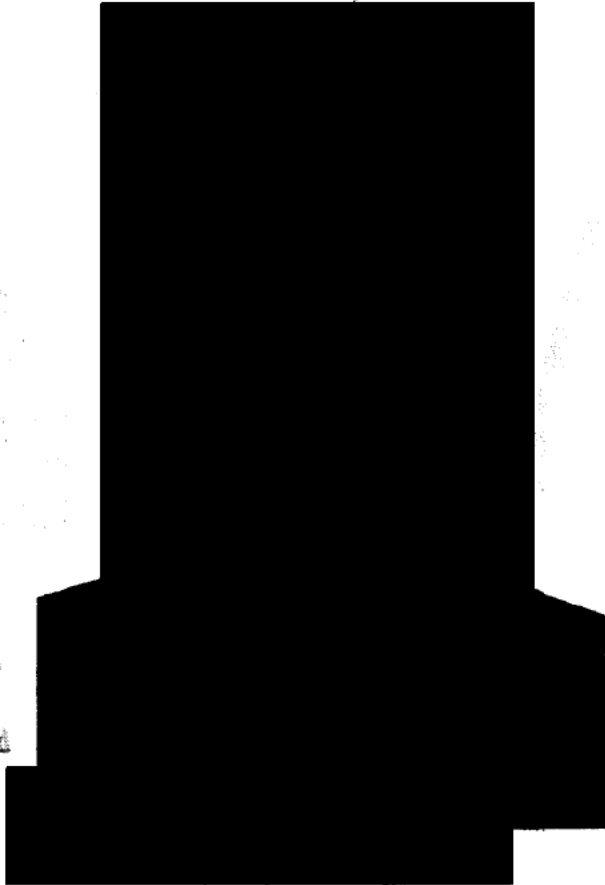
~~0125~~

42 125

432  
128

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

053 1234 5678  
053 1234 5678  
053 1234 5678  
053 1234 5678

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

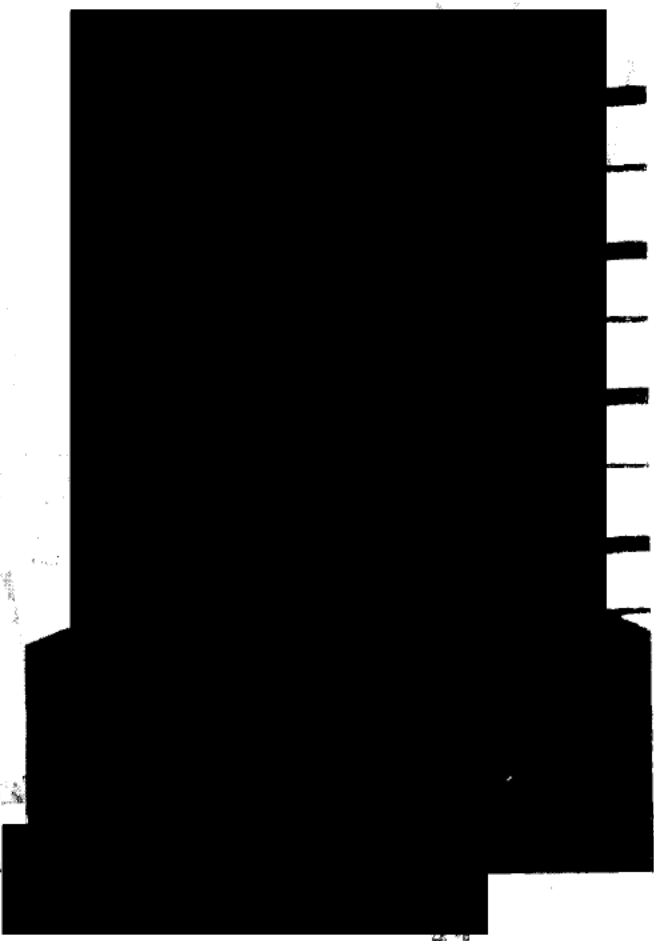
~~0126~~

43 126

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~433~~  
129

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

[www.pgr.seido.mx](http://www.pgr.seido.mx)



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0127~~

44 127

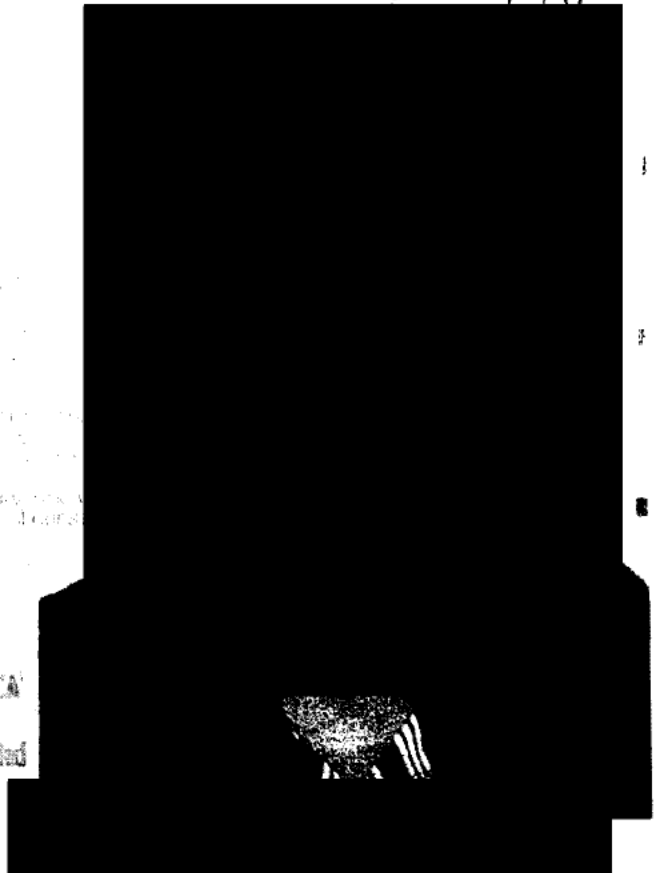
434

130

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

170



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



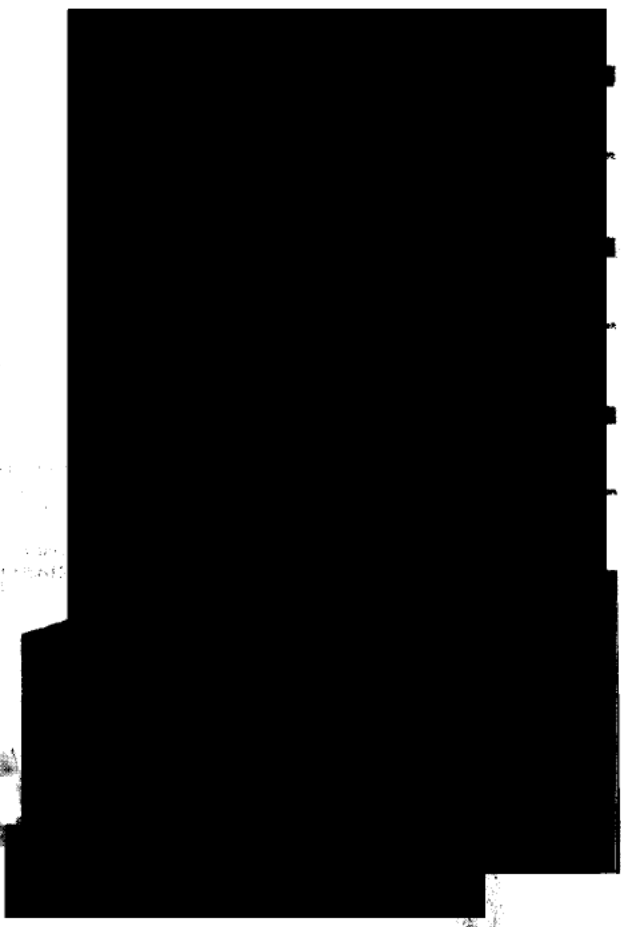
~~0123~~

~~128~~

131

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

www.pgr.gob.mx



GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0129~~

48 72a

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~435~~

132

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Instituto y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

~~0130~~

47 130

133  
~~437~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0131~~  
~~28~~ 131  
~~438~~  
134

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



REPUBLICA  
SECRETARÍA  
GON

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0132~~

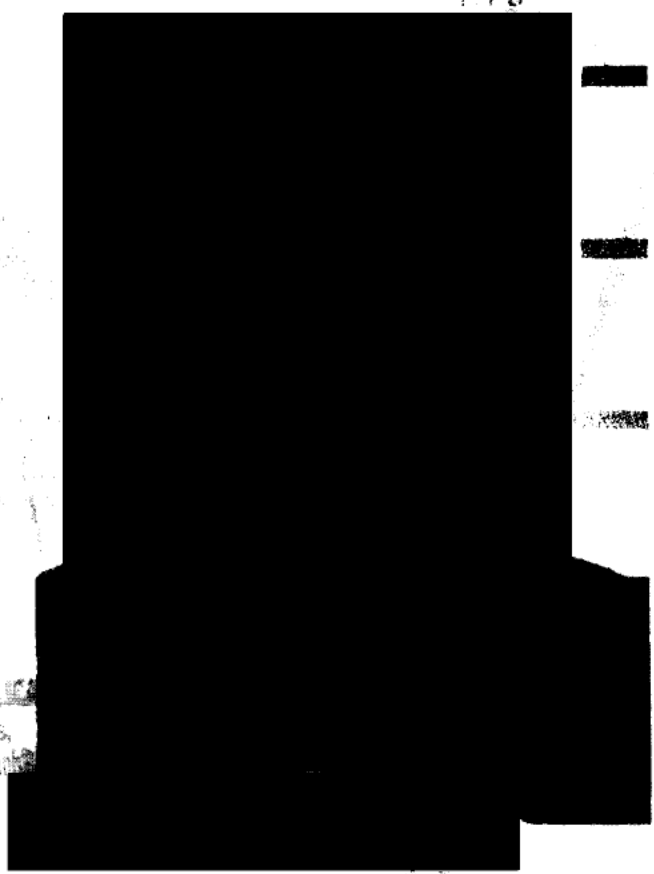
49 132

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

439  
135

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

175



[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0133~~  
50733

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~440~~  
136

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

185



[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

0134

ST 734

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

441

137

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.71



www.pgr.gob.mx

~~0135~~

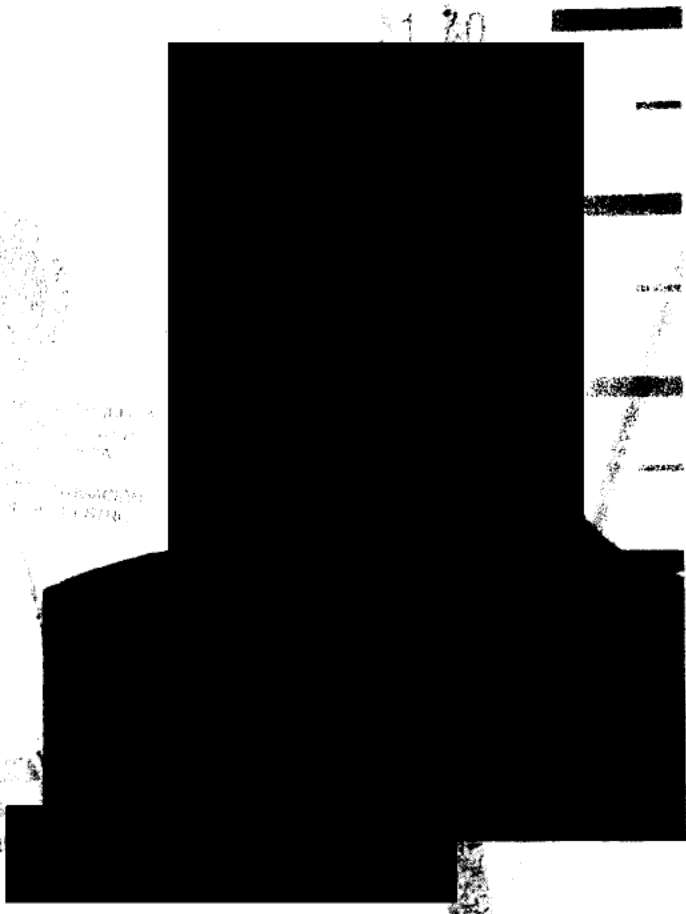
~~52~~ 135

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

442

138

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



www.pgr.seido.gob.mx

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0126~~

53-136  
134  
~~443~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

www.pgr.seido.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0137

~~54-177~~

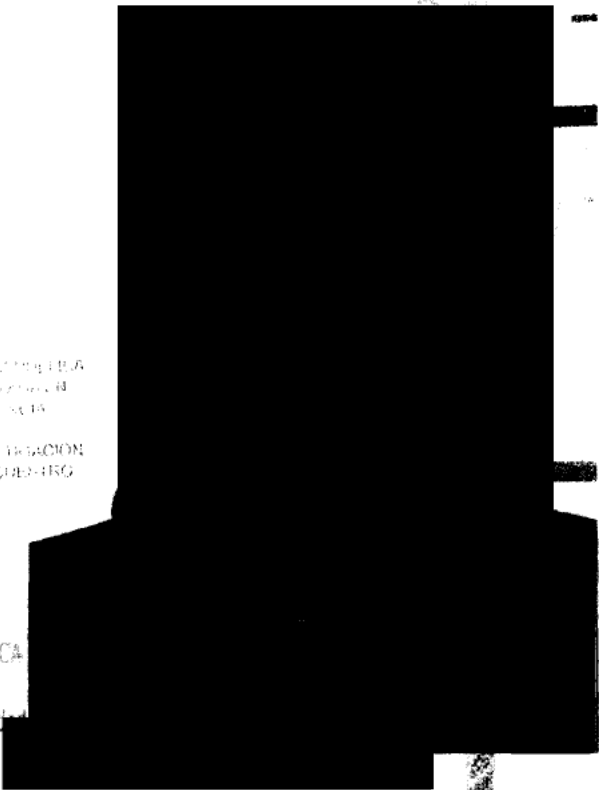
140

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

170



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



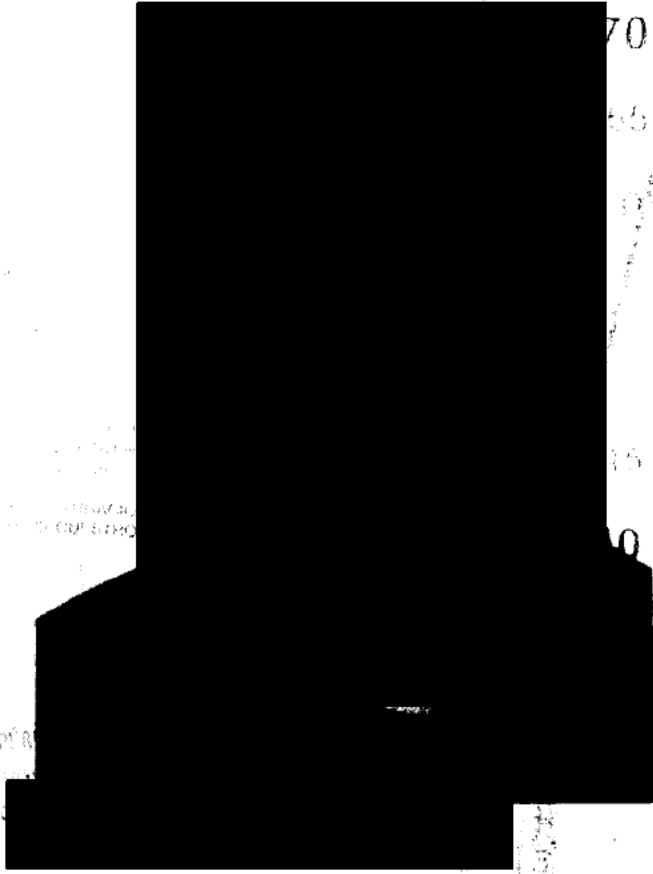
~~0136~~

55 138

41

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y SERVICIOS LEGALES

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS LEGALES  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0139

F39

446

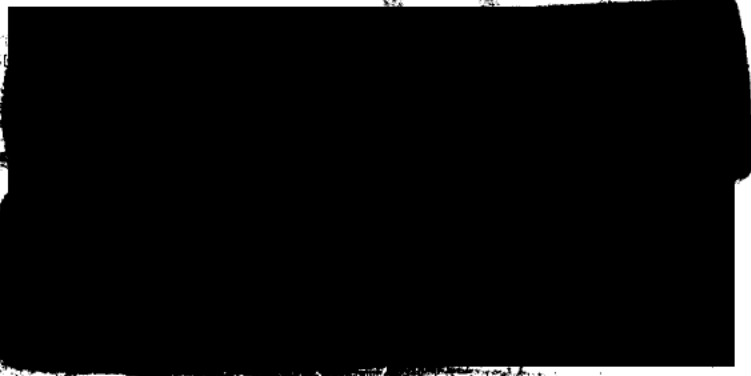
142

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.

Tel: (55) 53 46 1912 - www.pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

0140

740

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

57/163



Rev.: 01

Ref.: TI-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

0141

AGENCIA DE INVESTIGACIONES FISCALIZADORAS  
Coordinación General de Investigación y Control

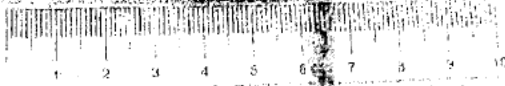
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

741  
448  
58-144



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Rev.: 01

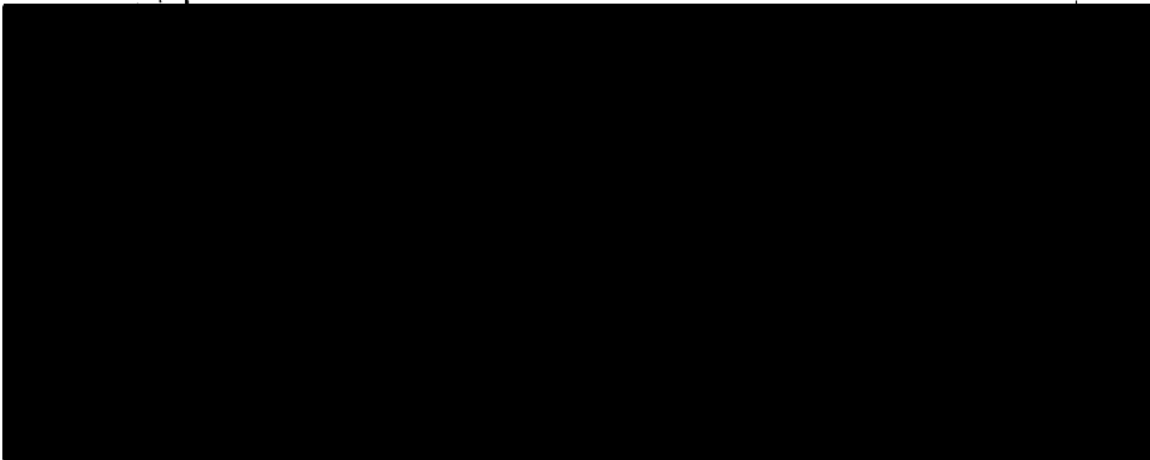
FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Teles veintuno noviembre

14



PROCURADURÍA



PROCURADURÍA GENERAL



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Procuraduría de  
Defensa del Delito y de  
Oficina de...





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

0143

113450

116

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra ubicado en [REDACTED], siendo las quince horas con treinta minutos, del día **veintiocho de noviembre de dos mil catorce**, ante la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED], de momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhorta al indiciado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los 20 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: ".....I.- A que se presuma su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La autoridad establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que proporcione ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV.- Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación

0144  
144 451  
147

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda, y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. -

----- **COMPARECE EL DEFENSOR.** -----

--- Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante la suscrita, la licenciada [REDACTED], quien se identifica con la credencial número [REDACTED], expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a [REDACTED] cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento de [REDACTED] se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en [REDACTED] fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: -----

----- **MANIFIESTA** -----

----- **COMPARECE EL DECLARANTE.** -----

---- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0145  
452  
45  
148

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defenso, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa. -----

----- **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado B, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CONSTANCIA.** -----

--- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. [REDACTED], Defensor público Federal, se entrevistó en privado y durante DIEZ MINUTOS, con el indicado [REDACTED], para ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Continuando con la diligencia, el declarante **ARTURO CALVARIO VILLALVA.** -----

----- **MANIFIESTA** -----

DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

si sabe



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0146  
453

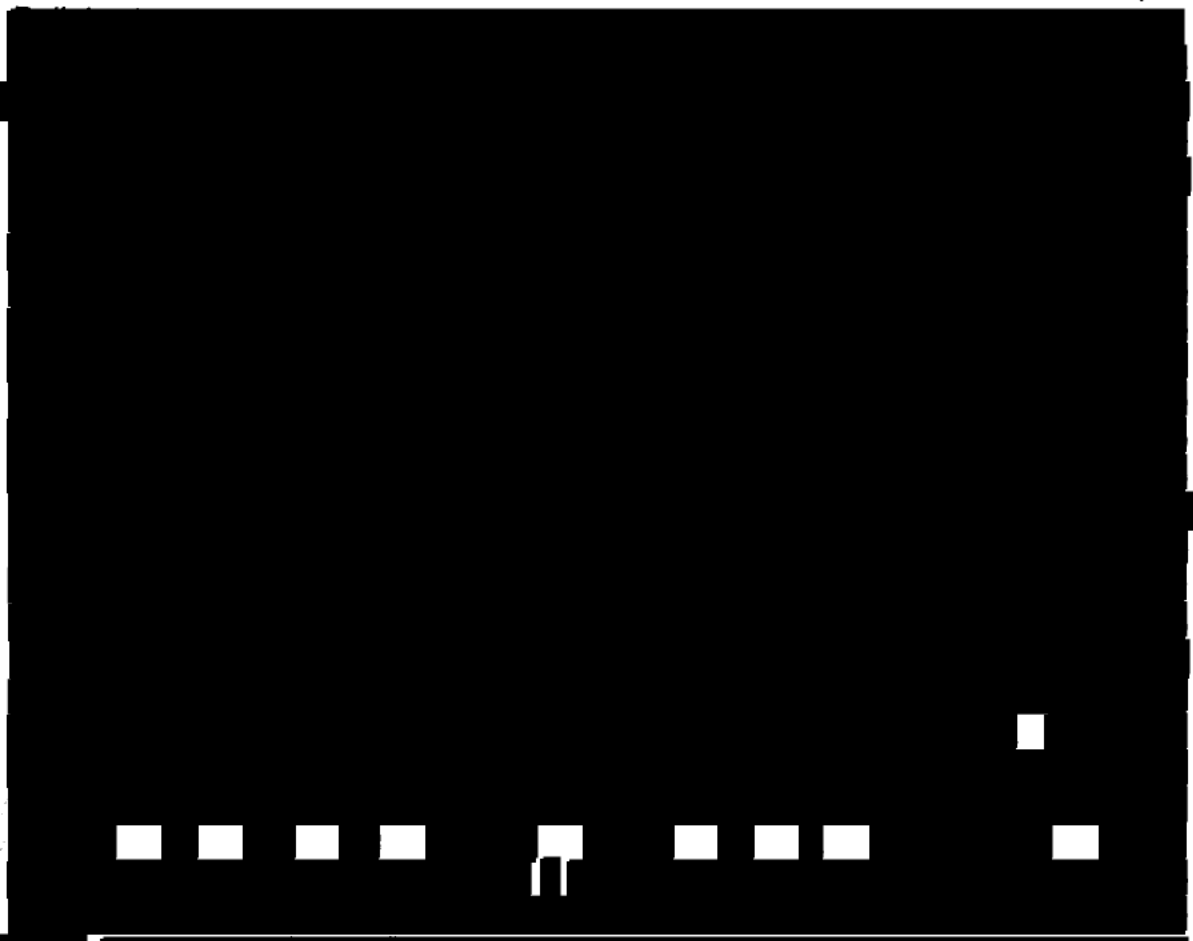
H/6

149

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



por lo que al respecto: -----

DECLARO: -----

--- Que toda vez que he escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: Que me reservo el derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga el artículo 20 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ---

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación, obligada a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala:

*investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policías..." y a lo establecido por el artículo 130 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4 fracción I, subincisos b), c), d), procede a realizar al inculpado, las siguientes preguntas:*

A LA PRIMERA: Que diga el declarante

RESPUESTA:

A LA SEGUNDA: Que diga el declarante

RESPUESTA:

A LA TERCERA. Que diga el indiciado

RESPUESTA:

A LA CUARTA: Que diga

; RESPUESTA:

es

A LA QUINTA: Que diga

; RESPUESTA:

A

LA SEXTA: Que diga

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

0147  
454  
177  
150

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]. A LA SÉPTIMA: Que diga  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED].  
A LA OCTAVA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA NOVENA: Que  
diga [REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED]; A LA DECIMA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]; A  
LA DECIMA PRIMERA: Que diga si sabe [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
DECIMA SEGUNDA: Que diga [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]; A LA DECIMA TERCERA: Que diga en  
[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]; A LA  
DECIMA CUARTA: En qué [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA DECIMA QUINTA. Que diga el indiciado [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA DECIMA SEXTA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA DECIMA  
SEPTIMA: Que diga [REDACTED];  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA DECIMA OCTAVA: Si sabe [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA DECIMA NOVENA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
VIGESIMA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA PRIMERA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA: Cual fue [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
VIGESIMA TERCERA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA: A qui  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA SE  
Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUE  
[REDACTED] A LA VIGESIMA OCTAVA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
VIGESIMA NOVENA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA TRIGESIMA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
TRIGESIMA PRIMERA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA: Que  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA TRIGESIMA TERCERA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] A LA TRIGESIMA CUARTA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0143  
455  
48  
151

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

TRIGÉSIMA QUINTA: Que diga

RESPUESTA:  
declarante

A LA TRIGESIMA SEXTA: Que diga el

RESPUESTA:  
LA TRIGESIMA SEPTIMA: Que diga el declarante

RESPUESTA:  
el declarante

A LA TRIGESIMA OCTAVA: Que diga

RESPUESTA:  
TRIGESIMA NOVENA Que diga

RESPUESTA:

A LA CUADRAGESIMA: Que

RESPUESTA:  
A LA CUADRAGESIMA PRIMERA: Que diga

RESPUESTA:  
Que diga el indiciado

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA:

RESPUESTA:  
Que diga el indiciado

A LA CUADRAGESIMA TERCERA:

indiciado

A LA CUADRAGESIMA CUARTA: Que diga el

RESPUESTA:  
A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga el declarante

RESPUESTA:  
CUADRAGESIMA SEXTA: Que diga el declarante

A LA

RESPUESTA:  
CUADRAGESIMA SEPTIMA: Que diga el declarante

A LA

RESPUESTA:  
LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que diga

A

Respuesta: A LA CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga

RESPUESTA:  
LA QUINCUAGÉSIMA: Que diga el declarante

A

RESPUESTA:  
Que diga el indiciado

A LA QUINCUAGESIMA PRIME

RESPUESTA:  
A LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado

RESPUESTA:  
A LA QUINCUAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado

RESPUESTA:  
A LA QUINCUAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado

RESPUESTA:  
QUINCUAGESIMA QUINTA: Que diga el indiciado

A LA

RESPUESTA:



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

0149

458

49

52

[REDACTED]; A LA QUINCUGÉSIMA SEXTA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA QUINCUGÉSIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA QUINCUGÉSIMA NOVENA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA: Que diga el indiciado s [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA CUARTA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA QUINTA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA NOVENA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA QUINTA: Que diga [REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA SEXTA: Que diga [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA OCTAVA: ¿Que diga [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA NOVENA: Que dig [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA OCTAGESIMA PRIMERA: ¿Que diga el declarante [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA OCTAGESIMA SEGUNDA: Que diga el declarante [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

A LA OCTAGESIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]  
RESPUESTA: [REDACTED]

Acto continuo esta representación social procede a poner a la vista del indiciado cincuenta y ocho impresiones fotográficas a color las cuales se enumeran de forma consecutiva, a fin de que manifieste lo que corresponda a las mismas, por lo que con la iluminación correcta y una vez que las a observando detenidamente menciona lo siguiente: Respecto a la fotografía marcada con el

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

0150  
457  
150  
153

número 1 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la  
fotografía marcada con el número 2 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
Respecto a la fotografía marcada con el número 3 manifiesta lo siguiente:  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 4 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 5  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el  
número 6 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada  
con el número 7 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía  
marcada con el número 8 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la  
fotografía marcada con el número 9 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
Respecto a la fotografía marcada con el número 10 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 11 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el número 12  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el  
número 13 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada  
con el número 14 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía  
marcada con el número 15 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la  
fotografía marcada con el número 16 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
Respecto a la fotografía marcada con el número 17 manifiesta lo siguiente:  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 18 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el número 19  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el  
número 20 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada  
con el número 21 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía  
marcada con el número 22 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la  
fotografía marcada con el número 23 manifiesta lo siguiente: [REDACTED].  
Respecto a la fotografía marcada con el número 24 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 25 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el número 26  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el  
número 27 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada  
con el número 28 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía  
marcada con el número 29 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la  
fotografía marcada con el número 30 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
Respecto a la fotografía marcada con el número 31 manifiesta lo siguiente:  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 32 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 33  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el  
número 34 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada  
con el número 35 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía  
marcada con el número 36 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la  
fotografía marcada con el número 37 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
Respecto a la fotografía marcada con el número 38 manifiesta lo siguiente:  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 39 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 40  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el  
número 41 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada  
con el número 42 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía  
marcada con el número 43 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la  
fotografía marcada con el número 44 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]  
Respecto a la fotografía marcada con el número 45 manifiesta lo siguiente:  
[REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 46 manifiesta lo  
siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 47  
manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. Respecto a la fotografía marcada con el  
número 48 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

0151  
458  
151  
154

con el número 49 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 50 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 51 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 52 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 53 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 54 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 55 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 56 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 57 manifiesta lo siguiente: [REDACTED] Respecto a la fotografía marcada con el número 58 manifiesta lo siguiente: [REDACTED]. -----

Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia, alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor manifestando que no le duele nada y que se siente bien de salud, que se encuentra consiente, y orientado en tiempo y lugar. -----

En el uso de la voz el Defensor Público Federal manifiesta que desde este momento se impugna el interrogatorio efectuado a mi defendido, lo anterior en virtud de que el mismo es contrario a derecho por ir en contra del principal derecho otorgado por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales signados por nuestro país, además de que esta defensa considera que muchas de las interrogaciones efectuadas a mi defendido son inconducentes e insidiosas; además de que solicito se haga valido a su favor el principio de presunción de inocencia que se encuentra implícito en la constitución en el artículo 1, así como en los tratados internacionales de los que México es parte; apreciando de los hechos puestos en conocimiento, que el señalamiento que se realizó en contra de mi representado no se encuentra sustentado en probanza eficaz y suficiente que permita tener por acreditado los elementos del cuerpo del delito del ilícito que se le imputa, ya que por lo que hace a las fotografías que les fueron exhibidas al que realiza la denuncia de los hechos, no se tiene la certeza de la obtención lícita y eficaz de las mismas, por lo que solicita esta defensa que no se acredite la conducta en el delito que se le pretende atribuir, al no tener pruebas suficientes que así lo acrediten; por lo que se deberá determinar el no ejercicio de la acción penal a favor de mi representado, en términos del artículo 137 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, ante la no acreditación del delito, al actualizarse una causa de exclusión del delito, contenido en el artículo 15 fracción II del Código Penal Federal. Si [REDACTED] deseo manifestar. -----

Por lo anterior y una vez [REDACTED] por el declarante y por su defensor se da por terminada la presente [REDACTED] de conformidad al margen y al calce de los que en la present [REDACTED]

EL INCIUDADO

C. LIC.

de Derecho y Servicios de Investigación

459

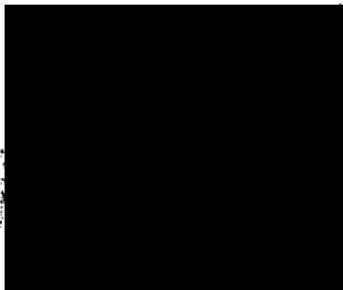
0152

152

155



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA S.E.J.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de Tepe, Nayarit, a 28 de Noviembre de 2014



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA S.E.J.D.O.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SEQUESTRO



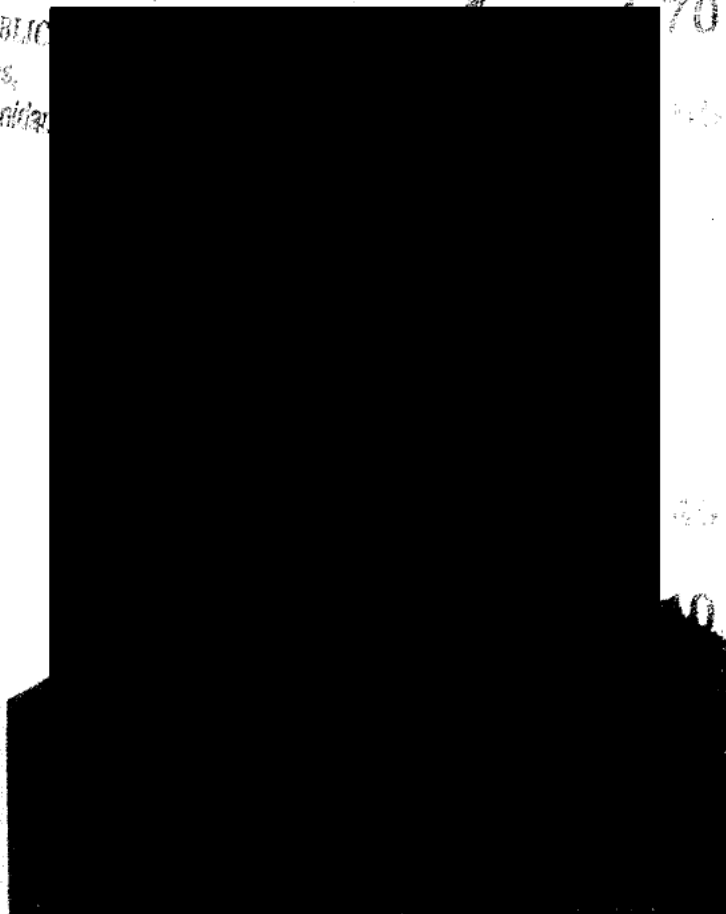
460  
~~0153~~  
153  
156  
~~01~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

REPUBLICA  
Mexicana,  
Comunidades



REPUBLICA MEXICANA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

www.pgr.gob.mx

4





462

0155

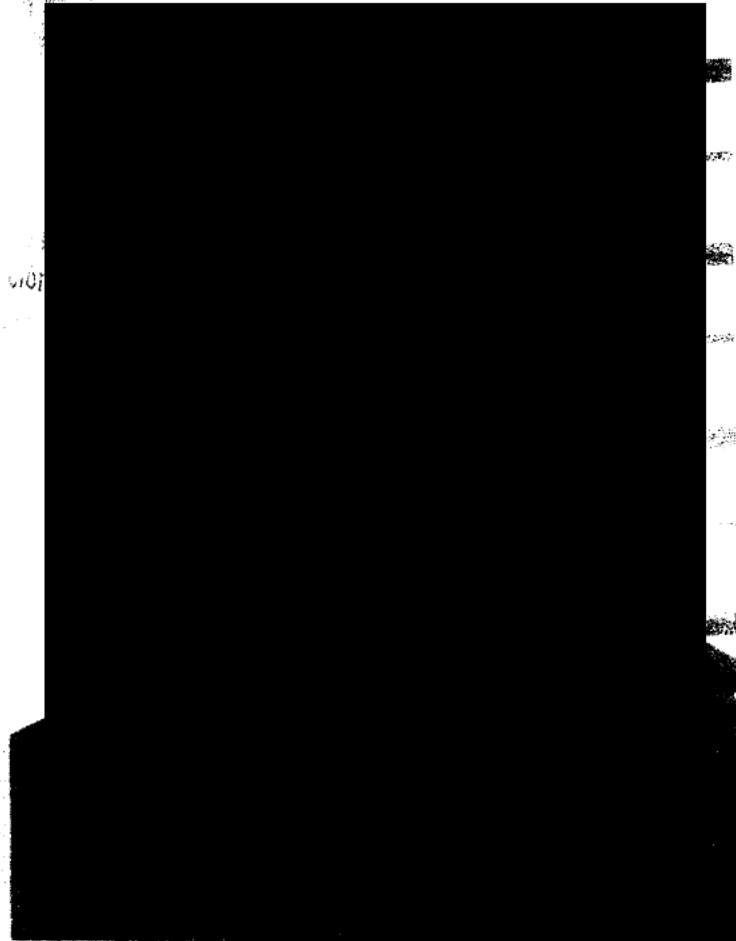
155

158

03

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

463

0156

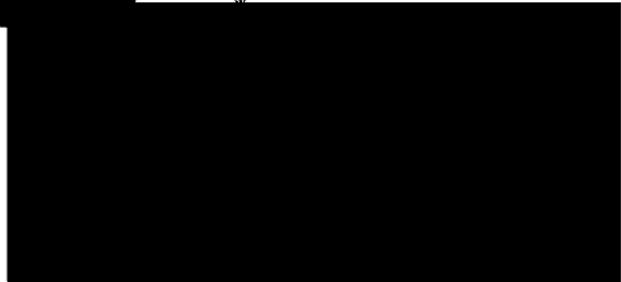
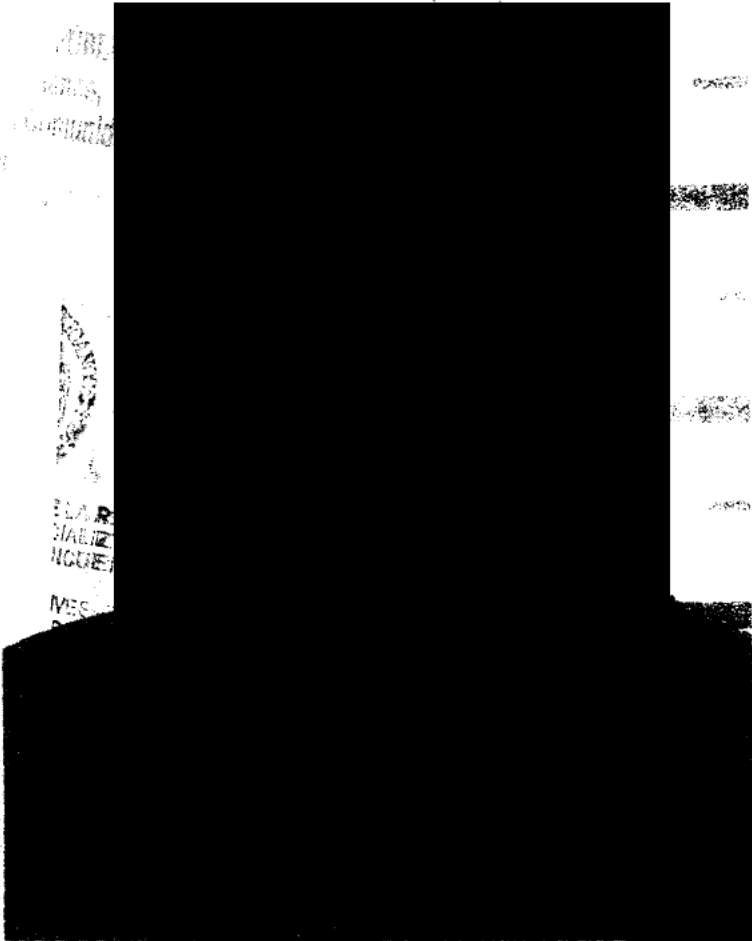
156

159

04

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA

INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Comisión de Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
de Investigación

[www.dgf.gob.mx](http://www.dgf.gob.mx)

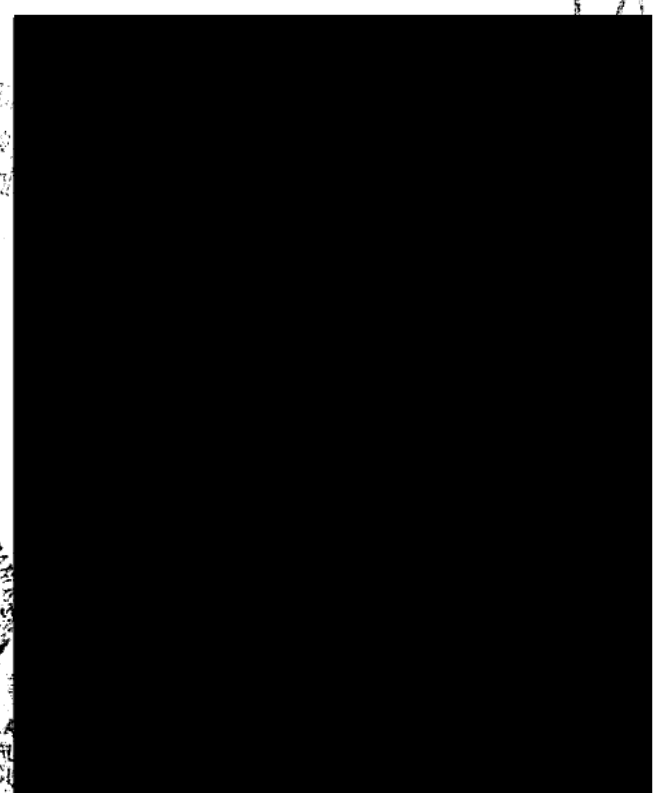
4

~~464~~  
~~0157~~  
~~157~~

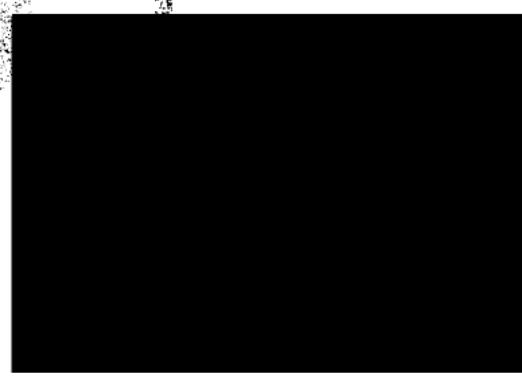
160  
~~05~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



INVESTIGACIÓN  
SEGURIDAD



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Atentos a la Comunidad  
Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

5

465

~~0155~~

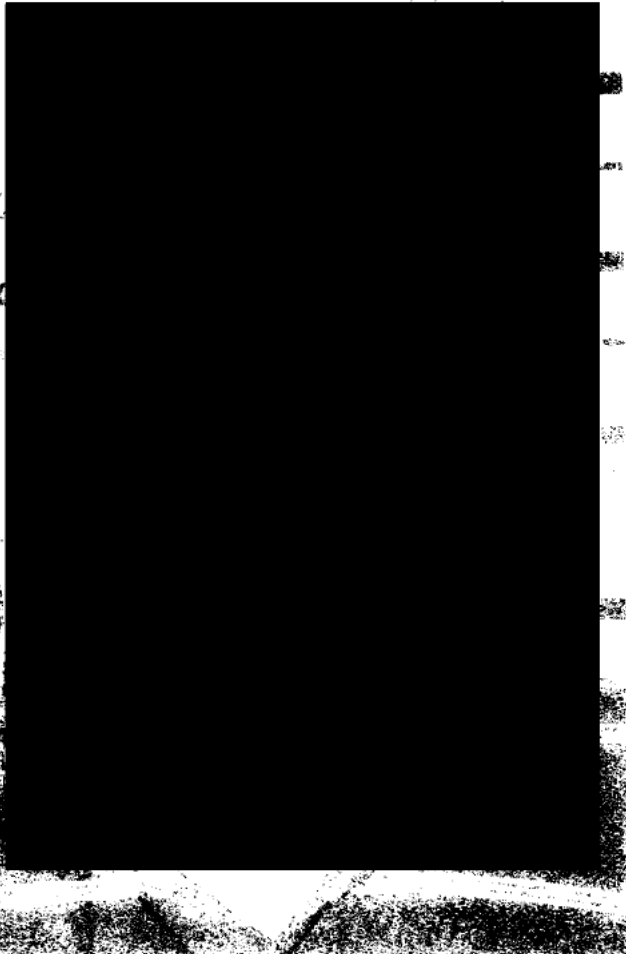
158

161

~~00~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



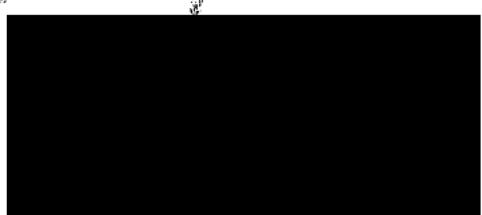
CON  
anos,  
Comunida

ESTIGACIONES  
SECRETOS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



6



~~466~~

~~0153~~

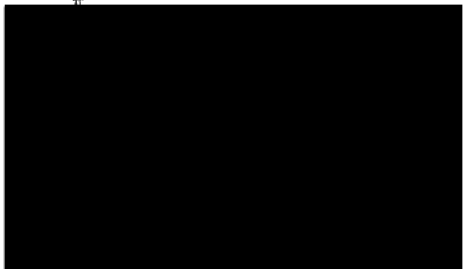
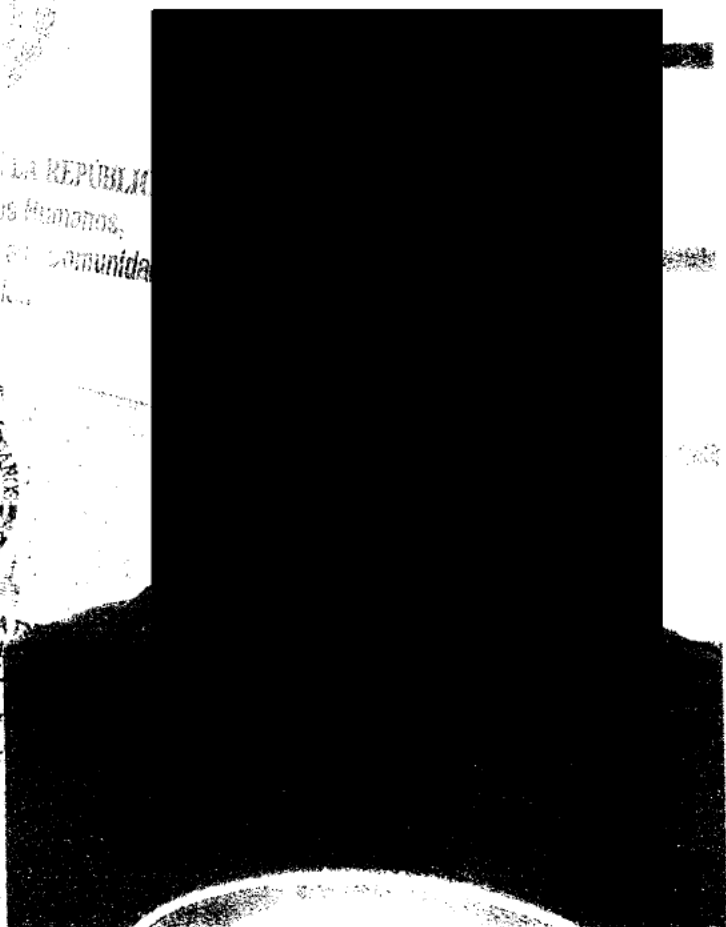
159  
162

~~07~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

175



MEXICO

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO

[www.dgi.gob.mx](http://www.dgi.gob.mx)

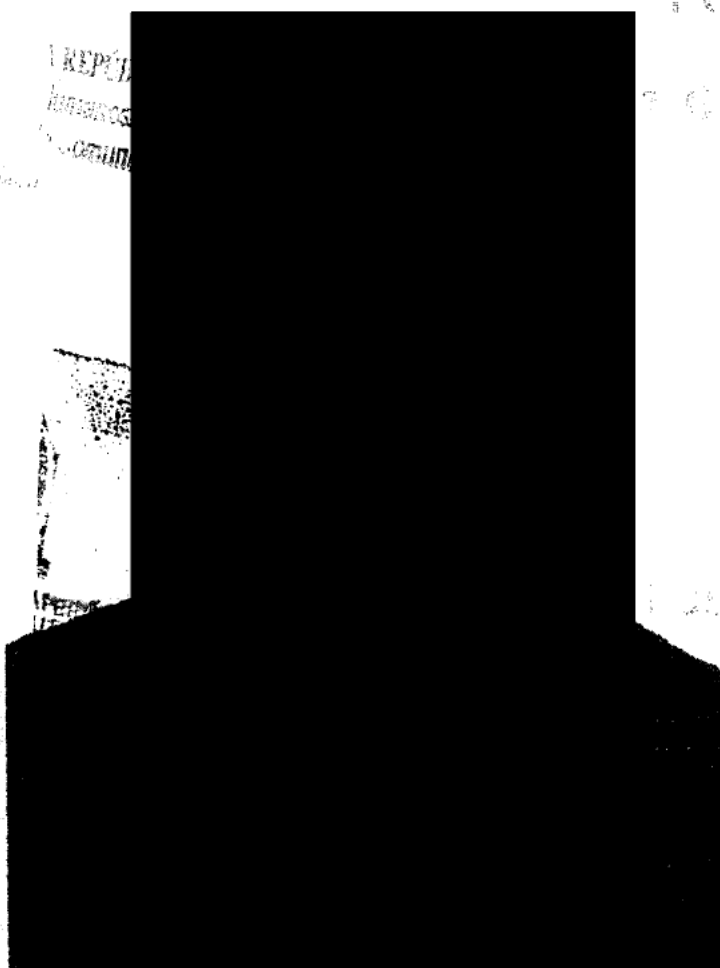
7

~~467~~  
~~0160~~  
160  
163  
~~08~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

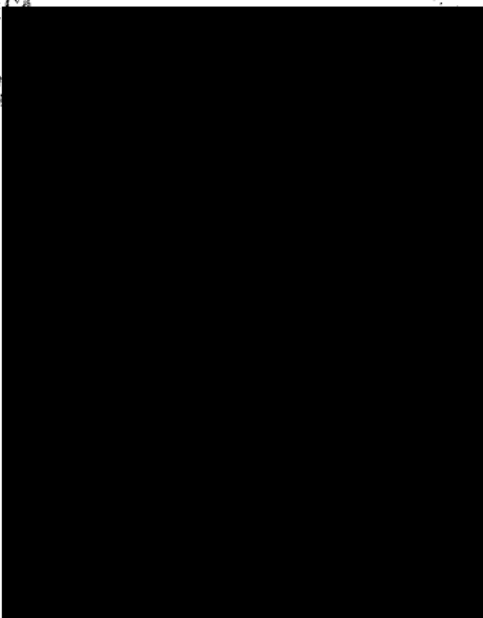
8

468  
~~0161~~  
161  
161  
~~018~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

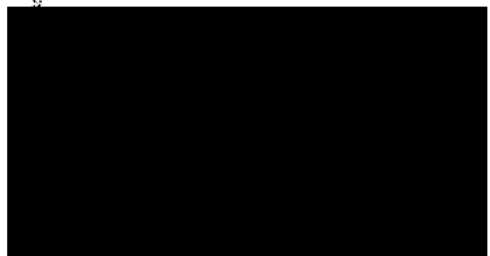
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

PÚBLICA  
MOS,  
Comunidad



UNIDAD EN  
CIENCIA  
INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
Y INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

9

~~469~~  
0162  
+62  
165  
010

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



REGION  
MANDOS  
COMUN

PROCURADURIA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL  
ADJUNTA DE SERVICIOS DE  
INFORMACION

DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL  
ADJUNTA DE SERVICIOS DE  
INFORMACION



PROCURADURIA  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

10

~~470~~

~~0163~~

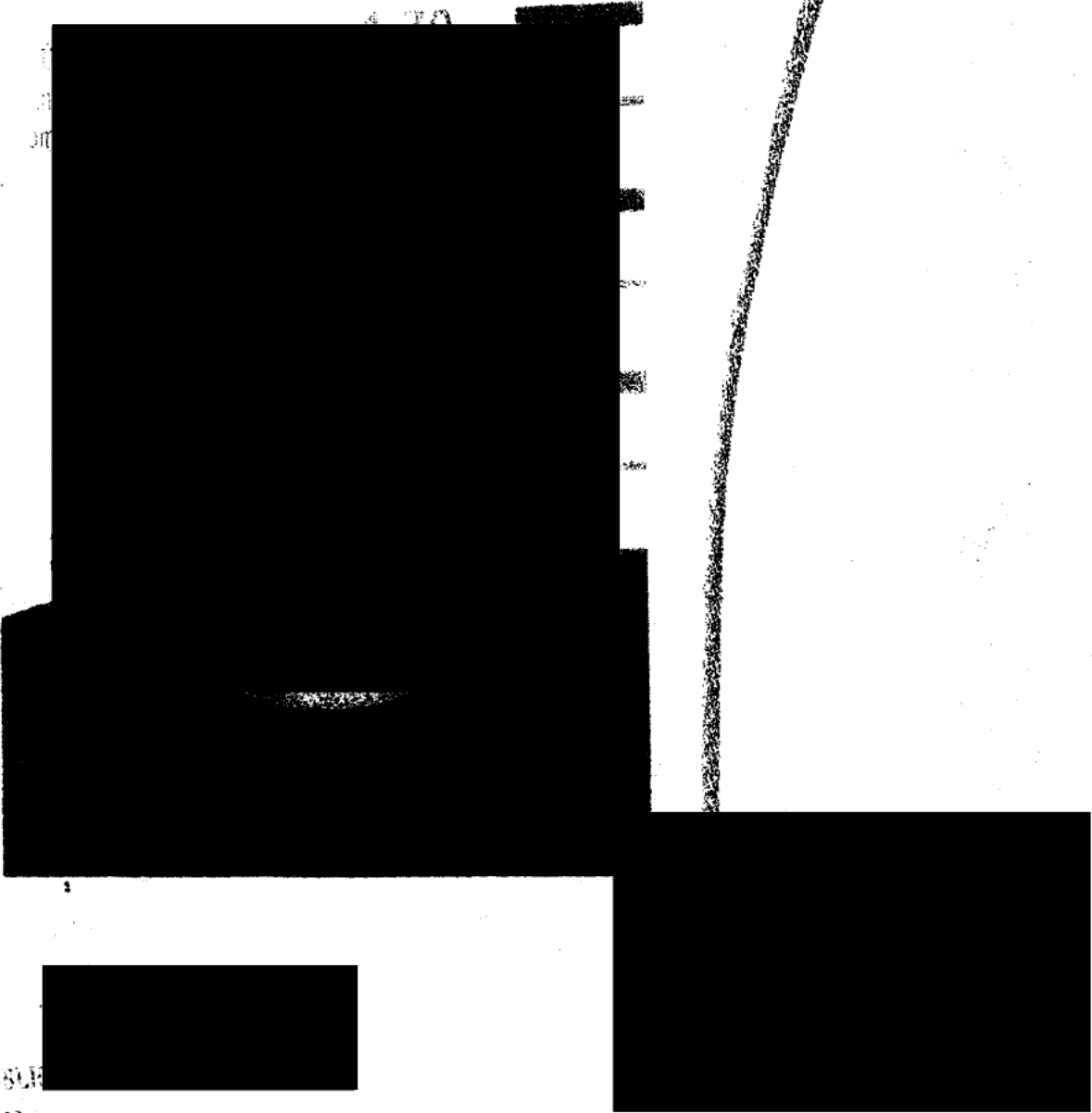
~~165~~

~~166~~

~~011~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

[www.dgf.gob.mx](http://www.dgf.gob.mx)



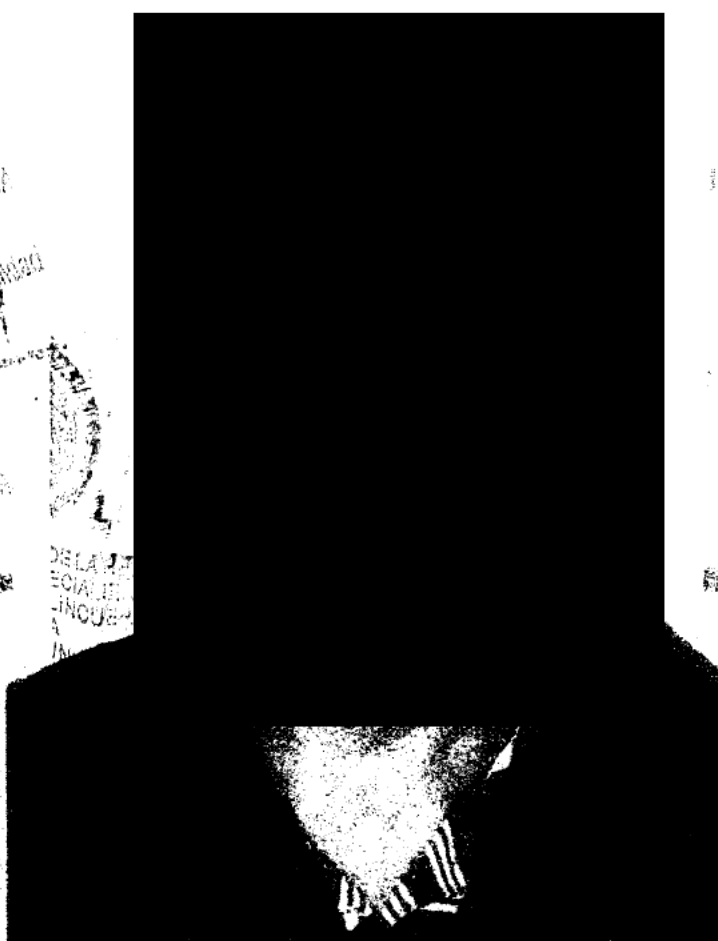
~~471~~  
~~0161~~  
164  
167  
012

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.70

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

12

472

~~0165~~

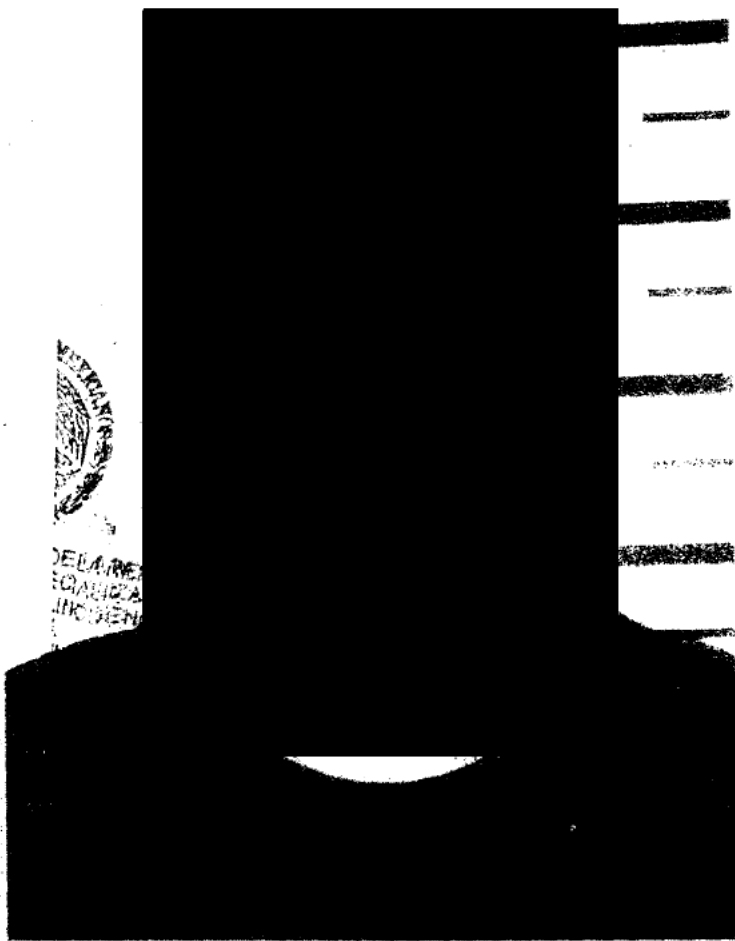
165

168

018

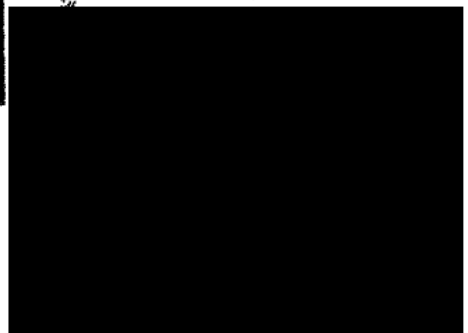
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA  
REPUBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

13

~~473~~

~~0167~~

~~166~~

169

~~014~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

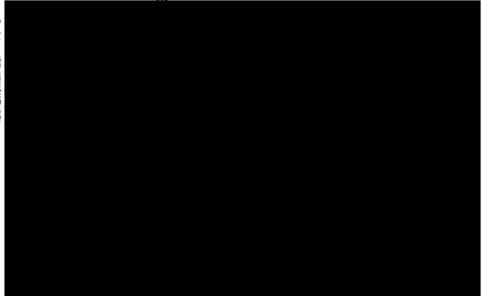
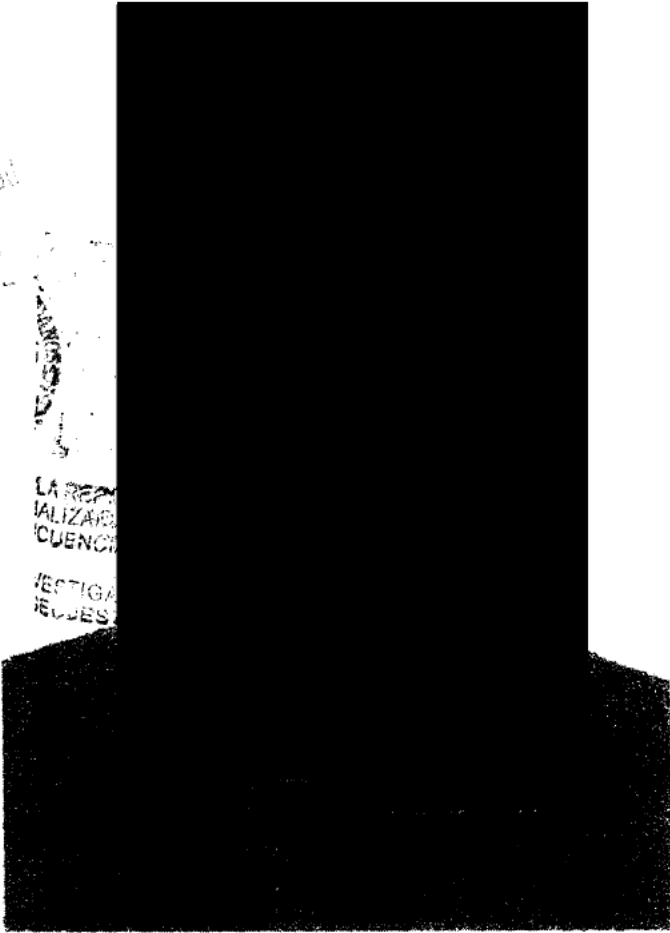
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA LEGAL  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

LA REPÚBLICA  
REALIZA  
CUENCA  
INVESTIGACIÓN  
DE JUSTICIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

14



475  
~~0168~~  
168  
171  
~~016~~

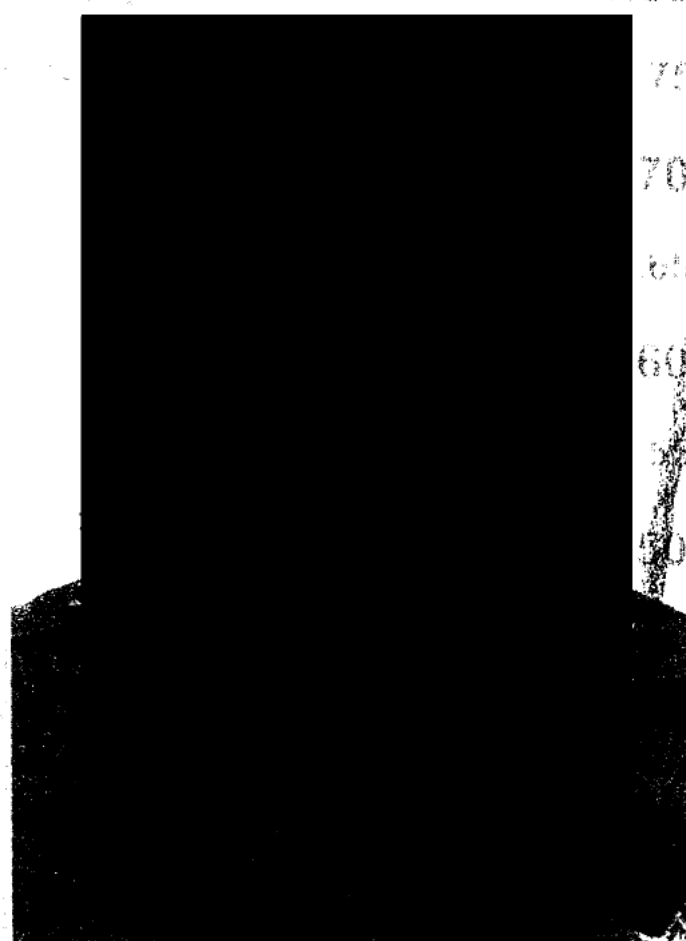
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



RAE DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

1.80  
75  
70  
65  
60  
55  
50



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

16

476

0169

169

172

017

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

17



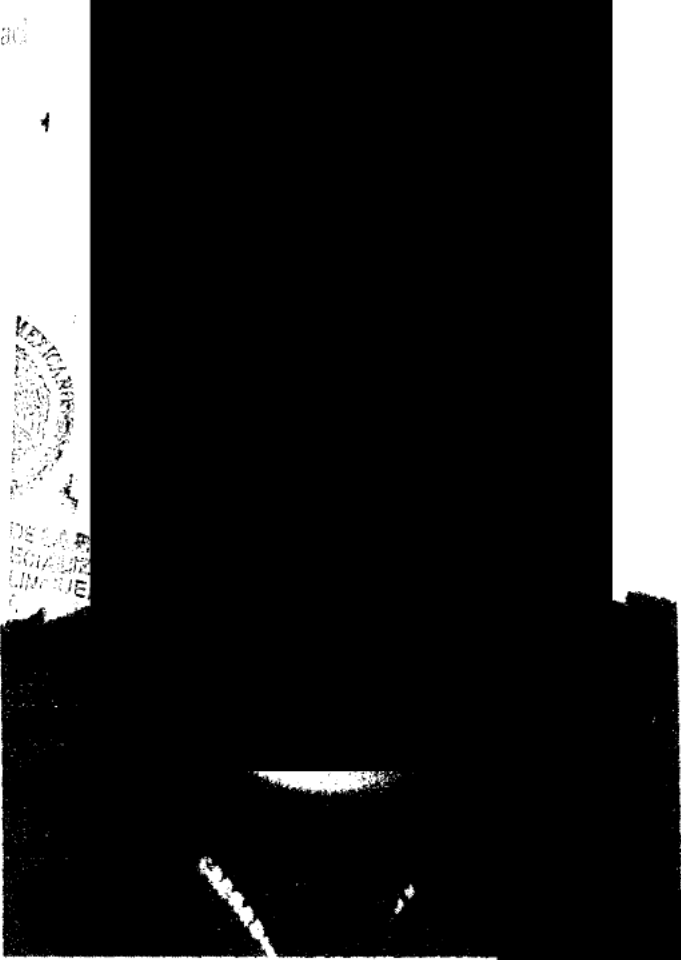
~~477~~  
~~0170~~  
170  
173  
~~018~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.seido.gob.mx](http://www.pgr.seido.gob.mx)

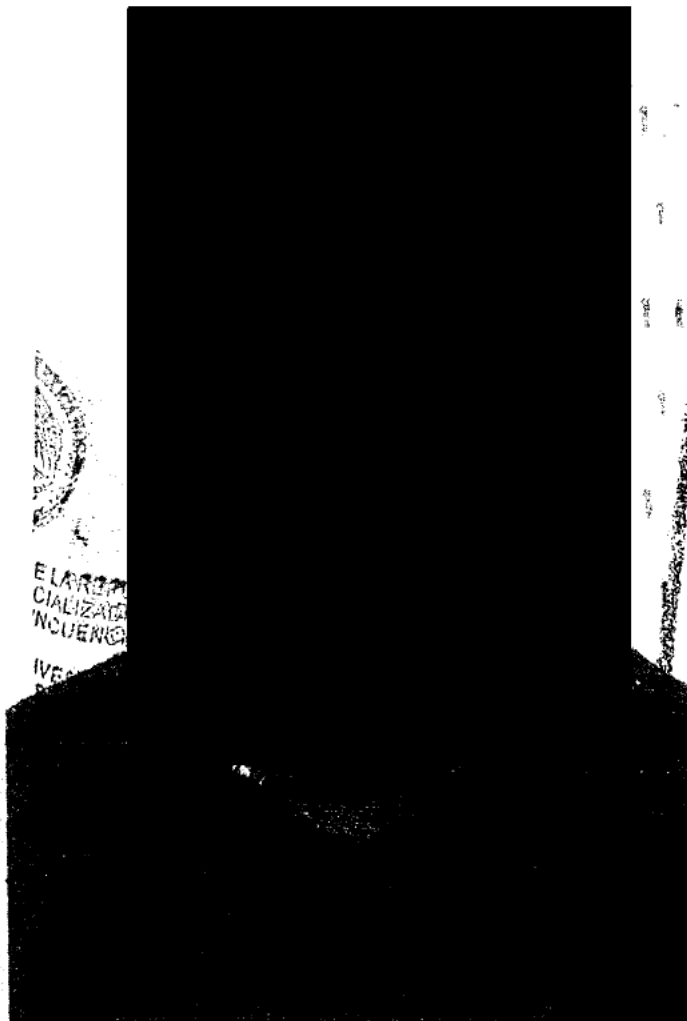
18

~~478~~  
~~0171~~  
171  
174  
~~018~~

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad, y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



EL AREA  
SPECIALIZADA  
DE INCUENCA  
INVESTIGACION

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

www.pgr.gob.mx

19

479

0172

172

175

020

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

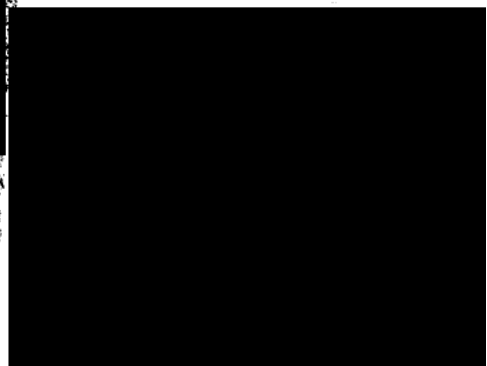
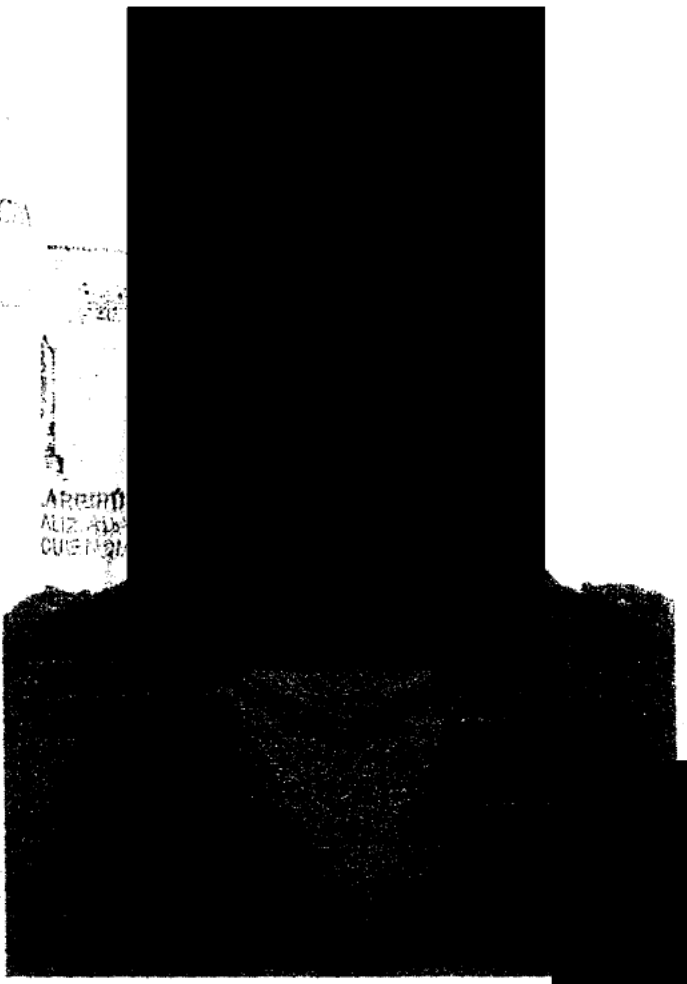
DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ARRETO  
ALIZADO  
CUESTION

INVESTIGACIONES  
DE SEQUESTRO



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

20

480

0173

173

176

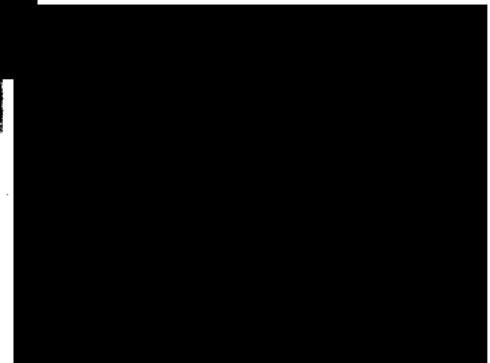
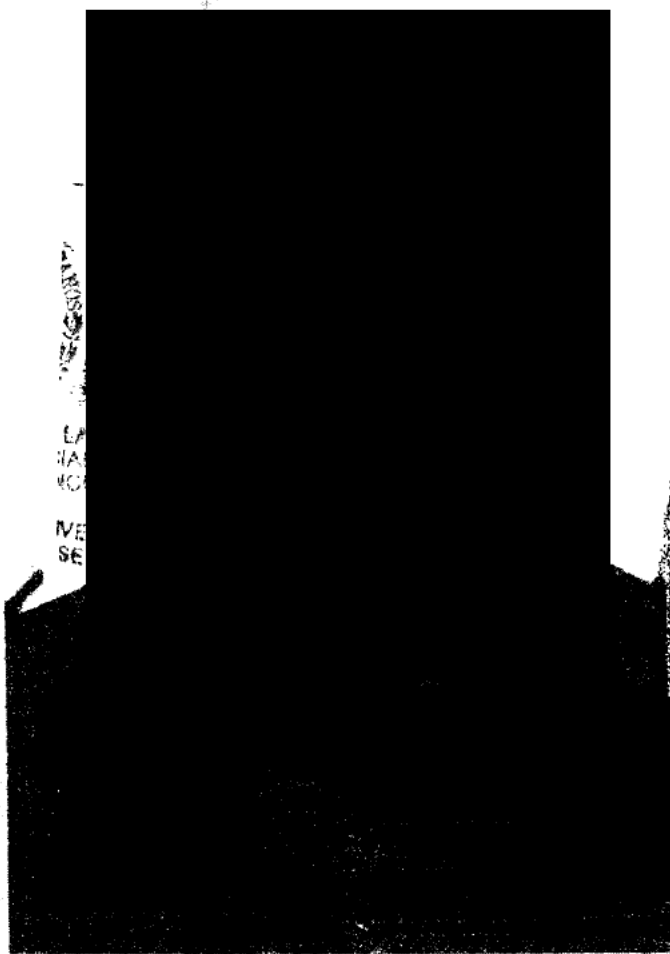
021

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

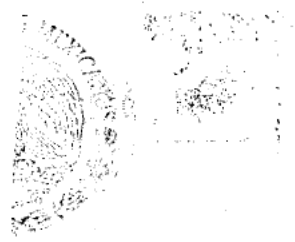


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Dirección de Investigación

www.pgr.seido.mx

21

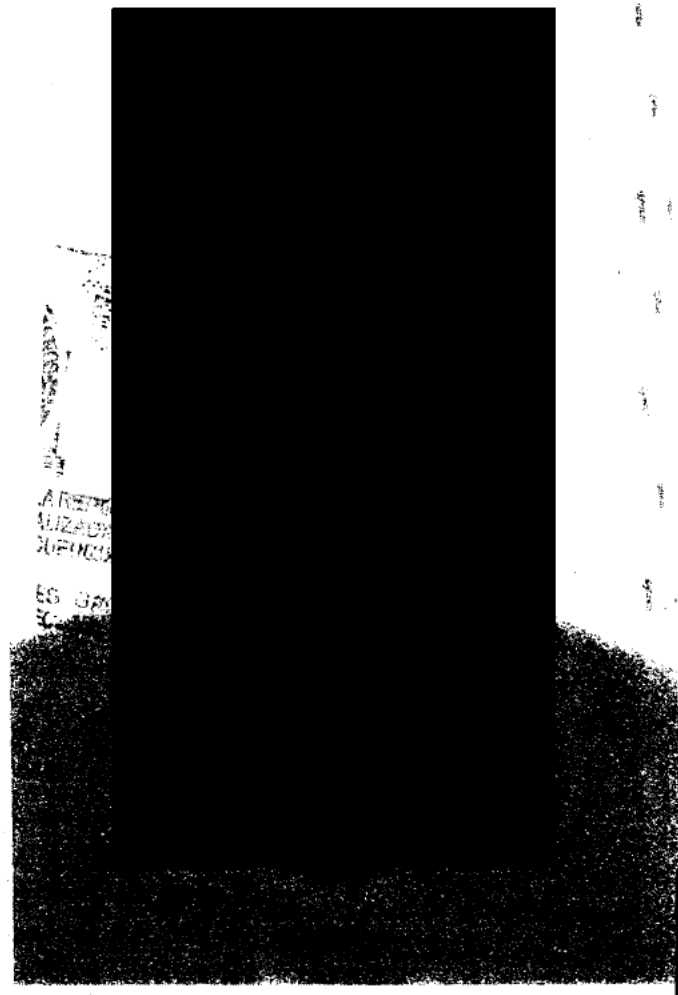
~~481~~  
~~0174~~  
124  
172  
~~022~~



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

22

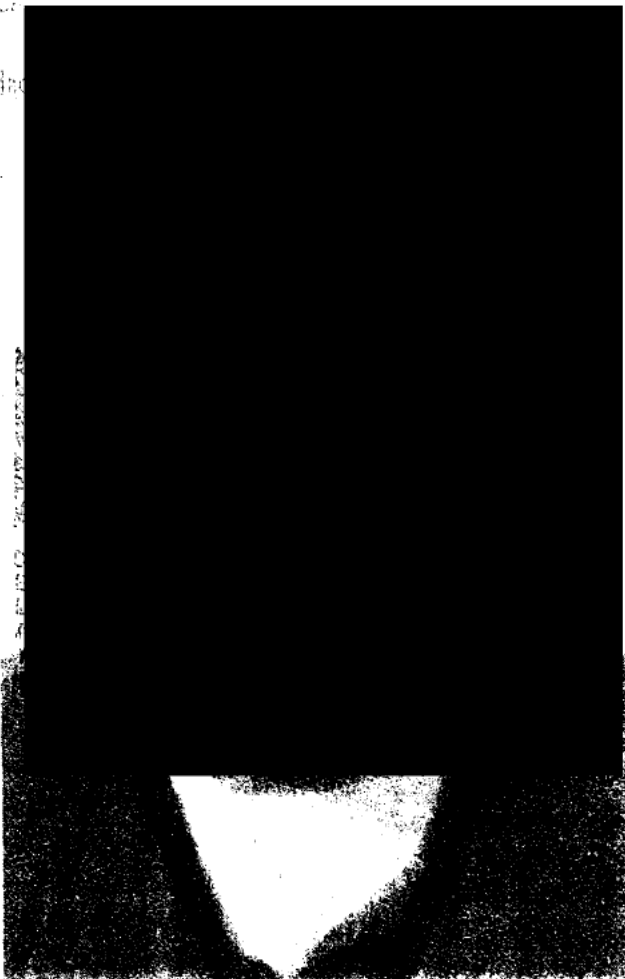
482

~~0175~~  
175  
178  
028

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



LA COMISIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN  
Y SEGUIMIENTO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.dgr.gob.mx](http://www.dgr.gob.mx)

23



483

~~0176~~

176

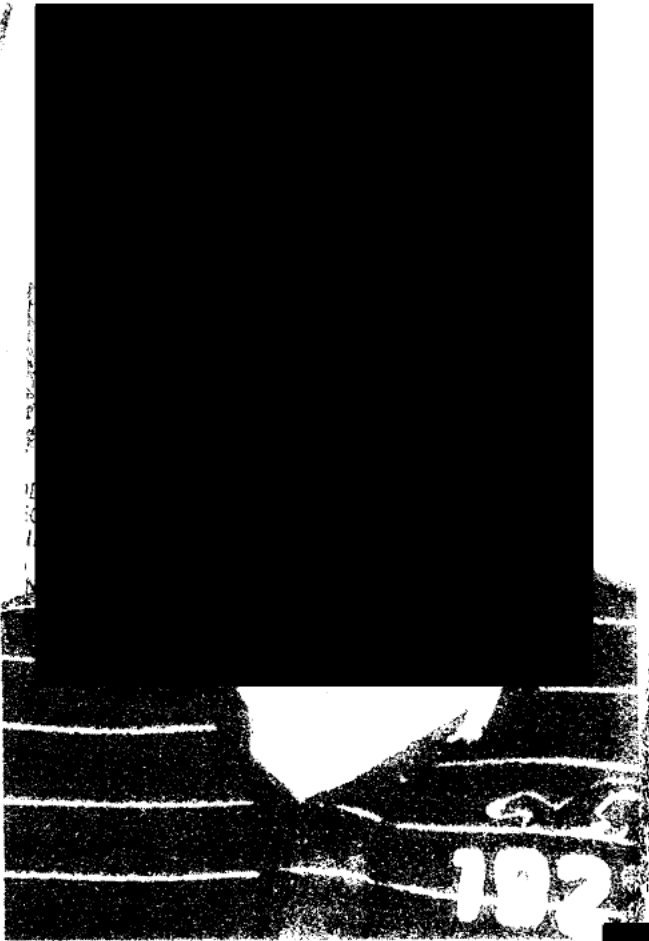
179

~~024~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



ENTRANCIA  
REGISTRO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

24

484

0177

177

180

025

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014

TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014

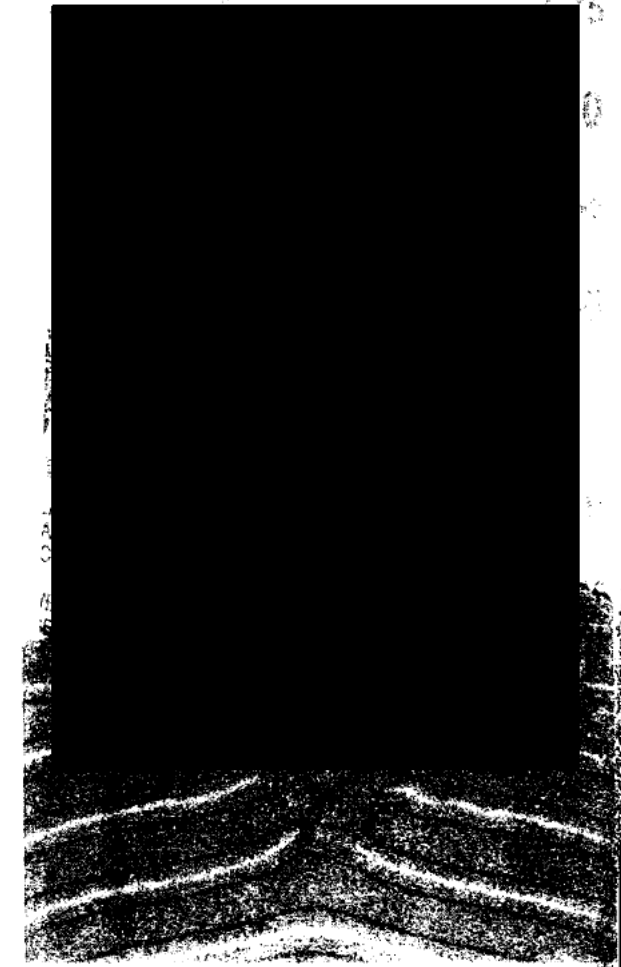
23 de Octubre de 2014

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
CADA  
EN INVESTIGACIÓN  
A DE SEQUESTRO

ERAS DE LA  
e Derechos  
Servicios a la  
Investigación

SEIDO  
CUESTRO

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



25

485 ✓

~~0173~~

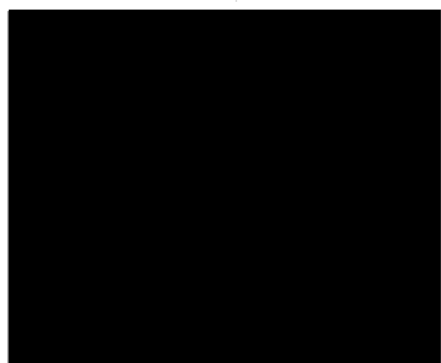
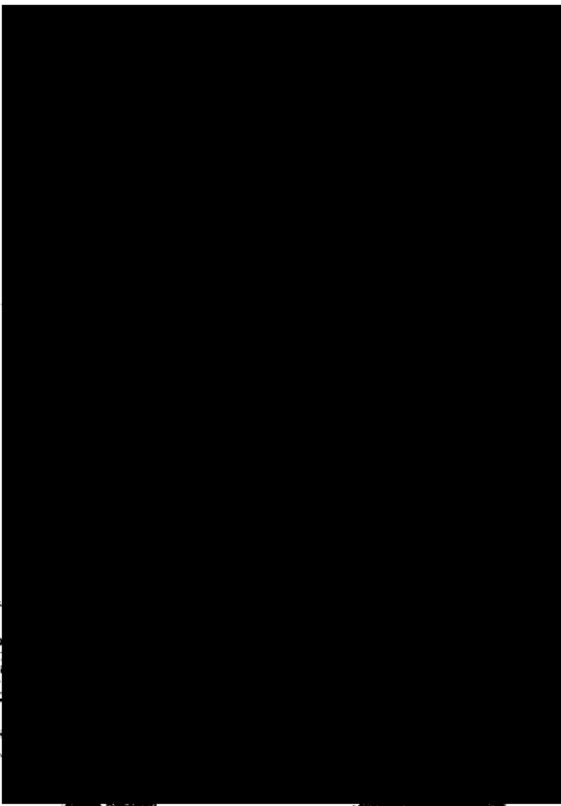
~~178~~

181

~~026~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
24 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

IL DE LA  
SPECIAL  
DELINCU  
ADA  
EN INVE  
A DE SECT

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

26

486

~~0179~~

179

182

~~021~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
25 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN  
SECUESTRO



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

www.pgr.gob.mx

27

~~487~~

~~0180~~

~~180~~

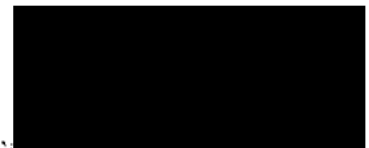
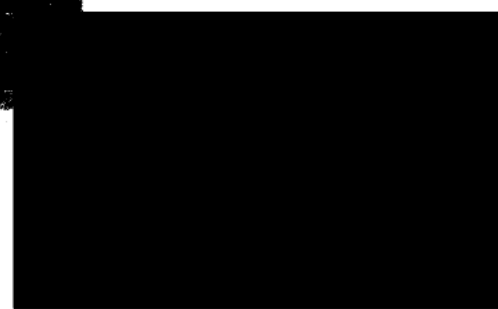
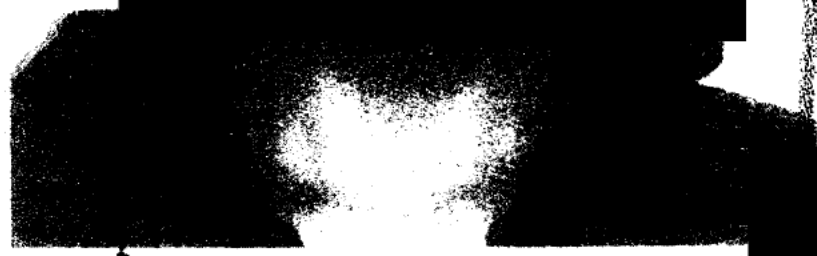
183

~~028~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014

REPÚBLICA  
humanos,  
la Comunidad.  
En



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

28

488 ✓

~~0181~~

~~181~~

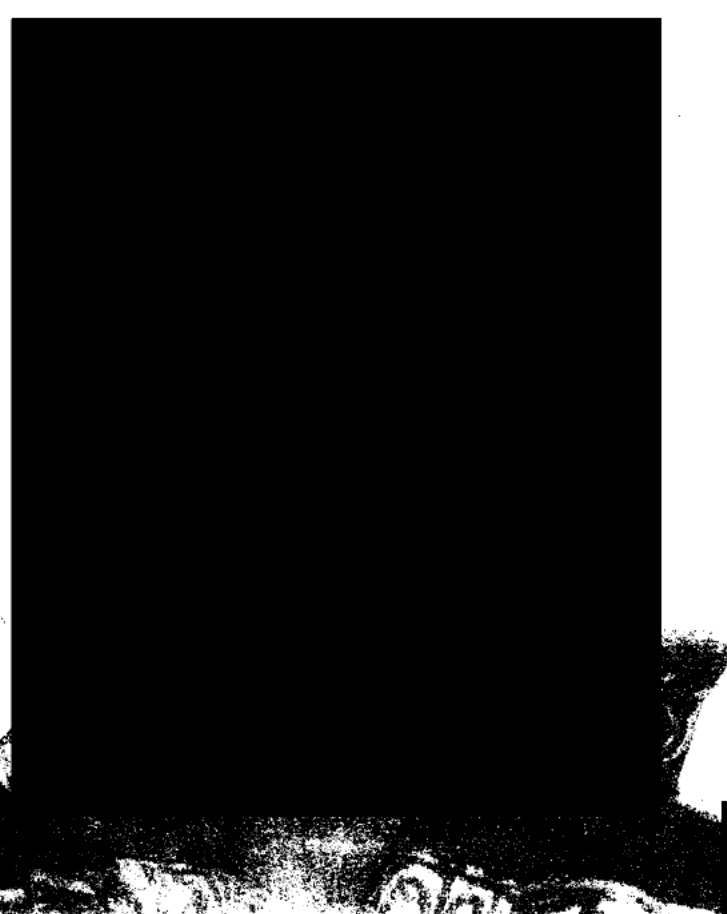
184

~~020~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Asesoría a la Comunidad  
de Investigación



ESTADO  
LIBRE  
DE  
MEXICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

29



489 ✓

~~0182~~

182

185

030 ✓

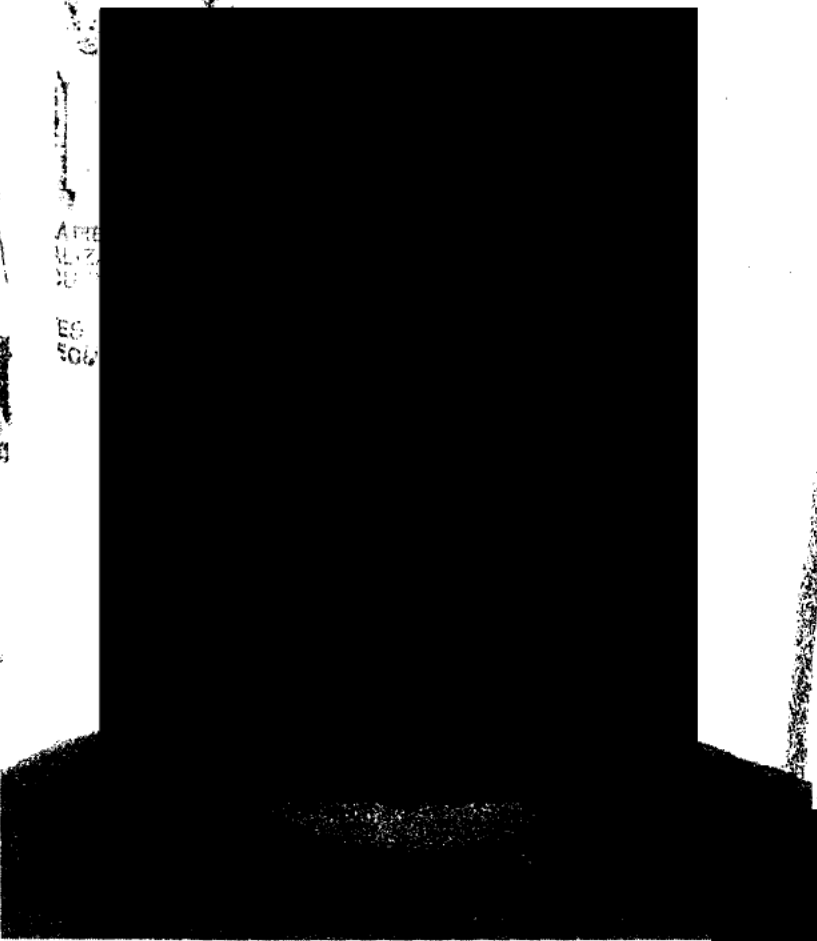
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

APRE  
MIZ  
X  
ES  
SOL

REPUBLICA  
MEXICANA  
CIA



AL DE LA RESP  
Derechos Hum  
servicios a la Com  
Investigación

ERAL DE LA REPUBLICA  
e Derechos Humanos,  
y Servicio a la Comunidad  
e Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

30

490 ✓

~~0183~~

~~183~~

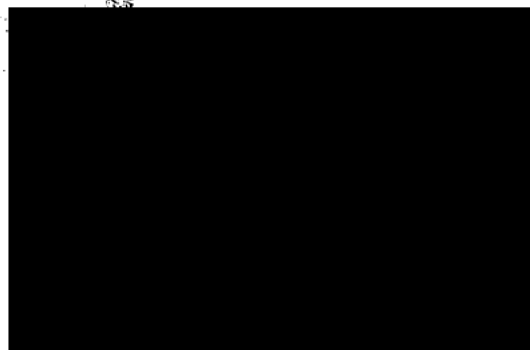
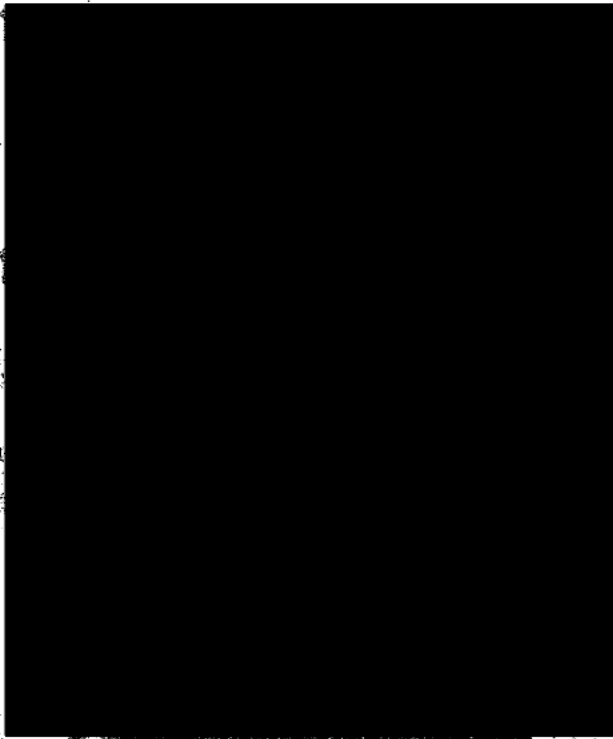
186

081

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

7.10



DE LA COMISIÓN DE  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

www.pgr.gob.mx

31

~~491~~  
~~0184~~  
184  
187  
~~032~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

32

~~492~~

~~0185~~

185

188

03%

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

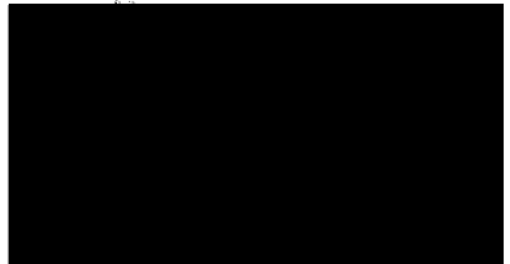
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



33

493

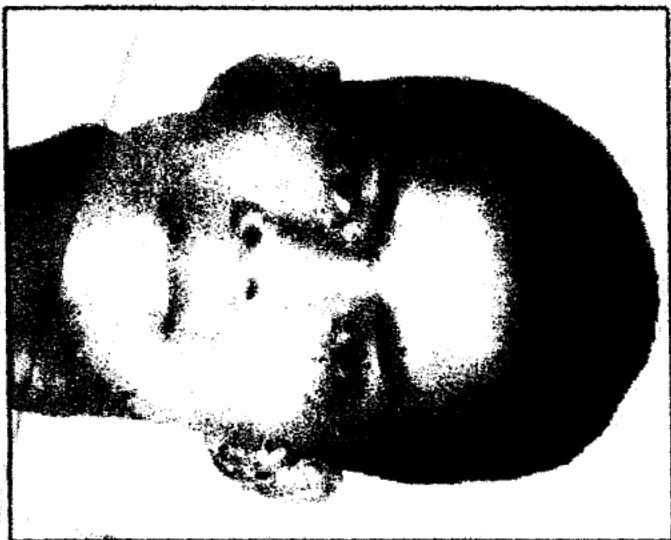
~~0186~~

~~186~~

189

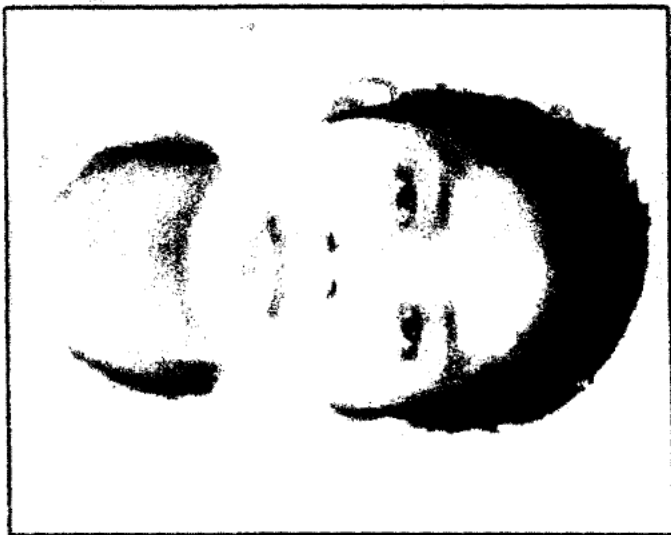
034

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO  
GARCÍA

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ  
EDAD 21 AÑOS

DE LA FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
EL INCLUSIÓN  
A INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO

VERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GUERRERO



VERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GUERRERO



34



494

~~0187~~

187

190

425

Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



DE LA RE  
105  
16 B  
CIÓN  
ADÁN ABRAMAN  
DE LA CRUZ

DE LA REPUBLICA  
SOCIALIZADA EN  
INCUENCIA  
INVESTIGACION  
EN SEQUESTRO



ADÁN ABRAMAN  
DE LA CRUZ  
EDAD 24 AÑOS

DE LA REPUBLICA  
Comunidad  
Investigación  
GUERRERO

35



495

0188

~~188~~

191

038

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA  
VENANCIO  
EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA  
MAESTRO

GUERRERO

DE LA REPUBLICA  
HERMANOS  
COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

DE LA REPUBLICA  
COMUNIDAD EN  
INVESTIGACIÓN  
ESQUEMA Y

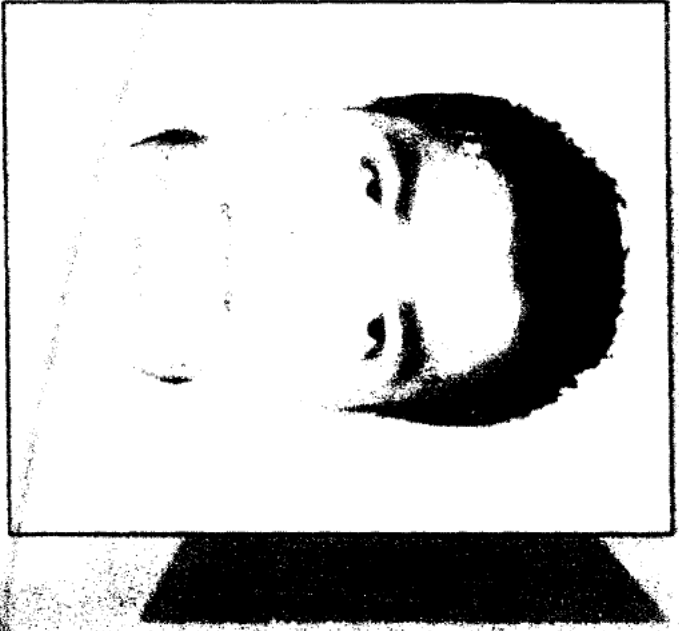
DE LA REPUBLICA  
HERMANOS,  
COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

36

~~498~~  
~~0189~~  
189  
192  
031

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.



**BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA**  
EDAD 19 AÑOS



**HERNANDO FLORES ALCARAZ**

DE LA REPUBLICA  
nos dirigimos,  
a la Comunidad  
nación

**GUERRERO**

37



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos  
 Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

~~197~~

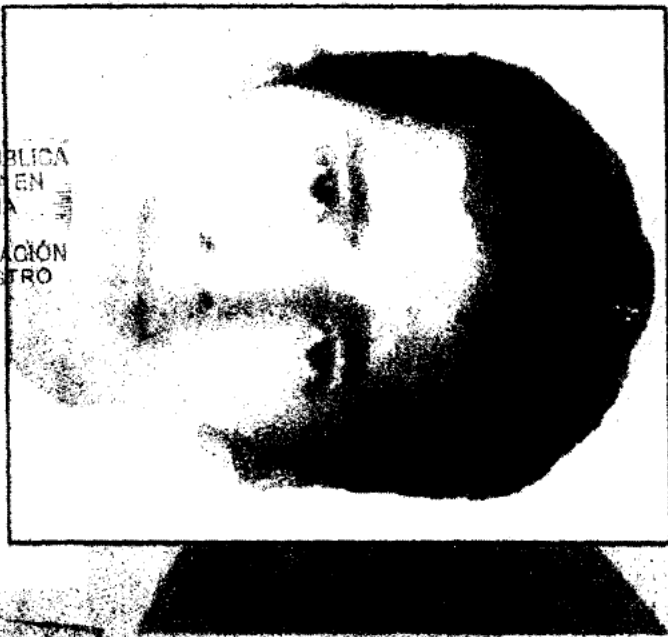
~~0199~~

~~190~~

193

~~038~~

AYÚDANOS  
 A LOCALIZARLO



**CÁRLOS IVÁN  
 RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS



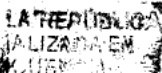
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN  
 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AYÚDANOS  
 A LOCALIZARLO



**CARLOS LORENZO  
 HERNÁNDEZ MUÑOZ**

EDAD 19 AÑOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN  
 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos  
 Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

38



498

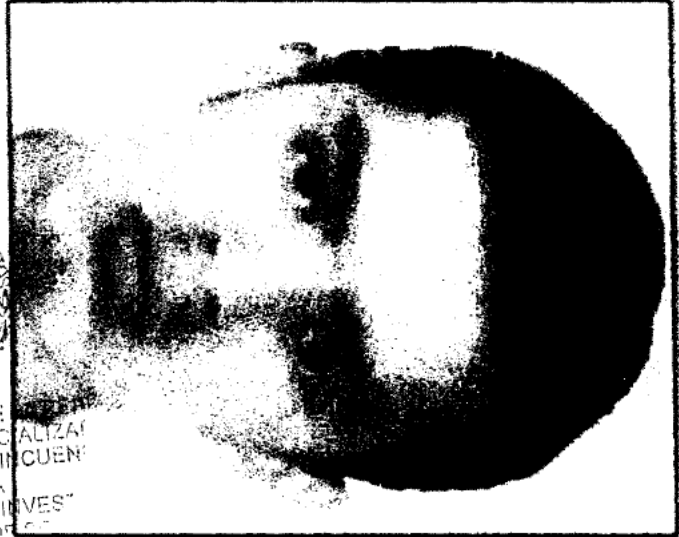
~~0101~~

791

1941

023

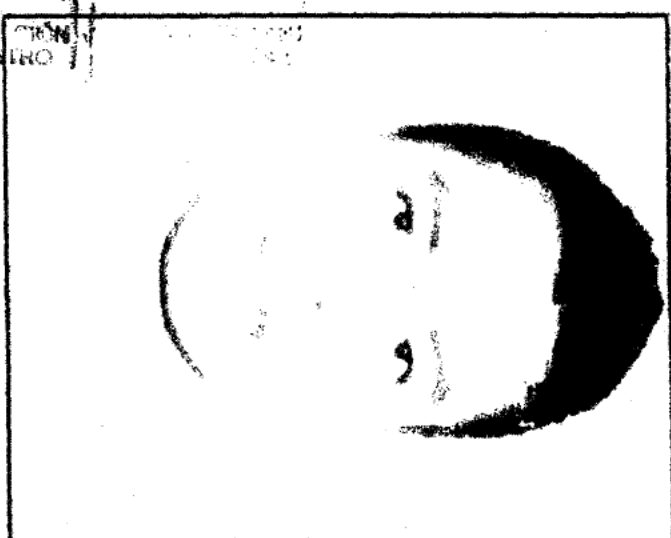
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FISCALÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
ORGANIZACIÓN DE INTELIGENCIA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES  
EN MATERIA DE DELITOS

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE  
EDAD 21 AÑOS

REPUBLICA  
FEDERATIVA DE GUATEMALA

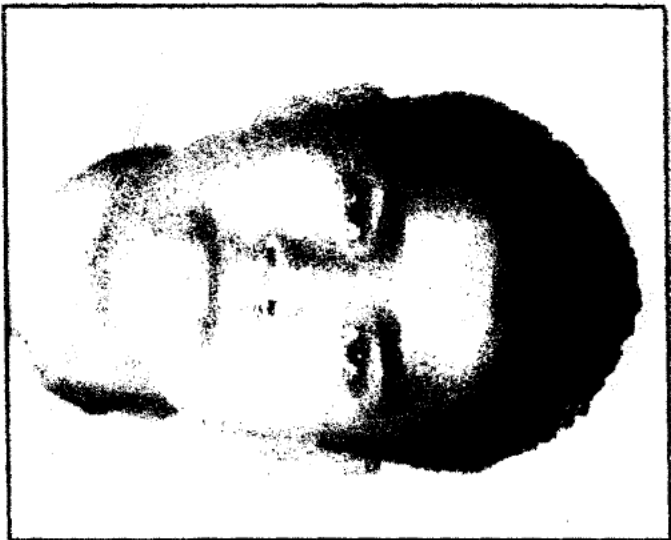
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

39

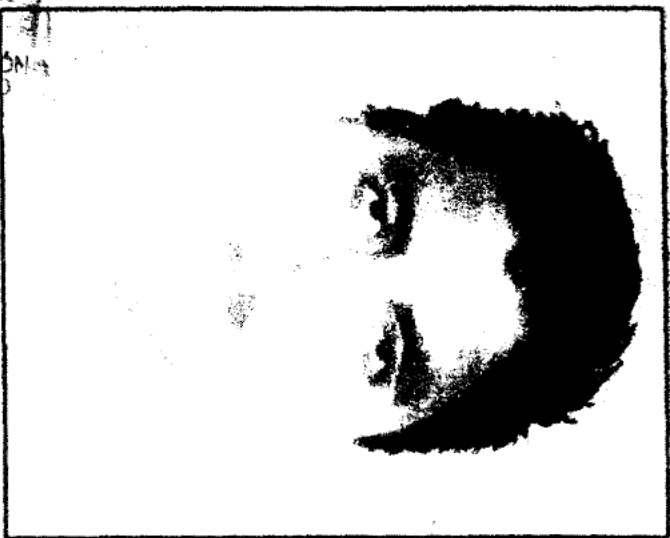
~~499~~  
~~0192~~  
192  
195  
046

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS  
COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



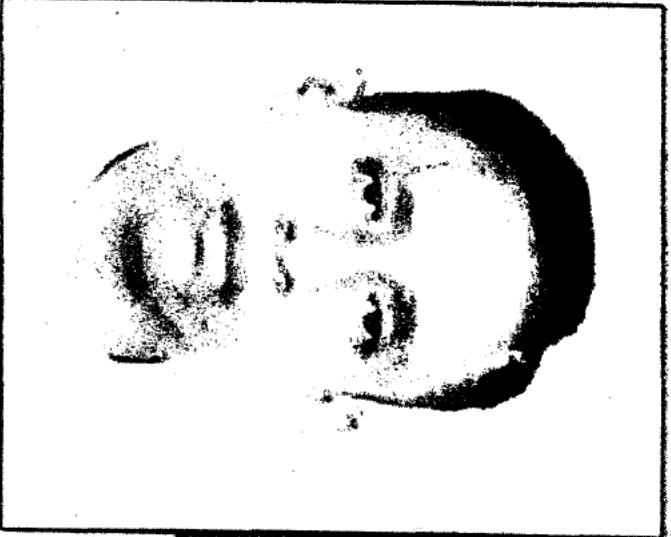
CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

GUERRERO

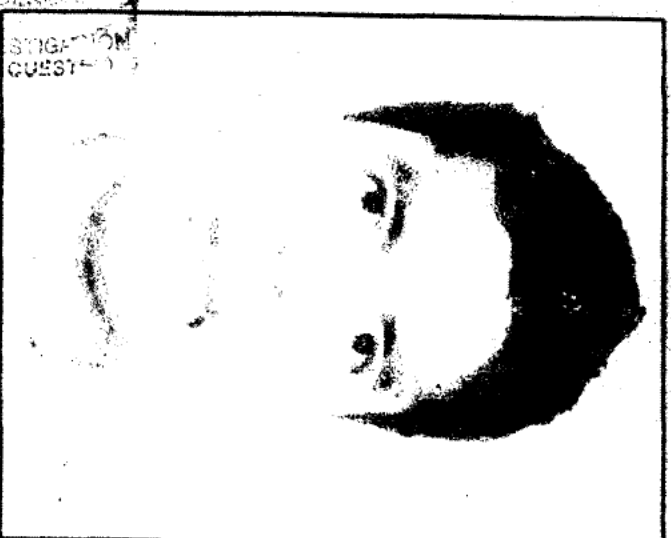
GUERRERO

500 ✓  
~~0193~~  
~~193~~  
196  
~~041~~

**AYÚDANOS A LOCALIZARLO**      **AYÚDANOS A LOCALIZARLO**



**DORIAM  
GONZÁLEZ  
PARRAL**  
EDAD 19 AÑOS



**EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ**  
EDAD 23 AÑOS

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE LA REMEDIACIÓN  
SECRETARÍA DE LOS NEGOCIOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD  
**GUERRERO**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE LA REMEDIACIÓN  
SECRETARÍA DE LOS NEGOCIOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD  
**GUERRERO**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE LA REMEDIACIÓN  
SECRETARÍA DE LOS NEGOCIOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD  
**GUERRERO**



501

0194

194

197

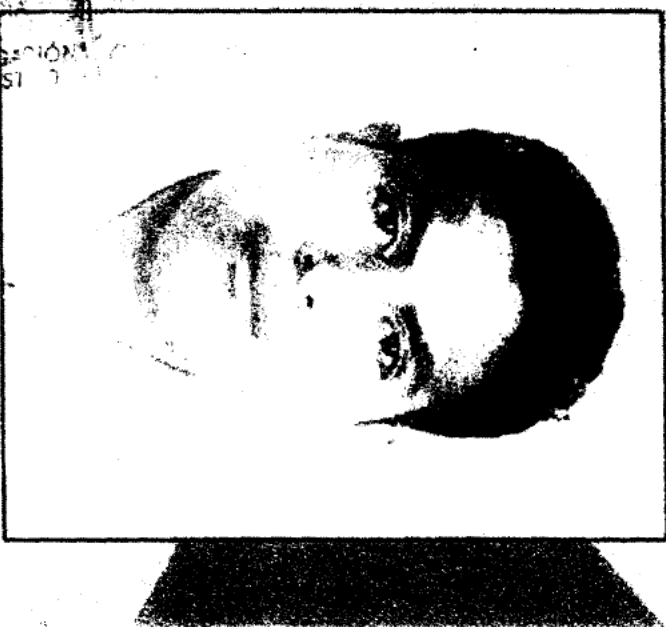
042

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO  
EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



FELIPE  
ARNULFO ROSA  
EDAD 20 AÑOS

REPÚBLICA  
AL CADAVEN  
ESTIGACIÓN  
CUEST

GUERRERO  
DE LA REPÚBLICA  
Humanos,  
y servicios a la Comunidad  
de la investigación

42

~~0195~~ ~~502~~

~~195~~

198

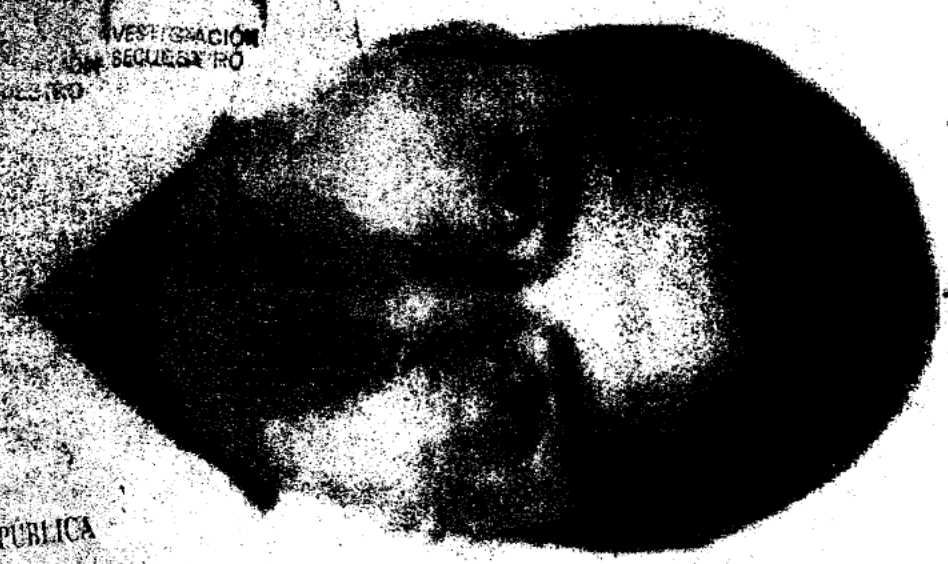
~~043~~

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO**  
EDAD 20 AÑOS

Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.



LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA  
AGENCIA  
DE INVESTIGACION  
DE SEGURIDAD

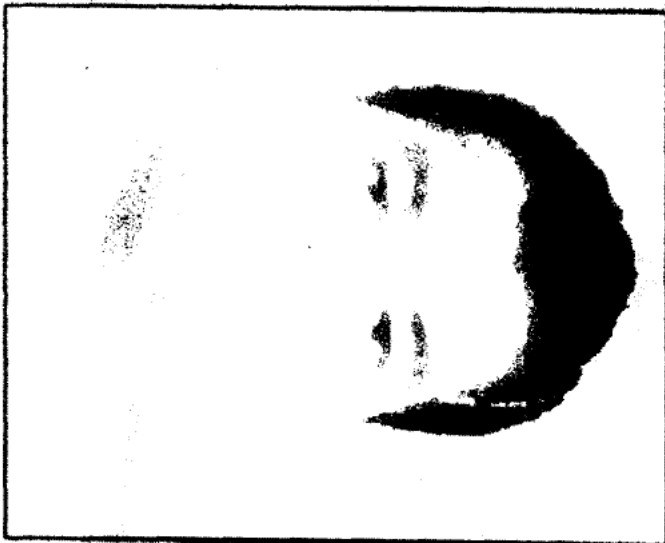
DE LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA  
SERVICIOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACION

GUERRERO

ISRAEL GALINDES

~~0186~~ ~~503~~  
196  
199  
~~044~~

REPÚBLICA  
Humanos,  
la Comunidad  
in



ISRAEL JACINTO  
LUGARDO  
EDAD 19 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

REPÚBLICA LA REPÚBLICA  
DAR M LOCALIZADO EN  
CIA FUERZA



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA  
EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

74



200  
0197  
197

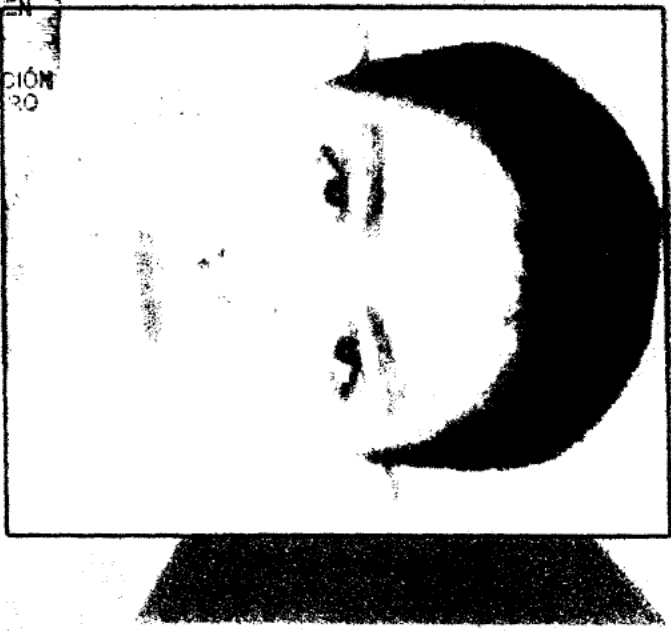
045

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**JHOSIVANI GUERRERO**  
**DE LA CRUZ**  
EDAD 21 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**JONÁS TRUJILLO**  
**GONZÁLEZ**  
EDAD 20 AÑOS

DE LA REPÚBLICA  
los Hermanos,  
es a la Comunidad  
ación



GUERRERO

LA REPÚBLICA  
ALIZADA EN  
GUERRERO  
INVESTIGACIÓN  
REGISTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA  
los Hermanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

GUERRERO

45

261  
505  
0193  
+98

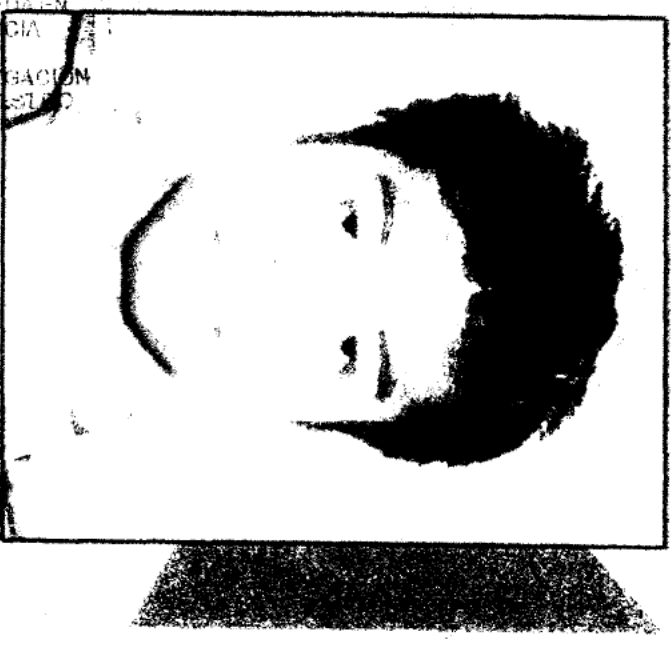
048

AYUDANOS LOCALIZARLO AYUDANOS LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ  
NAVA  
EDAD 19 AÑOS

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



JORGE ANIBAL  
CRUZ MENÉNDEZ  
EDAD 19 AÑOS

LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINQUENCIA  
DA  
INVESTIGACION  
DE FOLCLOS

LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ELINQUENCIA  
DA  
INVESTIGACION  
DE FOLCLOS

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GUERRERO

GUERRERO

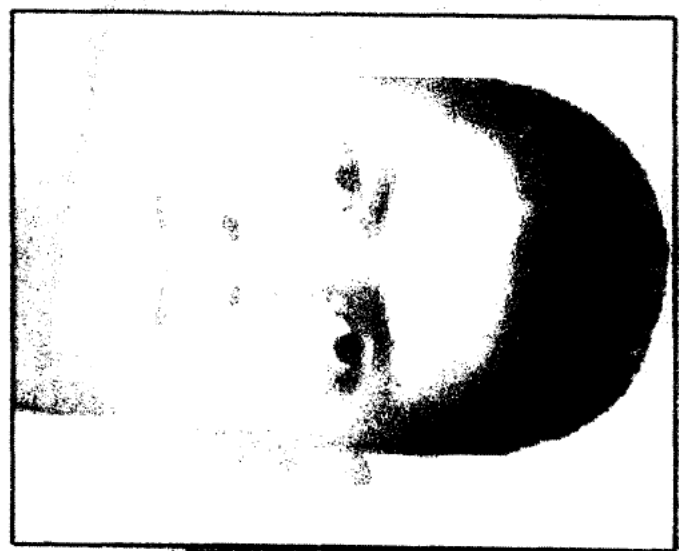
46

202 506  
~~0193~~  
199

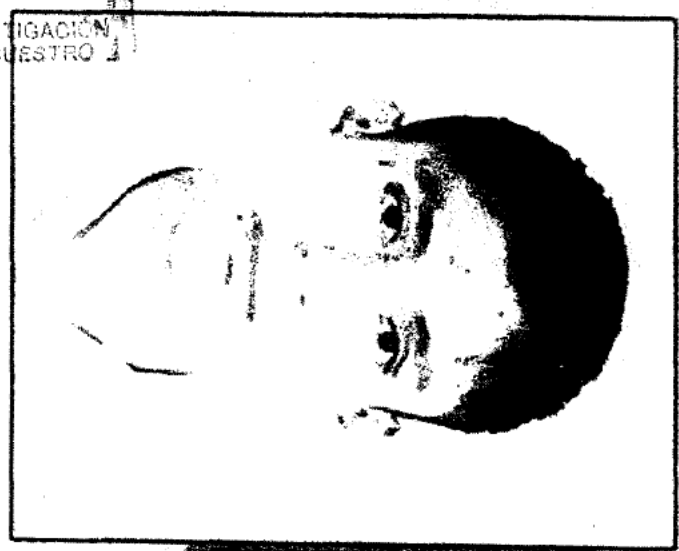
641

REPÚBLICA  
de Guatemala  
Comunidad

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDENO  
EDAD 19 AÑOS



JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL  
EDAD 21 AÑOS

DE LA REPÚBLICA  
EGALDADA EN  
LINQUENCIA  
INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

47



507

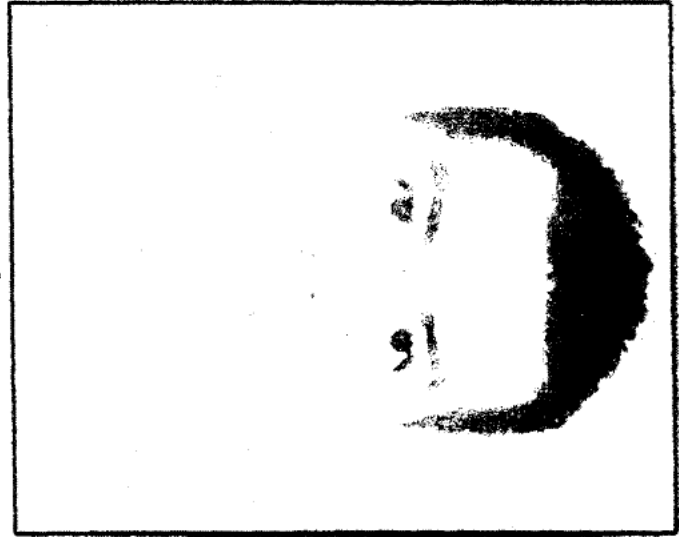
~~0200~~

200

~~048~~

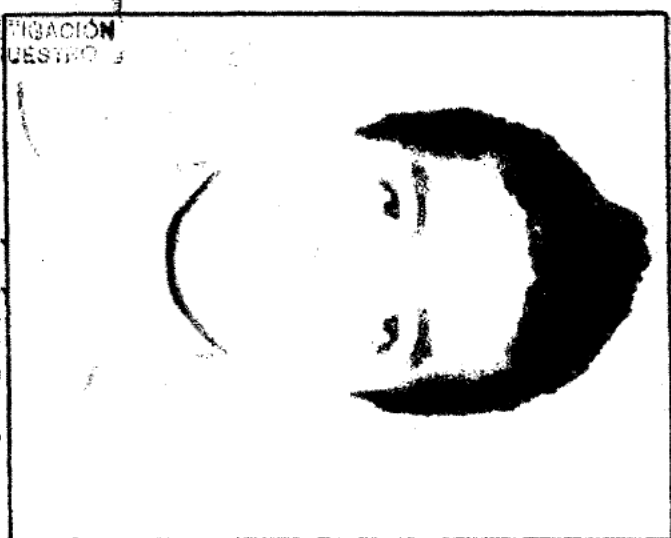
203

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ÁNGEL  
CAMPOS CANTOR  
EDAD 33 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ÁNGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ  
EDAD 18 AÑOS

EXAMINAR  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

EL LA REPÚBLICA  
CIVILIZADA EN  
INCURRENCIA  
INVESTIGACIÓN  
E SEQUESTRO

EXAMINAR  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

GUERRERO

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

GUERRERO

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

48

508

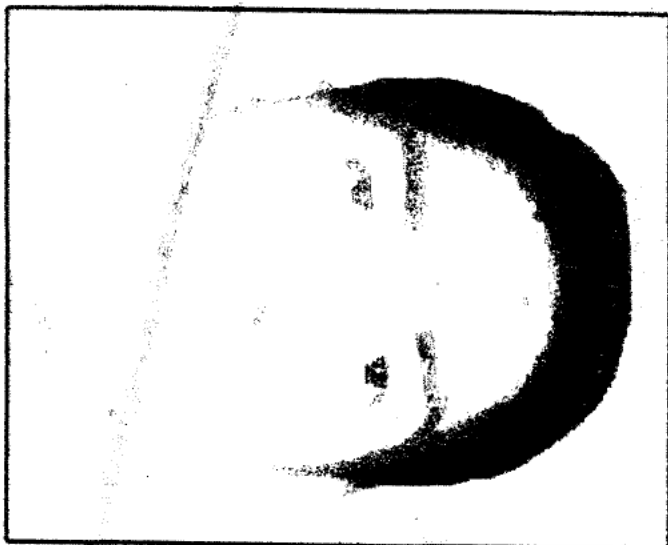
~~0201~~

201

045

201

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA

EDAD 19 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES

EDAD 20 AÑOS

49

509

0202

202

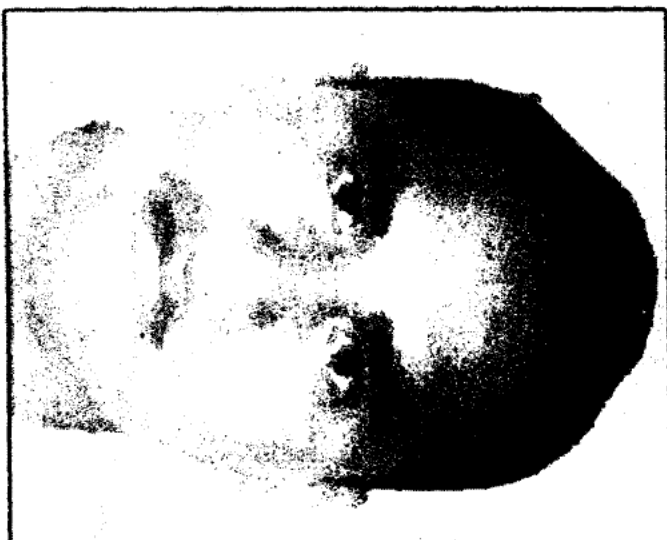
056

205



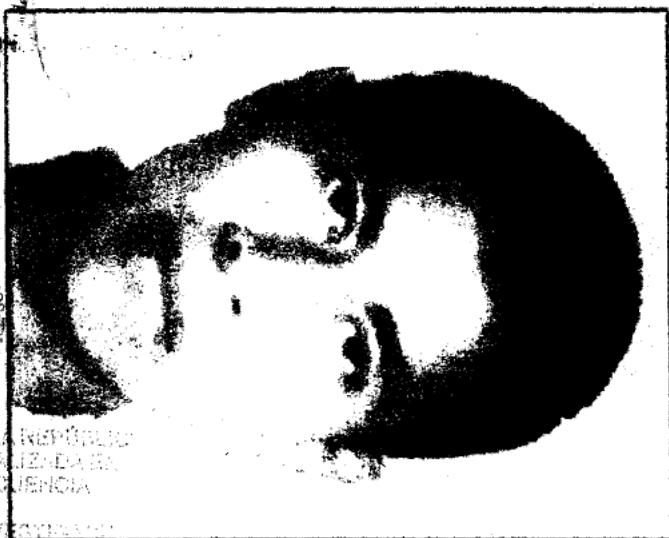
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**  
EDAD 25 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**LEONEL CASTRO  
ABARCA**  
EDAD 18 AÑOS

LA FISCALÍA  
DE LA DEFENSA  
EN  
CUSTODIA

INVESTIGACIÓN  
SEGURIDAD

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

Comunidad

GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

50





GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

206

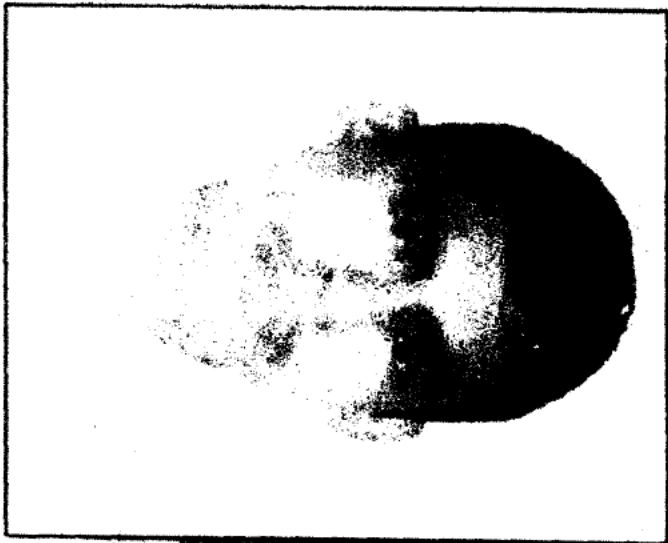
510  
~~0203~~

207

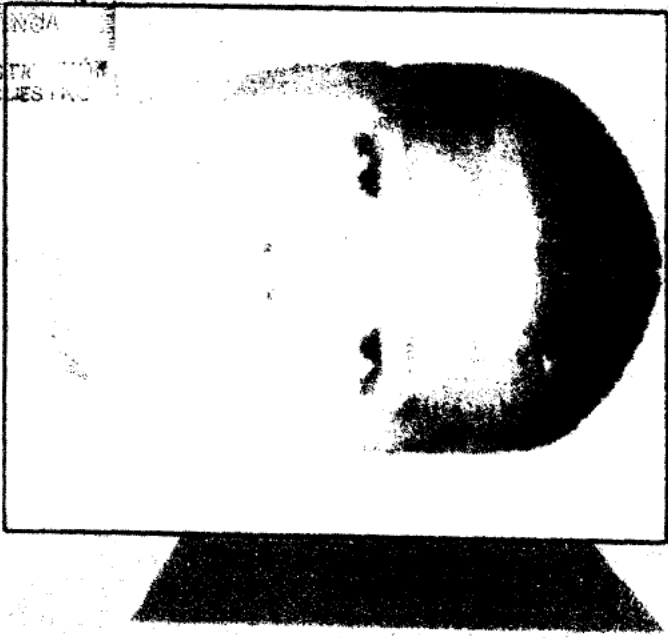
051

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO  
EDAD 18 AÑOS



LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA  
EDAD 20 AÑOS

UNIDOS MEXICANOS

GUERRERO  
Comunidad



DE LA REPUBLICA  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
ASOCIACION DE INVESTIGADORES  
DE SECCIONES

GUERRERO  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS,  
ASOCIACION DE INVESTIGADORES  
DE SECCIONES

511 ✓

~~0204~~

2041

052

702

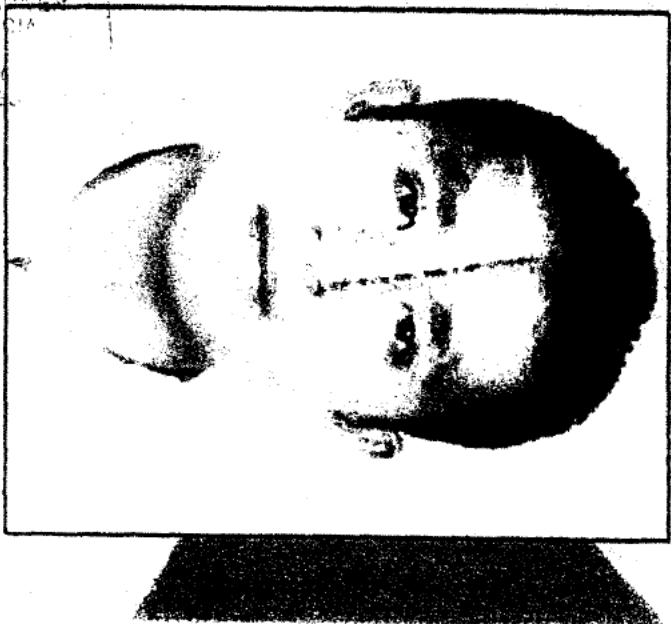


LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
duria de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
cina de Investigacion



**MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS**  
EDAD 19 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MARCIAL PABLO  
BARANDA**  
EDAD 20 AÑOS

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

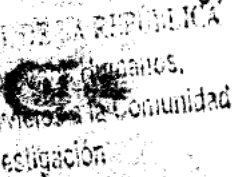


DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
EL INEFICIENCIA  
DA  
N INVESTIG  
DE S

LA REPU  
SPECIALIZAD  
LIBS. GEMO

LA REPU  
SPECIALIZAD  
LIBS. GEMO

GUERRERO



52



512 ✓

0205

208

053

208

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA  
EDAD 20 AÑOS

A R. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

DE LA REPÚBLICA  
EN LA CIUDAD DE  
GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GUERRERO  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GUERRERO

REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

53

513

0206

206

054

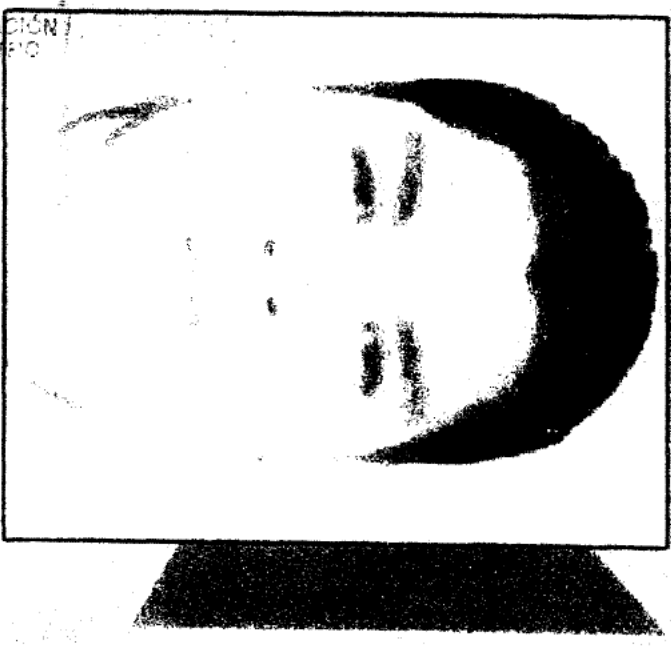
209

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**MAURICIO  
ORTEGA  
VALERIO**  
EDAD 18 AÑOS



**MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**  
EDAD 27 AÑOS

LA REPÚBLICA  
MIZADA EN  
BUENAS

VESTIGACIÓN  
SECUESTRO

GUERRERO  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN

GUERRERO  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN

54

210  
~~514~~  
~~0207~~  
207

~~655~~

**AYUDANOS  
A LOCALIZARLO**



**MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS  
EDAD 33 AÑOS**

**QUERREMOS**  
Montañanos  
Servicios a la Comunidad

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
LINCUENCIA  
INVESTIGACION  
DE SEGURIDAD

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

55

211 515  
~~0208~~  
208

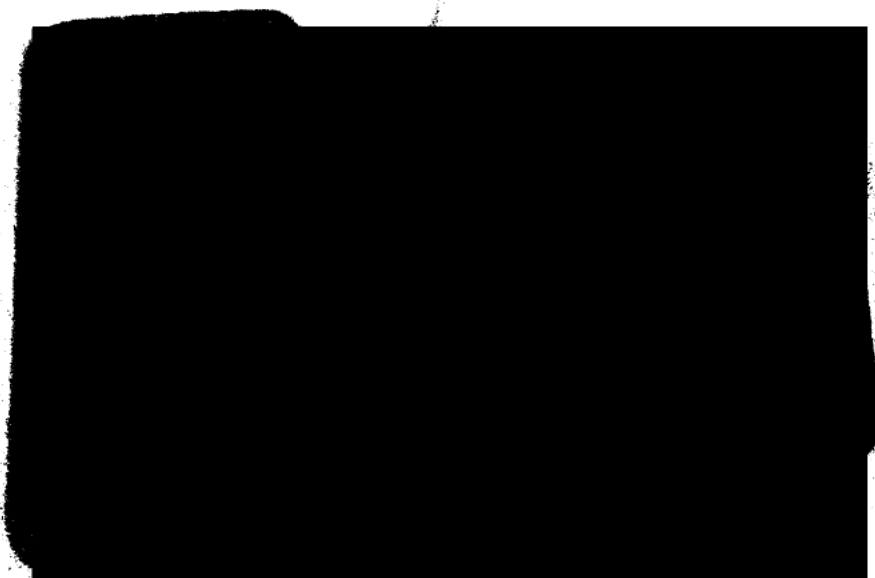
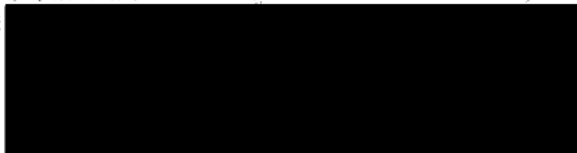
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales **556**

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Seguridad  
para la Comunidad

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Seguridad para la Comunidad  
Investigación

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

56

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



712 ~~516~~  
~~0209~~  
209

Oficina de Investigación  
Prevención del Delito y Servicios  
Suplementarios de Delitos  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Suplementarios  
057

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/LI/IDMS/871/2014

[REDACTED]



A GEN  
duría d  
Delito  
cina d

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

LA REPÚBLICA  
QUINTANA ROO

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

57







SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

518

0211

214

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

--En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste",

siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado

, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción III, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse

de momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhibió el presente escrito de indicio para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hizo saber y explican, los derechos que le otorgan los 20 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: "I.- A que se presuma su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, la incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; VIII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No

ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

519 ✓

0212

212

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/201

declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor. Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza; si no quisiere o no pudiere nombrar defensor; se le designara desde luego defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, a la licenciada [REDACTED] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. -

COMPARECE LA DEFENSORA.

Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, licenciada [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que la acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: -

MANIFIESTA

[REDACTED]

COMPARECE EL DECLARANTE.

Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa. -

VISTA la manifestación que antecede, esta Representación Social de la

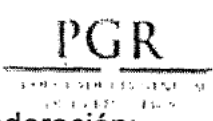


SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

520 ✓  
~~0213~~  
213

216



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/

Federación: -----

----- **ACUERDA** -----

----- **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido el efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en el presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo un derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado A, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTANCIA** -----

----- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que la Licenciada [REDACTED] Defensor público Federal, se entrevistó en privado y durante **Diez minutos**, con el indiciado [REDACTED] para proponerle de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar por todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

----- **MANIFIESTA** -----

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

217 521  
~~0214~~  
214

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/87

[REDACTED]

por lo que respecto: -----

DECLARO: -----

Que toda vez que he escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: Que me reservo mi derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; -----

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policías..." y a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto en el artículo 4, fracción I, subincisos b), c), d), procede a realizar al inculpa las siguientes preguntas: A LA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEGUNDA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA TERCERA. Que diga el indiciado [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA CUARTA: [REDACTED]

Que diga quienes [REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

A LA QUINTA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA SEXTA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA SEPTIMA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] , A LA OCTAVA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

A LA NOVENA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] , A LA DECIMA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] , A [REDACTED]

LA DECIMA PRIMERA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] DECIMA SEGUNDA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] , A LA DECIMA TERCERA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] , A LA DECIMA CUARTA: [REDACTED]

Que diga [REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA [REDACTED]

DECIMA QUINTA: Que diga [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA: En qué [REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

A LA DECIMA SÉPTIMA: Diga cómo [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] , A LA [REDACTED]

DECIMA OCTAVA: Que diga a [REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA  
Manos,  
Comunidad

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/6717

522  
0215  
218

RESPUESTA: [REDACTED], A LA DECIMA NOVENA: Cual fue s [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED], A LA VIGESIMA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED], A LA VIGESIMA PRIMERA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

VIGESIMA SEGUNDA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED], A LA VIGESIMA TERCERA: Diga al [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA CUARTA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA QUINTA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA SEXTA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEPTIMA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

LA VIGESIMA OCTAVA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA [REDACTED]

A LA VIGESIMA NOVENA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

LA TRIGESIMA PRIMERA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED], A LA TRIGESIMA SEGUNDA: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED]

[REDACTED], A LA TRIGESIMA TERCERO: Que diga [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED], A LA TRIGESIMA CUARTA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]; A LA TRIGESIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA [REDACTED]

[REDACTED]; A LA TRIGESIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEPTIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]; A LA TRIGESIMA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA NOVENA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED]

[REDACTED], A LA CUADRAGESIMA:: Que diga el declarante [REDACTED]

RESPUESTA: [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA PRIMERA. Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA. Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA

CUADRAGESIMA TERCERA. Que diga [REDACTED]

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] A LA

CUADRAGESIMA CUARTA. Que diga [REDACTED]

REPÚBLICA  
Humanos,  
Comunidad

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELI  
EN MATERIA DE SECUESTRO

523

219

0216

216

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga  
indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA SEXTA: Que diga  
indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA. Q  
diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que diga

RESPUESTA: CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga el

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA QUINCUAGESIMA PRIMERA. Que diga el

RESPUESTA: A LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA: Que diga

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA QUINTA: Que diga el

RESPUESTA: A LA QUINCUAGESIMA SEXTA: Que diga el

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: QUINCUAGESIMA DECIMA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: SEXAGESIMA: que diga el declarante

RESPUESTA: SEXAGESIMA PRIMERA: que diga el declarante

RESPUESTA: SEXAGESIMA SEGUNDA: Que diga

RESPUESTA: SEXAGESIMA TERCERA: que diga

RESPUESTA: SEXAGESIMA CUARTA: que diga

RESPUESTA: SEXAGESIMA QUINTA: RESPUESTA.

RESPUESTA: SEXAGESIMA SEXTA: que diga

RESPUESTA: SEXAGESIMA SEPTIMA, que diga el declarante

RESPUESTA: SEXAGESIMA OCTAVA: Que diga el declarante

RESPUESTA: SEXAGESIMA NOVENA: Que diga el declarante

RESPUESTA: Acto seguido esta autoridad ministerial pone a la vista del declarante cincuenta y ocho impresiones fotográfica, respecto de diversas personas y

Acto seguido esta autoridad ministerial pone a la vista del declarante cincuenta y ocho impresiones fotográfica, respecto de diversas personas y



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/87

524

0217

217

objetos, a efecto de que manifieste de viva voz lo que a su derecho corresponde, siendo que en uso de la voz de la defensora publica que se procede a manifestar lo siguiente: Se solicita al Representante Social de la Federación que en cumplimiento a su obligación constitucional prevista en el artículo 1 de nuestra Carta Magna consistente en respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas dentro del ámbito de sus atribuciones y en el entendido que mi defendido ha hecho uso de su derecho fundamental de no autoincriminación, es decir, manifestó reservarse su derecho a declarar, el cual ha ejercido plenamente en lo que se ha desarrollado hasta este punto, en este momento de la diligencia se le ponen a la vista diversas impresiones fotográficas, en las que se identifican rostros y objetos diversos, con el afán de que colabore con esta institución investigadora, se solicita se abstenga de dicho acto ya que esto interfiere en el pleno goce de su garantía constitucional, pues se considera una actitud inapropiada por parte de la autoridad ministerial el solicitar a mi defendido que en cada una de dichas impresiones anote que no reconoce a dichas personas u objetos, pues tal indicación implica una actitud de colaboración contraria a su deseo de reservarse a manifestar cualquier cosa, máxime que las impresiones que se le ponen a la vista carecen de la certificación ministerial correspondiente, por tanto tampoco existe certeza jurídica de que las mismas sean parte de la indagatoria que se le instruye en su contra; lo anterior, en el entendido de que un derecho fundamental, como el ejercido por mi defendido, debe ser respetado en su ejercicio en toda la extensión, sin que exista ninguna acción por parte de la autoridad para hacerlo nulo o parcial, es por ello que se recomienda por parte de esta defensa pública a mi defendido que no realice ningún tipo de inscripción de su piño y letra en dichas impresiones, pues afectan el goce pleno del derecho de no autoincriminarse, lo cual implica cualquier acción tanto verbal como escrita. -----

----- Acto seguido, Siendo que esta representación social tiene la obligación de investigar los hechos de delincuencia organizada es también respetar los derechos y garantías de los indiciados, es por ello que dicha diligencia procede en presencia de la defensora publica de la federación, acto seguido se le ponen a la vista fotografías de diferentes personas y objetos manifestando lo siguiente: misma que se procede a marcar consecutivamente para mejor identificación; a la 1.- manifiesta; [redacted], a la 2.- manifiesta; [redacted] a la 3.- manifiesta; [redacted] a la 4.- manifiesta; [redacted] a la 5.- manifiesta; [redacted] a la 6.- manifiesta; [redacted] a la 7.- manifiesta; [redacted] a la 8.- manifiesta; [redacted] a la 9.- manifiesta; [redacted] a la 10.- manifiesta; [redacted] a la 11.- manifiesta; [redacted] a la 12.- manifiesta; [redacted] a la 13.- manifiesta; [redacted] a la 14.- manifiesta; [redacted] a la 15.- manifiesta; [redacted] a la 16.- manifiesta; [redacted] a la 17.- manifiesta; [redacted] a la 18.- manifiesta; [redacted] a la 19.- manifiesta; [redacted] a la 20.- manifiesta; [redacted] a la 21.- manifiesta; [redacted] a la 22.- manifiesta; [redacted] a la 23.- manifiesta; [redacted] a la 24.- manifiesta; [redacted] a la 25.- manifiesta; [redacted] a la 26.- manifiesta; [redacted] a la 27.- manifiesta; [redacted] a la 28.- manifiesta; [redacted] a la 29.- manifiesta; [redacted] a la 30.- manifiesta; [redacted] a la 31.- manifiesta; [redacted] a la 32.- manifiesta; [redacted] a la 33.- manifiesta; [redacted] a la 34.- manifiesta; [redacted] a la 35.- manifiesta; [redacted] a la 36.- manifiesta; [redacted] a la 37.- manifiesta; [redacted] a la 38.- manifiesta; [redacted] a la 39.- manifiesta; [redacted] a la 40.- manifiesta; [redacted] a la 41.- manifiesta; [redacted] a la 42.- manifiesta; [redacted] a la 43.- manifiesta; [redacted] a la 44.- manifiesta; [redacted] a la 45.- manifiesta; [redacted] a la 46.- manifiesta; [redacted] a la 47.- manifiesta; [redacted] a la 48.- manifiesta; [redacted] a la 49.- manifiesta; [redacted] a la 50.- manifiesta; [redacted] a la 51.- manifiesta; [redacted] a la 52.- manifiesta; [redacted] a la 53.- manifiesta; [redacted] a la 54.- manifiesta; [redacted] a la 55.- manifiesta; [redacted] a la 56.- manifiesta; [redacted] a la 57.- manifiesta; [redacted] a la 58.- manifiesta; [redacted]

----- Acto continuó esta Representación Social de la Federación procede a dar fe

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

525 ✓

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

221

0218

218

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia, alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor manifestando que no le duele nada y que se siente bien de salud. -----

- - - En uso de la voz la Defensora Público Federal manifiesta que visto lo establecido por mi defendido en el sentido de acogerse al derecho que le concede el artículo 20 Constitucional de no emitir declaración, pese a que al formular

cuestionamientos, mi representado si realizó las respuestas; sin que la defensora formulara interrogatorio alguno; por lo que únicamente en uso de la voz refiere su atención al deseo de mi defendido de no declarar, esta defensa pública abstiene de formular interrogatorio alguna con el afán de no violentar el pleno ejercicio de su derecho fundamental ejercido, consistente en la no autoincriminación

desde este momento se impugna el interrogatorio efectuado a mi defendido anterior en virtud de que el mismo es contrario a derecho por ir en contra del principal derecho otorgado por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales signados por nuestro país, además de que esta defensa considera que muchas de las interrogaciones efectuadas a mi defendido son inconducentes e insidiosas, aunado a que resulta incriminatorio, no solamente por haber hecho efectivo su derecho de no autoincriminación sino además, aunado al hecho de que las constancias que le fueron leídas y referidas como las imputaciones que pesan en su contra, resultan insuficientes para acreditar el cuerpo de los delitos que se investigan, ya que ni siquiera existe señalamiento directo en contra de mi defendido en cuanto a las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que rodearon los hechos lamentosos consistentes en la desaparición de los estudiantes e Ayotzinapa, Guerrero; así también, es de resaltarse que no existe elementos de convicción que hagan probable la participación de mi defendido en dichos hechos, en ninguna de las modalidades que prevé el artículo 13, del Código Penal Federal; lo anterior, aunado al hecho a que mi defendido asisten diversos principios generales del derecho en la indagatoria que se le hizo, los cuales refuerzan la insuficiencia probatoria existente en la misma y por lo cual no se encuentran acreditados los elementos constitutivos de los ilícitos investigados, menos aún su probable responsabilidad, como lo son el principio de presunción de inocencia, indubio pro reo, pro homine y pro persona, los cuales se encuentran previstos en los numerales 1 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a esta Representación Social de la Federación determine el no ejercicio de la acción penal a favor de mi representado, en términos del artículo 137 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, ante la no acreditación de los ilícitos imputados, al actualizarse una causa de exclusión del delito, contenido en el artículo 15 fracción II del Código Penal Federal. Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

- - - Por lo anterior y una vez que le fue leída por el declarante y por su defensor se da por terminada la presente diligencia, firmando de conformidad al margen y al calce de los que en la presente intervinieron. -----

CONSTE

DEFENSA

LA REPÚBLICA  
de los Mexicanos,  
a la Comunidad  
Internacional

SECRETARÍA  
de Derechos  
y Servicios al  
de Investigación



222  
526 ✓  
~~0219~~  
219



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

REPÚBLICA  
Humanos,  
Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

En la Ciudad de Teoluquian a 28 de noviembre de 2014

[REDACTED]

del Poder Judicial de la Federación con fundamento en los Artículos 16

de Procedimientos Penales

CERTIFICA

conceden fielmente c

del expediente LEIDM

e certifica para los ef

DAMOS FE

D

de se  
ha-  
tes  
NCA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

527 ✓  
~~0220~~  
220

1

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

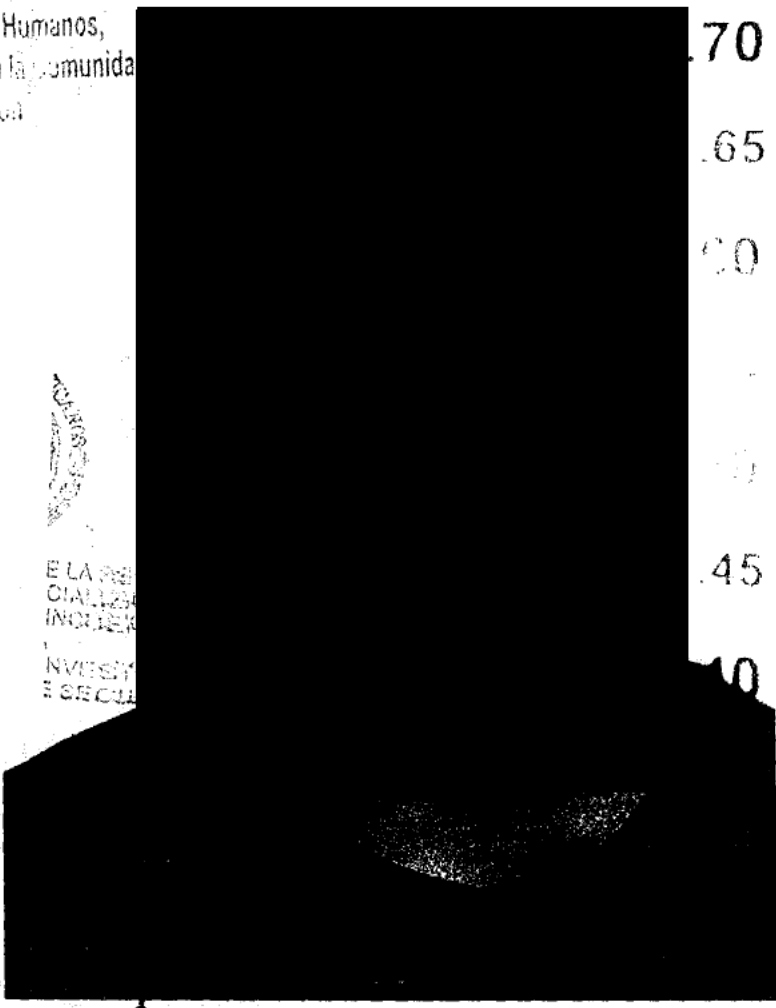


AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



70  
65  
60  
55  
50  
45  
40



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación  
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

224 - 528

0221

221

2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

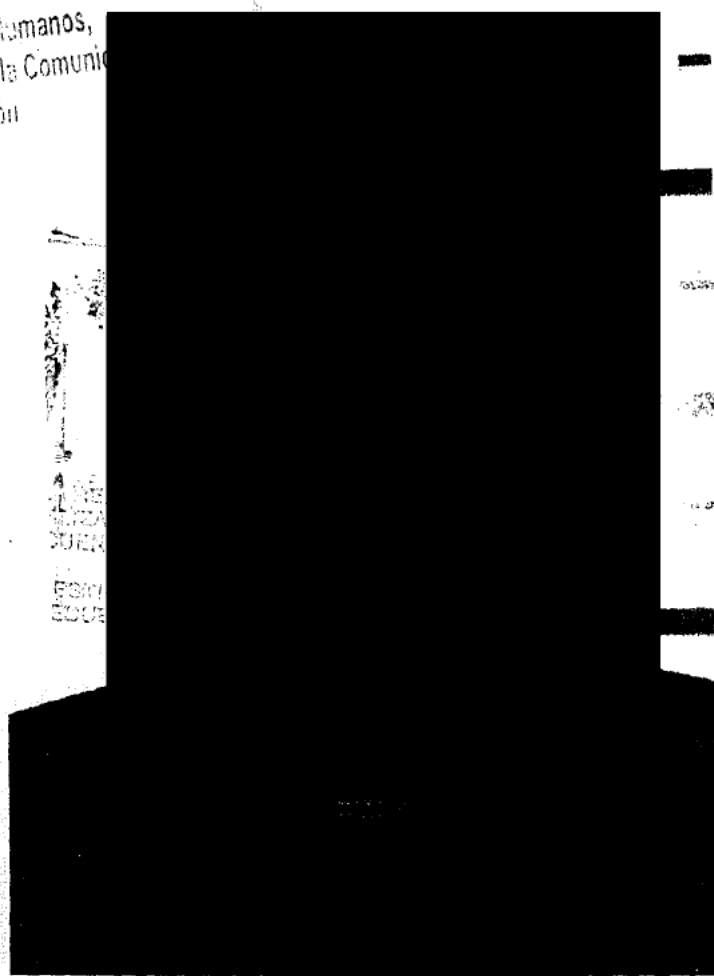
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.70



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

529  
~~0222~~  
222

✓

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

MEXICANOS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

REPÚBLICA  
nos,  
unidad



LA REPÚBLICA  
os Humanos,  
s a la Comunidad  
ación

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Investigación No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

226 530  
~~0223~~  
223

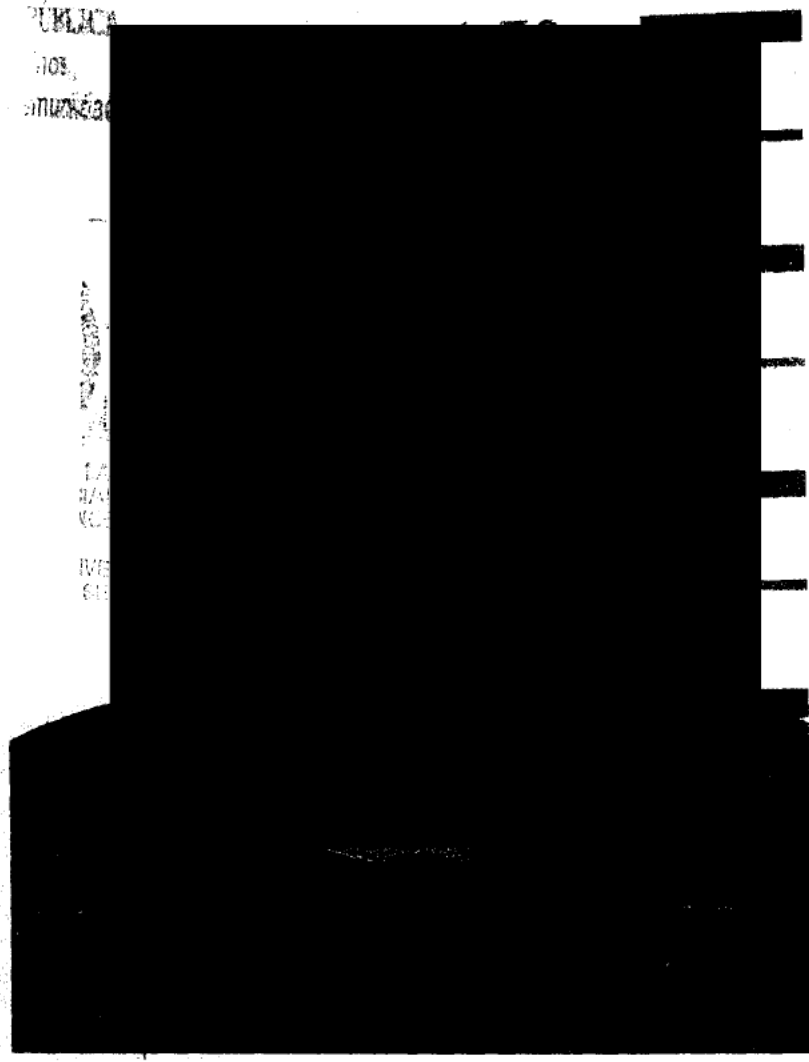
A

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



207  
531  
0224  
224  
/

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

1.71

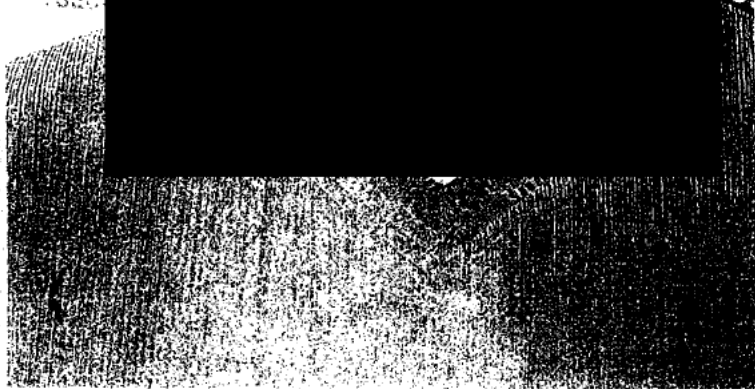
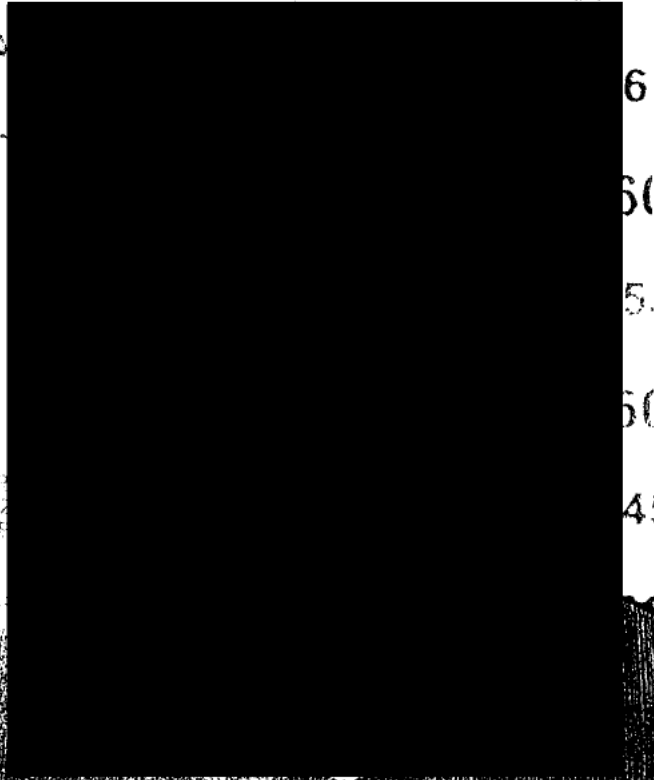
6

60

5

60

4



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

EL A  
DIAL  
INCUS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Av. Pasco de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel. (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2

228 532  
~~0225~~  
228

8

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

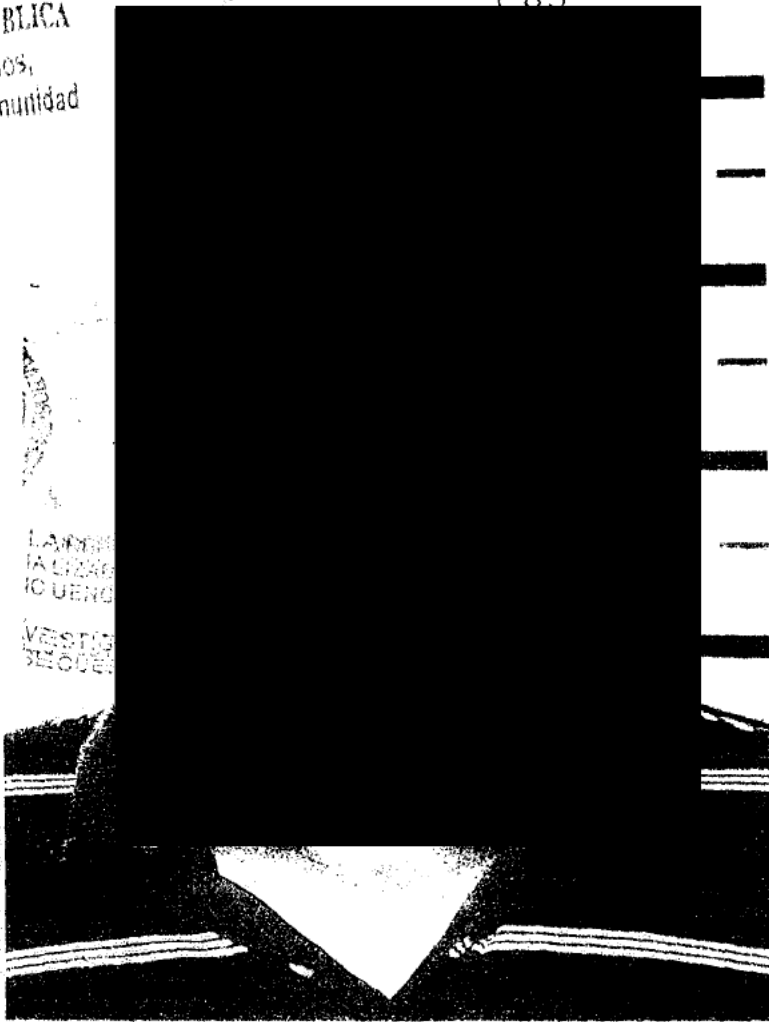
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

185



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

533  
~~0220~~  
226  
7

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE JUSTICIA

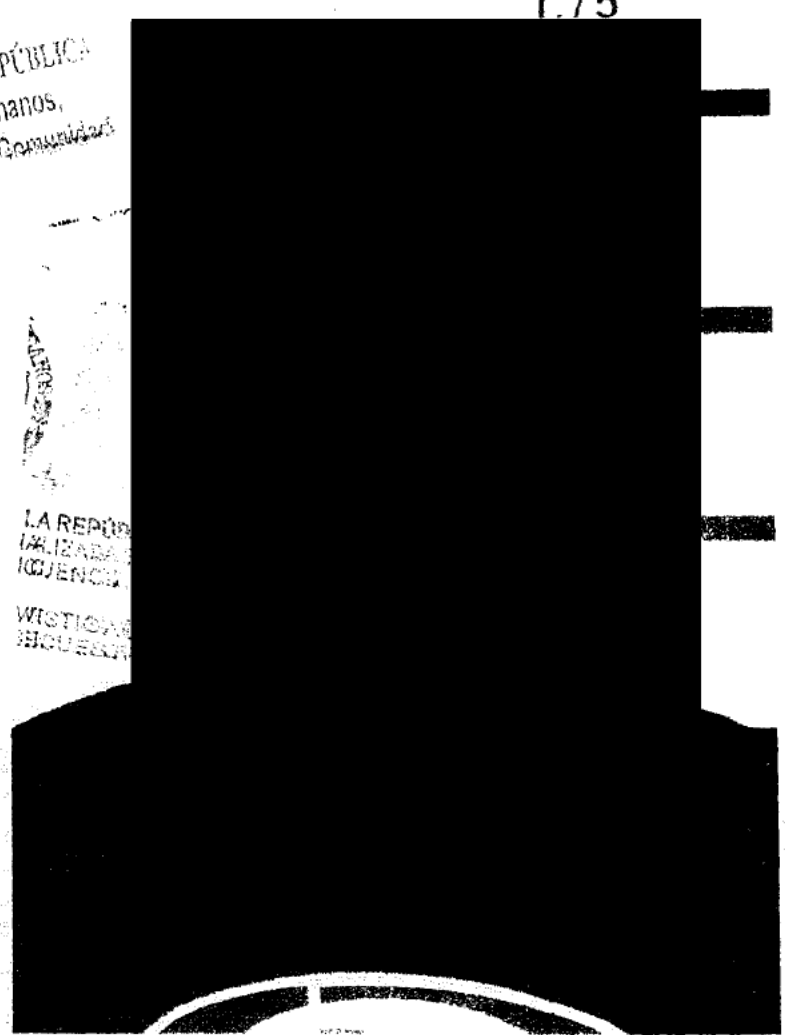
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

1.75



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

LA REPÚBLICA  
DE JUSTICIA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

730  
534 ✓  
~~0227~~  
227

8

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

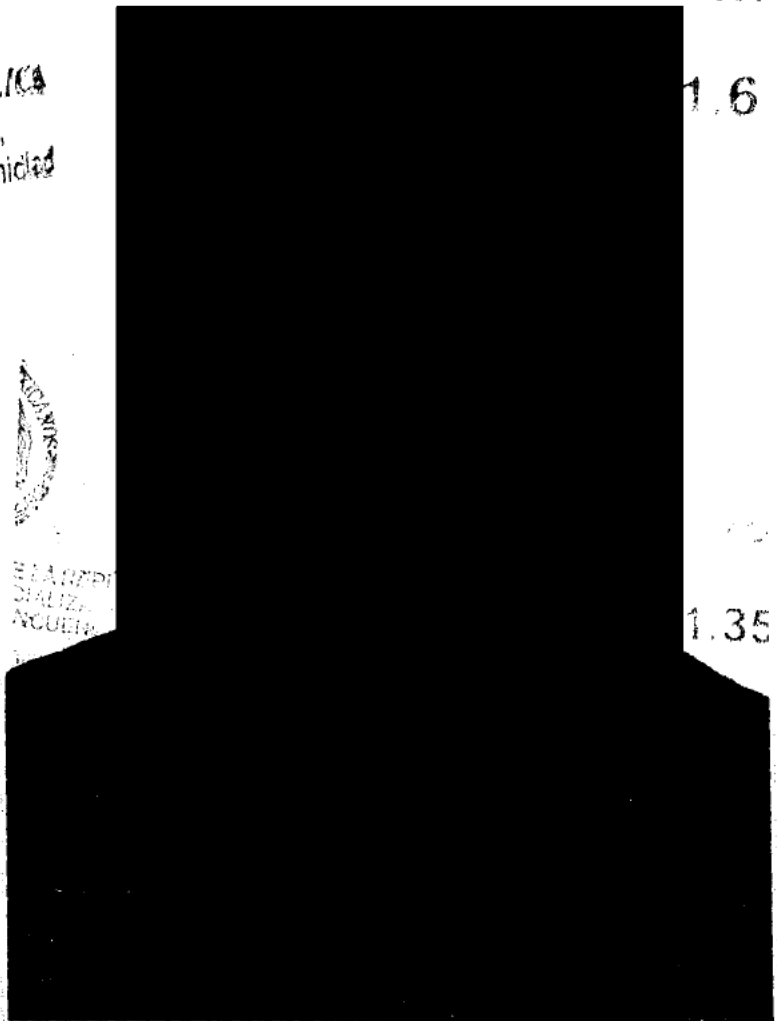
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



7.8

1.6

1.35



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

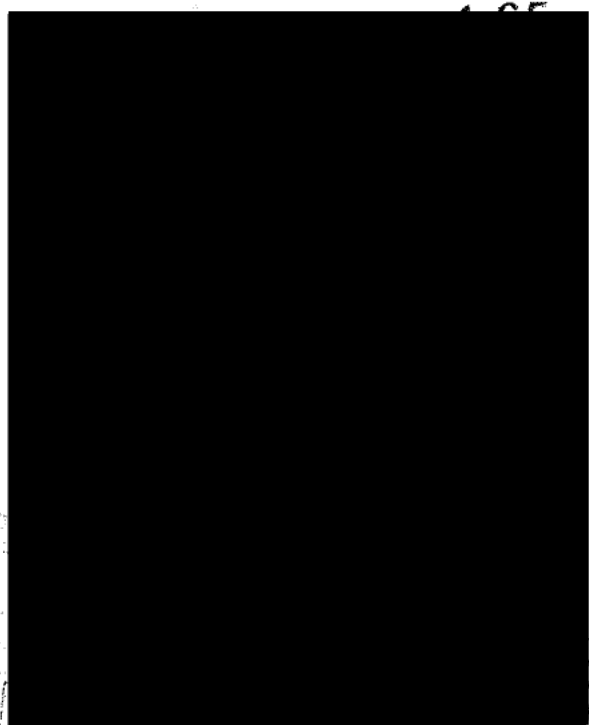
231 535  
~~0225~~  
228

J

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.70



PGR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 33 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



232 536  
~~0228~~

228

16

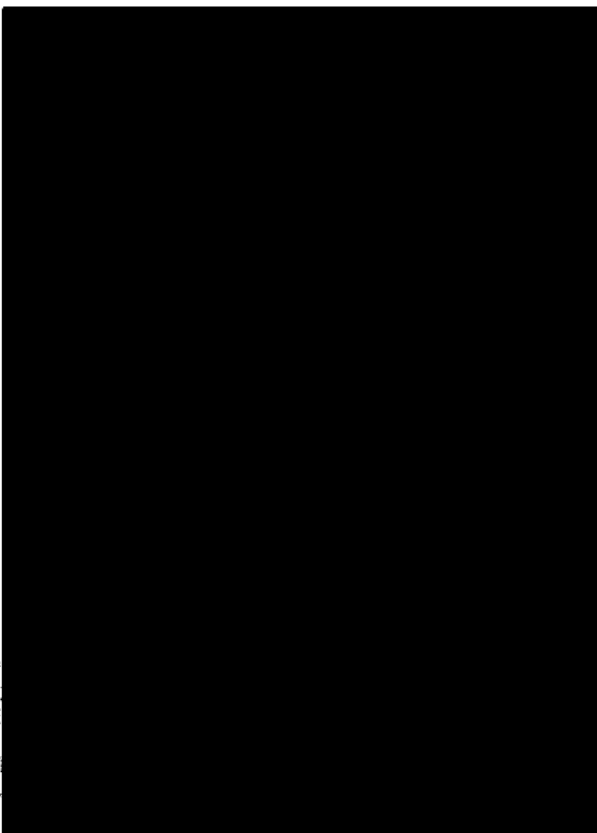
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 76 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
tel: (01 55) 53 46 36 30 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

233

537

~~0230~~

230

*M*

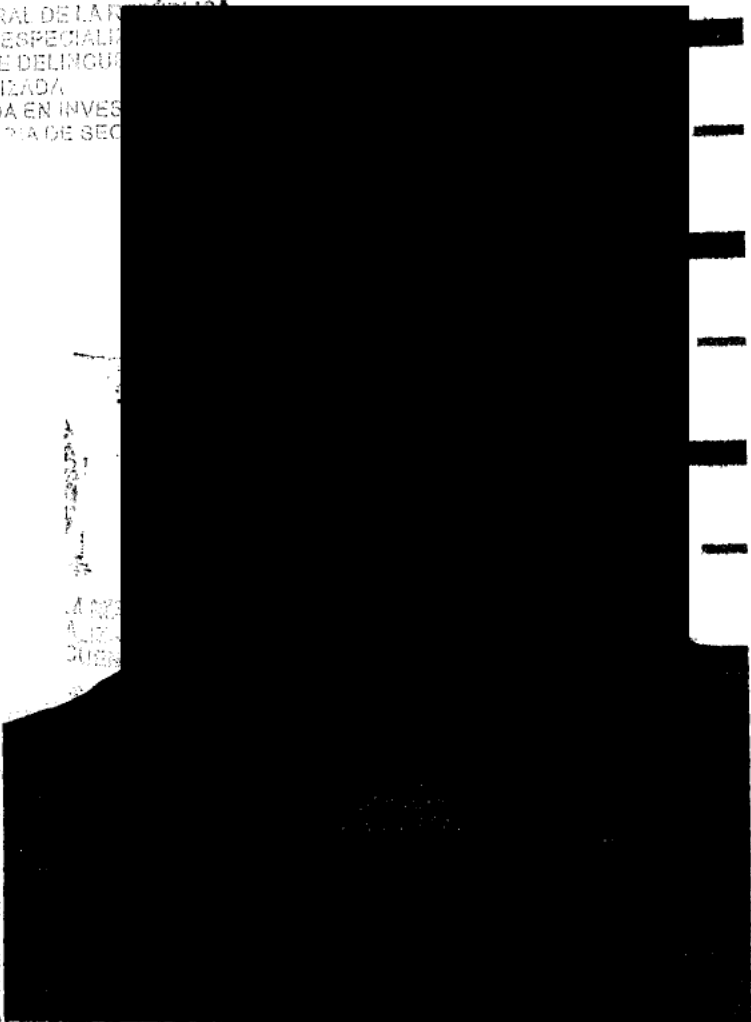
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



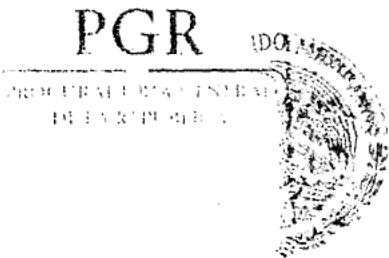
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

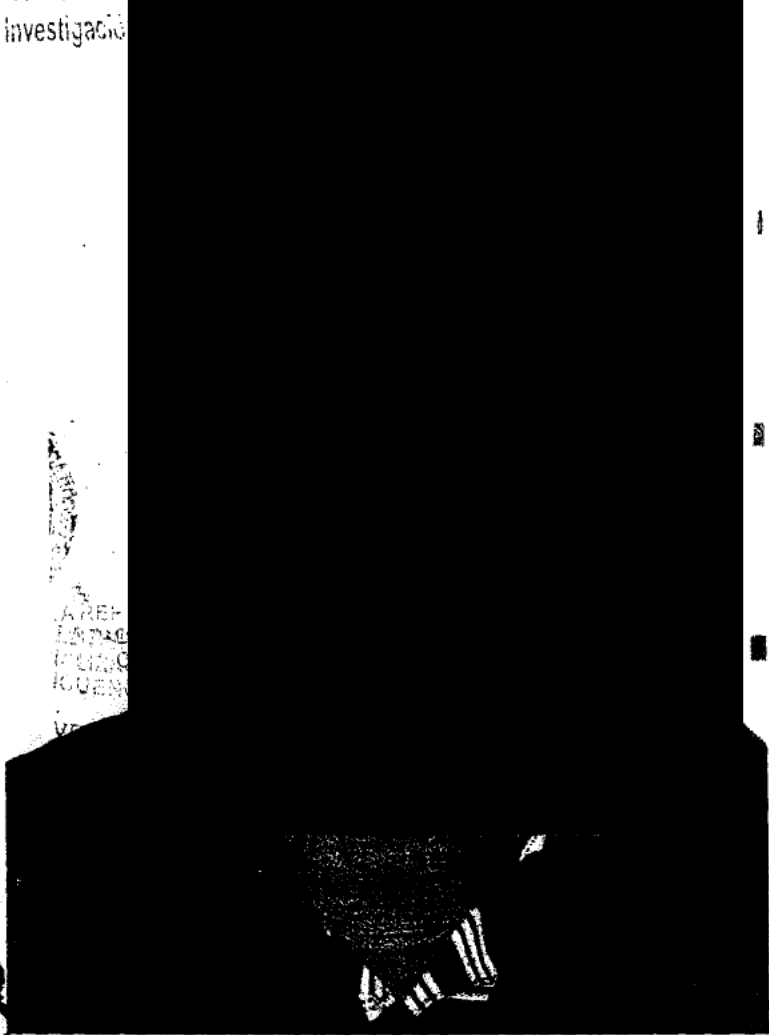
538  
234  
0201  
231  
R



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 33 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

~~0232~~ 539  
235 232

13

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DE LA REPÚBLICA

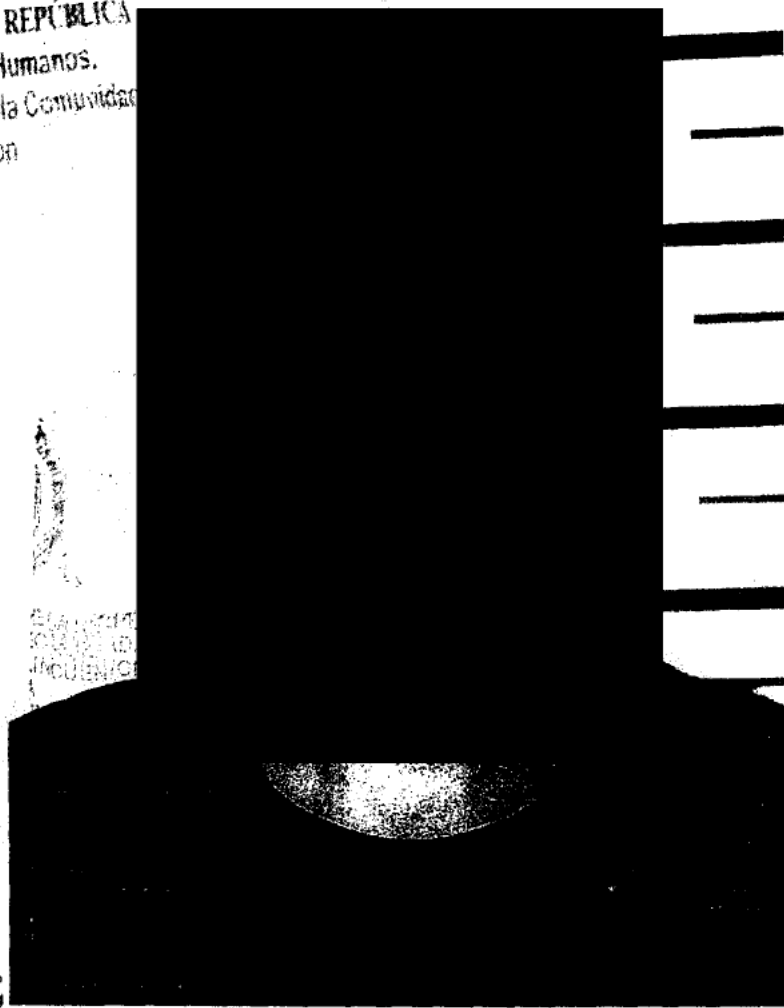
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

1.00



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 58 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~0233~~

236

~~540~~

233

17



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

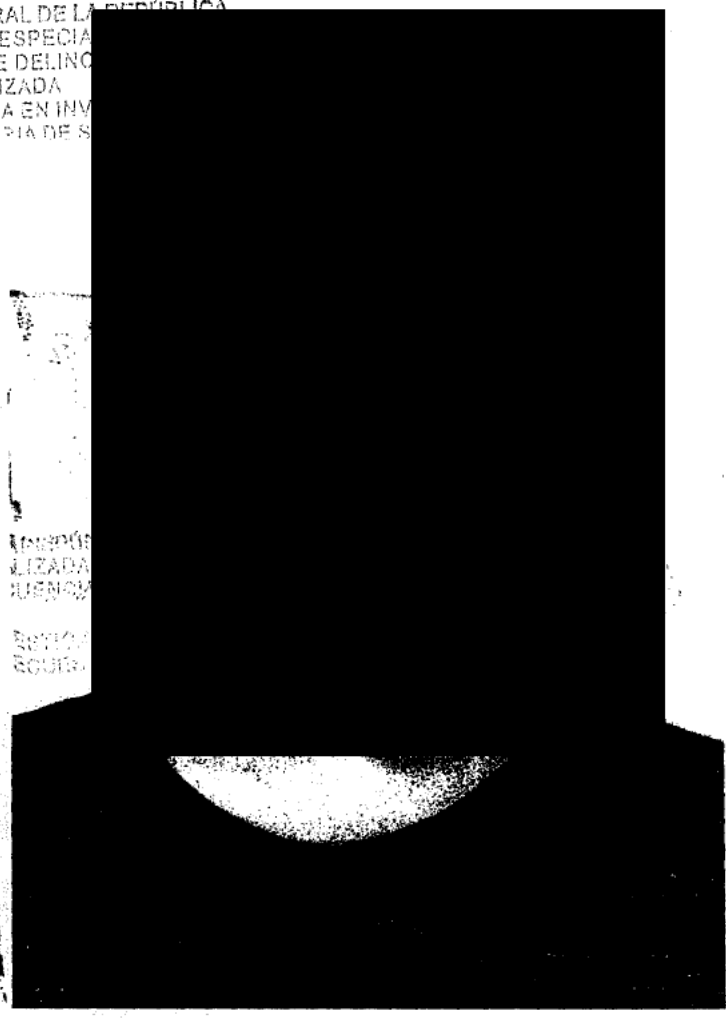


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~0234~~ 541  
234  
237

18



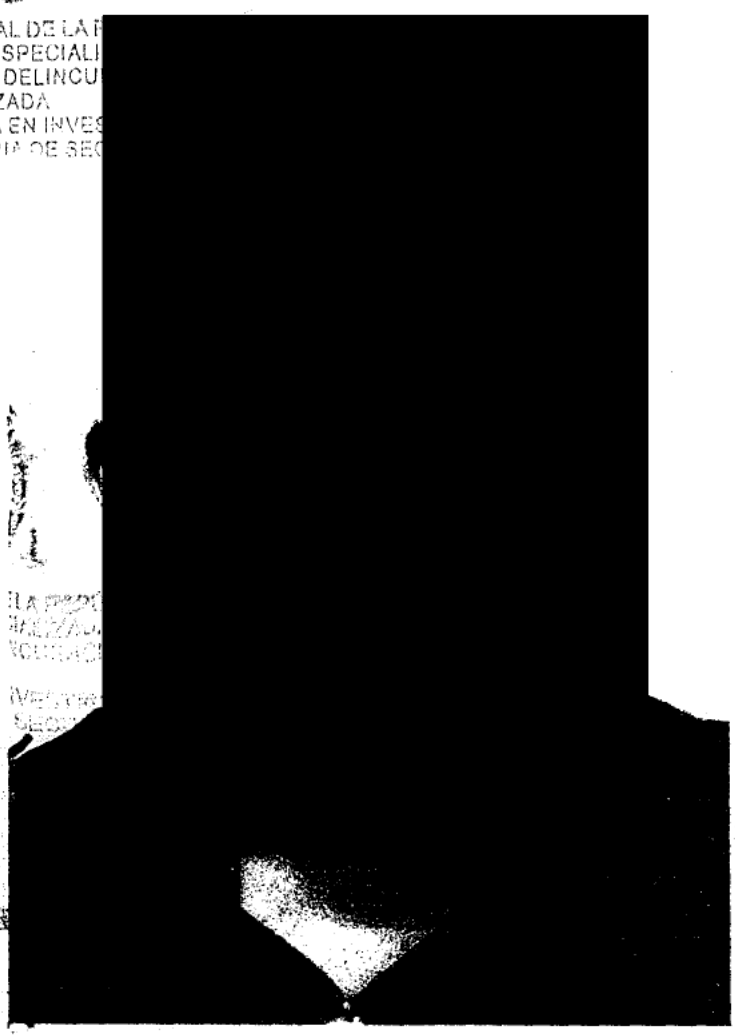
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Seguridad y Justicia  
Servicio a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Seguridad y Justicia  
Servicio a la Comunidad

Av. Paseo de la Calles 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel: (01 55) 53 46 36 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

~~0235~~  
542  
235  
238  
16

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

1.80

1.75

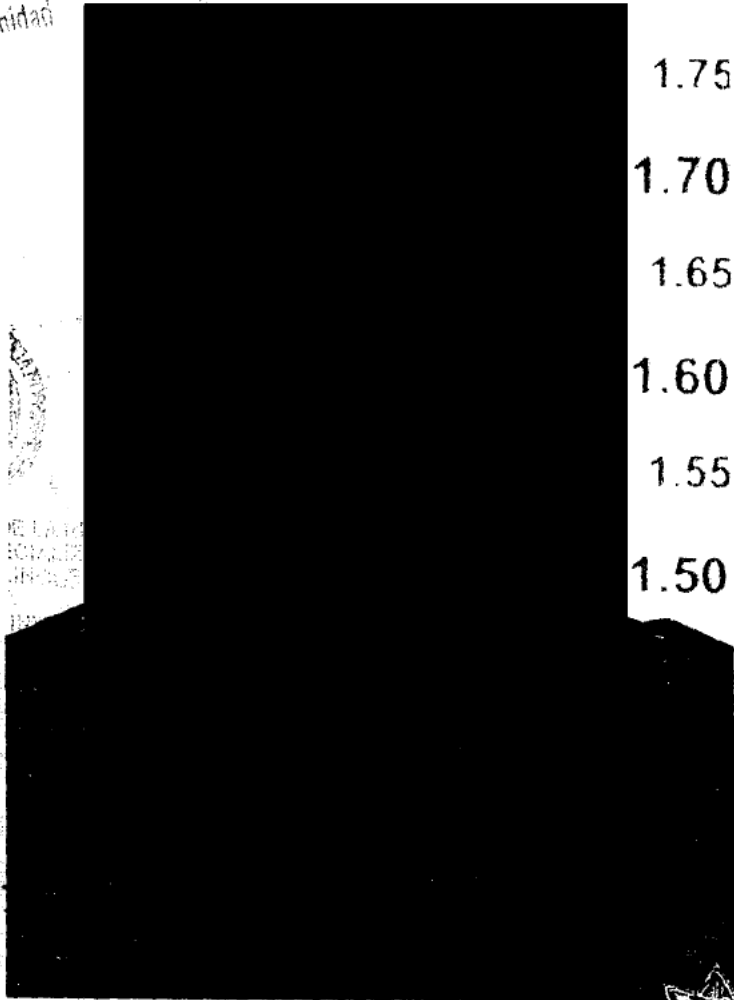
1.70

1.65

1.60

1.55

1.50



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 36 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

~~0236~~

543 ✓

236

239

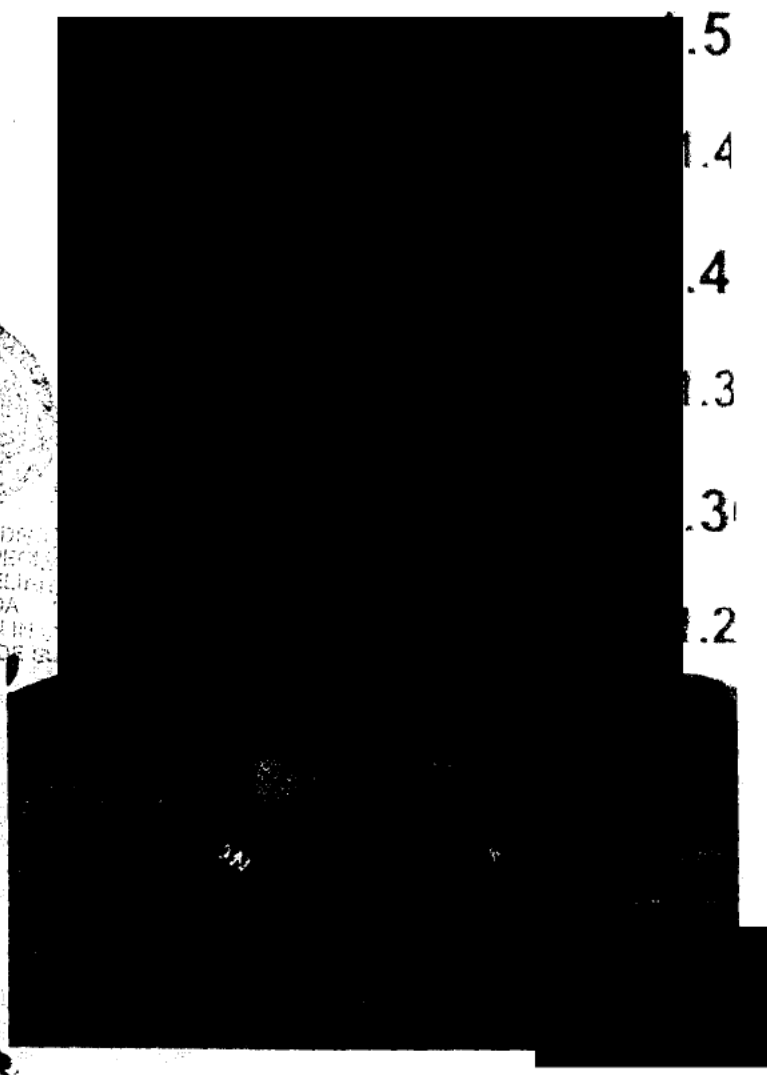
17

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



1.5  
1.4  
1.4  
1.3  
1.3  
1.2

LA REPÚBLICA  
Humanos,  
la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Párrago Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

~~0237~~

544

237

240

HE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

MFY

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~0233~~ 545 ✓

238

241

*[Handwritten mark]*

**PGR**

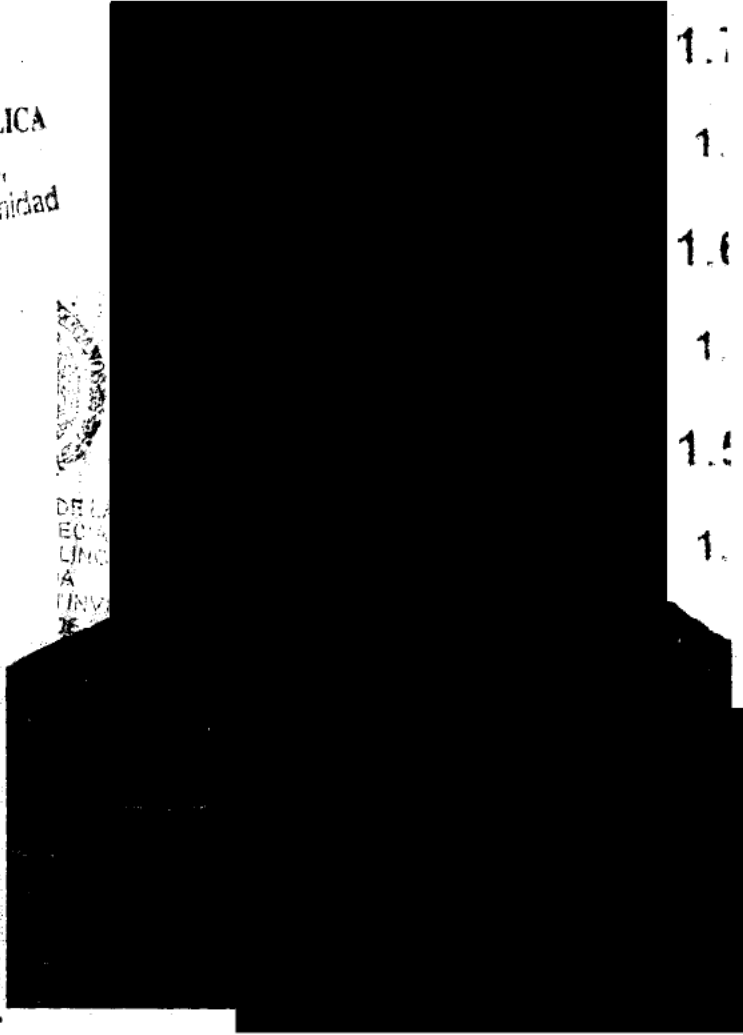
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



1.1  
1.  
1.6  
1.  
1.1  
1.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



~~0239~~ 546 ✓  
239  
242  
20

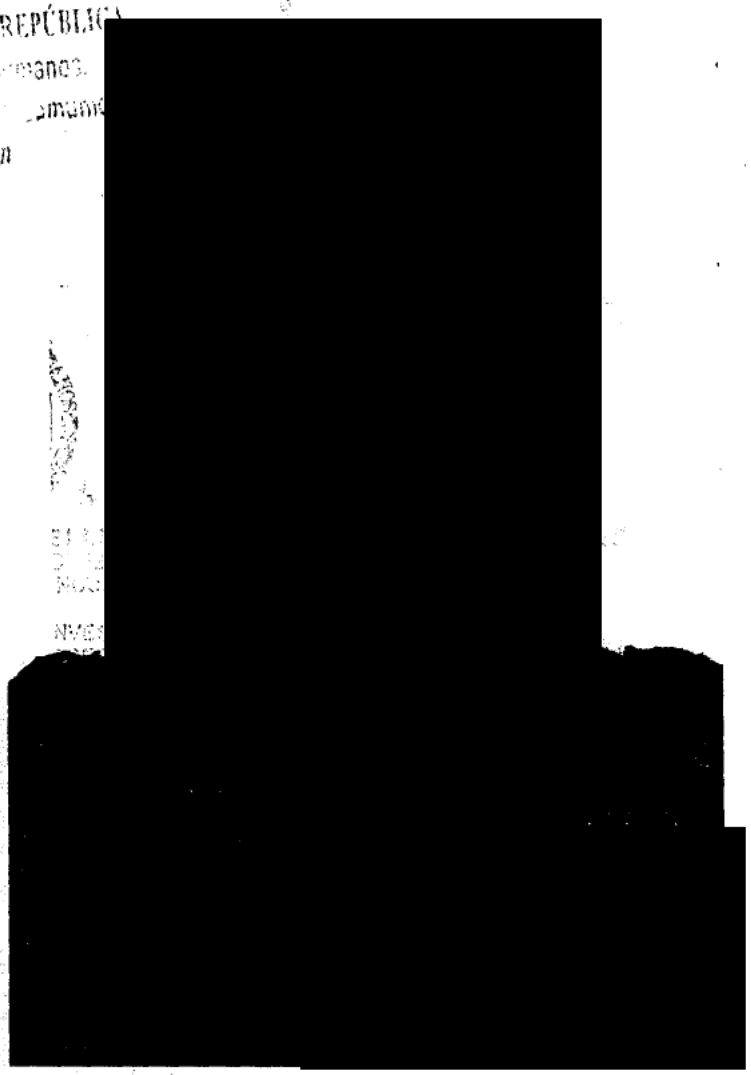
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 30 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

~~0240~~

~~547~~

240

743

71

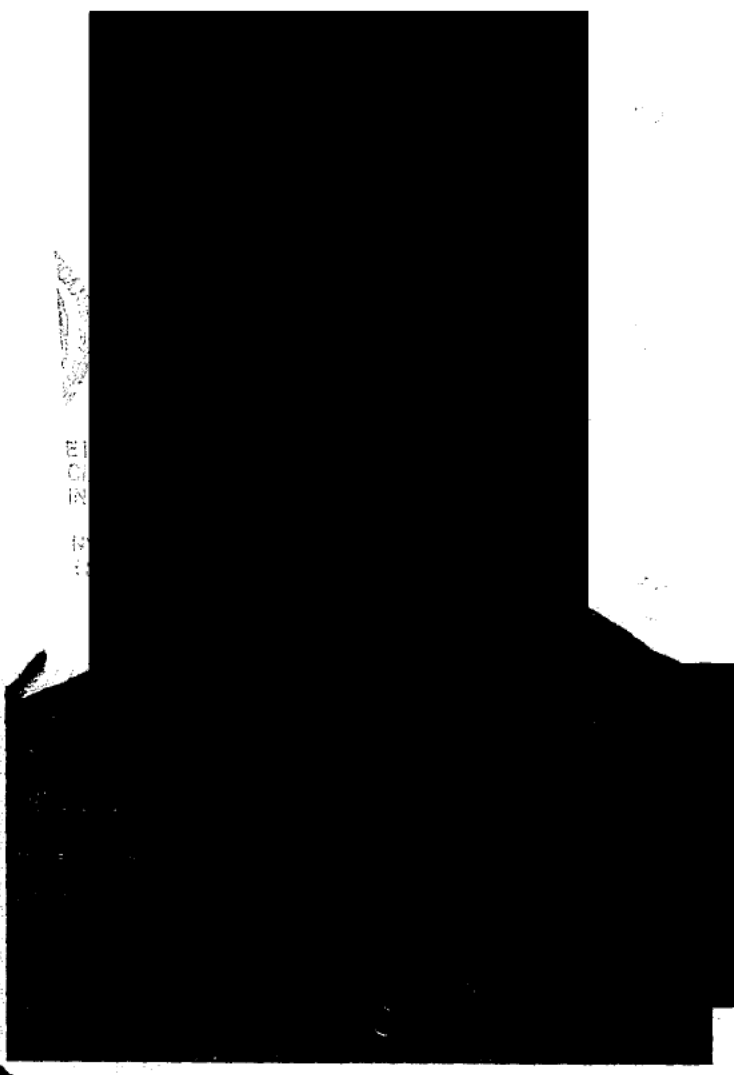
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

~~0241~~ ~~548~~

241

244

22

PGR

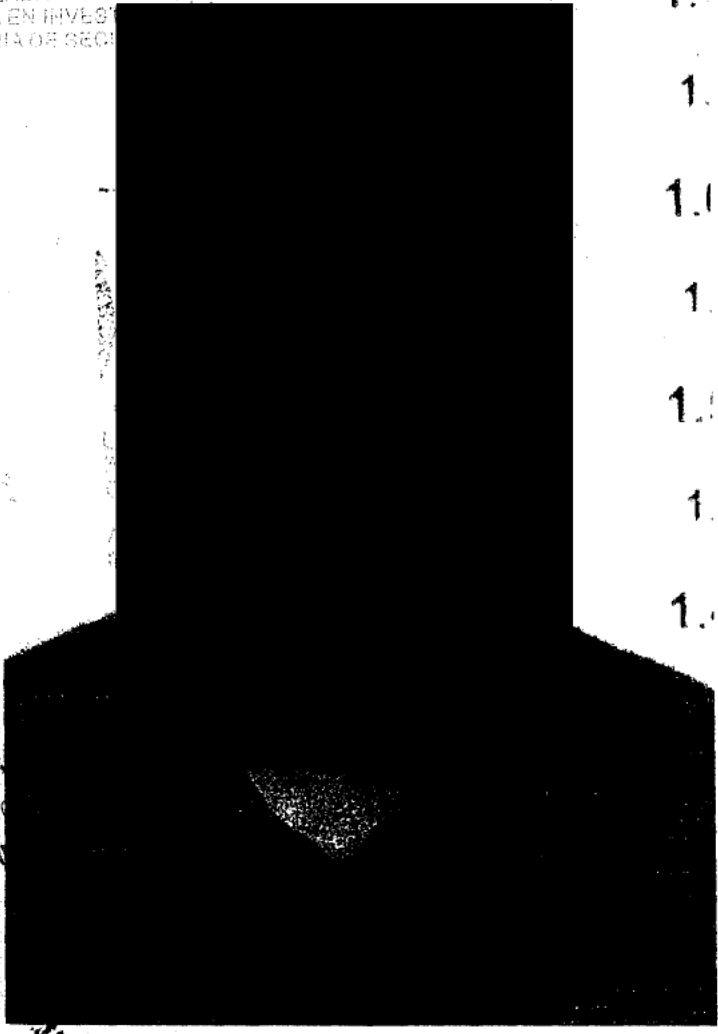
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



1.  
1.  
1.1  
1.  
1.1  
1.  
1.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

549

~~024~~

205-244  
342

38

PGR

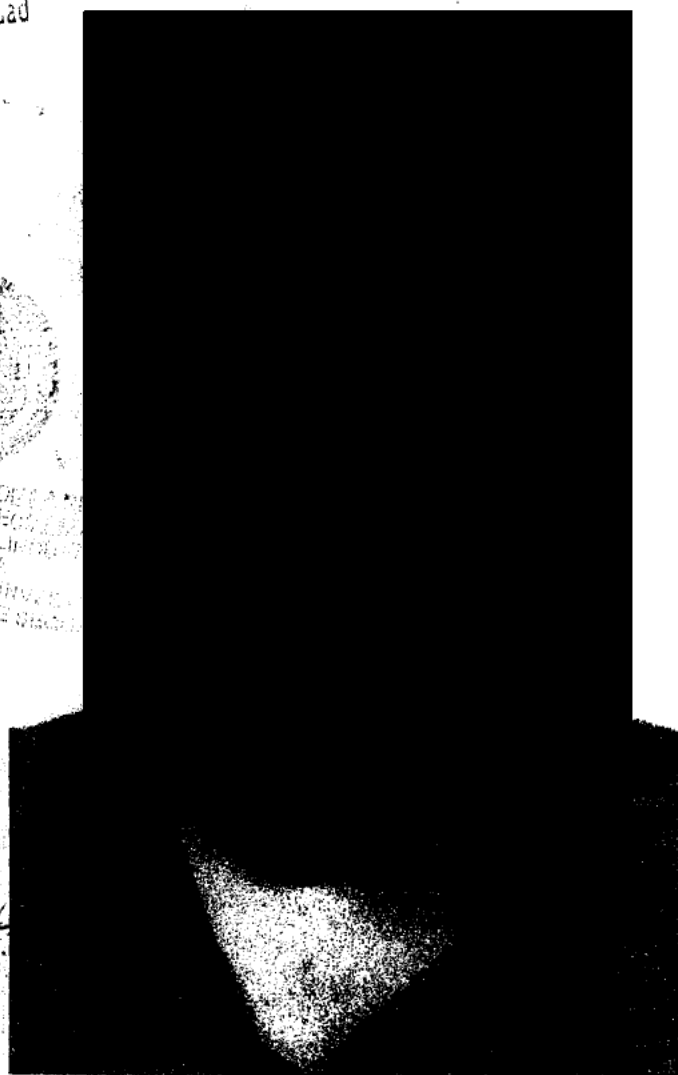
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

46

2416 0243  
243

24



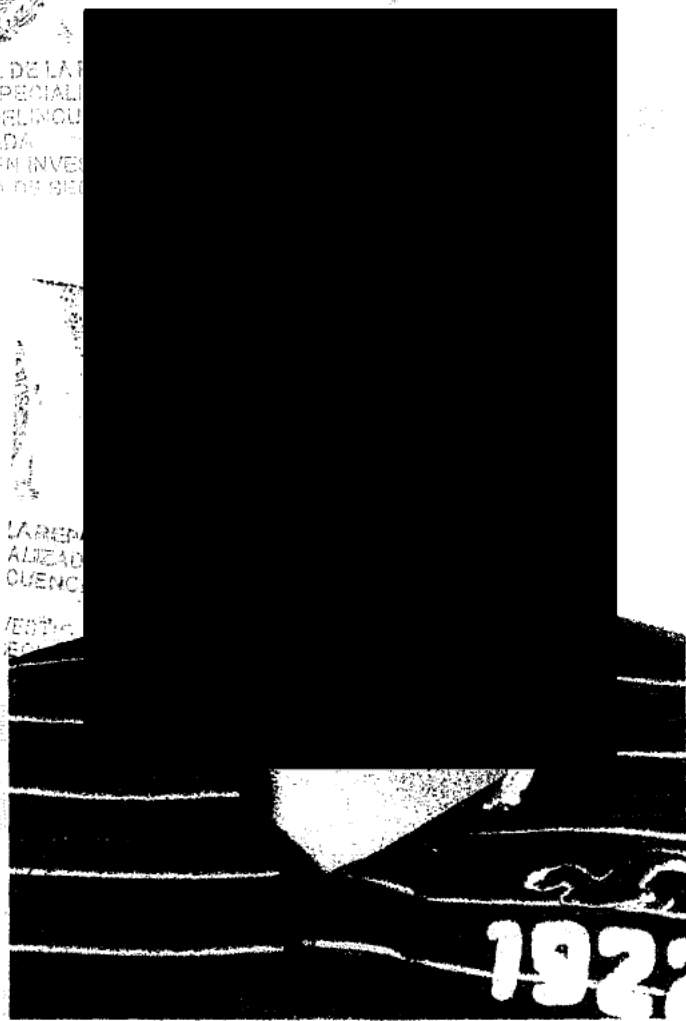
DE LA REPUBLICA  
PGR  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
DE INVESTIGACION

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



ERAL DE LA  
A ESPECIALI  
DE DELINQU  
NIZADA  
DA EN INVE  
TOS DE SEI



LA REP  
ALREAC  
QUENC

ESTIG  
E



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



551

~~0244~~

207

244

25

PGR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
24 de octubre de 2014



85

ERAL DE  
ie Derech  
y Servicio  
e Investig

80

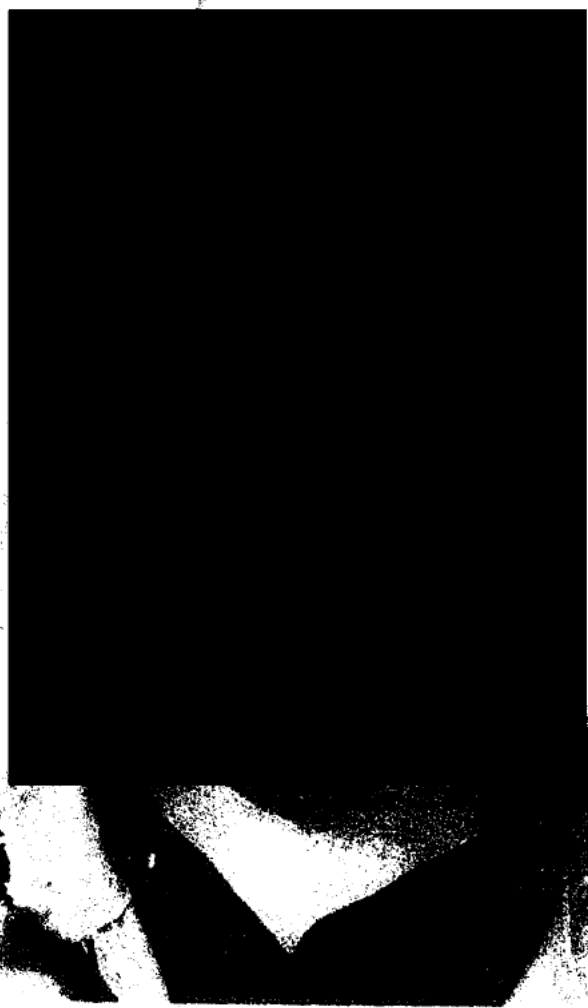
75

70

65

60

55



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Investigación No. 75 Primer piso. Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

552

~~0245~~

24/8

245

26

**PGR**

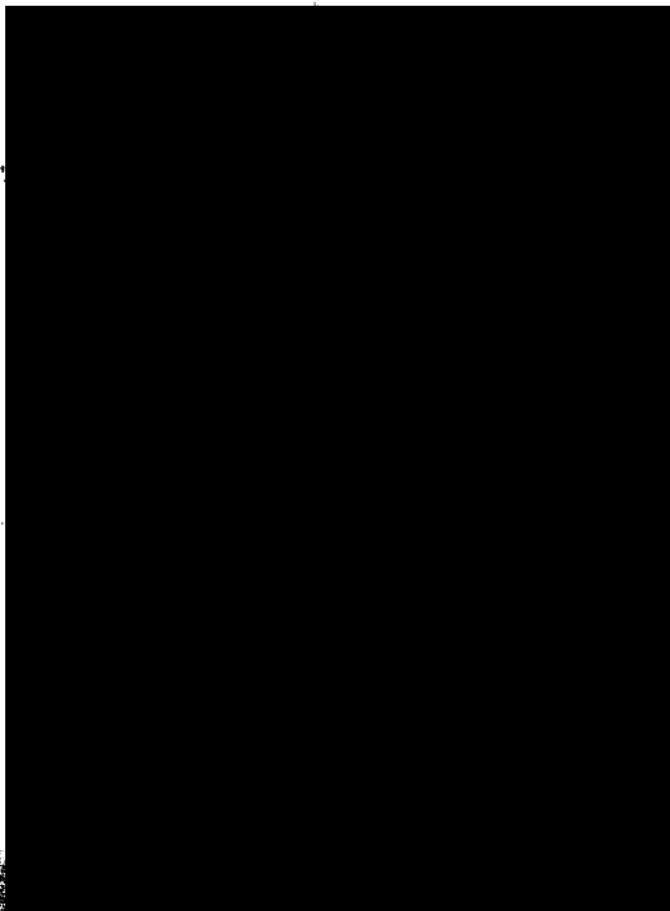
DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
25 de octubre de 2014



DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. [redacted] primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

553

0247

249

246

7A

PGR

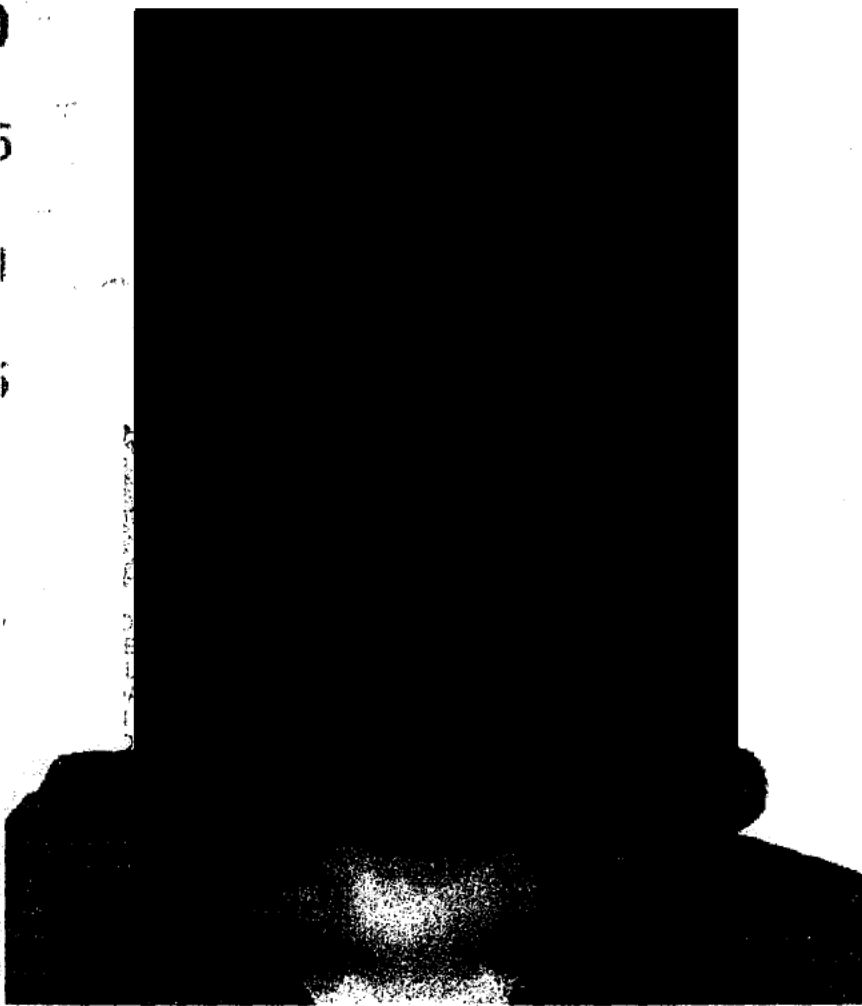
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos y Servicios de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación

Av. Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 58 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

554

0247

250

247

38

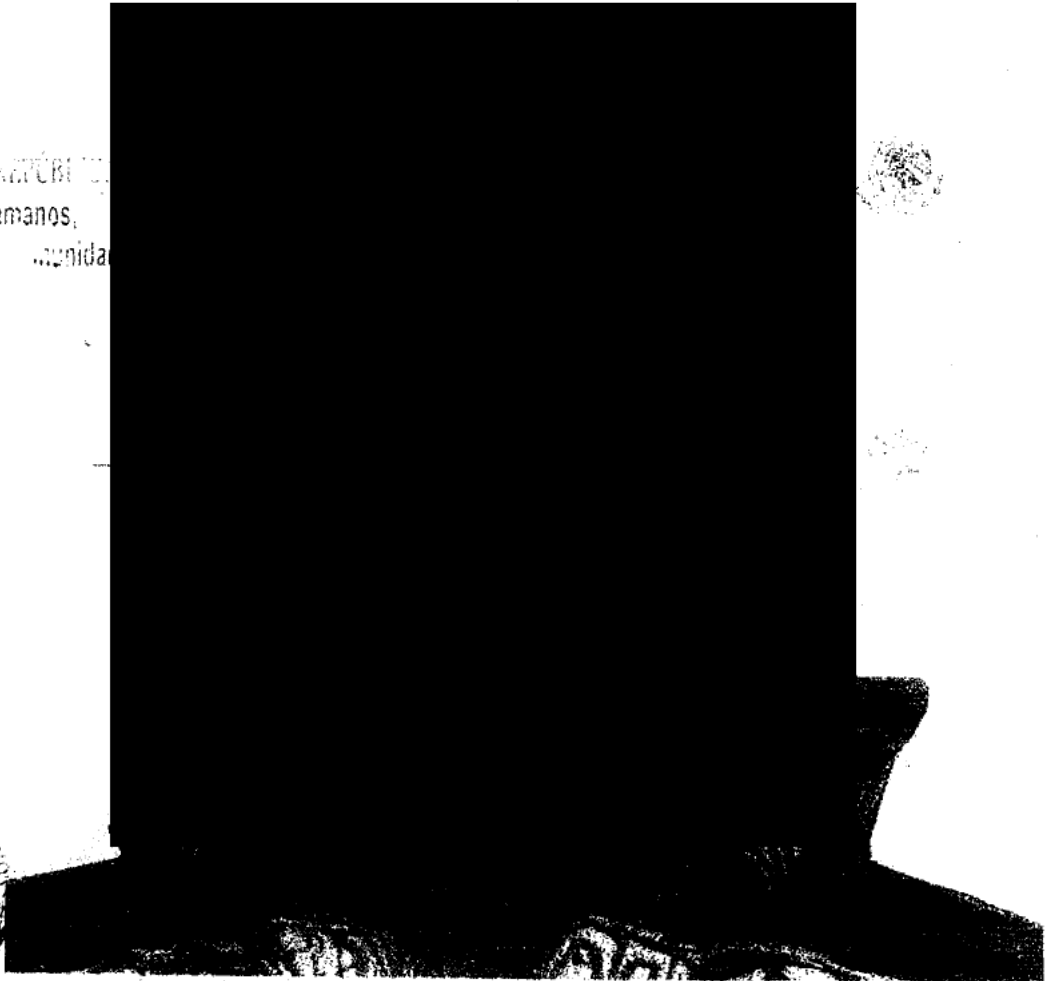
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

555

~~0245~~

251

~~248~~

7/9

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información**

**A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



550 ✓

~~0249~~

258 249

30

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

1.70



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
de Investigación

1

1

1



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

60

557

~~0250~~

253

250

31

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



1.60

1.5

1.5

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

1.4

1.4

1.3

1.2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Av. Paseo de la Reforma No. 247, primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. (01 55) 52 03 39 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

558 ✓

0251

254 251

32

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

80

75

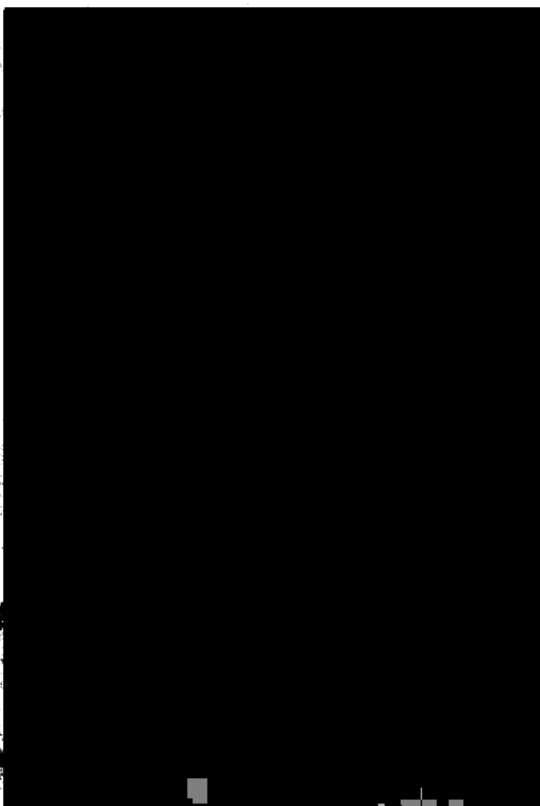
70

65

60

55

50



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

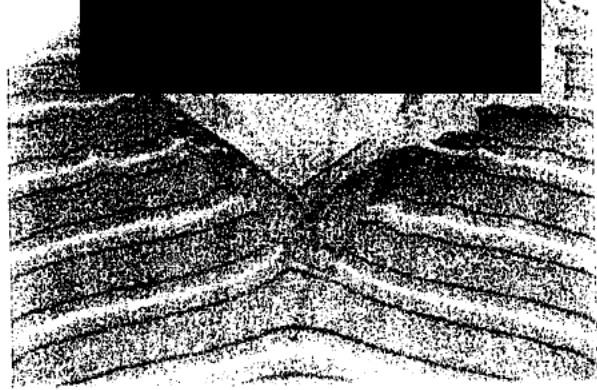
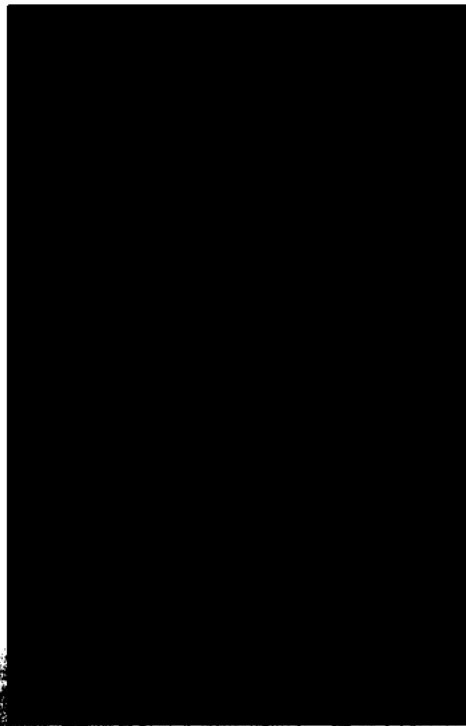
ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

559

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

0252  
255  
252

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

LA OFICINA  
ALFARAZ  
QUERÉTARO  
REGISTRADO  
REQUERIDO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

33

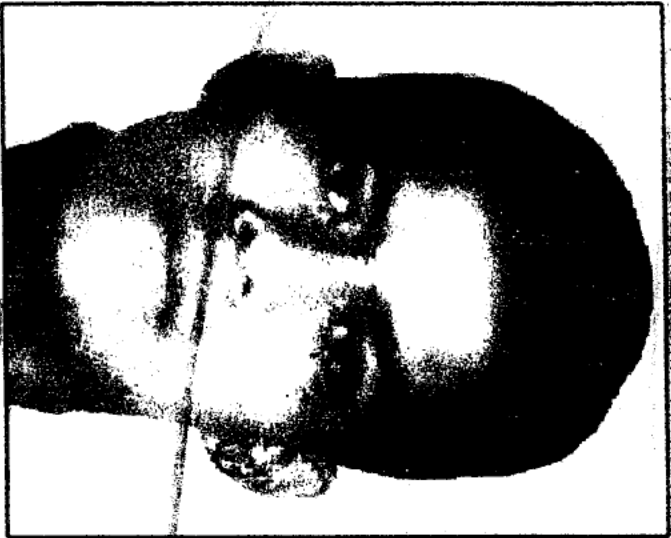
560

~~0253~~

253

256

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



SAUL BRUNO  
GARCÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ALIZADA EN

QUINTANA ROO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ  
EDAD 21 AÑOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA

GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

de Investigación

34 f



~~561~~

~~0254~~

257 254

Municipio de San Juan Ixcotelco de  
Atoyacacapan, Gro.

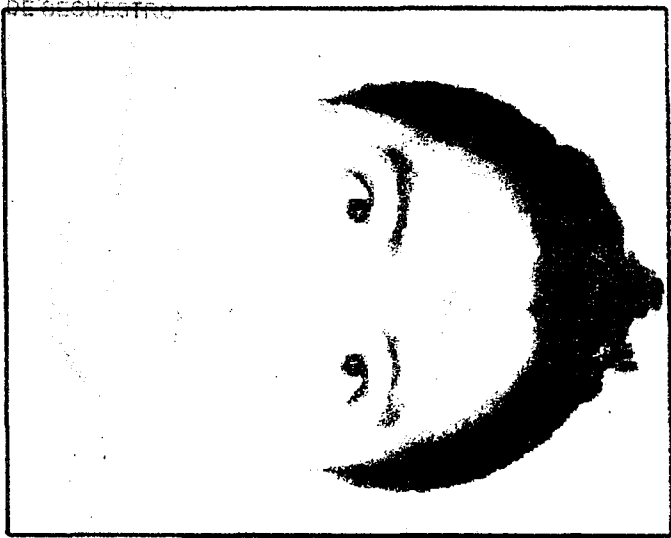


MEXICANO  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN  
Derechos Humanos



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA DE LA SEGURIDAD NACIONAL  
ORGANIZADA  
ENCARGADA EN INVESTIGACIÓN  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN  
DE LA CRUZ  
EDAD 24 AÑOS

MEXICANO  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

35 2

562/

0255

258

258

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA  
VENANCIO

EDAD 24 AÑOS

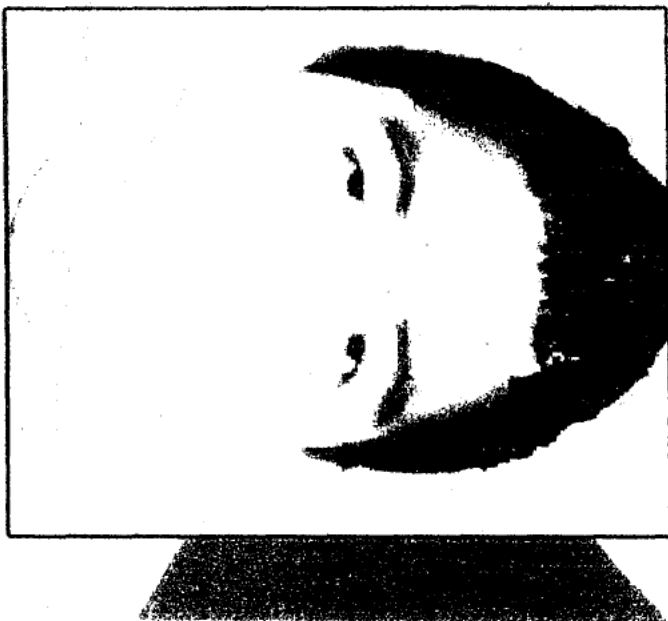
LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
PERSECUCIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
EN MATERIA DE SEGURIDAD

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA  
MAESTRO

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

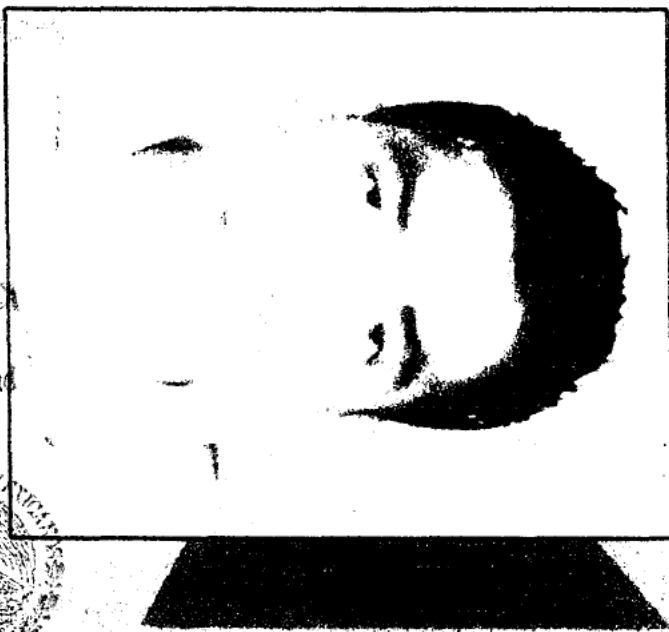
36

563

0256

259 256

# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**BENJAMÍN ASCENCIO BAUTEISTA**

UNIDOS MEXICANOS  
EDAD 19 AÑOS  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos  
Proceso de Seguimiento y Servicios  
a la Comunidad  
Fuerza de Investigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fuerza Especializada en  
Materia de Delincuencia  
Organizada  
Fuerza Especializada en Investigación  
Materia de Secuestro

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



**FERNANDO TORRES ALCARÁN**

Miembro de la familia de  
Ayotzinapa, Gto.

37

564 ✓

~~0257~~

~~257~~

296

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ VILLARREAL  
EDAD 20 AÑOS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ALIZADA EN INVESTIGACION  
MATERIA DE SEQUESTRO

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ MUÑOZ  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

385



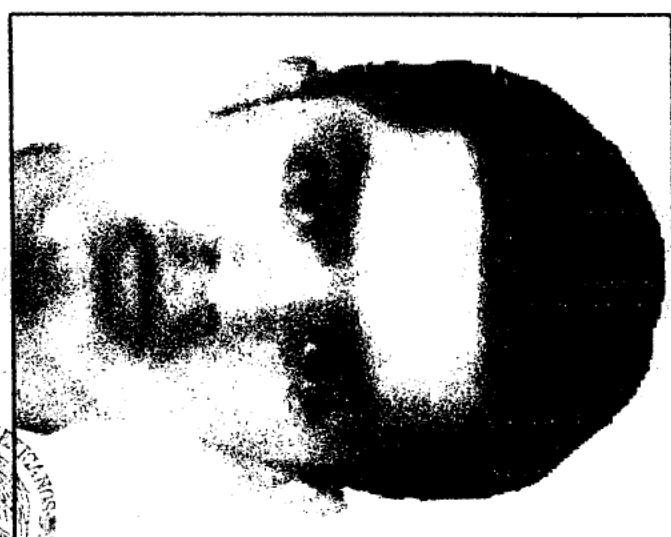
565

261

~~0253~~

258

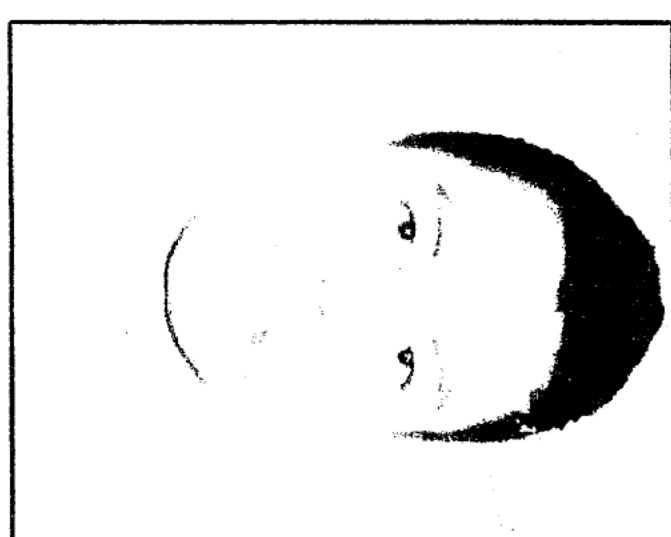
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
RÍA ESPECIALIZADA EN  
N DE DELINCUENCIA  
ANIZADA  
EADA EN INVESTIGACIÓN  
TERIA DE SEGURIDAD

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE  
EDAD 21 AÑOS

LA REPÚBLICA  
Humanos

REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

GUERRERO



GUERRERO

39-6



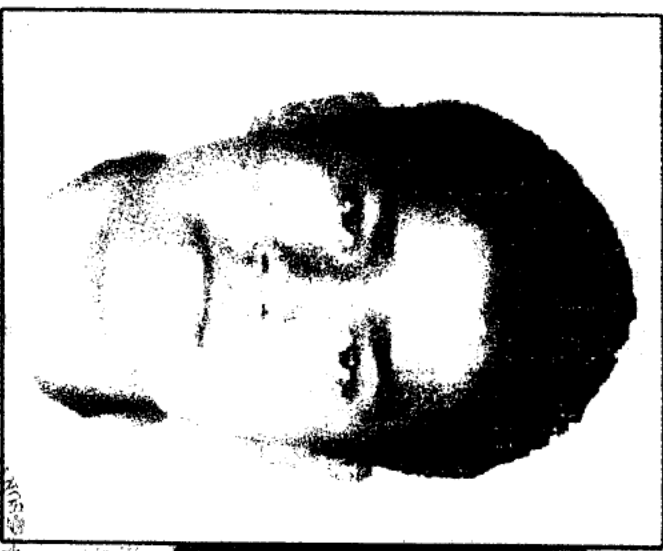
262

563

~~0259~~

259

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

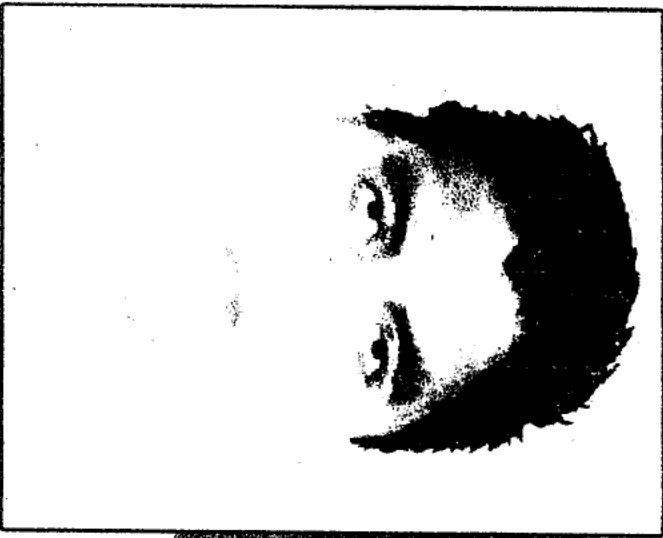


CHRISTIAN TOMAS  
COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
NIZADA  
NA EN INVESTIGACIÓN  
NA DE COMUNITARI

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
Servicios Humanos  
Servicios a la Comunidad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
Servicios Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

90  
7

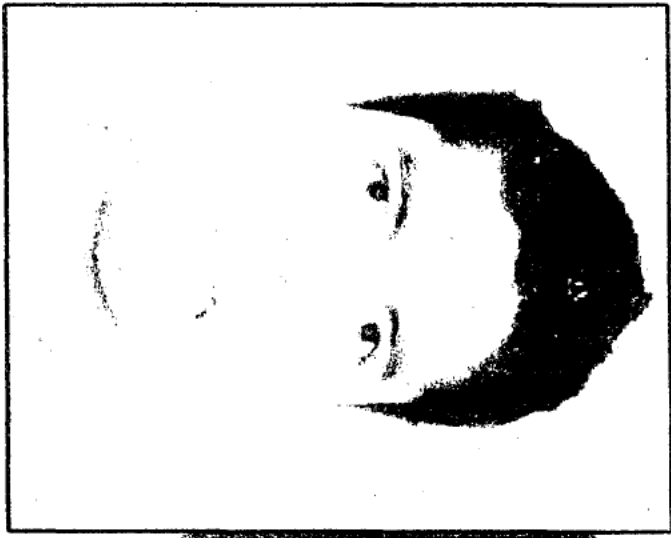
263  
567 ✓  
~~0260~~  
260

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**      **AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**



**DORIAM  
GONZÁLEZ  
PARRAL**  
EDAD 19 AÑOS

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DETERMINACIÓN  
Y EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO



**EMILIANO ALLEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ**  
EDAD 23 AÑOS

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

41  
B

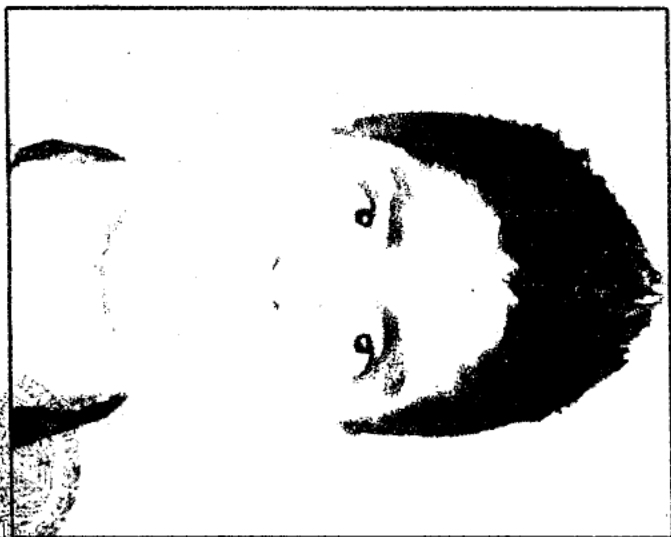
264

568

~~0261~~

261

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO**  
EDAD 21 AÑOS

FEDERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD EN INVESTIGACION  
OPERATIVA DE SECUESTRO



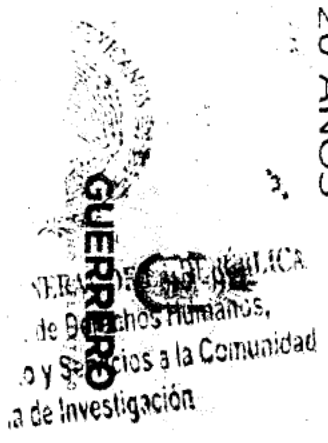
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**FELIPE  
ARNULFO ROSA**  
EDAD 20 AÑOS



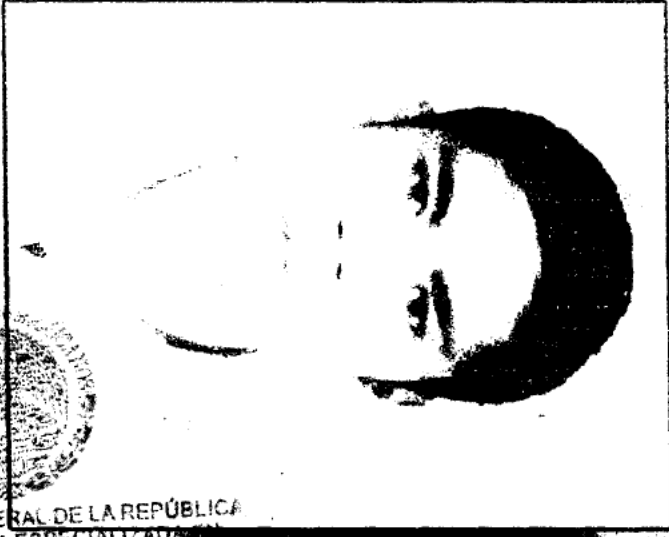
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
OPERACIONES PÚBLICAS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
DEFENSA



42

265  
569 ✓  
~~0202~~  
262

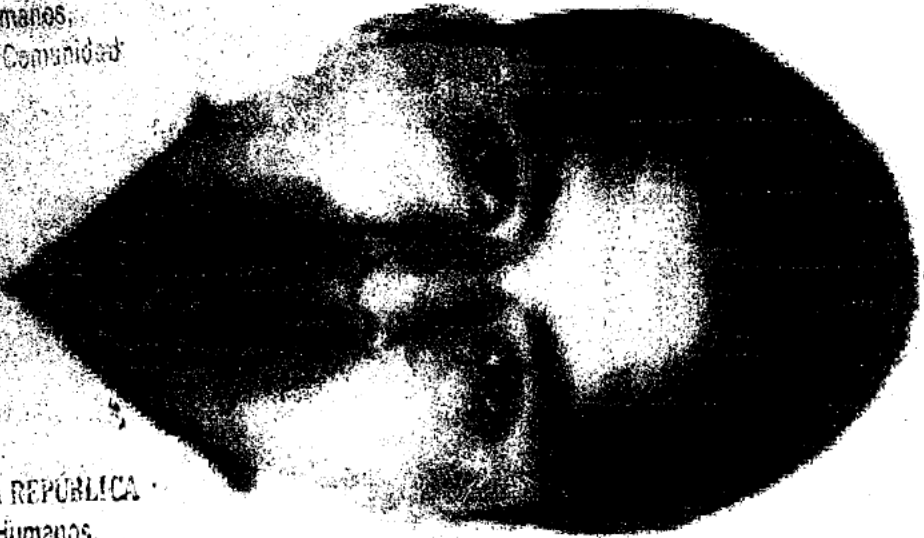
# AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO**  
EDAD 20 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN DEFENSA DE LA  
UNION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES  
MATERIA DE SEQUESTRO

GUERRERO  
GOBIERNO FEDERAL



Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, 1999.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Protección a la Comunidad  
Investigación

ISRAEL CAVALLERO SANCHEZ

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Protección a la Comunidad  
Investigación

43



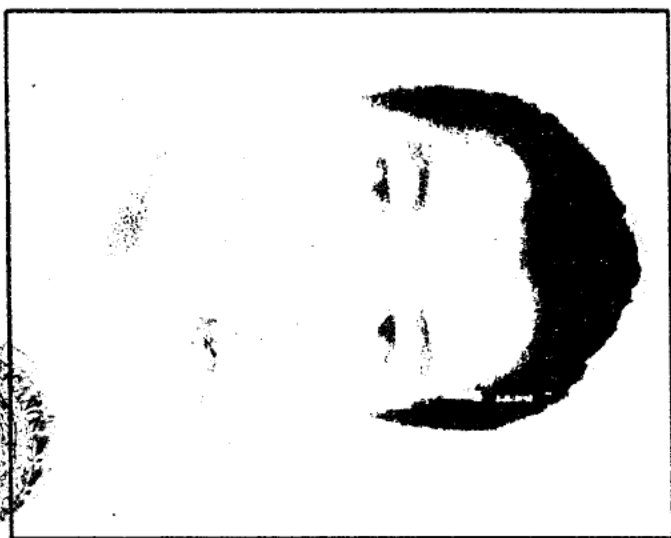
266

570

0263

263

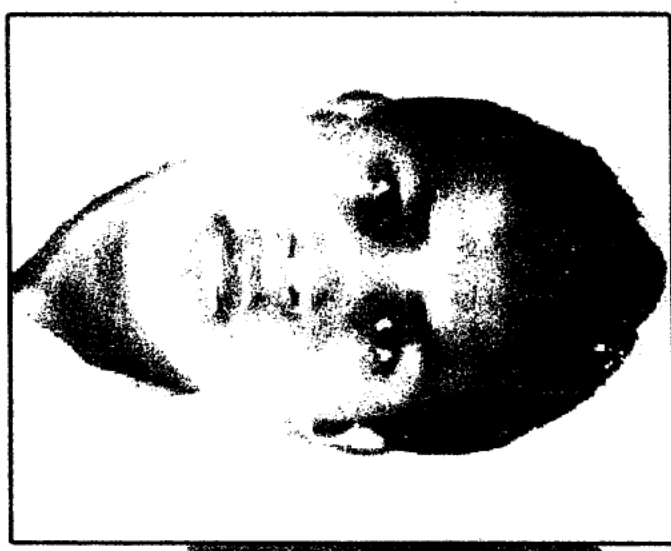
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO  
LUGARDO  
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE INFLUENCIA  
CADA  
CON INVESTIGACIÓN  
A DE SEQUESTRO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA  
EDAD 21 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GOBIERNO DEL ESTADO  
GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO  
GUERRERO

49



571

~~0264~~

264

267

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



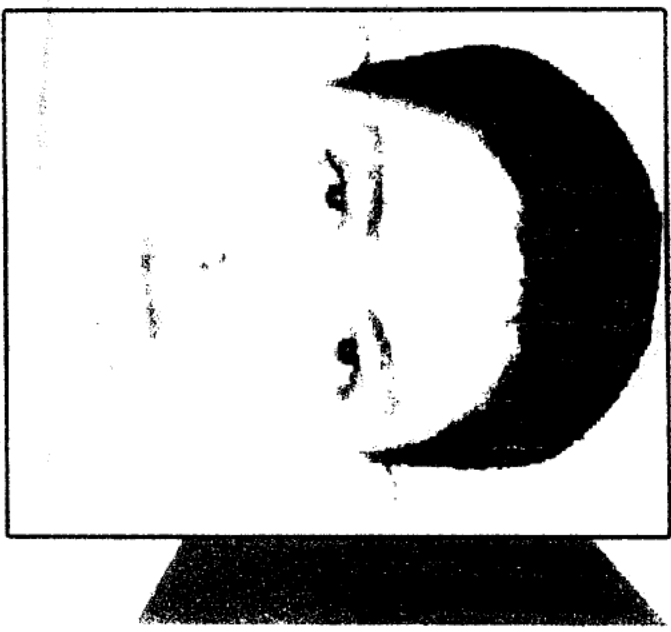
**JHOSIVANI GUERRERO  
DE LA CRUZ**  
EDAD 21 AÑOS

AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
E DELINCUENCIA  
SIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ**  
EDAD 20 AÑOS

LA REPÚBLICA  
is Humanos,  
a la Comunidad  
estigación

LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



45 72

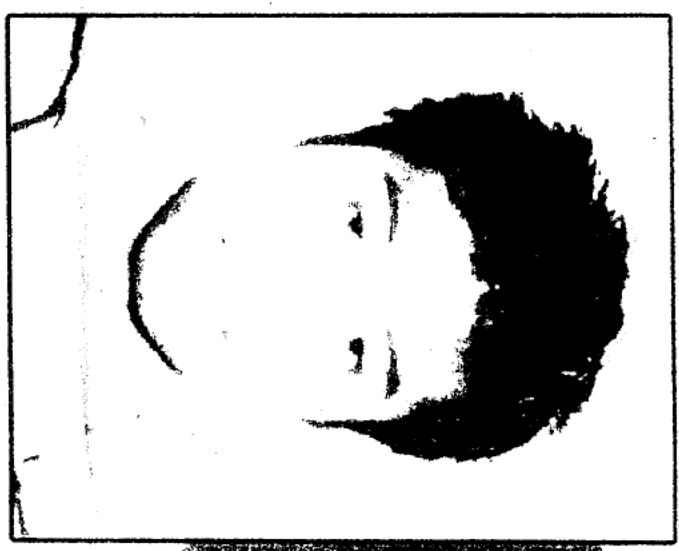
268  
572 ✓  
~~0265~~  
265

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



**JORGE ÁLVAREZ  
NAVA**  
EDAD 19 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
IA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ANIZADA  
ADA EN INVESTIGACIÓN  
ERIA DE SEQUESTRO



**JORGE ANIBAL  
CRUZ MENDOZA**  
EDAD 19 AÑOS

U DE LA REPÚBLICA  
eche... 1905,  
...unidad



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

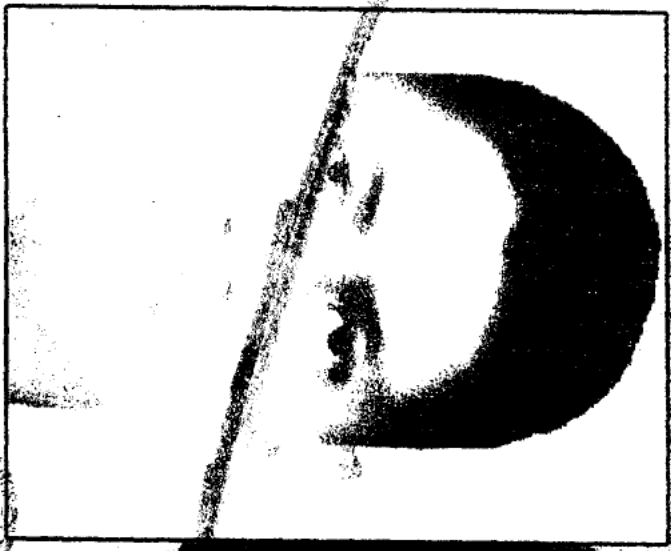
U DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

46 43

573 ✓  
~~0200~~  
266

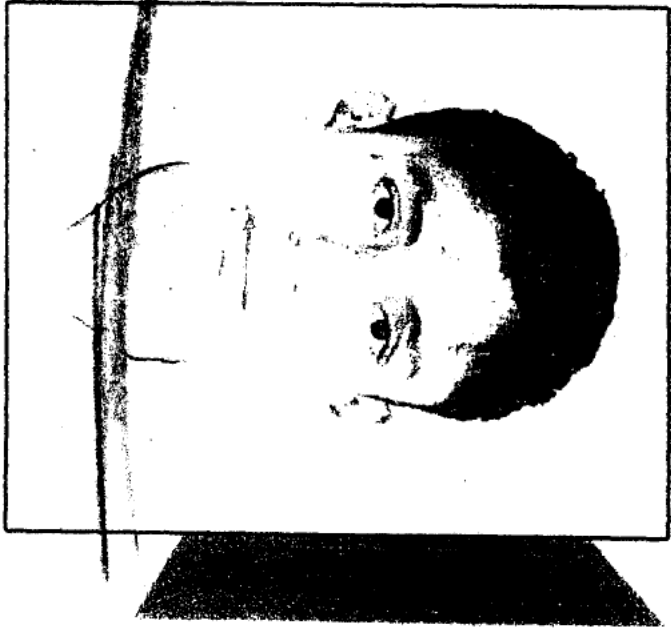
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDENO  
EDAD 19 AÑOS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
MATERIA DE SECUESTRO

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL  
EDAD 21 AÑOS

DE LA REPUBLICA  
Servicios Humanos  
Investigación

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

DE LA REPUBLICA  
Servicios Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

47 H

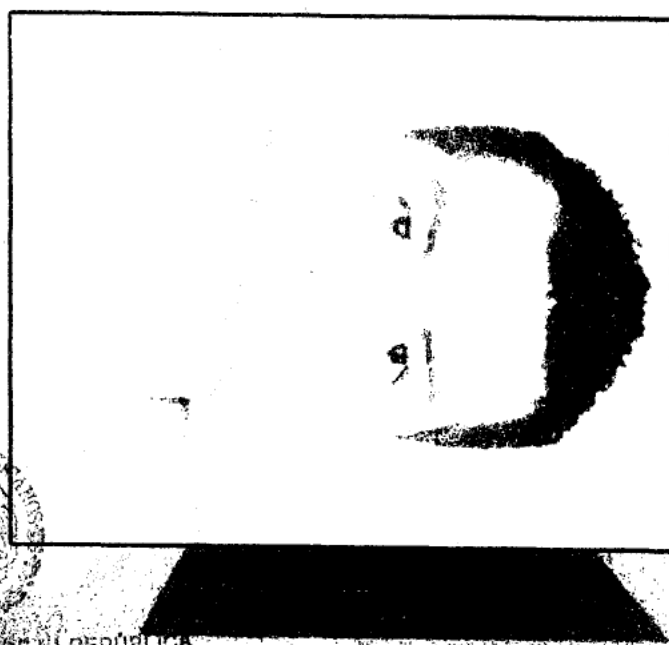
574

0267

267

270

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



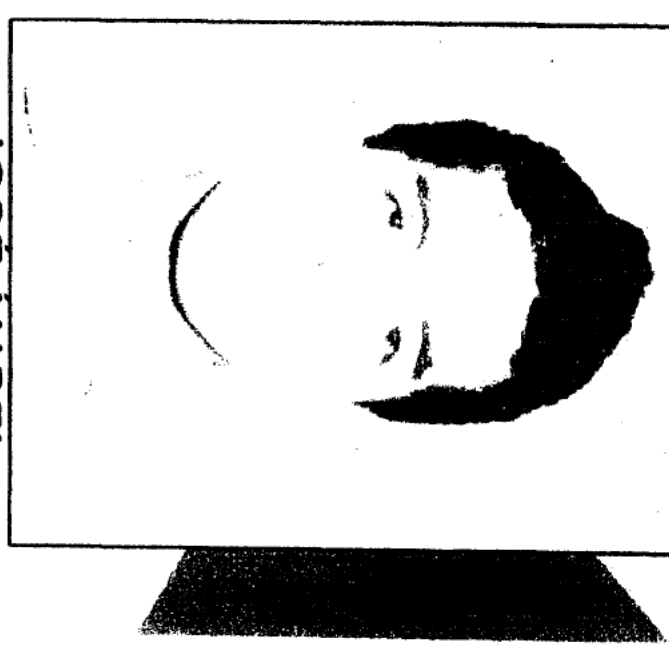
JOSE ANGEL  
CAMPOS CANTOR

EDAD 33 AÑOS

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesorías y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEQUESTRO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
NAVARRETE  
GONZÁLEZ

EDAD 18 AÑOS

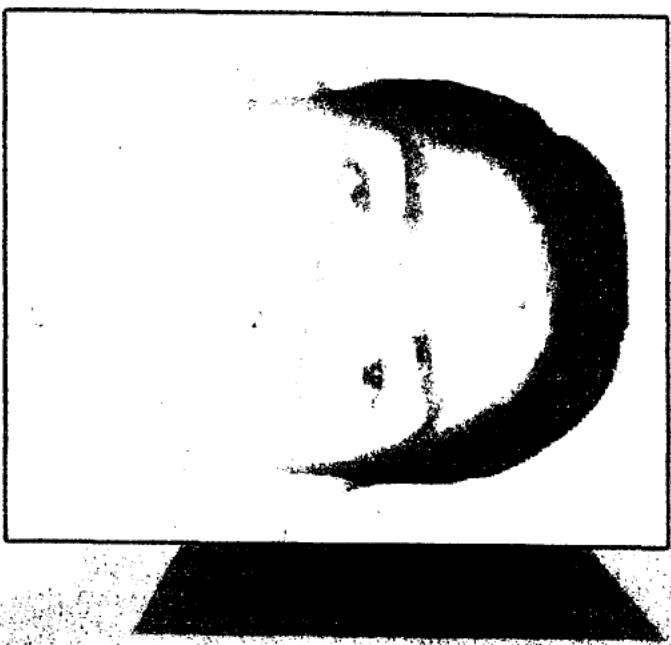
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesorías y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

48 15

271 575 ✓  
~~0268~~

368

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



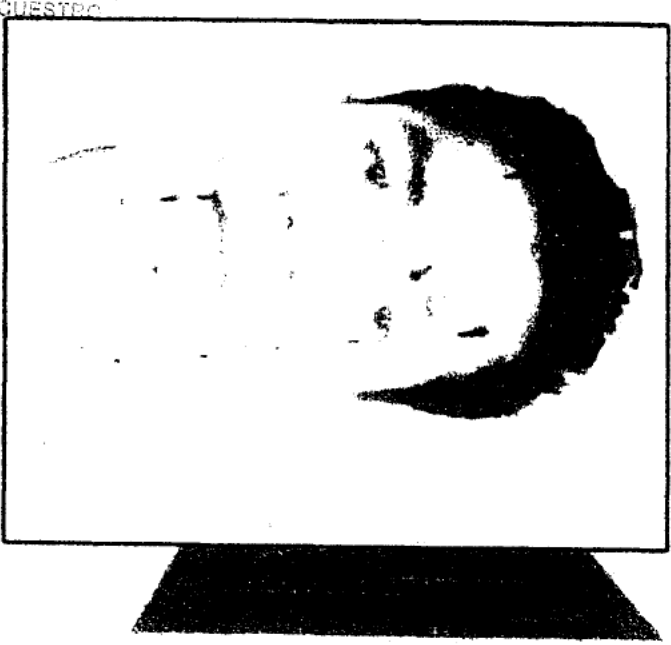
**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Investigación



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
EN MATERIA DE SEQUESTRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Investigación

49

46



576

~~0269~~

269

272

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



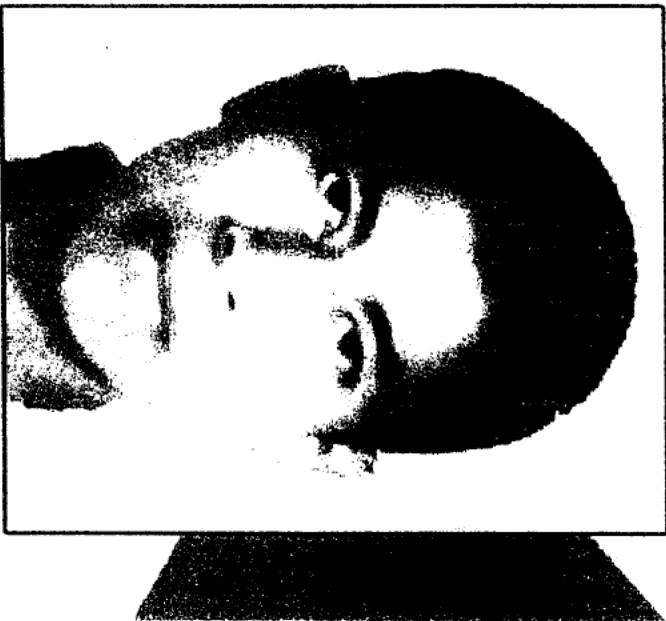
**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**  
EDAD 25 AÑOS

MEXICANOS  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
URÍA ESPECIALIZADA EN  
ÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
IZADA EN INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEQUESTRO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**LEONEL CASTRO  
ABARCA**  
EDAD 18 AÑOS

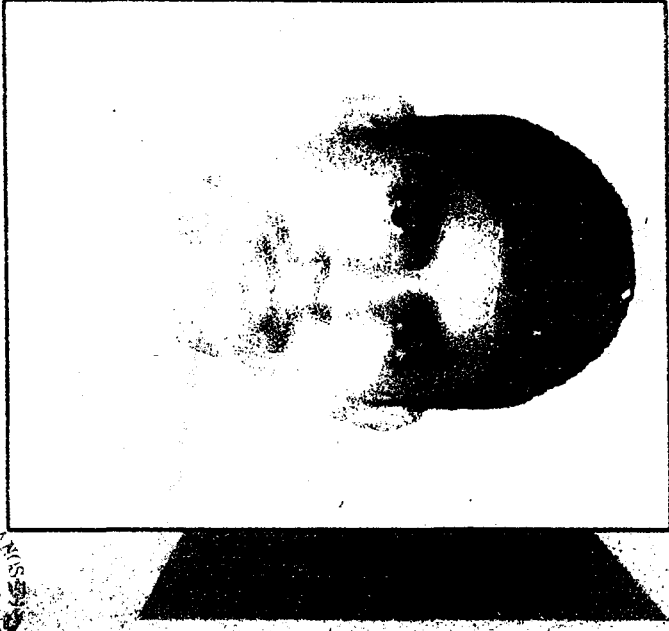
MEXICANOS  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

50 47

577  
~~0270~~  
270

273

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



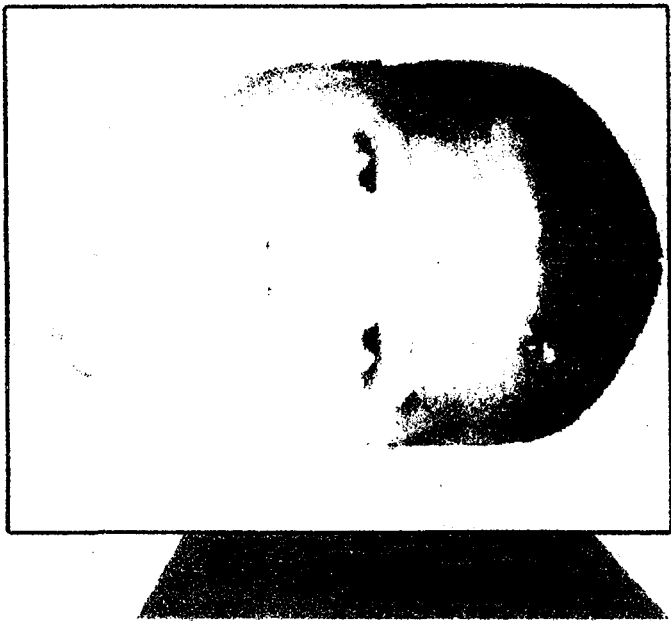
LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO

EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
GOBIERNO DEL ESTADO  
GUERRERO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEQUESTRO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
GOBIERNO DEL ESTADO  
GUERRERO

51 18

274  
578  
0271  
271

**AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**      **AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO**

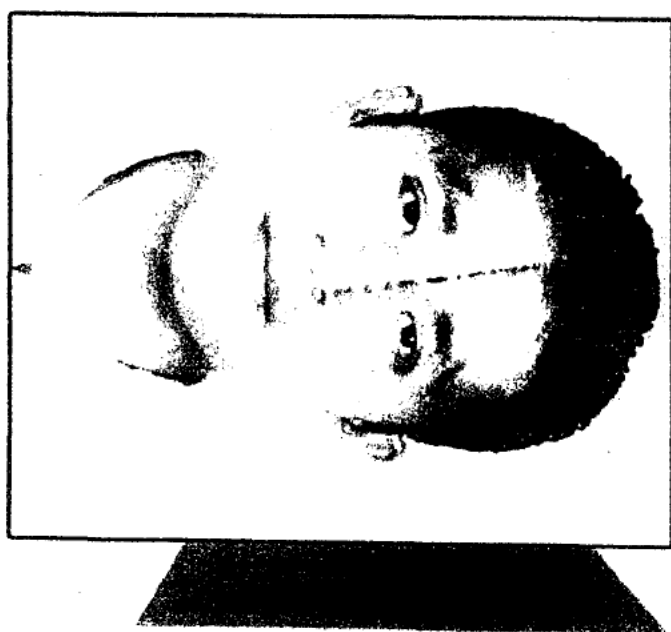


**MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILEGAS**  
EDAD 19 AÑOS

ARAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
IZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
ERIA DE SECUESTRO

servicios a la  
investigación

**GUERRERO**  
ESTADO



**MARCIAL PABLO  
BARANDA**  
EDAD 20 AÑOS

REPÚBLICA  
**GUERRERO**  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

5249

579

~~0272~~

272

275

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



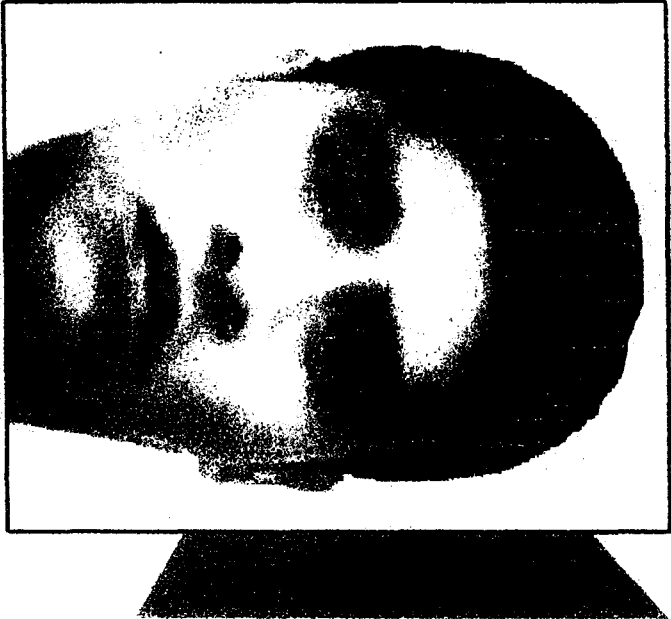
MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
IA DE SECUESTRO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos  
de

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

53 20

580

0273

273

276

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



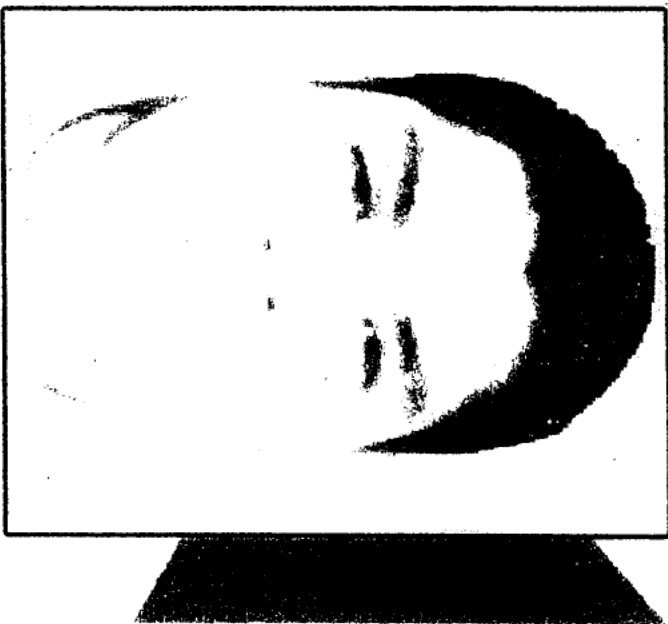
**MAURICIO  
ORTEGA  
VALERIO**  
EDAD 18 AÑOS

GENERAL  
Jurisdicción de Dere  
delit  
de Investigación

**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE DEEINCUCENCIA  
NIZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
ERIA DE SEQUESTRO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**  
EDAD 27 AÑOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
e y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

54 21



277 581  
~~0274~~  
27A

# AYUDANOS A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS**  
EDAD 33 AÑOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

GUERRERO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
A LOCALIZADA EN  
DE LA FRECUENCIA  
DE LA INVESTIGACIÓN  
TEMAS DE SEQUESTRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SS  
22

278  
~~582~~  
~~0275~~  
275

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN  
TERMINA SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

56

NÚMERO DE FOLIO: 86221  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN  
TERMINA SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuahtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

279  
~~583~~  
~~0273~~  
276

PGR

ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN POR ELIBERACIÓN DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

57

NÚMERO DE FOLIO: 86221

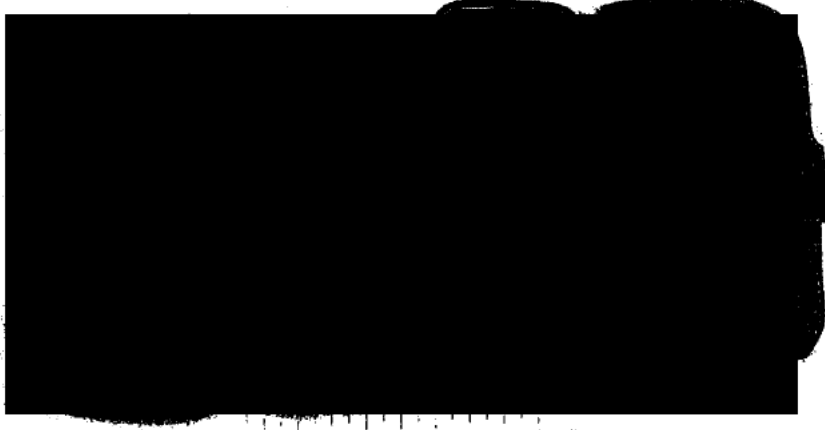
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



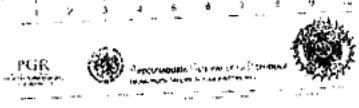
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
JURÍA ESPECIALIZADA EN  
CIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
IZADA EN INVESTIGACIÓN  
ATERIA DE SECUESTRO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comu-  
Investigación



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Rev.: 01  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

280  
584  
0277  
277

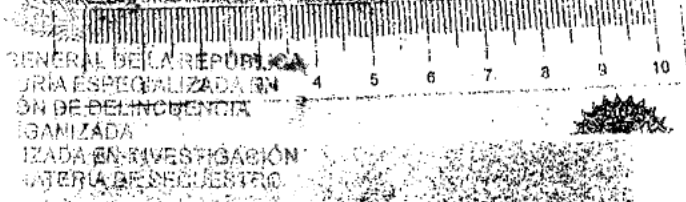


AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

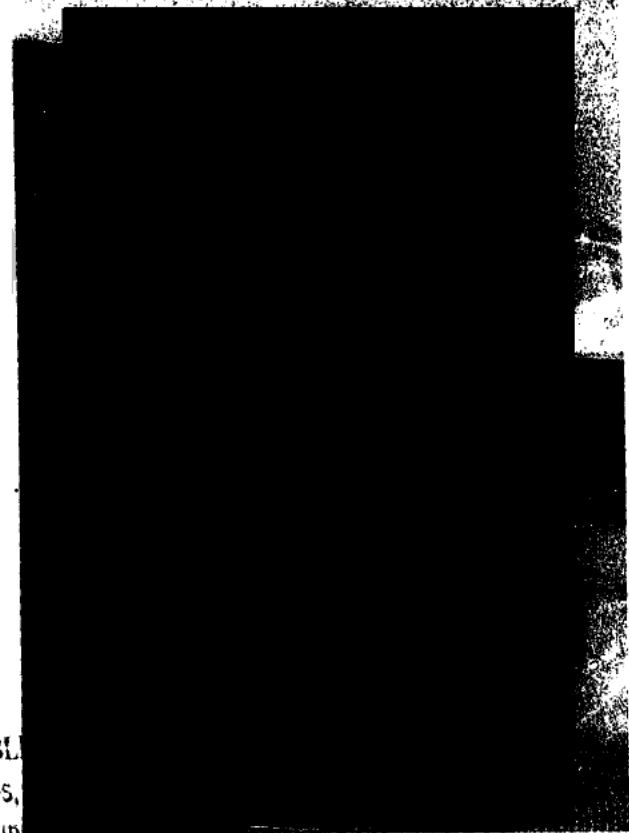
58

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

NÚMERO DE FOLIO: 86221  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
OFICINA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE DELINCUENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de Tepic Nayarit a 28 de octubre de 2014

El Suscrito Licenciado

de la Federación con fundamento en los Artículos 16

del Código de Procedimientos Penales

CERTIFICADO

que los datos que se encuentran en el expediente

del expediente CEIDMS

se certifican para los fines que se indican



PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA  
INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de Delitos y Servicios  
de Investigación



Subprocuraduría de  
Investigación de Delitos y  
Servicios de Investigación



281  
0273  
585  
278

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO**

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

**DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE**

-- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra

[Redacted] siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos, en Materia de Secuestro de Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 del Código Federal contra la Delincuencia Organizada; 5, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub inciso A), 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable

la persona que dijo llamarse [Redacted] de momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhorta al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los 20 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: ".....I.- A que se presuma su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa. II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida la sanción por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio. III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del inculcado y del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o condenado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás personas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas que su testimonio solicite, en los términos que señale la ley; mismo que una vez comparecidos, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual se ocupará de conocer de la indagatoria; VII.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que el defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Servicios de Investigación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

282  
0279

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

586

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

279

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitiera a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia de personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testimonios y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juez juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el tercer inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se recibirá su declaración y se recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y está presente en la diligencia en la que interviene; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso b), y 87 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.

COMPARECE EL DEFENSOR.

--- Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que la acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de veracidad a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales:

MANIFIESTA

[REDACTED]

COMPARECE EL DECLARANTE.

--- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

283  
~~0230~~  
280  
587

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

**Social de la Federación**, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa.

- - - **VISTA** la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación:

**ACUERDA**

--- **TENGASE** por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado A, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado [REDACTED], para los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTANCIA**

--- **ENSEGUIDA** y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. [REDACTED] Defensor público Federal, se entrevistó en privado y durante D [REDACTED] MINUTOS, con el indiciado [REDACTED] p [REDACTED] ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar p [REDACTED] todos los efectos legales a que haya lugar.

- Continuando con la diligencia, el declarante [REDACTED]

**MANIFIESTA**

[REDACTED]

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad Especializada en Investigación



284  
~~0281~~  
588 281

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



por lo que al respecto:

DECLARO:

---Que toda vez que he escuchado con atención y detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: **Que me reservo mi derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga artículo 20, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

--Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policía..." y lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y del inculpa- do, el Ministerio Público y los tribunales de justicia podrán, dentro de los límites de su acción más amplia para emplear los medios de investigación conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar al inculpa- do, las siguientes preguntas: **A LA PRIMERA:** Que diga el declarante

Respuesta: A LA PRIMERA

**SEGUNDA:** Que diga el declarante

RESPUESTA:

**A LA TERCERA.** Que diga el inculpa- do

RESPUESTA:

**CUARTA:** Que diga

RESPUESTA:

**A LA QUINTA:** Que diga qué

RESPUESTA:

**A LA SEXTA:** Que diga

diga

RESPUESTA:

**A LA SEPTIMA:** Que diga

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

285  
0282  
282  
589

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

); RESPUESTA: A LA OCTAVA:  
Que diga  
Respuesta: A LA NOVENA: Que diga  
; RESPUESTA: A LA DÉCIMA: Que diga  
RESPUESTA: A LA DÉCIMA  
PRIMERA: Que diga Respuesta  
DECIMA SEGUNDA: Que diga  
Respuesta: A LA DECIMA TERCERA: Que diga  
Respuesta: A LA DECIMA CUARTA: Que diga  
Respuesta: A LA DECIMA QUINTA: Que diga en  
Respuesta: A LA DECIMA SEXTA: En que  
; Respuesta: A LA DECIMA SÉPTIMA: Diga  
e via  
Respuesta: A LA DECIMA OCTAVA: Que diga a  
; Respuesta: A LA DECIMA NOVENA: Cua  
fue su por os  
a Respuesta: A LA VIGÉSIMA: Que diga  
Respuesta: A LA VIGÉSIMA PRIM  
Que diga en Respuest  
A LA VIGÉSIMA SEGUNDA: Que diga  
Respuesta A LA VIGÉSIMA TERCERA: Diga  
Respuesta A LA VIGÉSIMA CUARTA: Que diga  
Respuesta: A LA VIGÉSIMA QUINTA: Que diga  
at ; Respuesta:  
A LA VIGÉSIMA SEXTA: Que diga  
Respuesta: A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA:  
Que diga a  
Respuesta: A LA VIGÉSIMA OCTAVA: Que diga  
Respuesta A LA VIGÉSIMA NOVENA: Que diga  
Respuesta: A LA TRIGESIMA:  
Que diga a  
; Respuesta: A LA TRIGESIMA PRIMERA: Que diga  
Respuesta A LA TRIGESIMA  
SEGUNDA: Que diga  
Respuesta: A LA TRIGESIMA TERCERO: Que diga el indiciado  
; RESPUESTA: A LA TRIGESIMA CUARTA: Que diga  
; RESPUESTA: A LA TRIGESIMA QUINTA: qu  
diga el declarante  
S S; RESPUESTA: A L  
TRIGESIMA SEXTA: Que diga el declarante  
; RESPUEST/  
A LA TRIGESIMA SEPTIMA: Que diga el  
; RESPUESTA: A LA TRIGESIMA OCTAVA: Que diga  
; RESPUESTA: A LA TRIGESIMA

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



286  
0283  
283

590

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

NOVENA. Que diga el declarante

Respuesta: A LA CUADRAGESIMA: Que diga el declarante

Respuesta: A LA CUADRAGESIMA

PRIMERA. Que diga el indiciado

Respuesta.- Respuesta:

A CUADRAGESIMA SEGUNDA. Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA TERCERA. Que diga

RESPUESTA.. Respuesta: A LA CUADRAGESIMA CUARTA. Que diga

Respuesta: RESPUESTA

A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga

RESPUE

Respuesta: A LA CUADRAGESIMA SEXTA: Que diga

RESPUESTA A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA. Que diga

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que diga

RESPUESTA..

CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga

RESPUESTA.

QUINCAGESIMA: Que diga el indiciado

RESPUESTA. A LA

QUINCAGESIMA PRIMERA. Que diga

RESPUESTA.

A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA. Que diga

RESPUESTA

QUINCAGESIMA TERCERA: Que diga

RESPUESTA.

QUINCAGESIMA CUARTA: Que diga

RESPUESTA.

QUINCAGESIMA QUINTA: Que diga

RESPUESTA.

A LA QUINCAGESIMA SEXTA: Que diga

RESPUESTA.. QUINCAGESIMA SEPTIMA: Que diga

RESPUESTA.. QUINCAGESIMA SEPTIMA: Que diga

RESPUESTA QUINCAGESIMA OCTAVA: Que diga

RESPUESTA. QUINCAGESIMA NOVENA: Que diga

RESPUESTA SEXAGESIMA: Que diga

RESPUESTA. SEXAGESIMA

PRIMERA: QUE DIGA

/RESPUESTA. SEXAGESIMA

SEGUNDA: QUE DIGA

RESPUESTA. SEXAGESIMA TERCERA: QUE DIGA EL RESPUESTA.-

SEXAGESIMA CUARTA: CONOCE

ERAL DE LA RE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

287  
0284  
284  
591

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO**

**PGR**

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA [REDACTED] SEXAGESIMA QUINTA: QUE DIGA [REDACTED]

RESPUESTA [REDACTED] SEXAGESIMA SEXTA: QUE DIGA [REDACTED]

RESPUESTA [REDACTED] SEXAGESIMA SEPTIMA: QUE DIGA [REDACTED]

Acto continuo esta Representación Social Procede a ponerle a la vista al indiciado lo siguiente: DIVERSAS IMÁGENES FOTOGRAFICAS IMPRESAS ENUMERADAS DEL UNO AL OCHENTA Y SIETE, manifestando el inculpado que DESPUES DE OBSERVARLAS CON ATENCIÓN Y DETENIMIENTO, NO ES SU DESEO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, así mismo se le pone a la vista al inculpado imágenes fotográficas impresas de diversos aparatos de telefonía celular, en fojas enumeradas del uno al cuatro, manifestando el declarante, manifestando el indiciado no haber manifestación alguna al respecto. Que diga el declarante si alguien le dijo que era obligado a declarar RESPUESTA: No; Que diga el declarante si fueron explicados sus derechos RESPUESTA: Si; Que diga el declarante cual es el trato que ha recibido por parte de esta Representación Social de la Federación RESPUESTA: Bien. Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista se le aprecia alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor manifestando que no le duele nada y que se siente bien de salud. -

--- En uso de la voz la Defensora Pública Federal manifiesta, que solicita que al momento de resolver la situación jurídica del inculpado, no se ejercite acción penal en su contra; ya que el hecho de haberse reservado el derecho a declarar, no significa que acepte los hechos que se le imputan, sino más bien, está haciendo uso de su garantía constitucional descrita en el apartado A, del artículo 20 constitucional así como, no hay datos suficientes que acrediten la responsabilidad del inculpado y prevalece a su favor el principio de presunción de inocencia. -----  
--- Por lo anterior y una vez que le fue leída por el declarante y por su defensora por terminada la presente diligencia, firmando de conformidad al margen del calce de los que en la presente intervinieron. -----

----- CONSTE -----

EL INCU LPADO

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0280~~  
289 286  
~~5930~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

1

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0287~~

290  
~~594~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

(2)

7

~~287~~

1 70



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación



208 0288

291 595

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

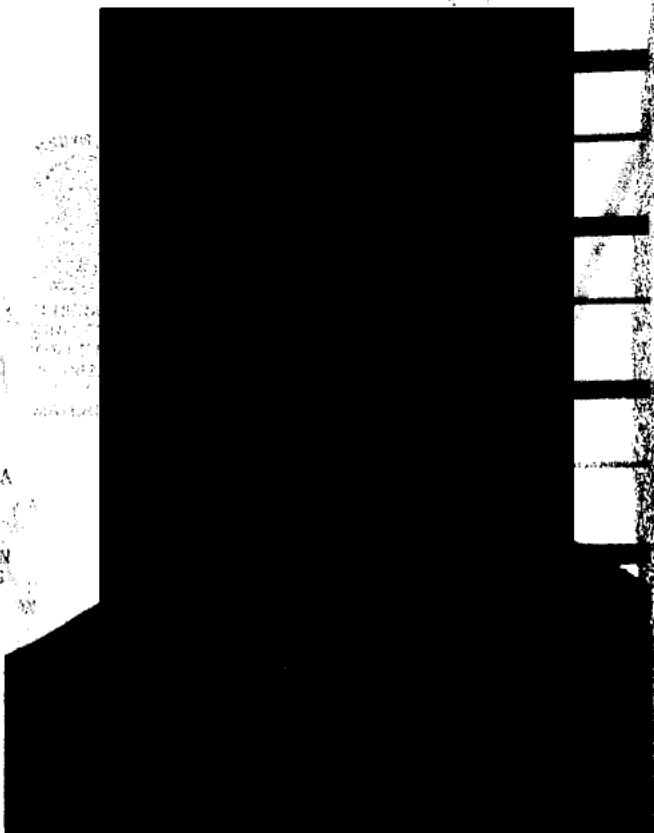
B  
Z

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.85



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Defensoría de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

289  
~~0289~~

292  
~~500~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

4  
4

A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1 70



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

290  
~~0299~~

293  
5/11

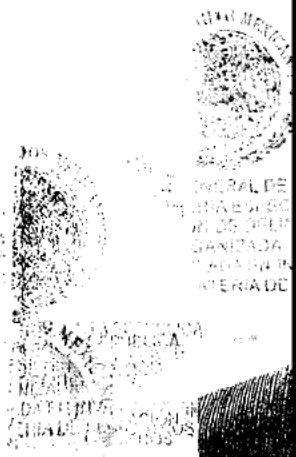
  
5  
5

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/AJEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.7



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

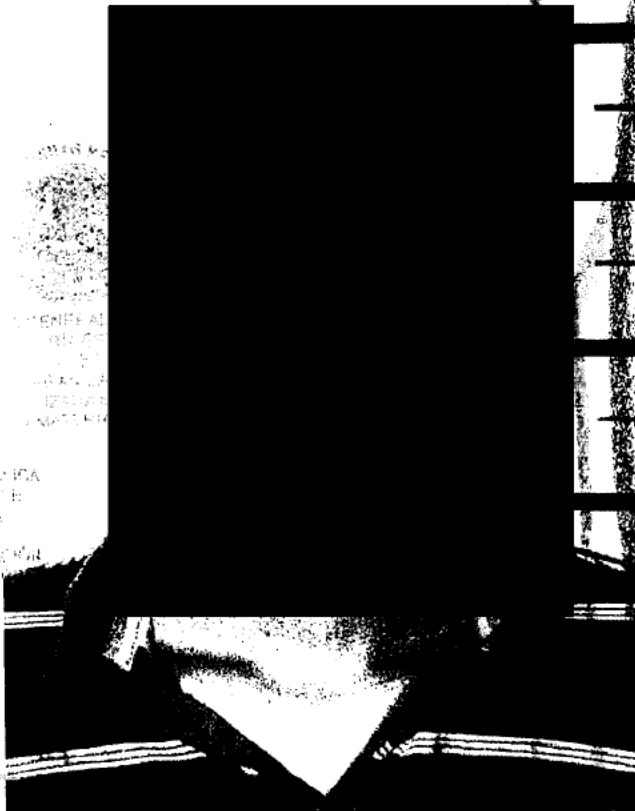
~~0291~~ 291 2CM  
~~598~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.85



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 49 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

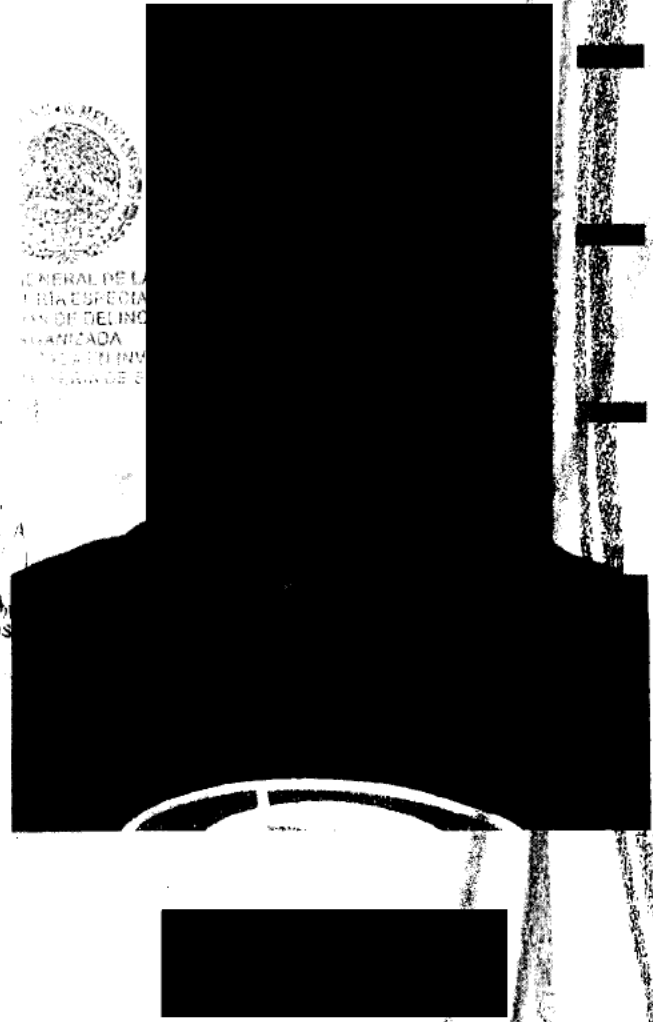
0202  
292 245  
599  
#  
7

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.75



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~0293~~  
293

~~600~~

82/16

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/SEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~0294~~  
2921  
2017  
601

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
13 de octubre de 2014

1.70



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

298  
~~0295~~  
295

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UBIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



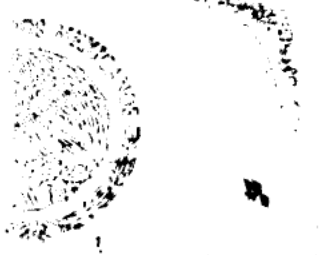
PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

CUENIA



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (5155) 63 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

299 296  
~~0296~~  
H

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~603~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 80 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

300 297  
~~0297~~

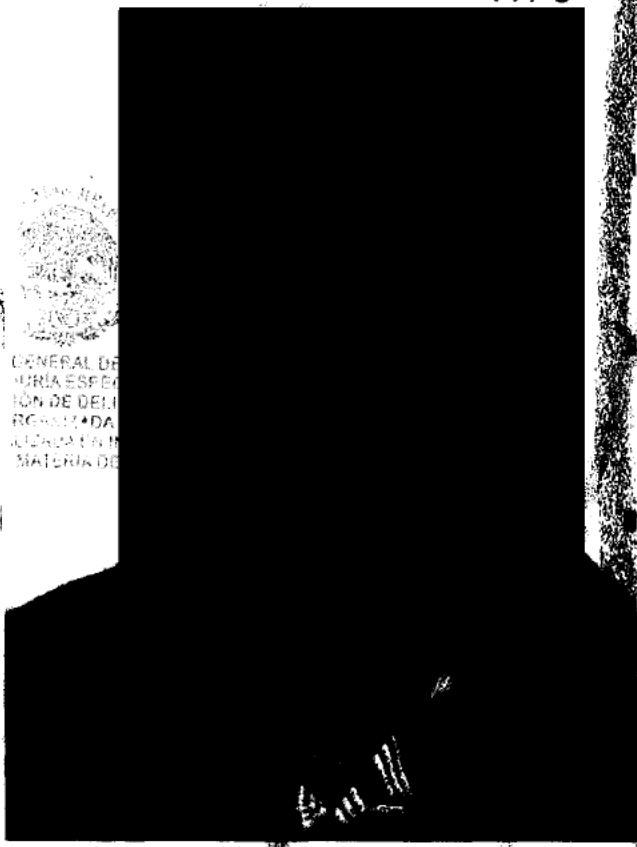
~~604~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.70



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel: (01 55) 53 46 36 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría de Investigación



~~0293~~  
298  
605  
301

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia, Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0299~~  
299  
~~600~~

~~200~~  
302

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

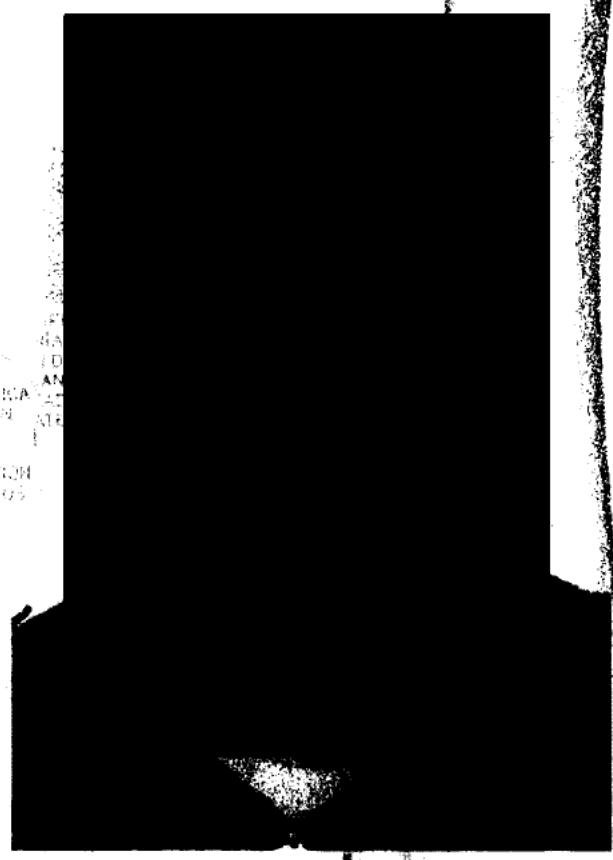
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

300  
~~0330~~  
607  
303

**PGR**  
PROFESORADO GENERAL  
DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/DEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

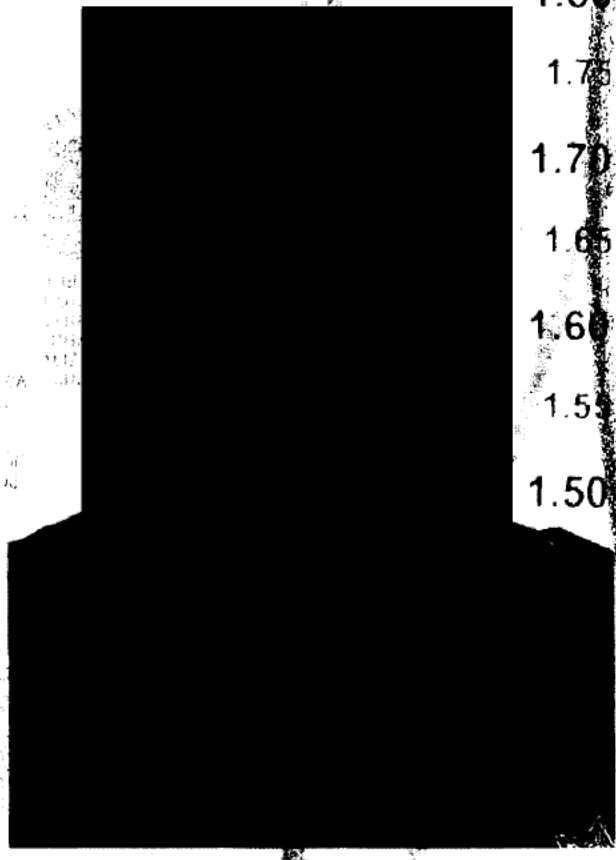


PROFESORADO GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0301~~  
~~301~~  
~~608~~  
16  
304

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



1.80  
1.75  
1.70  
1.65  
1.60  
1.55  
1.50

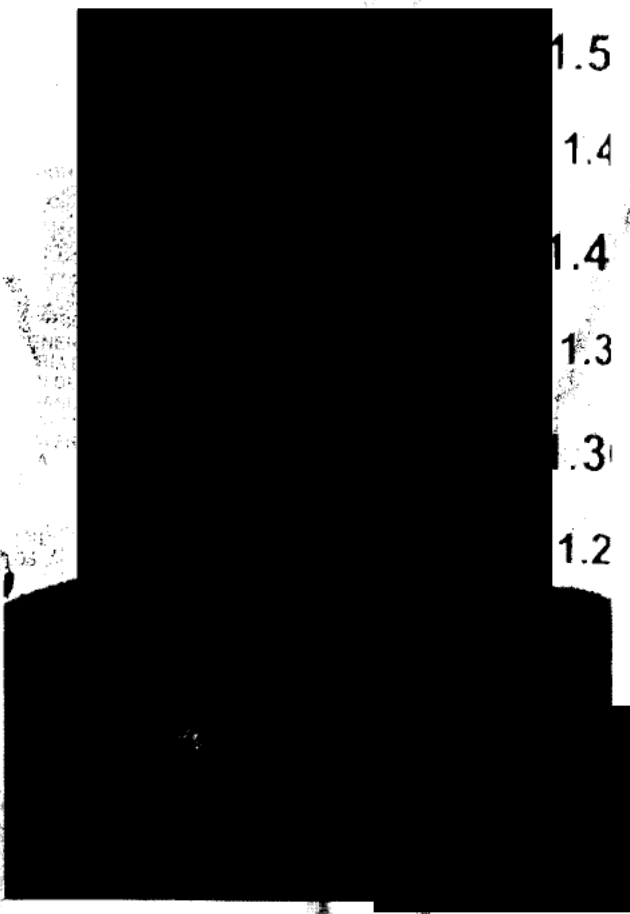


Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuerrera, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Protección de los Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría de Investigación

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/846/2014  
15 de Octubre de 2014



1.5  
1.4  
1.4  
1.3  
1.3  
1.2

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, CP. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

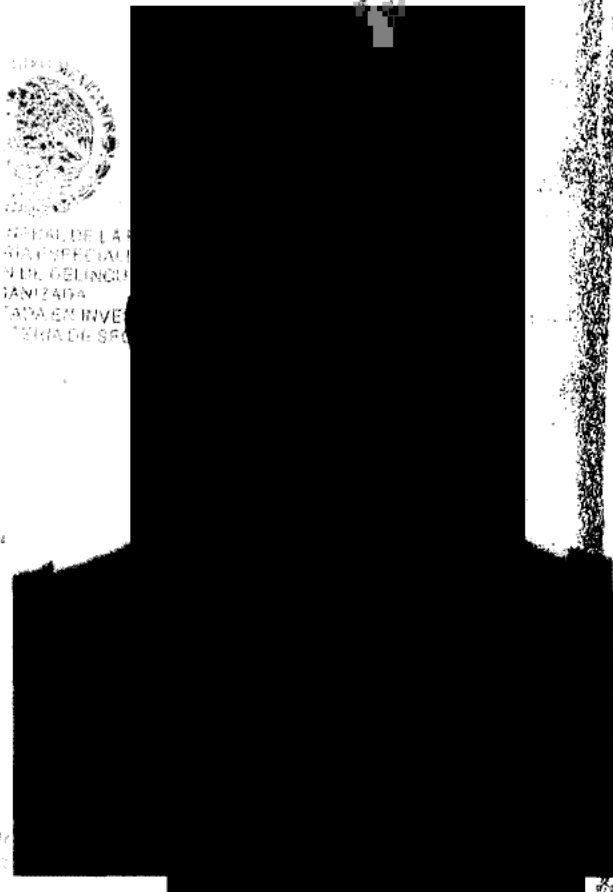


~~0303~~  
303  
610  
18  
256

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



SE  
GENERAL DE LA  
PROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO REGULATORIO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría de Investigación

304  
~~0304~~  
611  
302

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADJUNTA DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, CP. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

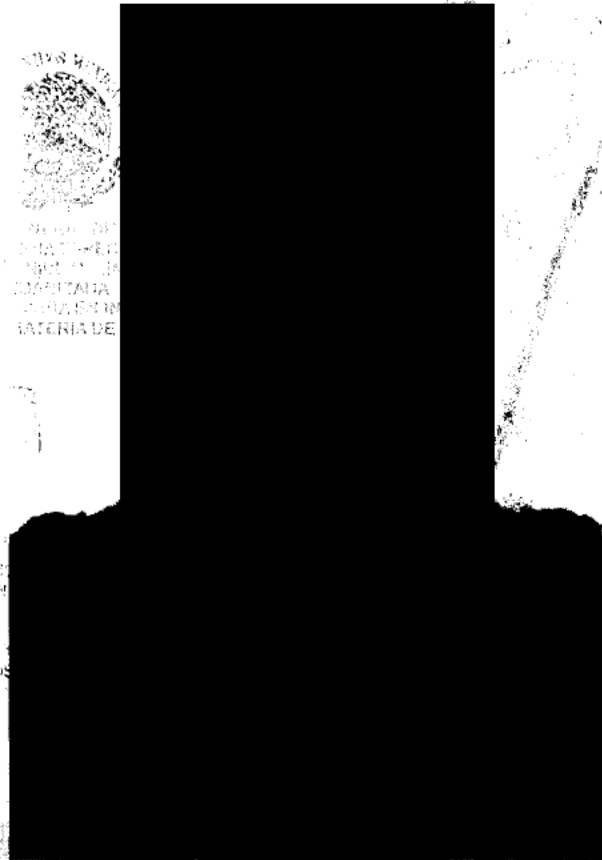
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

305  
~~0305~~  
612  
208  
308

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

AP.: PGR/SEIDO/UEID/IS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

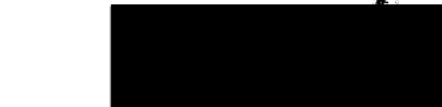
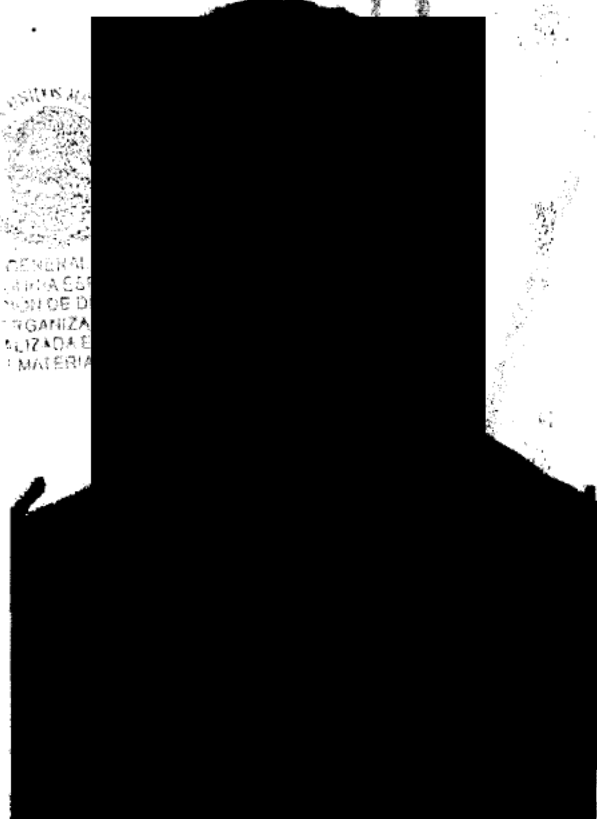


Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, P:06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 56) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

307  
~~0307~~

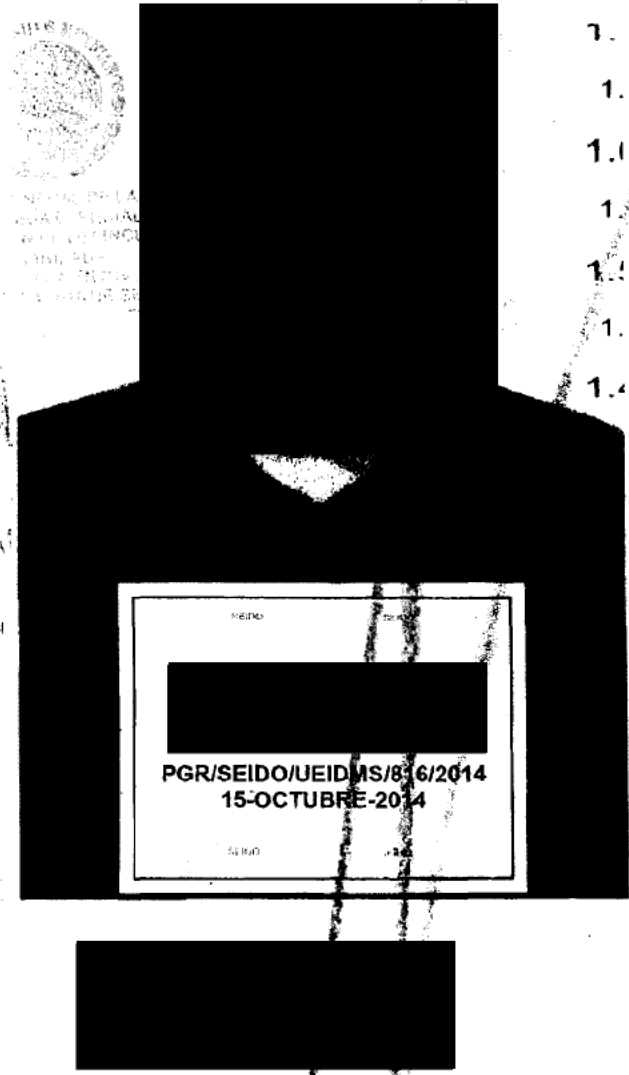
8  
510

~~614~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



7.  
1.  
1.1  
1.  
1.1  
1.  
1.4

SEIDO  
SEIDO  
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15-OCTUBRE-2014  
SEIDO

Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso. Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0308~~

308

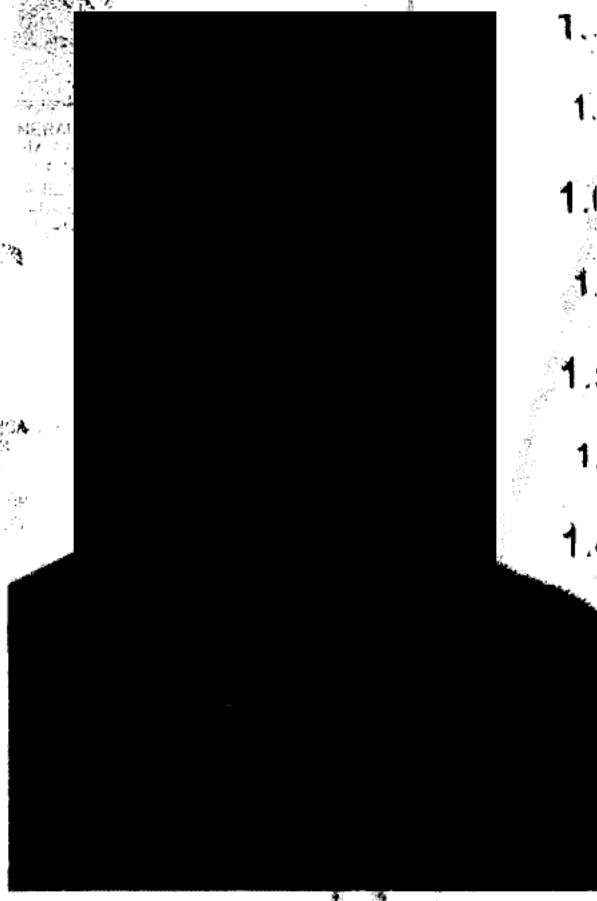
2311

615

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UCIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



1.  
1.  
1.  
1.  
1.  
1.  
1.



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, CP 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

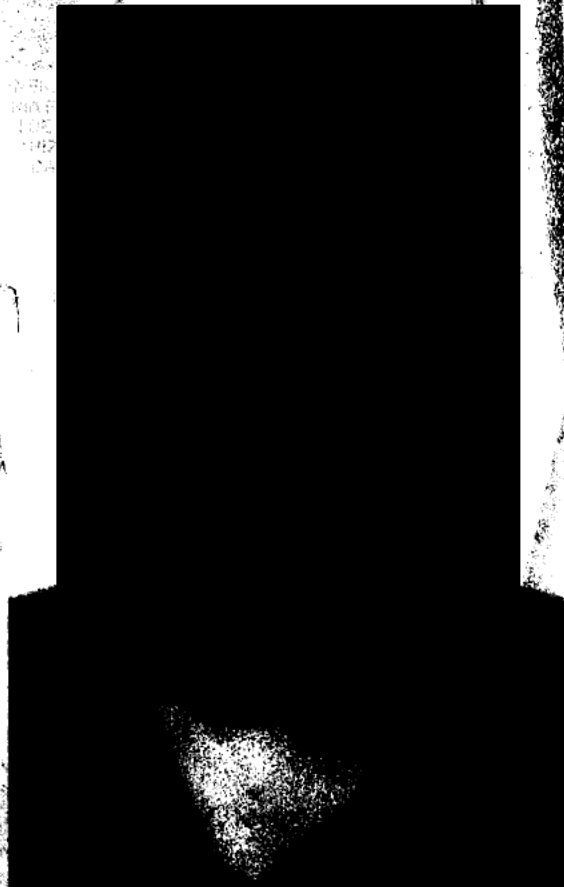
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~0309~~  
309  
512  
~~615~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06306, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

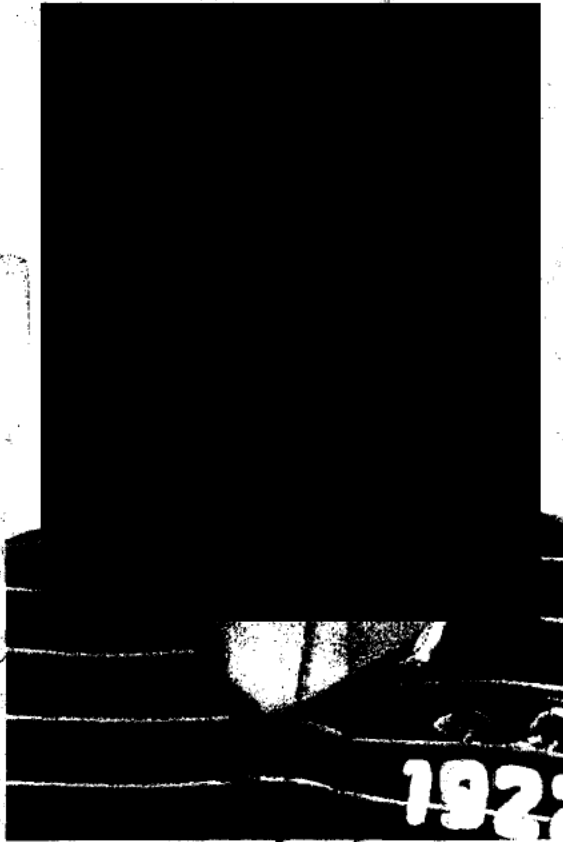


SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

~~0310~~  
310  
28  
313  
~~617~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
23 de Octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 3000 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

311  
~~0311~~  
26 314

~~618~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
24 de octubre de 2014



85  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CORPORACIÓN ORGANIZADA

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~312~~  
~~0312~~  
#315  
#77

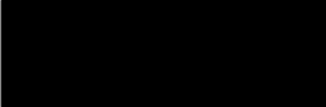
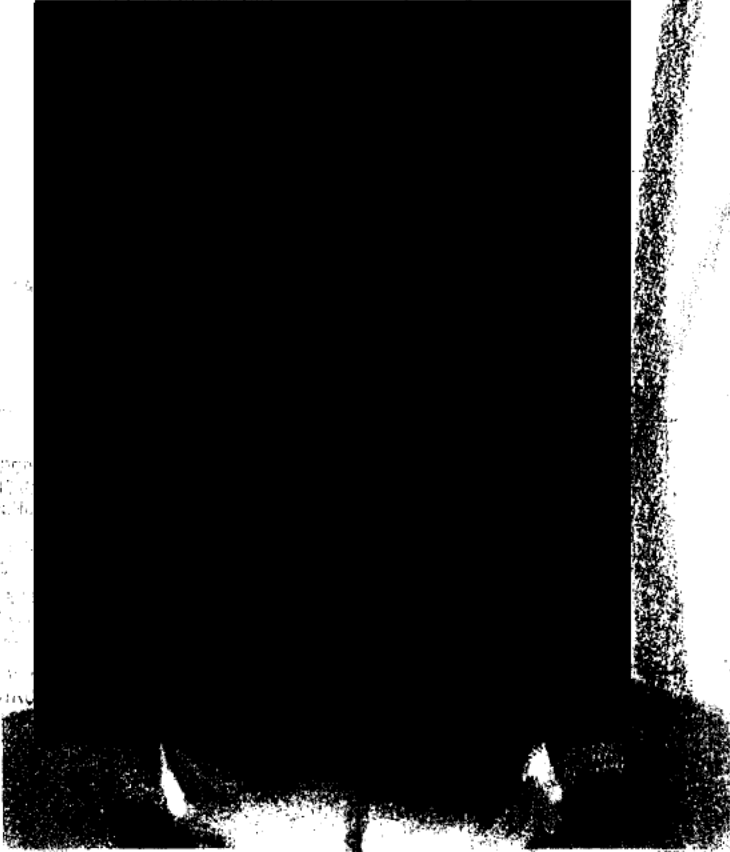
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~619~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
25 de octubre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel: (01 55) 53 46 38 46 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



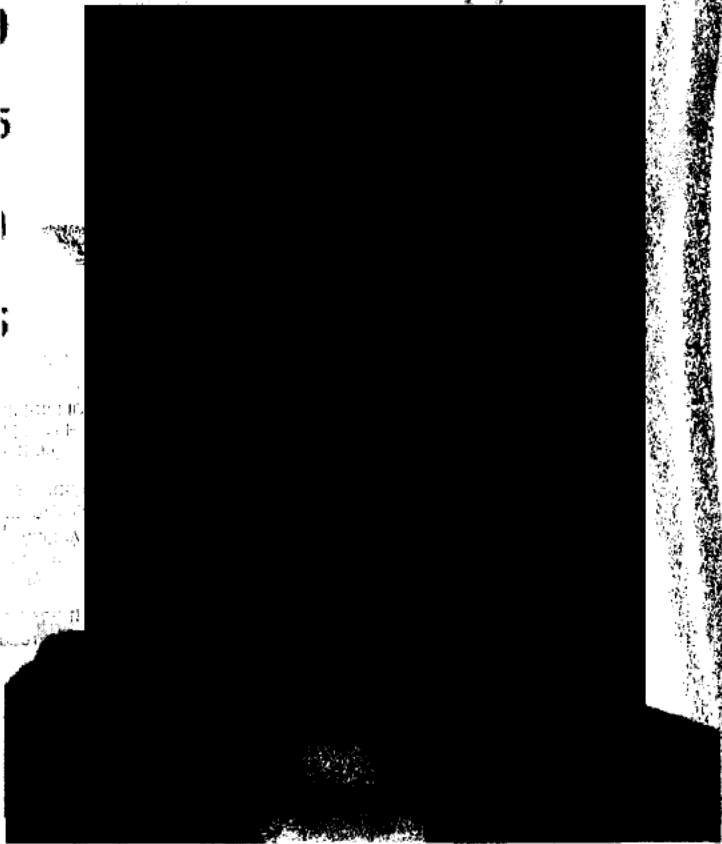
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



313  
~~0313~~  
316  
620

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

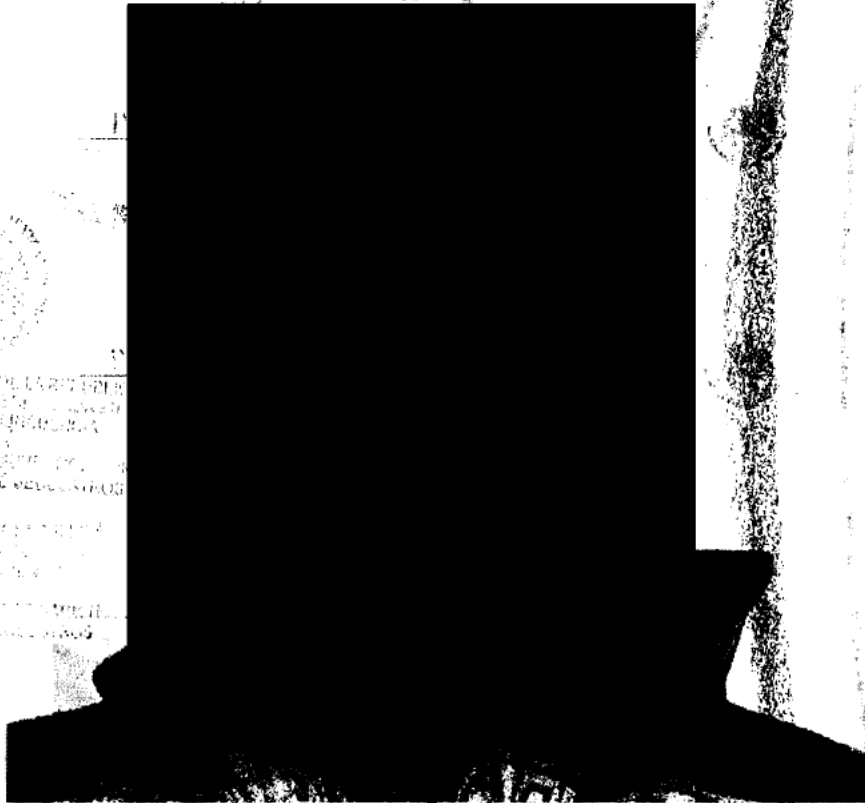
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

314  
~~0311~~  
317  
29  
621

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN

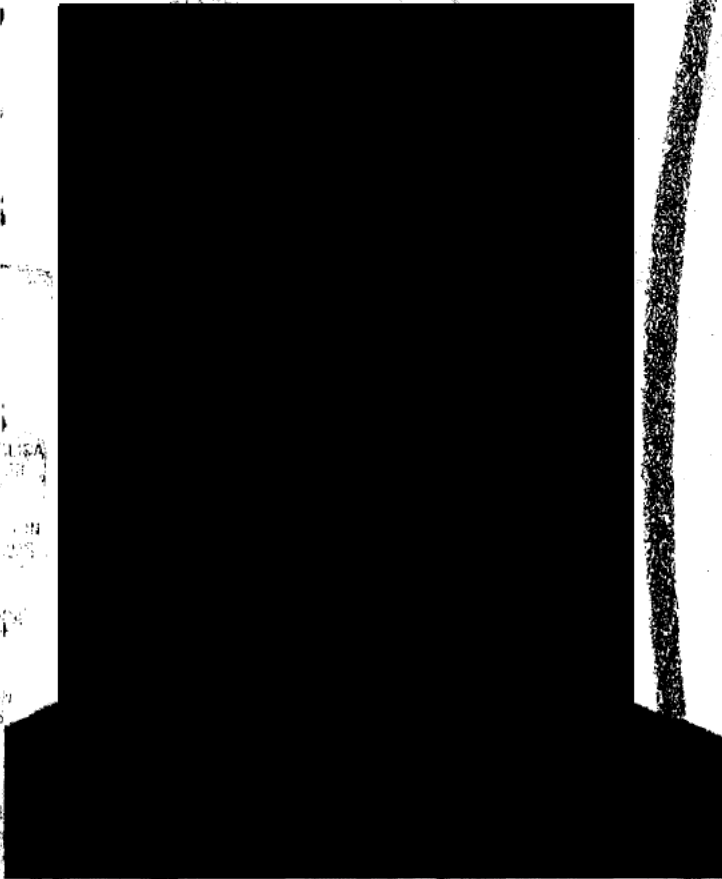
315  
~~0315~~  
318  
38

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

622

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



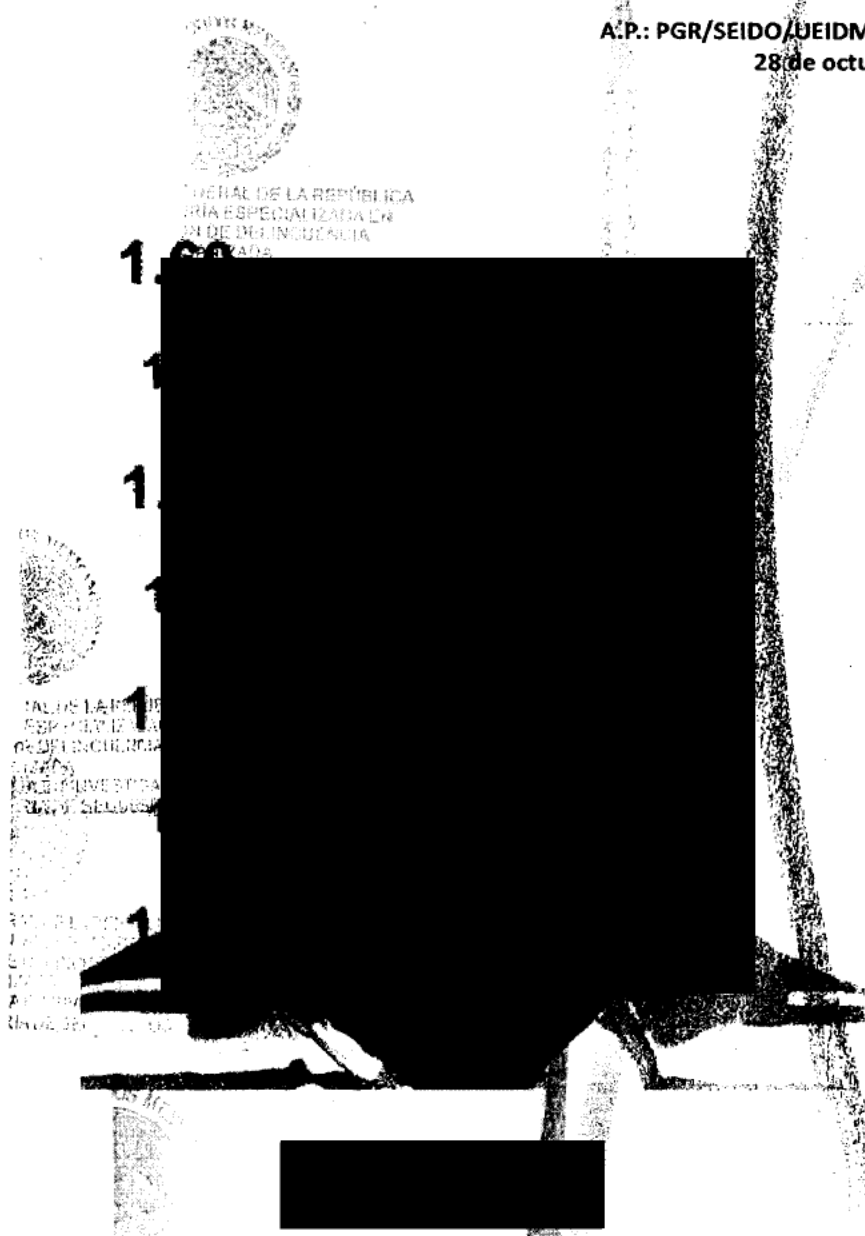
Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0316~~  
~~316~~  
~~319~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

~~623~~



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

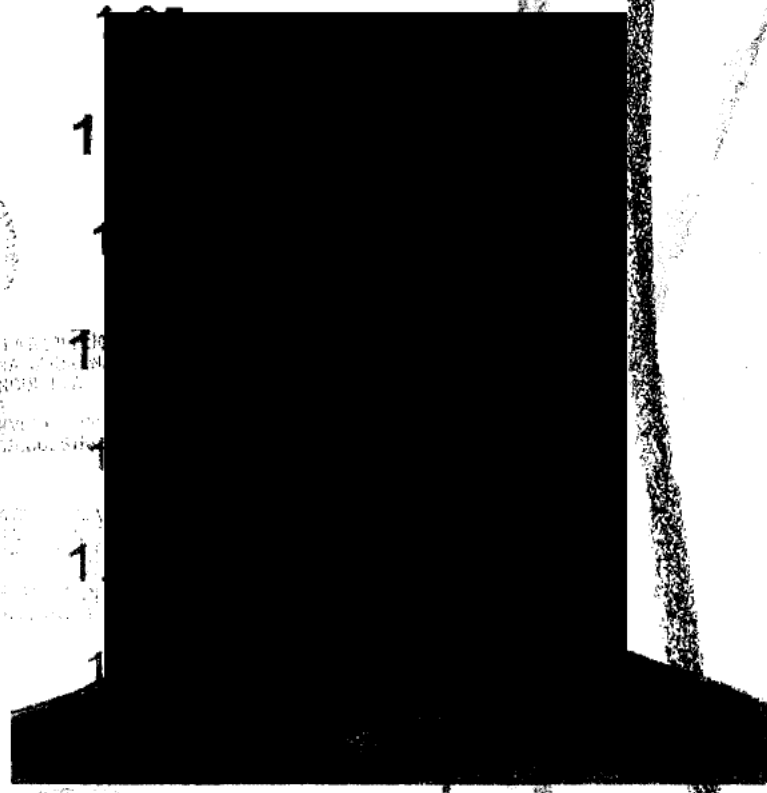
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

317  
~~0317~~  
320  
31  
30  
624

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
1.70  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SECRETO



1  
1  
1  
1  
1



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

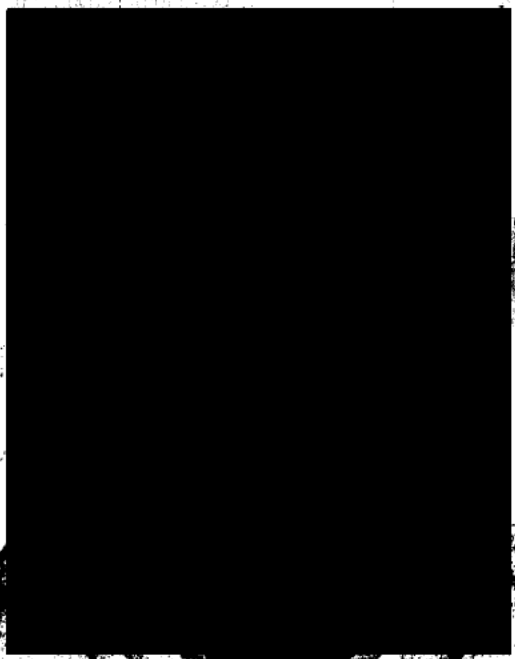


318  
~~0313~~  
321  
625

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de Octubre de 2014

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACION

.80  
.75  
70  
.65  
60  
.55  
50



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (01 55) 53 46 38 40 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



SAÚL BRUNO  
GARCÍA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



GUERRERO  
ESTADO DEL PUEBLO

626

319  
~~0310~~  
322  
34

320  
~~0320~~  
323

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN  
DE LA CRUZ  
EDAD 21 AÑOS



GUERRERO

627

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA  
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA

Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, Grm.



ERICKADO VAZQUEZ PIMENTEL

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
DE LOS HECHOS



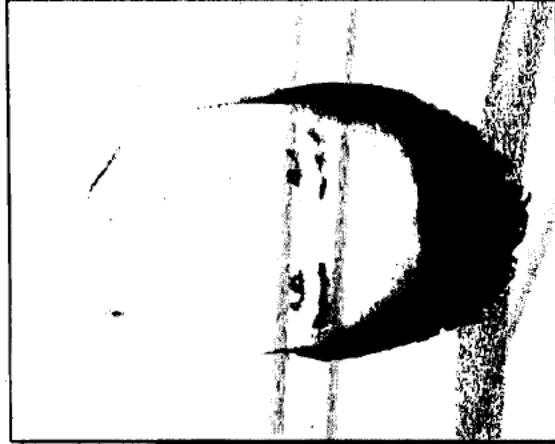
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0321~~ 321  
5# 324  
36

~~628~~



AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS  
EDAD 33 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA DEL INDIGENA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA DEL INDIGENA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN





~~323~~  
326  
~~52~~  
~~38~~  
630

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA  
EDAD 20 AÑOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
e y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

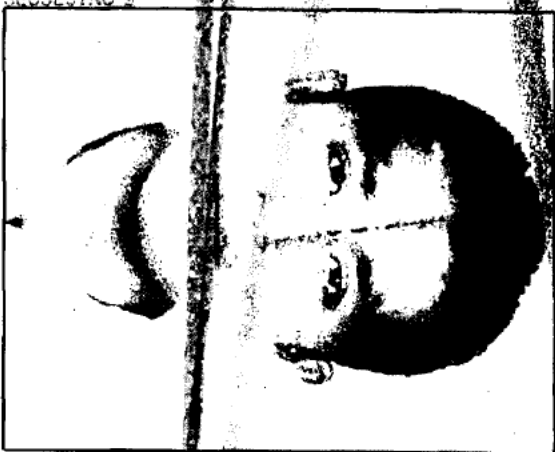
327 32H  
0324  
631  
39

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS  
EDAD 19 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



MARCIAL PABLO  
BARANDA  
EDAD 20 AÑOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA  
DE ESTADISTICA EN  
DE DEFICIENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DE IDENTIFICACION Y SEQUESTRO

GUERRERO  
ESTADO DE GUERRERO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

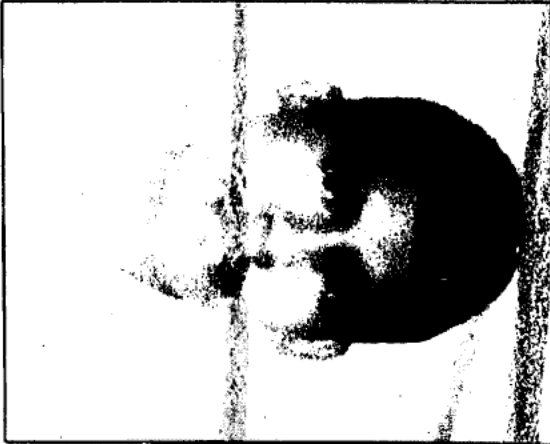


021

0325

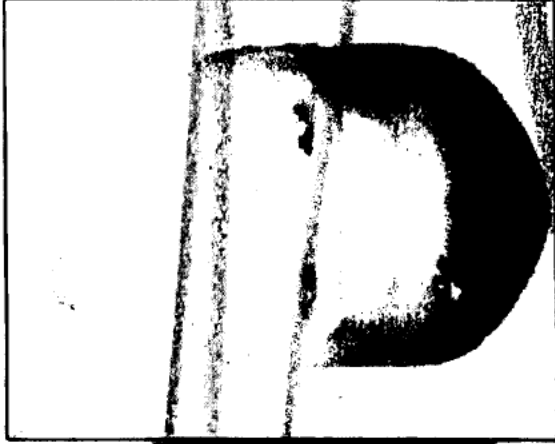
825  
828  
632  
46

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO  
EDAD 18 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA  
EDAD 20 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILEZA  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

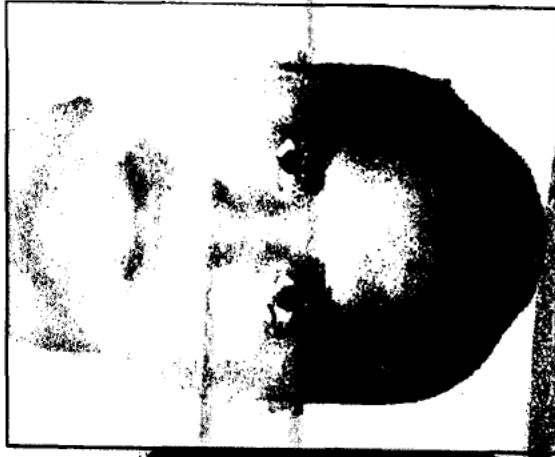
GUERRERO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

326  
6325 3201  
633  
#  
#

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

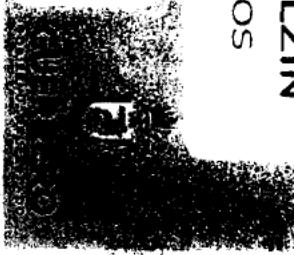
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN  
EDAD 25 AÑOS



LEONEL CASTRO  
ABARCA  
EDAD 18 AÑOS



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
INVESTIGACIÓN



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO



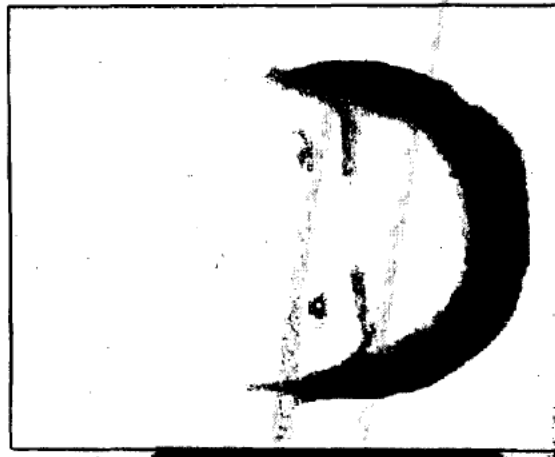
MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





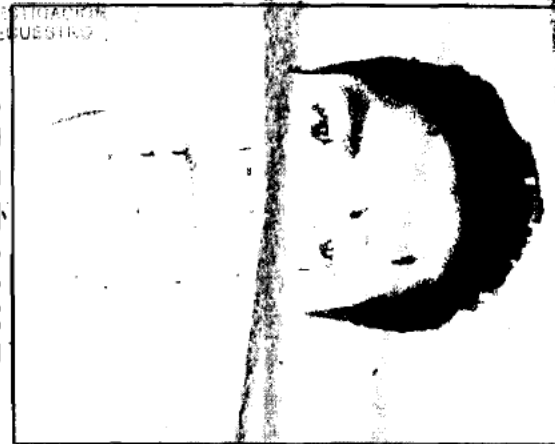
0327 327 350  
631 He  
4/2

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA  
EDAD 19 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES  
EDAD 20 AÑOS



GUERRERO  
ESTADO DE GUERRERO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE DERECHOS HUMANOS,  
CIVIL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Y DE INVESTIGACIÓN





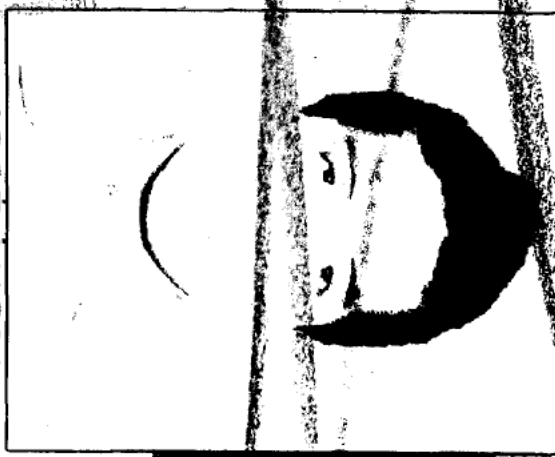
~~0325~~ 328  
331  
~~635~~ 48

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
CAMPOS CANTOR  
EDAD 33 AÑOS

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
NAVARRETE  
GONZALEZ  
EDAD 18 AÑOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN  
LA DEFENSA  
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE  
EVIDENCIAS

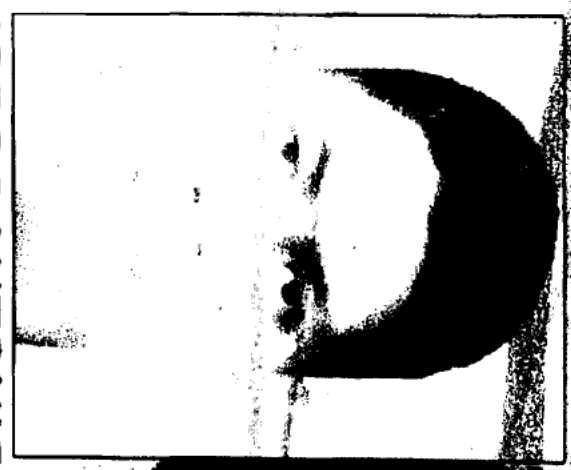


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD EN  
LA DEFENSA  
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE  
EVIDENCIAS



~~0329~~ 329  
~~636~~ 332  
44

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO

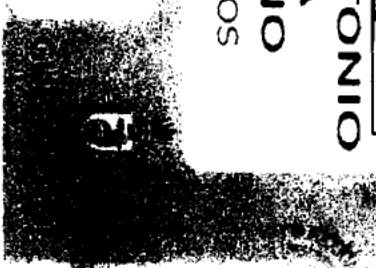


JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDEÑO  
EDAD 19 AÑOS

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL  
EDAD 21 AÑOS



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad,  
de Investigación

330  
~~0330~~  
333  
637  
#6  
#5

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ  
NAVA  
EDAD 19 AÑOS



JORGE ANIBAL  
CRUZ MENDOZA  
EDAD 19 AÑOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO  
POLICIA MARITIMA Y  
AERONAUTICA  
ESTADAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
Y SERVICIOS DE SEGURIDAD

GUERRERO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~0332~~ 335  
332  
639 47

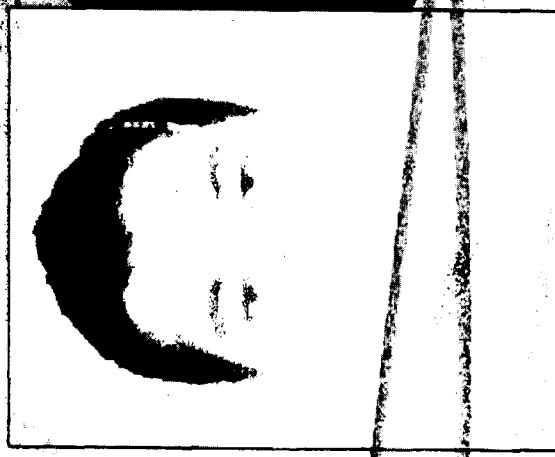
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO  
LUGARIDO  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación



353  
~~0333~~  
326  
~~640~~ 48

Miembro desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

INSTITUTO DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADO EN  
DIFUSION DE DELINCUENCIA  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACION

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

Ch



INSTITUTO DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

24

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



EVERARDO RODRIGUEZ BELLO  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



FELIPE ARNULFO ROSA  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

334  
~~0334~~  
641  
337  
49



335  
0335  
642 338  
50

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ  
EDAD 23 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



DORIAM  
GONZALEZ  
PARRAL  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

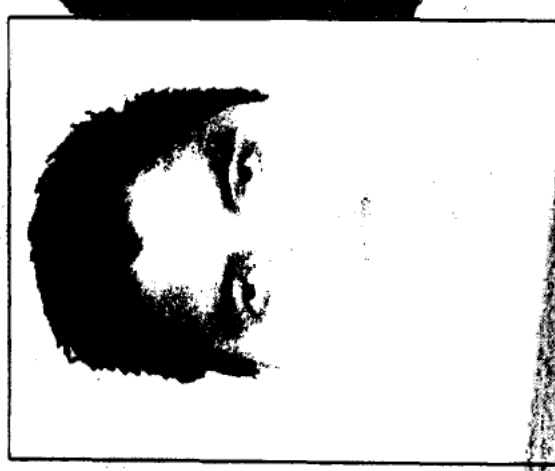
GUERRERO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

336  
0336  
643  
3301

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

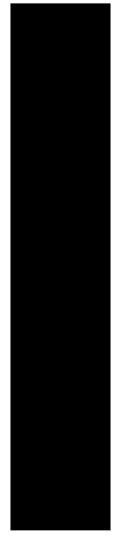
GUERRERO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS  
COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

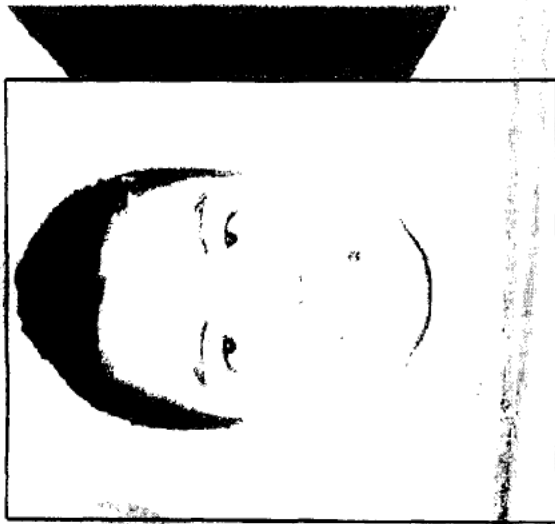
40

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



~~377~~  
~~0337~~  
644  
3010  
~~52~~

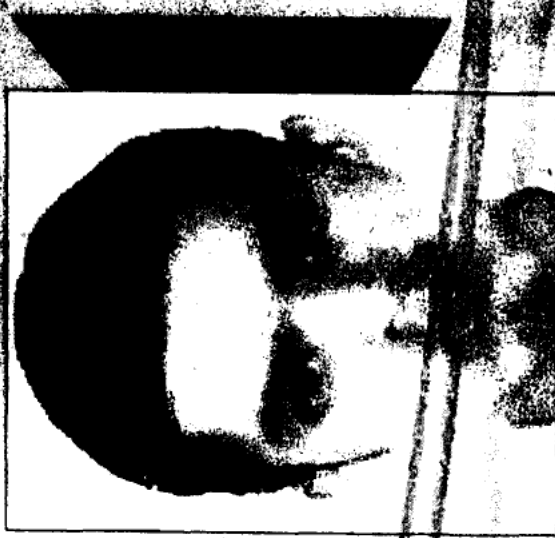
AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN ALFONSO  
RODRIGUEZ  
TELUMBRE  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL  
GONZALEZ  
HERNÁNDEZ

GUERRERO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación





339

~~6333~~  
242  
646 154

Alumno desaparecido de  
Ayotzinapa, Gro.



HENARDO FLORES ATCARRAZ

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

te

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

340  
~~0340~~  
~~647~~ 343

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA  
MAESTRO

GUERRERO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA  
VENANCIO  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

MINISTERIO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

PGR

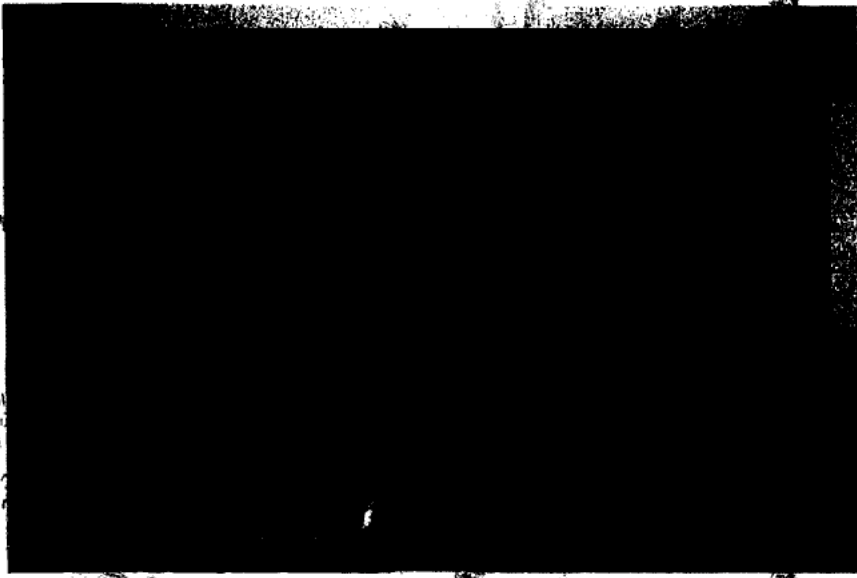
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

341  
~~0341~~  
341  
648

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 56 46 1912 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

342  
~~0342~~  
3415  
649

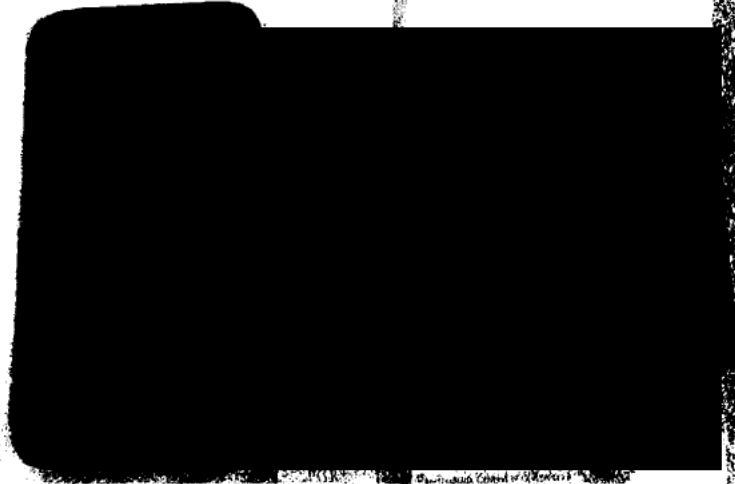
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Penales

NÚMERO DE FOLIO: 86221

P. PGR/SEIDO/UEFDMS/871/2014



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
PENALES



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 | [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Secretarías Periciales

~~050~~

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



343  
346



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



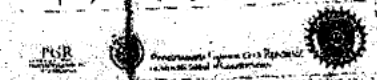
AL DE LA REPÚBLICA  
DE DELINCUENCIA  
DE DEFENSA  
INVESTIGACIÓN  
SERVICIO DE SEGUROS

LA REPÚBLICA  
ALIZADA EN  
QUENCIA  
ESTIGACIÓN  
QUESTRO



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA  
DE DELINCUENCIA  
IZADA  
INVESTIGACIÓN  
SERVICIO DE SEGUROS

BA  
ad Be  
ASBE  
Investigación



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

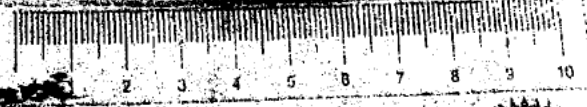
651

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

347

347

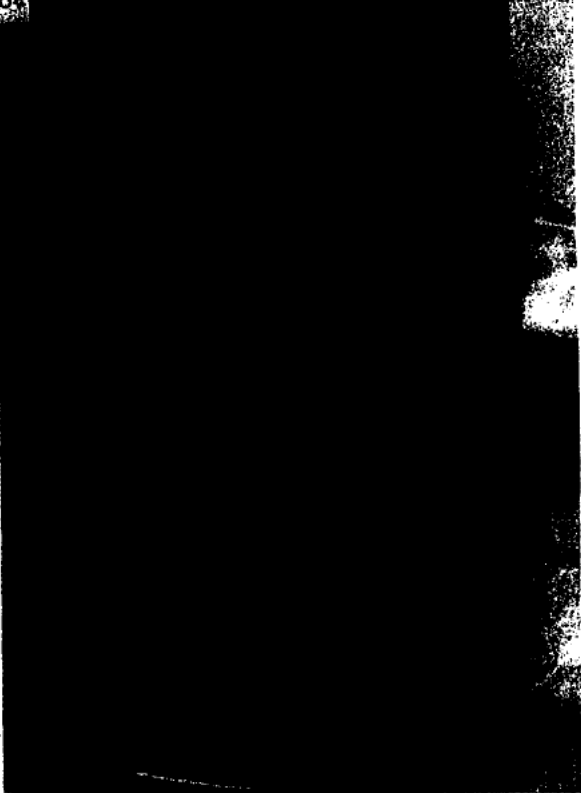


AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
RIA DE SEGURIDAD



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
SERVICIO DE SEGURIDAD

VALIDEZ EN INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
SERVICIO DE SEGURIDAD



Rev. 101

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

ch  
cic  
stigation

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.U.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

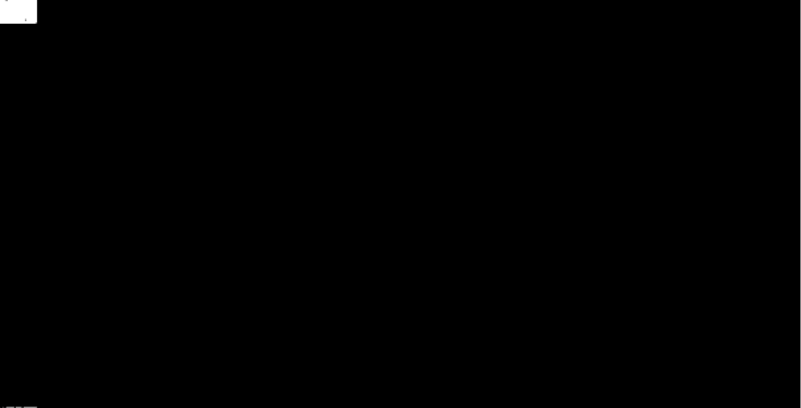
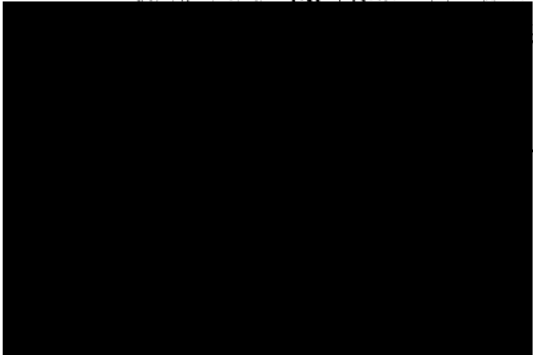
Ciudad de México, D.F. a 1º de Diciembre de 2014

Prescrito Licenciado [Redacted]

Ministerio Público, en virtud de lo establecido en los Artículos 178 del Código Federal de Procedimientos Penales.

PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de la Defensa del Delito y  
Oficina de

Se adjuntan presentes copias de [Redacted] para su conocimiento y a la vista de [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Prevención del Delito

Oficina de Investigación

345

~~0343~~

~~719~~

318

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

--En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste" del cual se encuentra [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] las dieciocho horas con veinte minutos del día **veintiocho** de **Noviembre** de **catorce**, ante el suscrito Maestro en Derecho [REDACTED] A [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A), sub incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los diversos 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien de momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhorta a indicarlo para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado A fracciones I, II, III, IV, VI, VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A De los derechos de toda persona imputada: "I.- A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se debe saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal la incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Tratándose de delincuencia organizada la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculpado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



~~0344~~  
346  
720-3119

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliando para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad los remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; VIII - Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y el juez tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... I Se le hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querrelante; II Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designará desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculcado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Cuando se conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, como lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 24.- El juez obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o conyuge del inculcado ni a sus parientes de consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados al inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas no manifiestan voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración en consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que ha de intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso III del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su defensor, al licenciado [REDACTED], Defensor Público Federal [REDACTED].



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Defensoría de los Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



0345  
347  
721  
550

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

encontrándose presente en el lugar en que se practica esta diligencia es llamado por los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta

----- COMPARECE EL DEFENSOR -----

----- Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el Ciudadano licenciado [REDACTED], quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a colores, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática en el presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existiendo impedimento legal para ello, quien por sus generales

----- MANIFIESTA -----

[REDACTED]

----- DECLARA -----

----- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que solicitar que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor [REDACTED] para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa:

----- VISTA la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación

----- ACUERDA -----

----- QUITENGASE por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0346

348

722  
351

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado A, del artículo 20, de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente a la  
petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado  
el indiciado [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar. ---

----- CONSTANCIA -----

----- Enseguida y en la misma fecha, se hace constar que el Licenciado  
[REDACTED] Defensor público Federal, se entrevistó en privado y con  
DIEZ MINUTOS, con el indiciado [REDACTED] para ponerse de acuerdo  
la estrategia de su defensa, lo que se hace constar para todos los efectos legales  
haya lugar. -----

----- Continuada con la diligencia, el declarante [REDACTED] -----

----- MANIFIESTA -----

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



0345  
750

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

721

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

353

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/201

expreso, reservarme mi derecho a declarar, por lo que me apegó al beneficio  
otorga el artículo 20, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos;

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obliga  
investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte de  
párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación  
delitos corresponde al Ministerio Público y a la policía..." y a lo establecido por el  
180 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece que: "...  
comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado.  
Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear  
medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no  
los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho  
previsto por el artículo 4, fracción I, subincisos b), c) y d); procede a realizar al indiciado,  
las siguientes preguntas: A LA PRIMERA: Que diga el declarante

RESPUESTA:

A LA SEGUNDA: Que diga el declarante

RESPUESTA: = A LA

TERCERA. Que diga el indiciado

= RESPUESTA: = A LA CUARTA: Que diga

el declarante RESPUESTA:

= A LA QUINTA: Que diga

RESPUESTA: = A LA SEXTA: Que diga

RESPUESTA:

= A LA SÉPTIMA: Que diga

= RESPUESTA: = A LA OCTAVA: Que

diga

RESPUESTA: = A LA NOVENA: Que diga

RESPUESTA:

DÉCIMA: Que diga

RESPUESTA: = A LA DÉCIMA PRIMERA: Que diga

RESPUESTA: =

SEGUNDA: Que diga RESPUESTA:

= A LA DECIMA TERCERA: Que diga

RESPUESTA: = A LA DECIMA CUARTA: Que dig

RESPUESTA: = A LA

QUINTA: Que diga RESPUESTA:

= A LA DECIMA SEXTA: Que diga el declarante

RESPUESTA: = A LA DECIMA SÉPTIMA: C

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0349  
351

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

725  
351

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]; RESPUESTA: [REDACTED] = A LA DECIMA OCTAVA: Que  
el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA [REDACTED]  
[REDACTED] A LA DECIMA NOVENA: Cual fue [REDACTED]

[REDACTED] = RESPUESTA: [REDACTED] =  
VIGÉSIMA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] = A LA VIGÉSIMAPRIMERA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] = A LA VIGÉSIMASEGUNDA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
VIGÉSIMATERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA [REDACTED]  
[REDACTED] = A LA VIGÉSIMACUARTA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] = A LA VIGÉSIMAQUINTA: Que diga en  
[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] = A LA VIGÉSIMASEXTA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

[REDACTED] = A LA VIGÉSIMASEPTIMA: Que diga a [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

[REDACTED] = A LA VIGÉSIMAOCTAVA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] = RESPUESTA: [REDACTED]

[REDACTED] = ACTO SEGUIDO, SE LE MUESTRAN LAS FOTOGRAFÍAS  
QUE EN UNA SERIE DE CINCUENTA Y OCHO FOJAS SE LE PONEN A LA VISTA  
ESPECIFICAMENTE EN LAS FOJAS CINCUENTA Y SEIS, CINCUENTA Y SIETE  
CINCUENTA Y OCHO, A FIN DE PODER REALIZAR AL COMPARECIENTE LA  
SIGUIENTE PREGUNTA = A LA VIGÉSIMA NOVENA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED] = RESPUESTA: [REDACTED]  
[REDACTED] TRIGÉSIMA: Que diga [REDACTED]

[REDACTED] = RESPUESTA: [REDACTED] = A LA  
TRIGÉSIMAPRIMERA: Que diga a [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] = A LA TRIGÉSIMASEGUNDA: Que diga [REDACTED]  
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]

[REDACTED] = A LA TRIGÉSIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] = A LA TRIGÉSIMACUARTA: Que diga [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



0350  
352  
720  
355

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
TRIGÉSIMAQUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA TRIGÉSIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
TRIGÉSIMASEPTIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA TRIGÉSIMA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA TRIGÉSIMA NOVENA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA PRIMERA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA TERCERA: Que diga el [REDACTED]

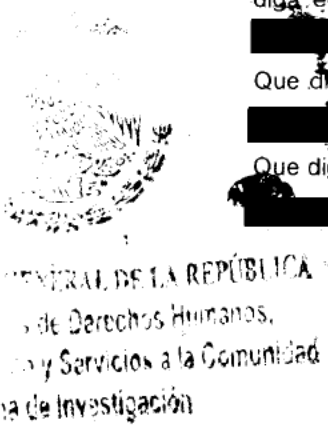
[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA CUARTA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA SEXTA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
A LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que diga el [REDACTED]



753

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

727

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

356

PCR

A.P. PCR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED] = CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA [REDACTED]  
 [REDACTED] = A LA QUINCAGESIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUES  
 [REDACTED] = A LA QUINCAGESIMA PRIMERA. Que diga el ind  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA [REDACTED] = A LA QUINCAGESIMA SEGUNDA. Q  
 el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA [REDACTED] = QUINCAGESIMA TERCER  
 diga el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA [REDACTED] = QUINCAGESIMA CUARTA: Q  
 el indiciado [REDACTED]  
 RESPUESTA [REDACTED] = QUINCAGESIMA QUINTA: Que  
 indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA [REDACTED] = A LA QUINCAGESIMA SEXTA: Que  
 diga el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA = [REDACTED] =  
 QUINCAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA = [REDACTED] = QUINCAGESIMA OCTAVA: Que diga el  
 indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA [REDACTED]  
 QUINCAGESIMA NOVENA: Que diga [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA = [REDACTED] = A  
 LA SEXAGESIMA = Que diga el indiciado [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA = [REDACTED]  
 [REDACTED] = A LA SEXAGESIMA PRIMERA QUE DIGA EL DECL  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] = RESPUESTA = [REDACTED] = A LA SEXA  
 SEGUNDA = QUE DIGA EL DECLARANTE [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] = RESPUES  
 [REDACTED] = SEXAGESIMA TERCERA QUE DIGA EL COMPARECIE  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA = [REDACTED] = A LA SEXAGESIMA CUARTA = QUE  
 COMPARECIENTE [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

0352

354

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

728

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

357

PGR

A.P. PGR/SEDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]

[REDACTED] = RESPUESTA.= [REDACTED] = A LA SEXAGÉSIMA QUINTA. DIGA EL COMPARECIENTE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] REPUESTA.= [REDACTED] = A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.= QUE DIGA EL COMPARECIENTE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] = RESPUESTA.= [REDACTED] = A LA SEXAGESIMA SÉPTIMA: QUE DIGA EL COMPARECIENTE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.= [REDACTED] = A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA: QUE COMPARECIENTE, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.= [REDACTED] = A LA SEXAGÉSIMA NOVENA: QUE DIGA COMPARECIENTE, [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

0353

785

729

358

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

A.D. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/20

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] = RESPU  
[REDACTED] = A LA SEPTUAGESIMA: QUE DIGA EL COMPARECIE

[REDACTED] RESPUESTA =  
[REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA = QUE DIGA EL COMPARECIENTE  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA =  
[REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA SEGUNDA: QUE DIGA EL  
COMPARECIENTE [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA =  
[REDACTED] = A LA SEPTUAGESIMA TERCERA: QUE DIGA EL COMPARECIE  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA =  
[REDACTED] SEPTUAGESIMA CUARTA: QUE DIGA EL COMPARECIENTE,  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA =  
[REDACTED] LA SEPTUAGESIMA QUINTA: QUE DIGA EL COMPARECIENTE  
[REDACTED] RESPUES  
[REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA SEXTA: QUE DIGA EL COMPARE



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación





~~0355~~  
357

731

360

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

8.1. En virtud de ello se insiste, debe resolverse el No Ejercicio de la Acción Penal. Siendo todo lo que desco manifestar. Acto continuo, esta Representación Social de la Federación, hace al manifestante Defensor Público, la precisión de que en ningún momento le fueron conculcadas las garantías individuales y mucho menos los Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como pretende hacer valer y como el propio compareciente lo ha manifestado expresamente, sin embargo, el hecho de solicitarla en forma pública que produjera sus manifestaciones en el momento oportuno, que esta autoridad consideró al momento en que lo hizo: fue para salvaguardar el debido proceso y la

no obstante, se tienen por hechas sus manifestaciones, momento procedimental oportuno. Por lo anterior y por el declarante y por su defensor se da por terminada la conformidad al margen y al calce, al igual que está inculpado compareciente, en tanto que también firmó el

REPUBLICA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
INCUENCIA  
CAUSA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
MATERIA DE SEQUESTRO

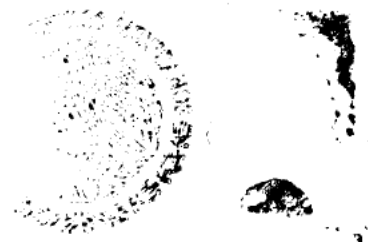
----- CON STE

EL INculpADO.

[Redacted signature area]

L.C.

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

~~0350~~

358

~~732~~

361



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FEDERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
ON DE DELINCUENCIA  
GANIZADA  
IZADA EN INVESTIGACION  
LVERIA DE SEQUESTRO

[REDACTED]

En la Ciudad de TEPIC, NAYARIT 28 NOVIEMBRE  
Agencia del Ministerio Público

[REDACTED]

01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS  
DE LEGALIA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
ESTADO DE NAYARIT

FEDERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0357~~  
389  
455

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

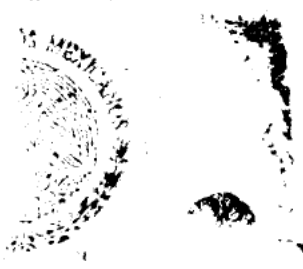
360

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Por medio de la presente se informa a usted que el día 14 de octubre de 2014 se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en la cual se abordó el tema de la...

1



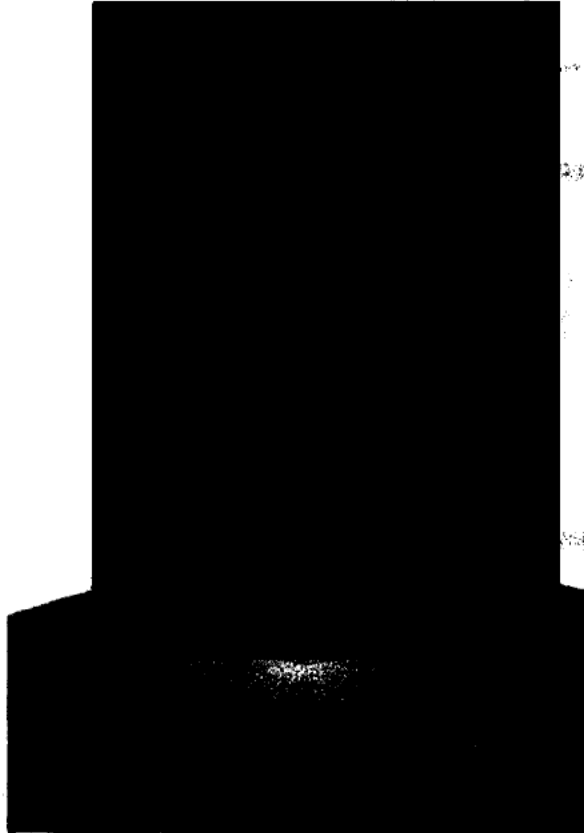
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0353~~

360

Subprocuraduría Especializada en Investigación de ~~734~~  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información ~~363~~

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SEIDO  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
Y PROSECUCIÓN  
JURÍDICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Av. Paseo de la Reforma

2

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría de Investigación

~~0359~~  
361  
~~735~~  
361

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

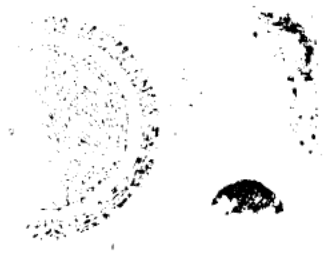
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



REPUBLICA  
FEDERATIVA DE  
MEXICO

En el Proceso de Investigación de Delincuencia Organizada, el Subprocurador General de la República, en virtud de sus facultades, ha emitido el presente dictamen.

3



OFICINA DE LA DEFENSA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN



~~0300~~

362

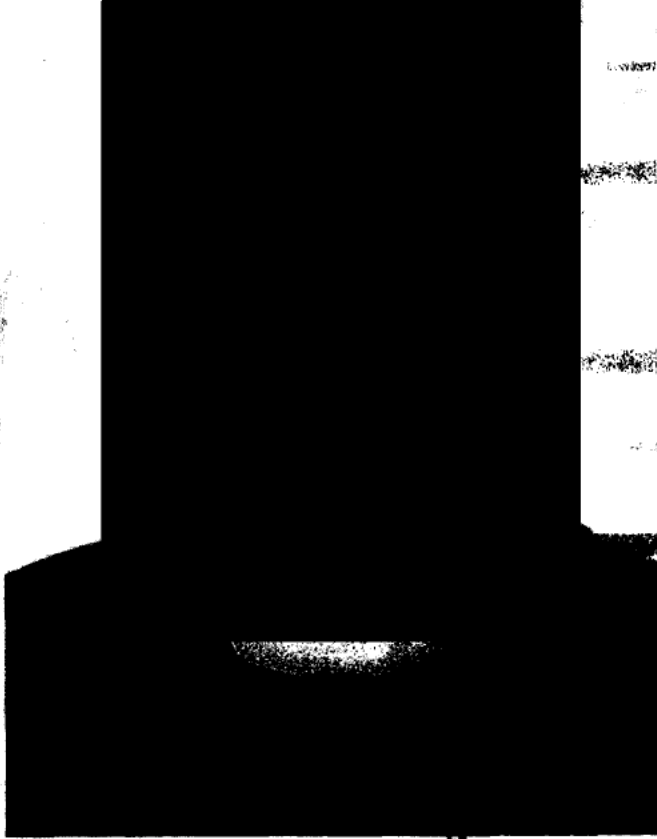
736

365

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Hecaco de la Reforma No. 73 Primer piso, Ciudad de México, CDMX, Tel: (01 55) 5623 2000

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

4



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
Dirección de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

0361  
367  
737  
365

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



RIDOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FIDELES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FIDELES

Av. Paseo de la Estación 733, Prédio 1000, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, México D.F.  
Tel: (01 55) 55 48 90 00

5

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDELES  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0362~~

764

~~738~~

267

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Libertad 15, 70000 Mérida, Yucatán, México. Teléfono: (999) 960 1000. Fax: (999) 960 1001. Correo electrónico: [seido@pgr.gob.mx](mailto:seido@pgr.gob.mx)

6

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0363~~  
365

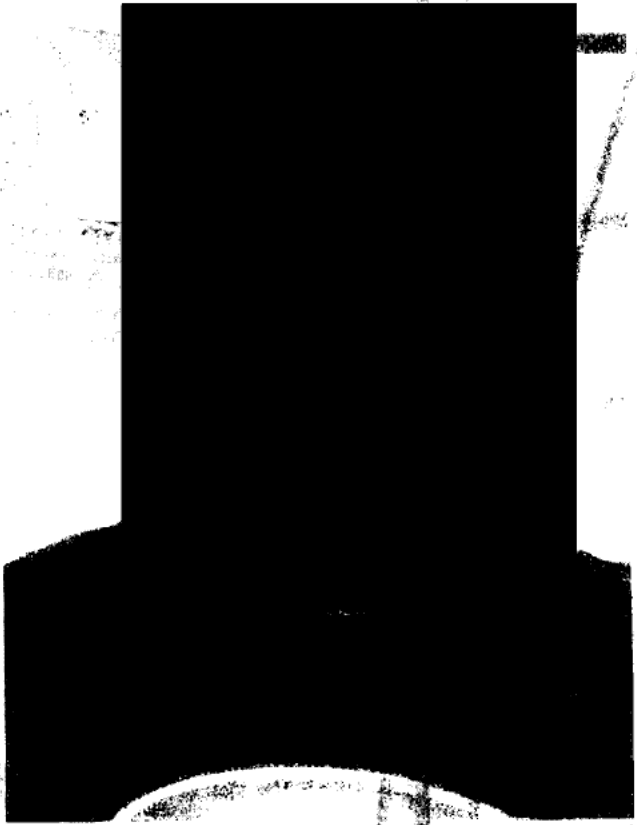
~~739~~

364

PCCE  
Ministerio Público  
Fiscalía General de la Nación

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



IDOS

Av. Paseo de la Libertad, No. 100, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06100

7



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

~~0364~~  
366  
740  
369

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 76 Primer piso. Col. Polanco, México, D.F. C.P. 06500  
Tel: (01 52) 55 46 88 41

8



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención y Servicios a la Comunidad  
y Dirección General de Investigación



~~0365~~  
367  
~~741~~  
370

PGR  
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



En el Puesto de la Dirección de A. V. y E. de la PGR, Ciudad de México, el día 14 de octubre de 2014, se recibió el oficio de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con el número de expediente 816/2014, en el que se solicita la colaboración de la PGR para la realización de una investigación...

9

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0306~~

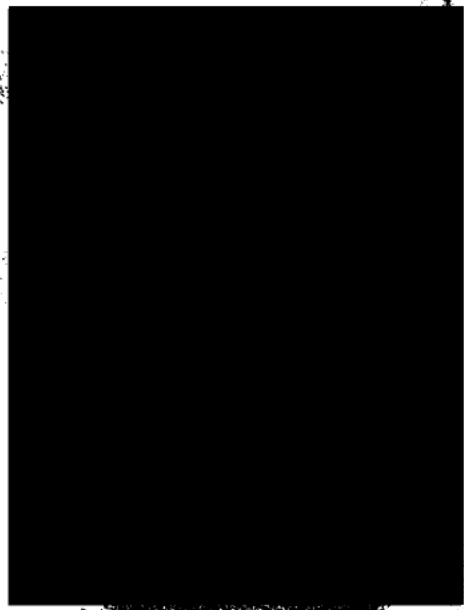
368

~~742~~

371

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



05 AL  
CLUB

Av. Masco de la Vidua No. 7o primer piso, Colada de la Cruz, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.  
Tel: (01 52) 55 48 38 40

10



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0367~~  
769

Súbprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~743~~  
372

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



ENDOS

Av. Fieson de la Roma... (faint text)

11

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0368~~

370

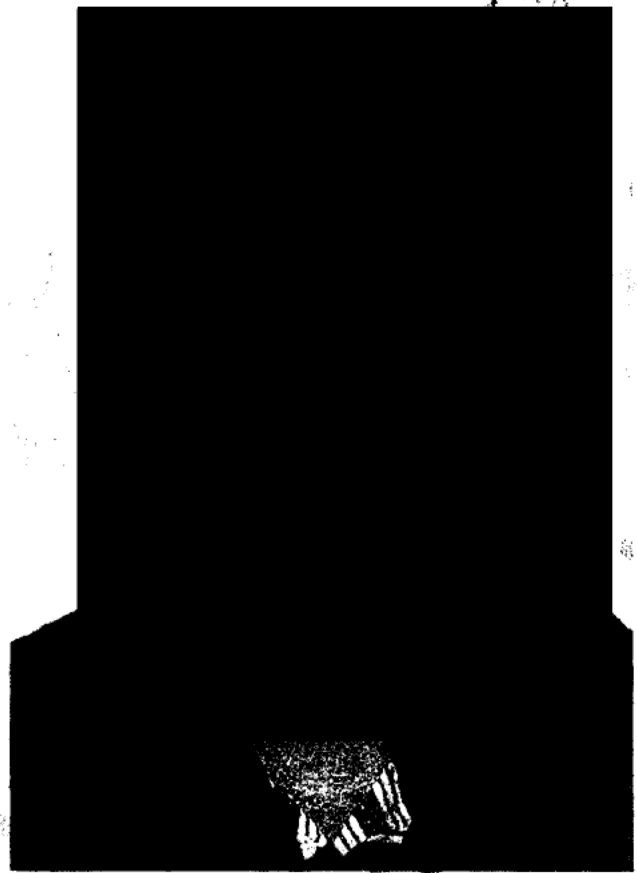
~~744~~

373

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



OS ME  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Procuraduría General de la República, Oficina de Asesoría Jurídica, Calle de la Justicia, San Juan, Puerto Rico, 00911  
Teléfono: (787) 748-3000

12

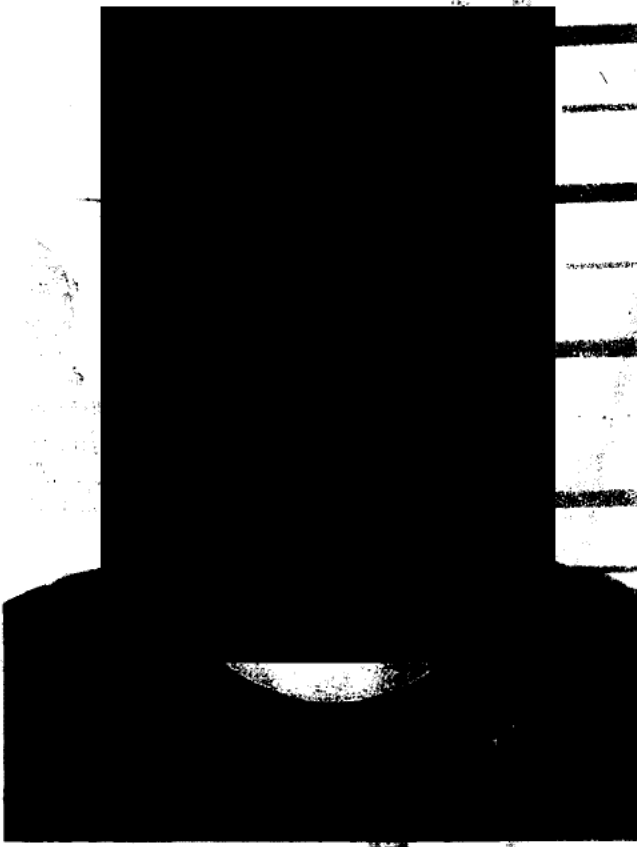
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

PGJF  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0369~~  
371  
745  
374

A.R.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Democracia 75, Polanco, Ciudad de México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: (01 52) 55 53 41 30 20

13

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0370~~  
372  
746  
375

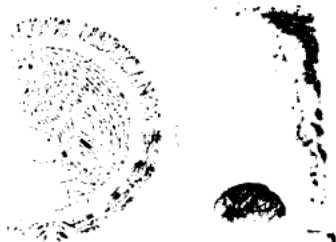
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



SEIDO

Atención de la Dirección de Investigación de Delincuencia Organizada, en el día 15 de octubre de 2014, a las 15:00 horas, en la ciudad de México, D.F.

14



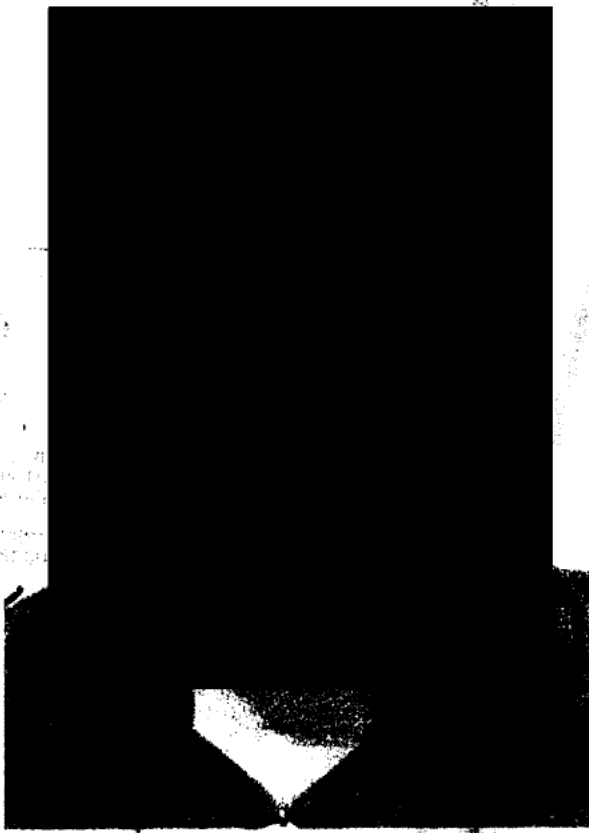
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

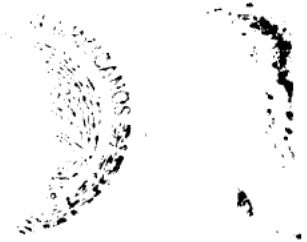
~~0371~~  
~~373~~  
~~747~~  
376

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Al respecto de la...  
...  
...

15



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

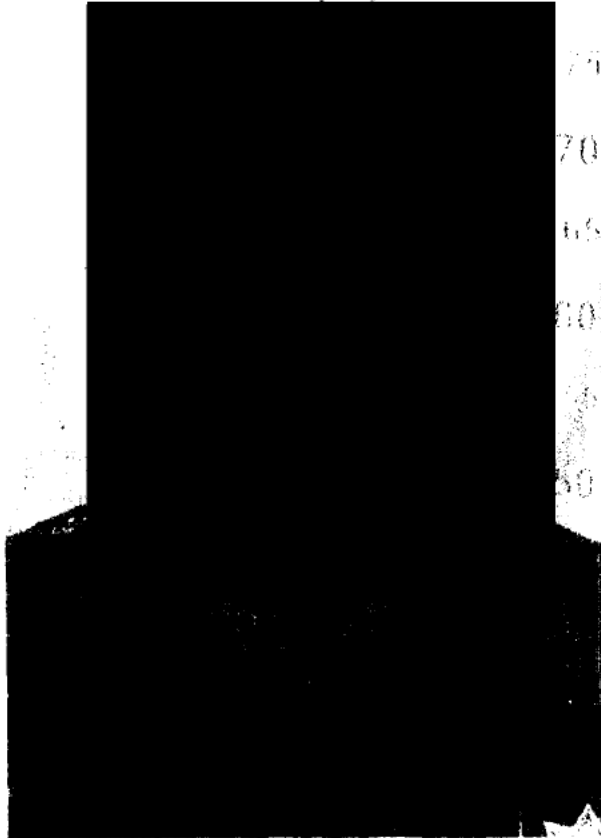
~~0372~~

~~371~~

~~748~~

377

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



180

75

70

65

60

55

50



Av. Insurgentes Sur 1485, México, D.F. C.P. 06702. Tel: (55) 5623-1000. Fax: (55) 5623-1001. Correo electrónico: pgr@pgr.gob.mx

16

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0373~~

375

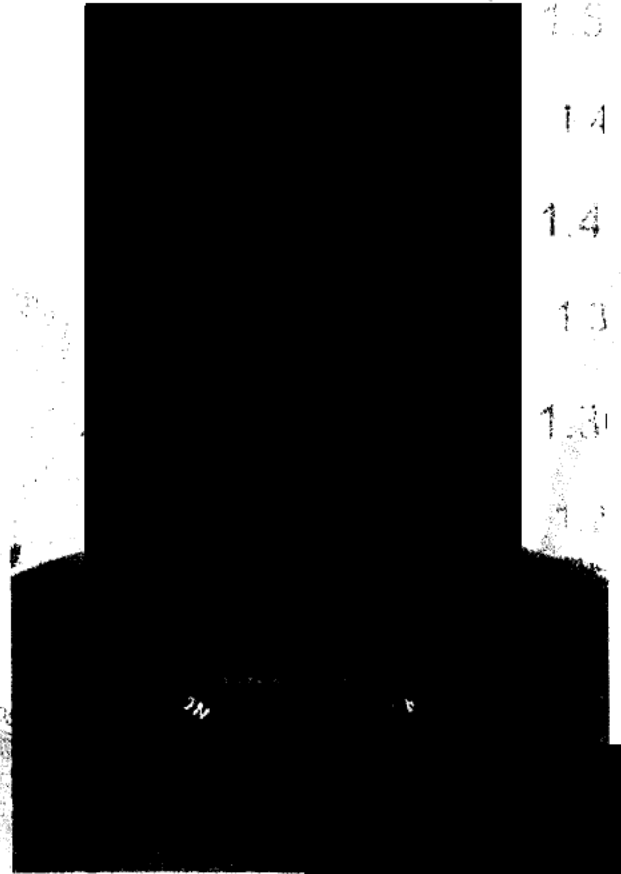
~~749~~

378

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
INVESTIGACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



1.3

1.4

1.4

1.3

1.3

1.3

UNIDO

Av. Juárez entre las Ruinas y la Estación de Ferrocarril, Ciudad de México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: 56 23 43 43, 56 23 43 44, 56 23 43 45, 56 23 43 46, 56 23 43 47, 56 23 43 48, 56 23 43 49, 56 23 43 50, 56 23 43 51, 56 23 43 52, 56 23 43 53, 56 23 43 54, 56 23 43 55, 56 23 43 56, 56 23 43 57, 56 23 43 58, 56 23 43 59, 56 23 43 60, 56 23 43 61, 56 23 43 62, 56 23 43 63, 56 23 43 64, 56 23 43 65, 56 23 43 66, 56 23 43 67, 56 23 43 68, 56 23 43 69, 56 23 43 70, 56 23 43 71, 56 23 43 72, 56 23 43 73, 56 23 43 74, 56 23 43 75, 56 23 43 76, 56 23 43 77, 56 23 43 78, 56 23 43 79, 56 23 43 80, 56 23 43 81, 56 23 43 82, 56 23 43 83, 56 23 43 84, 56 23 43 85, 56 23 43 86, 56 23 43 87, 56 23 43 88, 56 23 43 89, 56 23 43 90, 56 23 43 91, 56 23 43 92, 56 23 43 93, 56 23 43 94, 56 23 43 95, 56 23 43 96, 56 23 43 97, 56 23 43 98, 56 23 43 99, 56 23 43 00

27



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Justicia y FERIAZ  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~0374~~

~~376~~

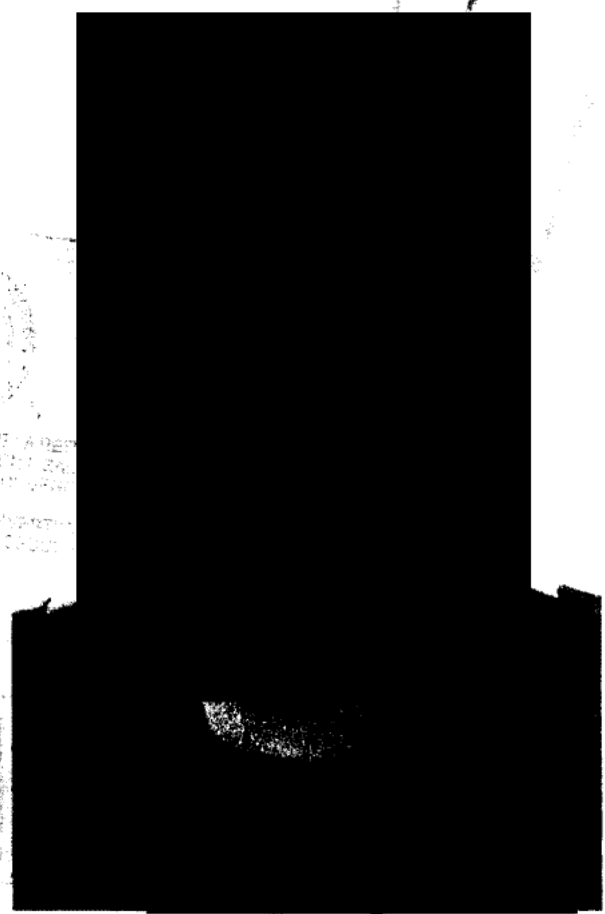
~~750~~

379

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



De  
San  
de Inv-

Artículo de la Reforma No. 10 (Artículo 100) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se modificó el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

18



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

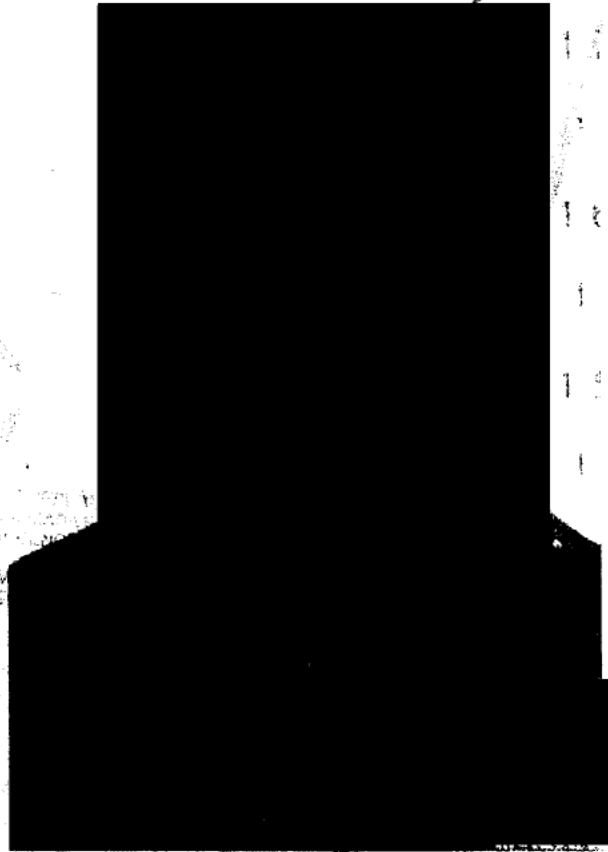


PGR  
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0375~~  
~~377~~  
~~751~~  
380

A.P.: PGR/SÉIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma 140, México, D.F. 06500, México  
Tel: (52 55) 56 49 30 00

19



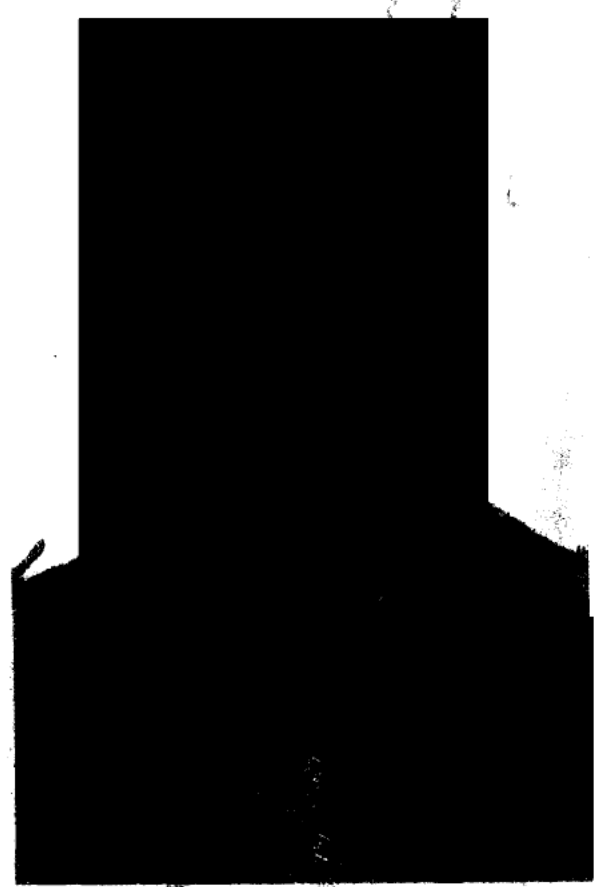
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0378~~  
21 378  
381

PCER  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN

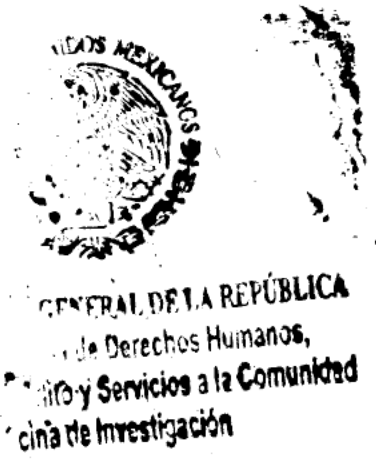
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Av. Estación de la Luz, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100, México, D.F.  
Tel: (52) 55 57 00 00, Fax: (52) 55 57 00 01, Correo electrónico: [seido@pgr.gob.mx](mailto:seido@pgr.gob.mx)  
Página 21 de 21

21



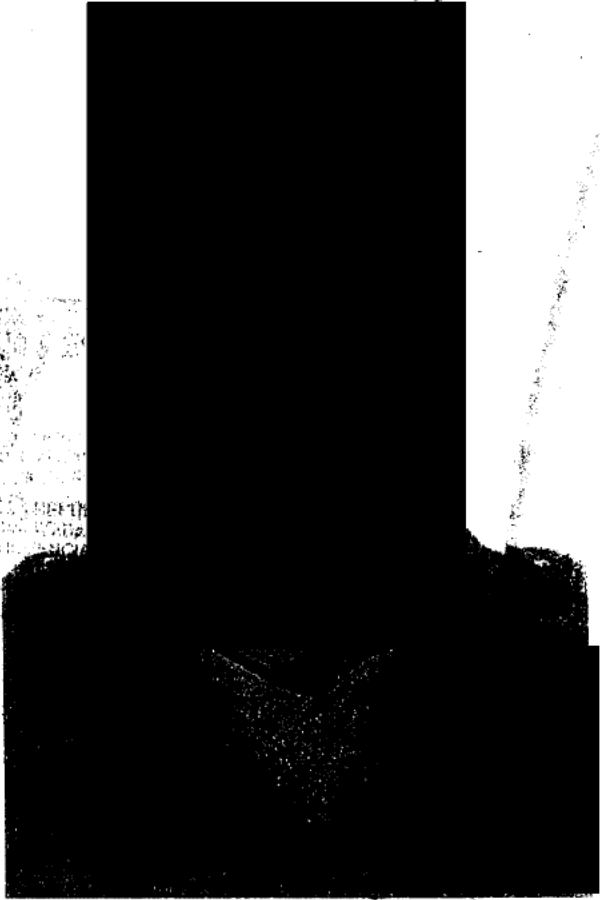
0377

28/10/14 379

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

75  
382

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



IDOS

Así, Puesto de la República Mexicana, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ha procedido a la revisión de los datos...

20



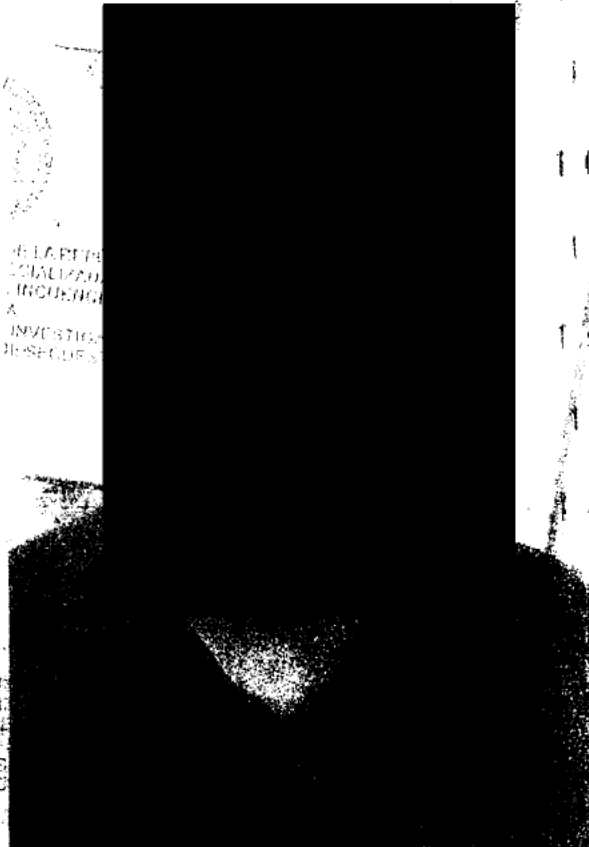
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0373~~  
~~40380~~  
~~754~~  
383

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA  
DELINCUENCIA  
A  
INVESTIGACIÓN  
DE SERVICIOS

Av. Paseo de la Reforma No. 27, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500  
Tel. (5255) 5700 1000 Fax (5255) 5700 1001

22

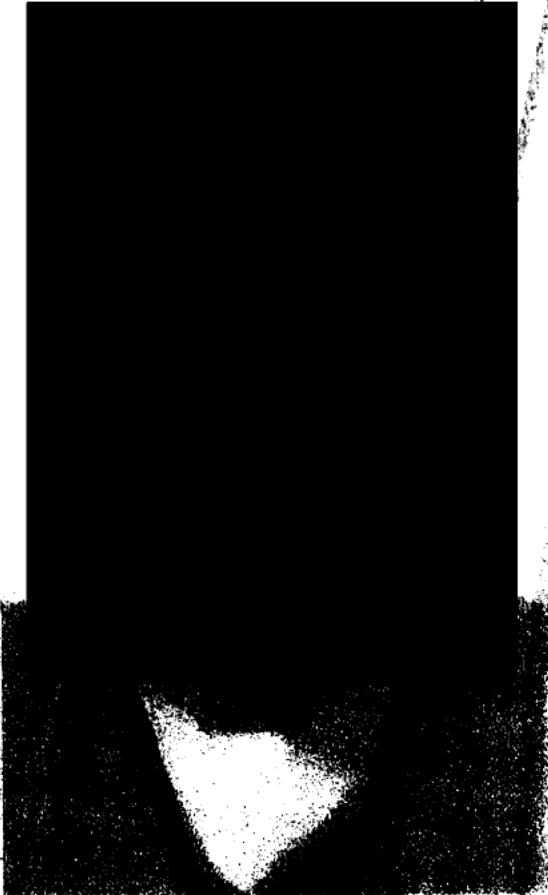
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PGI  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0379~~  
~~755~~  
381  
384

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



Al Director de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Ciudad de México, D.F.

23



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



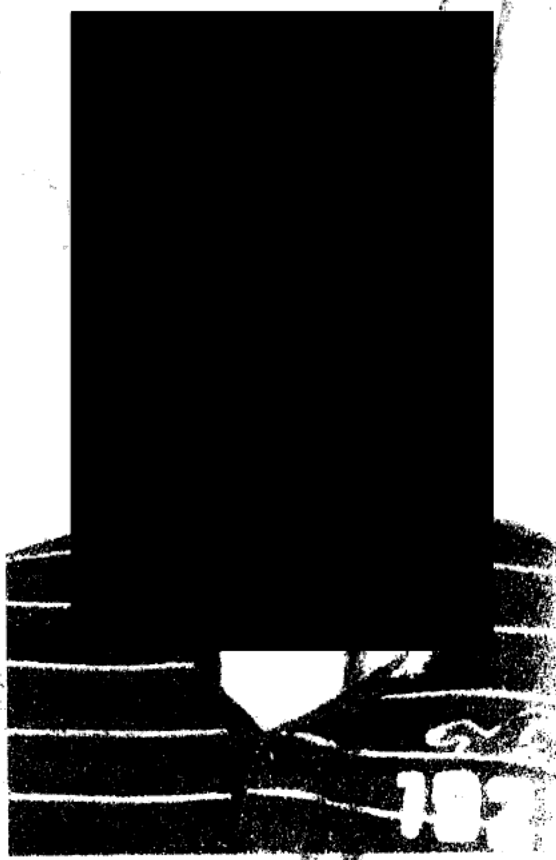
PGIR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0330~~  
382

756  
385

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



Av. Piedad de la Encarnación, No. 75, Primer piso, Colonia Encarnación, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06700  
Tel.: (055 56) 15 48 11 11 - Fax: (055 56) 15 48 11 12

24



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

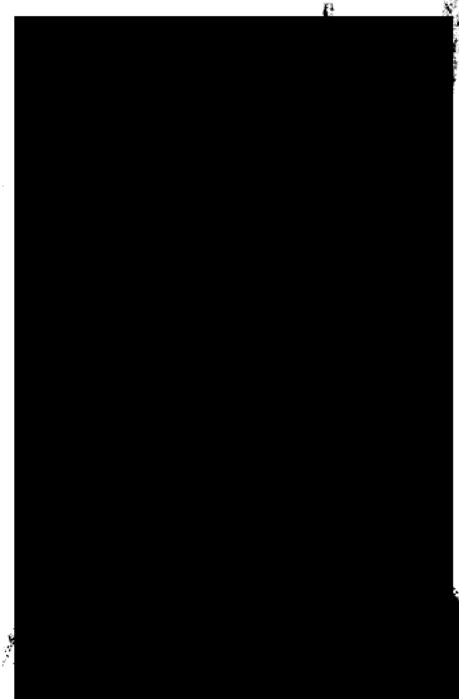
~~0381~~  
783  
757  
386

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
24 de octubre de 2014

60  
65  
70



LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Y INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

Av. Paseo de la Reforma No. 24 Primer piso, Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500  
Tel: (01 55) 56 23 00 00 www.pgr.gob.mx

25



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0383~~

~~385~~

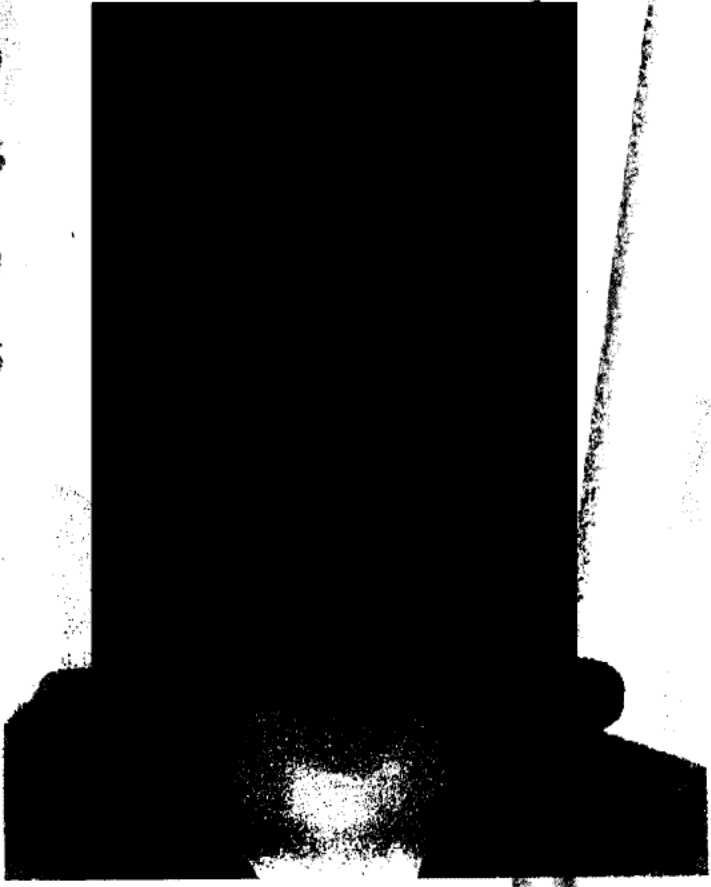
~~759~~

388

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN

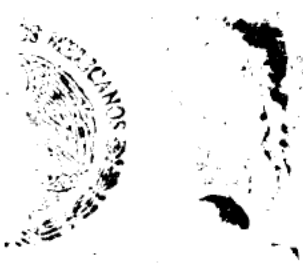
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



Av. Paseo de la Reforma No. 75 Turner piso 10 México D.F. México  
Tel. (01 52) 55 53 47 00 00

27



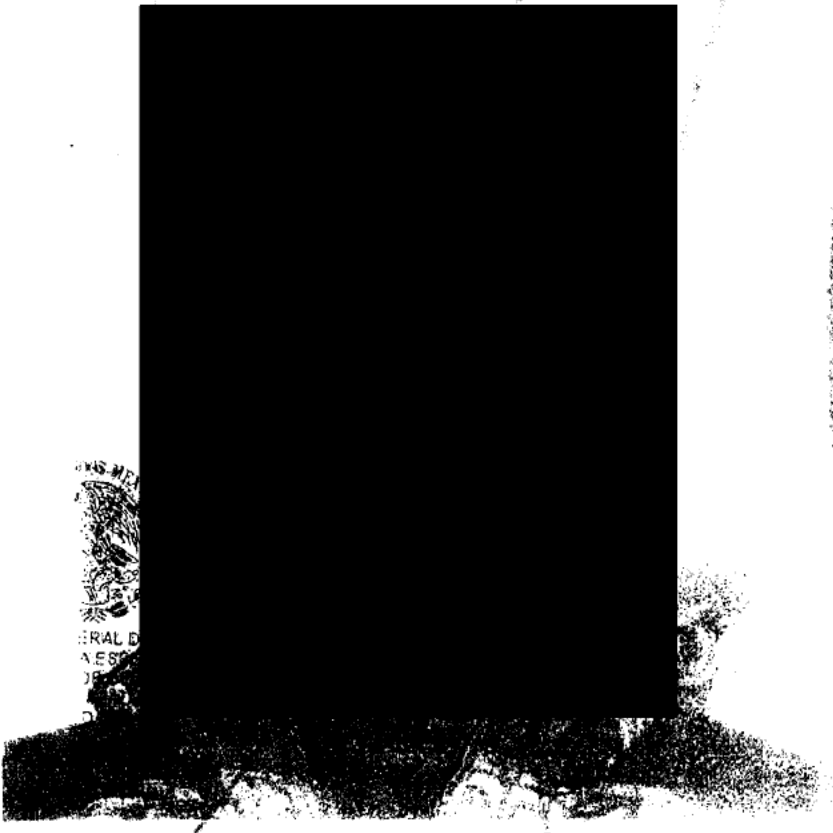
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0381~~  
386  
~~760~~  
389

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

En el marco de la Ley 154 de 2003, se ha realizado la siguiente actividad:

28



DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

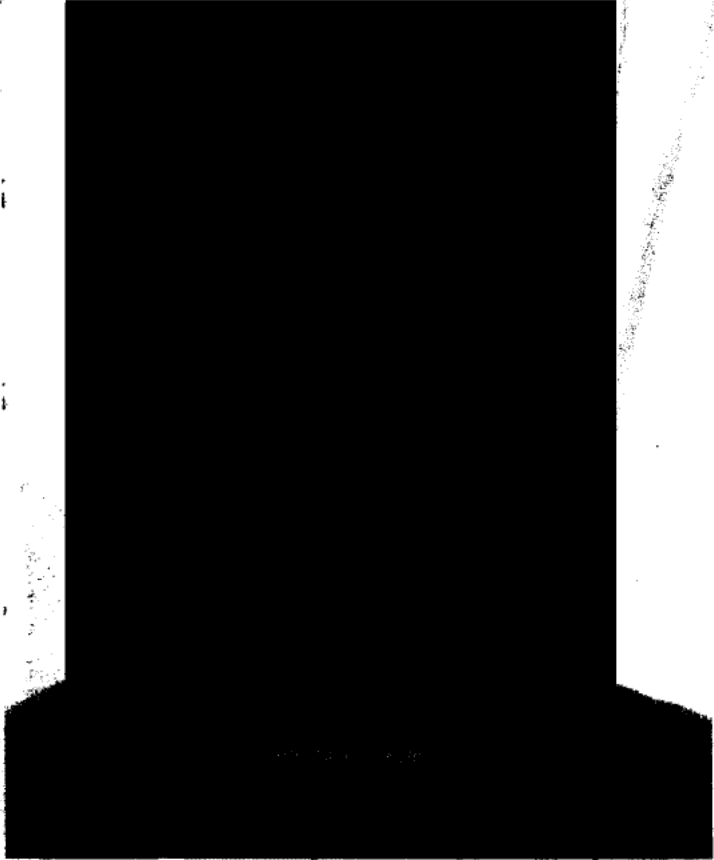


~~0385~~  
387  
~~761~~  
390

PGR  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



Av. Franco de la Profesora...  
Calle...  
C.P. 06100, México, D.F.

29



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0386~~  
~~300~~  
~~762~~  
391

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

1.70

1.6

1.5

1.4

1.3

1.2

1.1

INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

Av. Paseo de la Reforma s/n. 7.ª planta, México, D.F. 06702, México. Tel: 5623 4000, extensión 4000. Fax: 5623 4001  
www.pgr.gob.mx



30



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0387~~  
389  
~~763~~  
392

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

1.60  
1.5  
1.5  
1.4  
1.4  
1.3  
1.2



LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE  
MÉXICO  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD

Av. Fco de la B. 1000, Col. Prados del Bosque, C.P. 06702, México, D.F.  
Tel: (55) 56 52 45 49

31



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PGR  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

~~0388~~

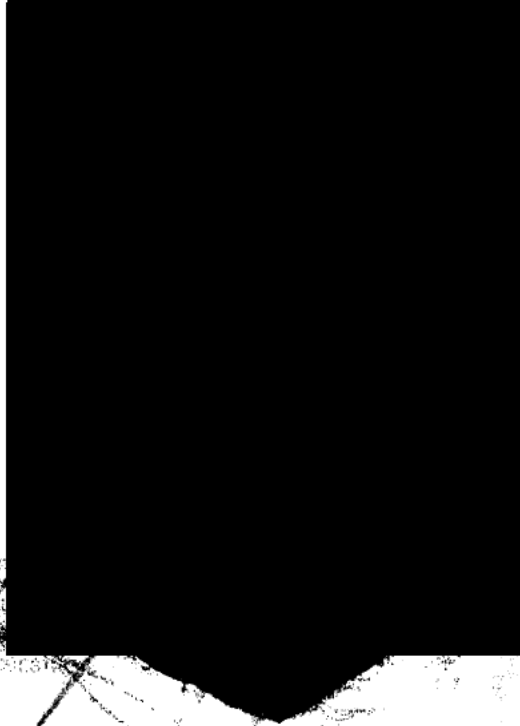
~~390~~

~~764~~

393

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014

.80  
.75  
70  
.65  
60  
.55  
50



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR  
DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

As. Pasco de la Romera y Asociados S de RL  
Calle de la Industria 101, Col. Roma, Ciudad de México, CDMX, México  
Tel: 55 52 00 00 00 Fax: 55 52 00 00 00

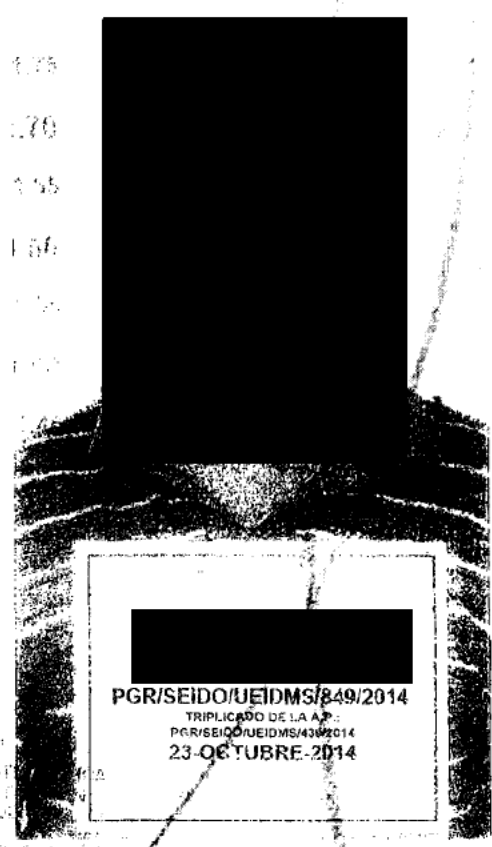
32

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0389~~  
~~391~~  
~~765~~  
~~3011~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Aojunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



1.75  
1.70  
1.65  
1.60  
1.55  
1.50  
1.45

PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.:  
PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23-OC TUBRE-2014

33



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Comisión Nacional de Derechos Humanos  
Procuraduría General de la República

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría de Investigación



~~0399~~  
~~792~~  
~~766~~

395

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



SAUL BRUNO  
GARCIA

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ABEL GARCIA  
HERNANDEZ  
EDAD 21 AÑOS

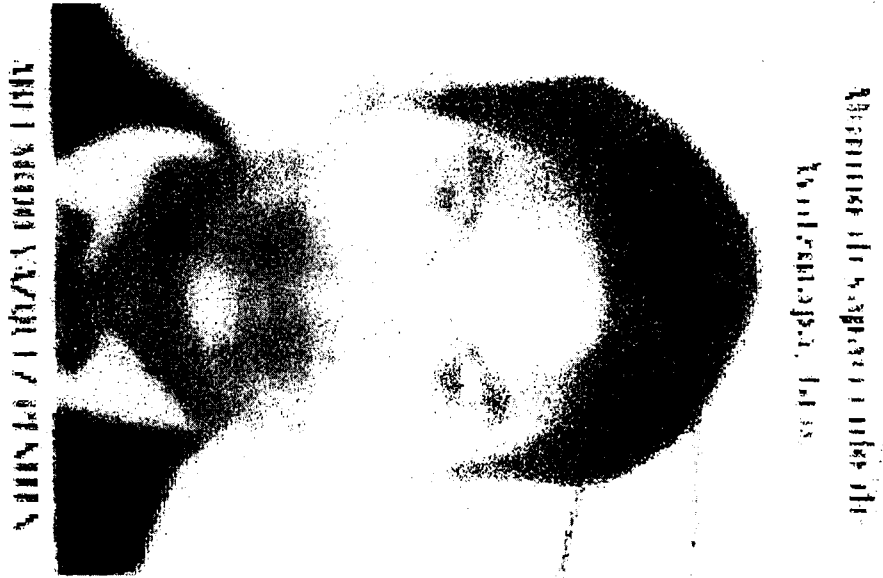
GUERRERO

34



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0301~~  
~~393~~  
~~707~~  
~~767~~  
396



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y PSICOPÉDAGÓGICAS

Asesoría de Seguridad Pública de  
Municipio de...

# AYUDANOS A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN  
DE LA CRUZ  
EDAD 24 AÑOS

GUERRERO

35

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0332~~  
~~768~~ 394  
397

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ALEXANDER MORA  
VENANCIO  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ANTONIO SANTANA  
MAESTRO

GUERRERO

36

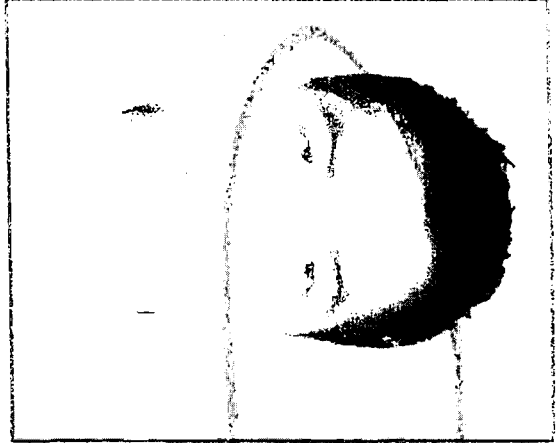


AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

~~0393~~  
~~789~~  
898

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO

Ministerio de Seguridad Pública  
Ayuntamiento, 1001



BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA

EDAD: 19 AÑOS

GUERRERO



MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

37



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0394~~  
~~770~~  
396  
635

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ VILLAREAL  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ MUÑOZ  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

38

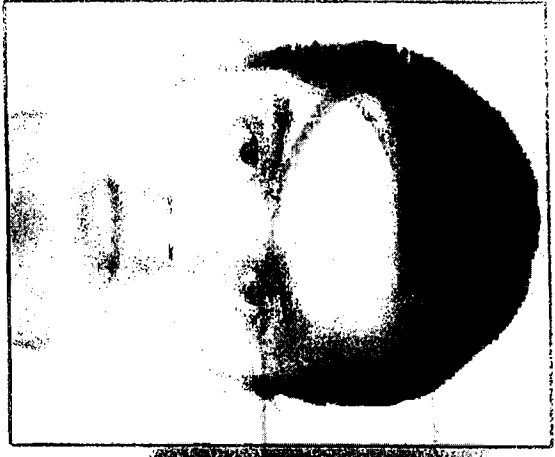


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0395~~  
~~771~~ 397  
400

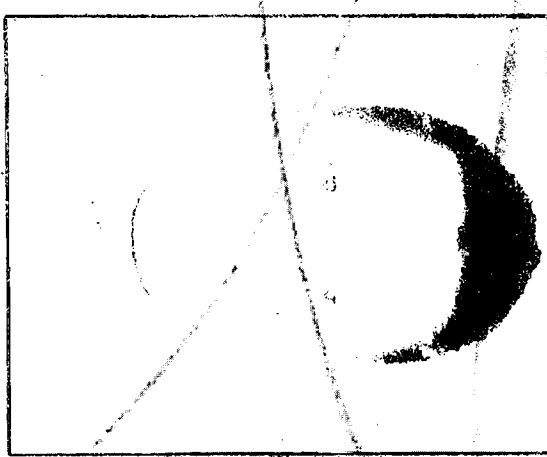
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CESAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CHISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TEUMBRE  
EDAD 21 AÑOS

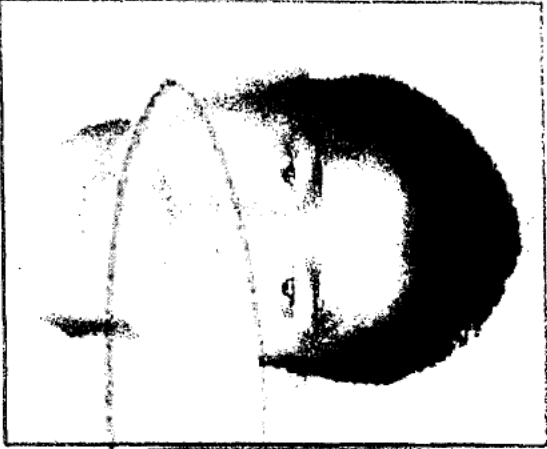
GUERRERO

39

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0304~~  
398  
~~772~~  
401

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS  
COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO



CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

GUERRERO

REPUBLICA  
ESTADALIZADA EN  
DEFICIENCIA  
INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

40

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0397~~  
399  
~~773~~  
402

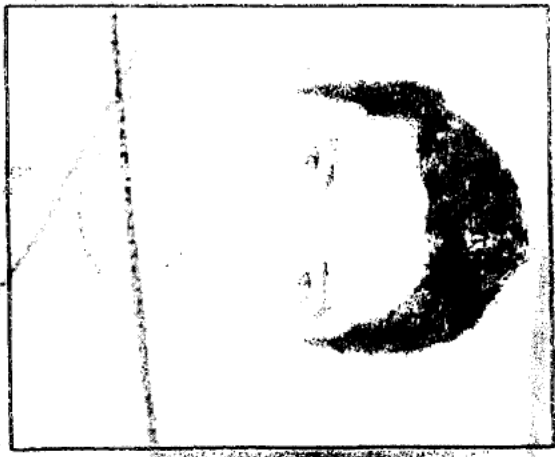
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



DORIAM  
GONZALEZ  
PARRAL  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



EMILIANO ALEN  
GASPAR DELA  
CRUZ  
EDAD 23 AÑOS

GUERRERO

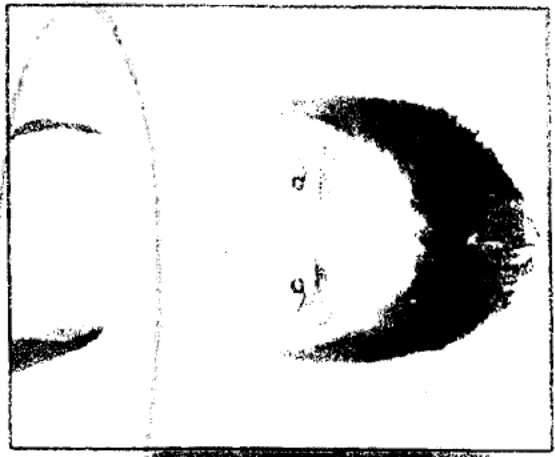
41

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0393~~  
400  
~~774~~

403

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



FELIPE  
ARNULFO ROSA  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

412

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación





~~0430~~  
~~402~~  
405

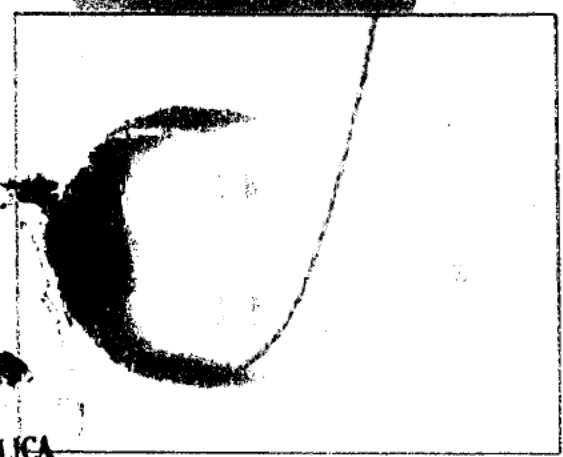
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JESUS JOVANY  
RODRIGUEZ  
TLATEMPA  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



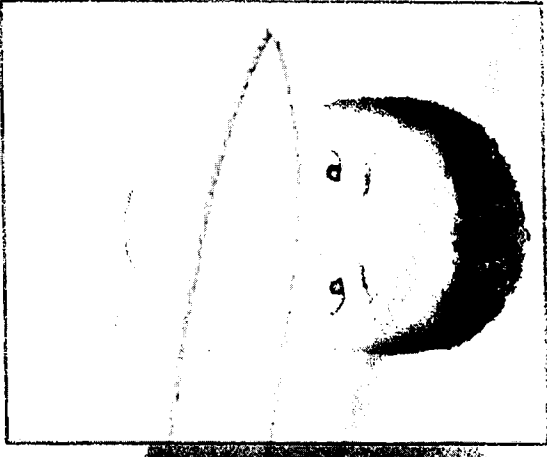
ISRAEL JACINTO  
LUGARDO  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

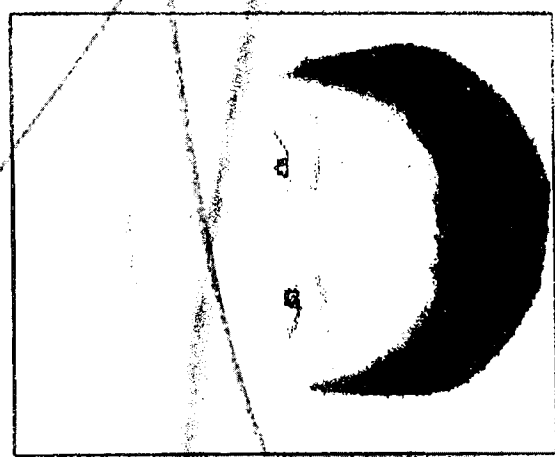
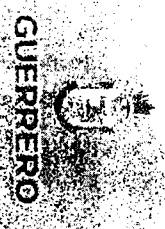
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
9 Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0401~~  
403  
~~777~~  
406

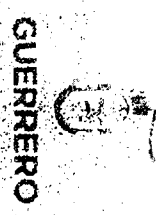
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JHOSIVANI GUERRERO  
DE LA CRUZ  
EDAD 21 AÑOS



JONASTRUJILLO  
GONZALEZ  
EDAD 20 AÑOS



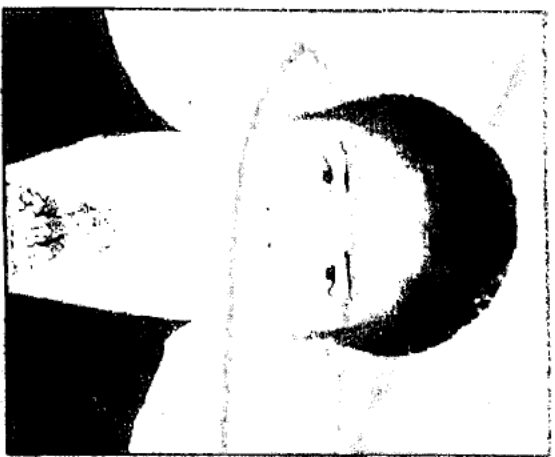
45



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

~~0402~~  
~~404~~  
~~778~~  
407

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ  
NAVA  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE ANIBAL  
CRUZ MENDOZA  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

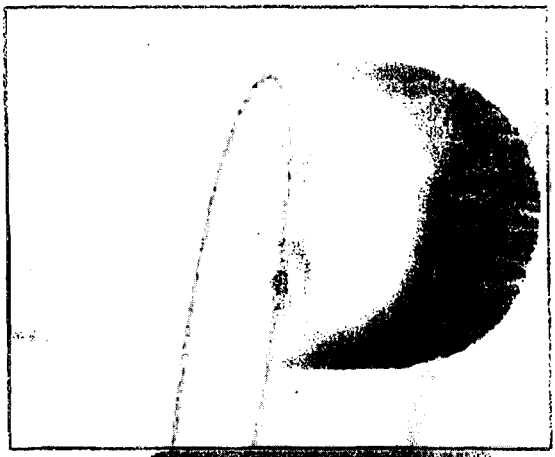
46



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0483~~  
~~405~~  
779  
408

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDENO  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL  
EDAD 21 AÑOS

GUERRERO

47

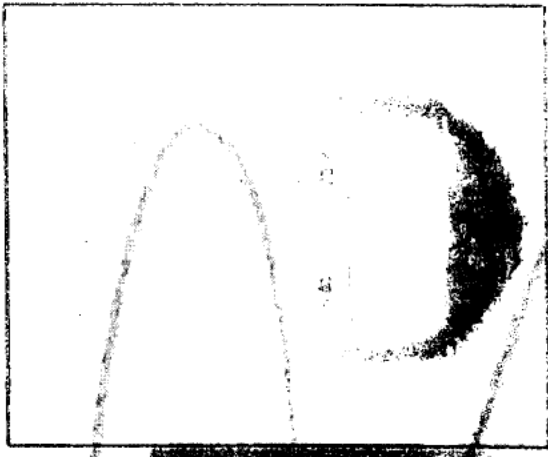


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0404~~  
~~2106~~  
780  
409

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSE ANGEL  
CAMPOS CANTOR  
EDAD 33 AÑOS



JOSE ANGEL  
NAVARRETE  
GONZALEZ  
EDAD 18 AÑOS



GUERRERO



GUERRERO

48



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



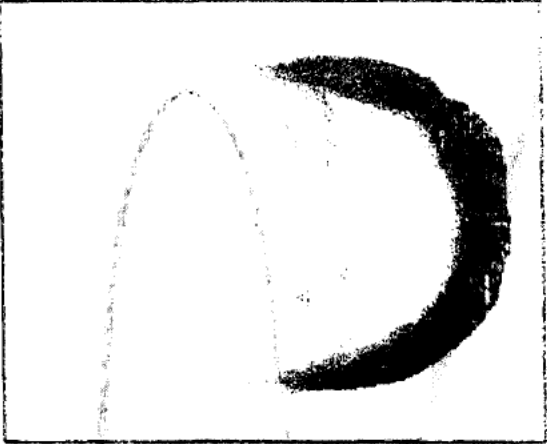
~~0405~~

~~407~~

~~781~~

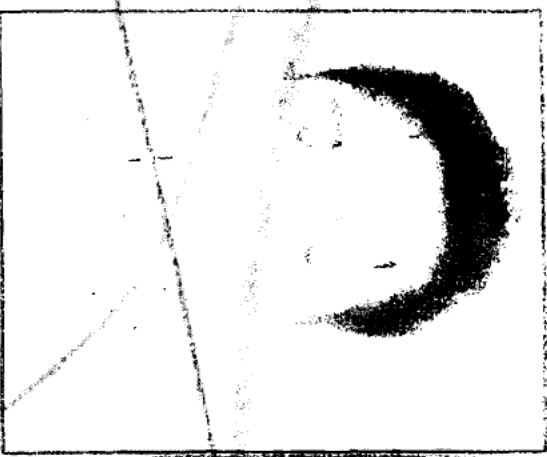
410

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO



JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

49



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0400~~  
~~408~~  
~~782~~  
411

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN  
EDAD 25 AÑOS

GUERRERO

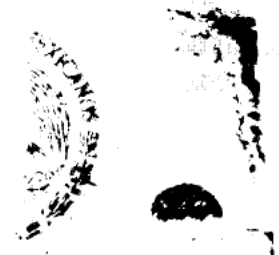
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



LEONEL CASTRO  
ABARCA  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

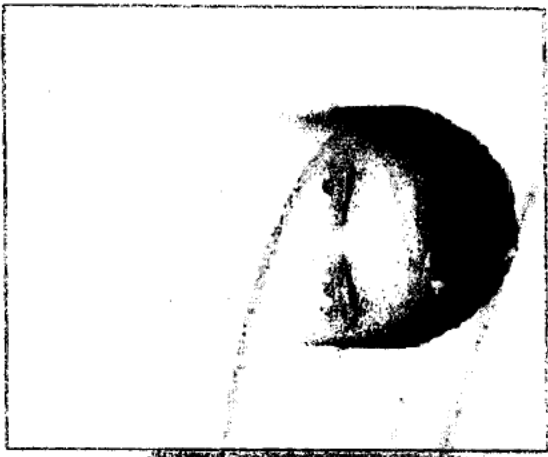
50



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA  
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

~~0407~~  
~~409~~  
~~783~~  
412

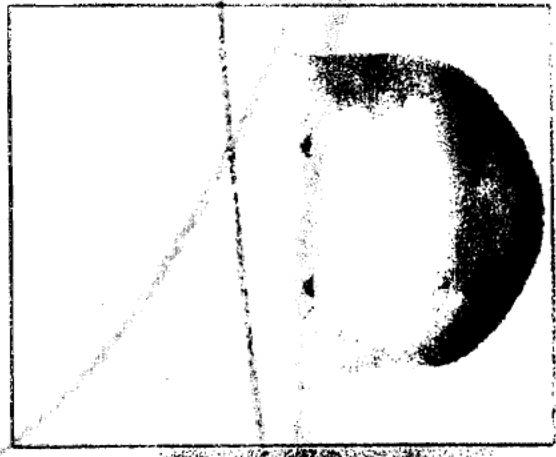
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ANGEL  
ABARCA CARRILLO  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

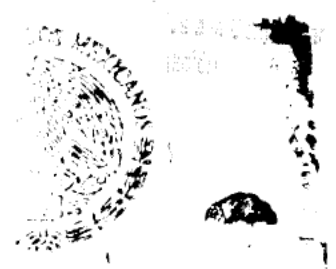
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



LUIS ANGEL  
FRANCISCO ARZOLA  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

51



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

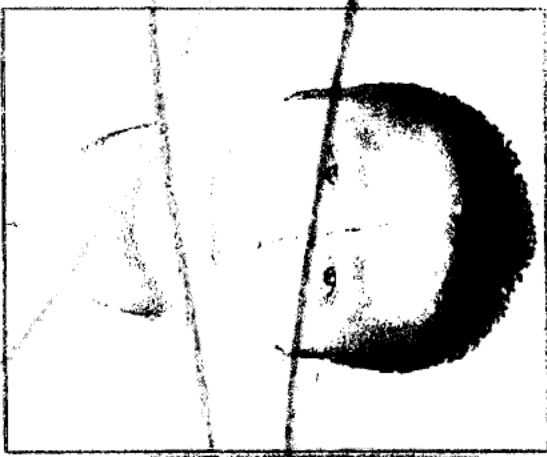
~~0403~~  
~~410~~  
~~784~~  
413

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILEGAS  
EDAD 19 AÑOS

GUERRERO



MARCIAL PABLO  
BARANDA  
EDAD 20 AÑOS

GUERRERO

52



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0400~~  
~~411~~  
~~785~~  
414

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA  
EDAD: 20 AÑOS

GUERRERO

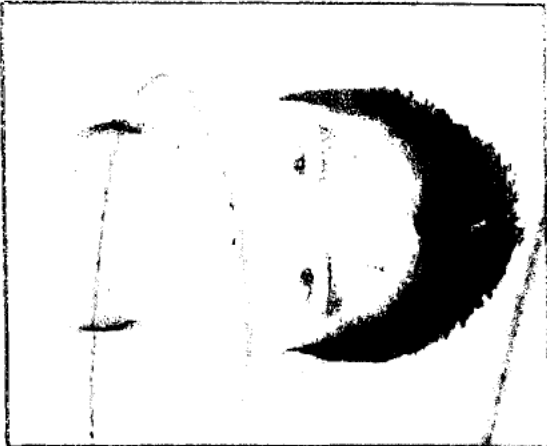
53

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



~~0410~~  
~~412~~  
~~786~~  
419

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MAURICIO  
ORTEGA  
VALERIO  
EDAD 18 AÑOS

GUERRERO

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MIGUEL ANGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ  
EDAD 27 AÑOS

GUERRERO

54



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0411~~  
~~413~~  
~~787~~  
416

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA ZACARIAS  
EDAD 33 AÑOS

GUERRERO

55



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

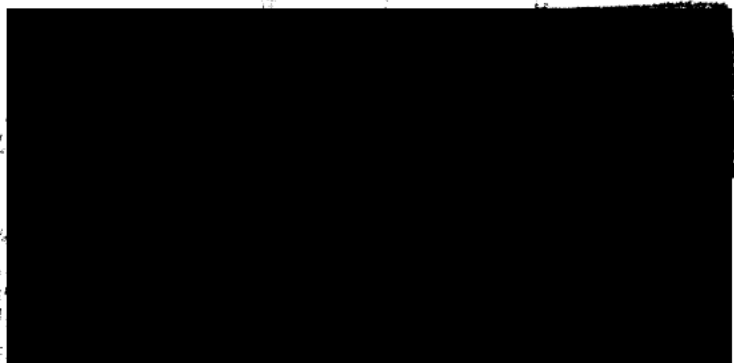
~~0412~~

414

~~788~~

417

NÚMERO DE FOLIO: 86221  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721. Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx

56



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0413~~  
415  
~~789~~  
L116

NÚMERO DE FOLIO: 86221  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



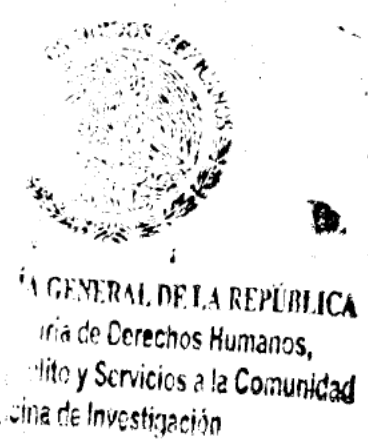
Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

57

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



PGR

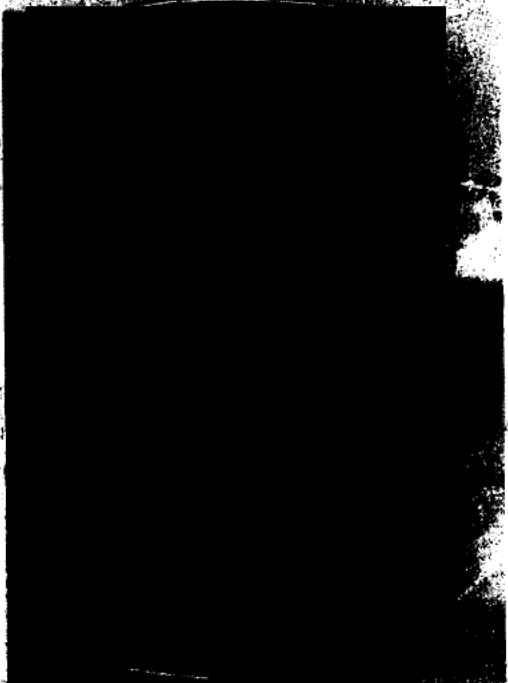
ANEXO 100 - PROTOCOLO DE INVESTIGACION PERICIAL

0411  
790  
416  
419

NÚMERO DE FOLIO: 86221

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

501



GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA EN INVESTIGACION DE SEGURIDAD

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

58

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 1912 www.pgr.gob.mx



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



0415

417  
791  
420

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra

[REDACTED], siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, inciso A); sub incisos p) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 inciso A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar que comparece, en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [REDACTED] de

[REDACTED] momento no cuenta con ninguna identificación, acto seguido se le exhorta al inculcado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los 20 apartado A fracciones I, II, III, V, VI, VII; VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- De los derechos de toda persona imputada: "....I.- A que se presume su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda comunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten. Al tratarse de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La ley establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV.- Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad permitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagatoria; V.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la imputación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0416  
418  
792  
421

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en este momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartado A, fracción VIII, 128, fracción III, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. -----

-----  
COMPARECE EL DEFENSOR.  
-----

----- En seguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, licenciado [REDACTED] quien se identifica con la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que la acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: -----

-----  
MANIFIESTA  
-----

[REDACTED]

-----  
COMPARECE EL DECLARANTE.  
-----

----- Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0417

419

793

427

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta el nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que decir, solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defensor, para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa.

VISTA la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación:

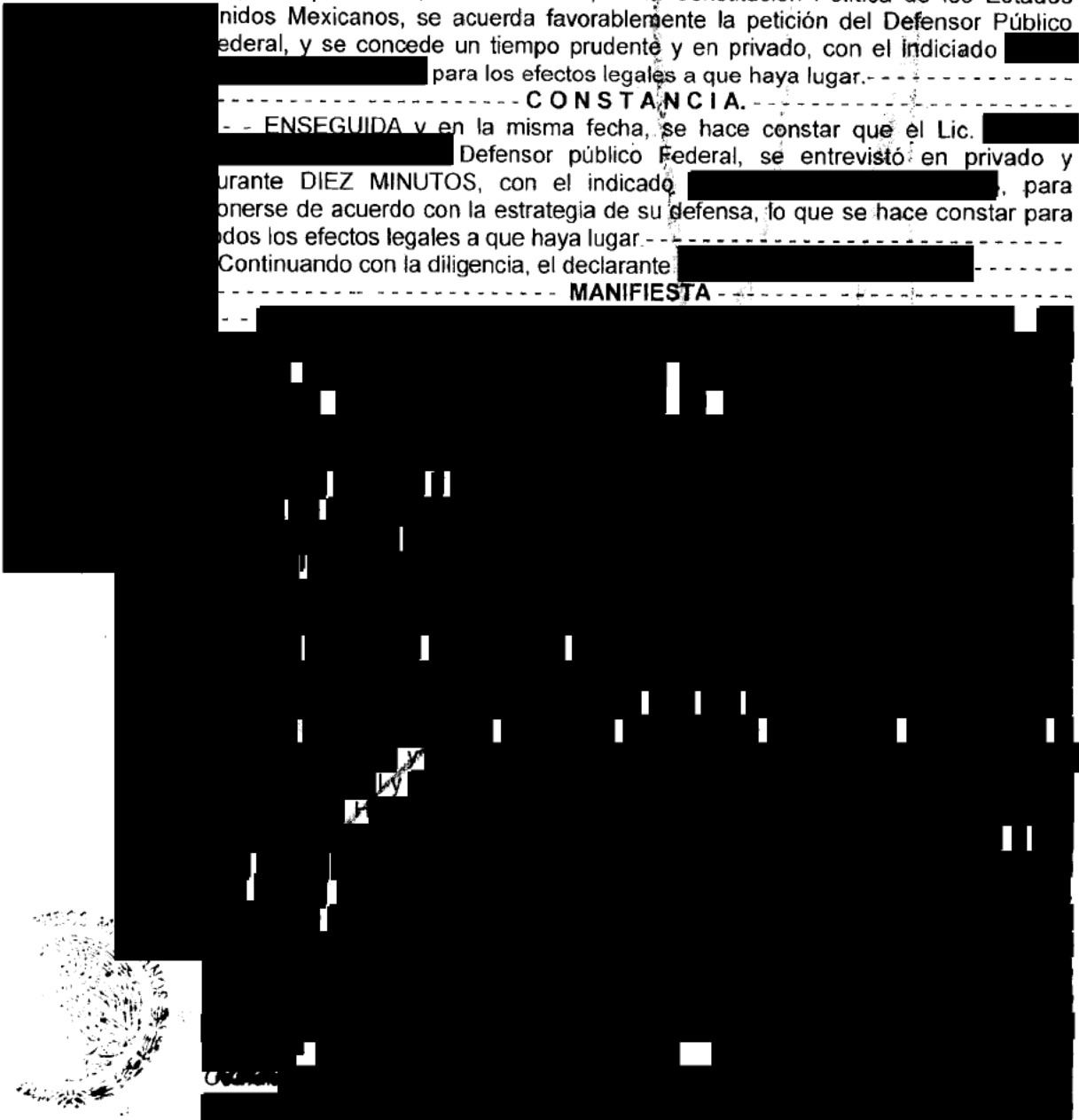
ACUERDA

TENGASE por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado A, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTANCIA.

ENSEGUIDA y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. Defensor público Federal, se entrevistó en privado y durante DIEZ MINUTOS, con el indicado, para ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Continuando con la diligencia, el declarante

MANIFIESTA



GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación



0418  
420  
794  
423

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]

por lo que al respecto:

**DECLARO:**

--- Que toda vez que he escuchado con detenimiento todas y cada una de las imputaciones que existen en su contra al respecto manifiesta: Que me reservo mi derecho a declarar, por lo que me apego al beneficio que me otorga el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

--- Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, obligado a la investigación de los delitos, de conformidad con lo previsto en la primera parte del primer párrafo del artículo 21 Constitucional, que textualmente señala: "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policía..."; a lo establecido por el artículo 156 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece lo siguiente: "Tanto la defensa como el Agente del Ministerio Público, quien deberá estar presente en la diligencia, podrán interrogar al inculcado. Las preguntas que se hagan a éste deberán referirse a hechos propios, se formularán en términos precisos y cada una abarcará un solo hecho, salvo cuando se trate de hechos complejos en que por la íntima relación que exista entre ellos, no pueda afirmarse o negarse uno sin afirmar o negar el otro..." y 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que: "...Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho..."; a lo previsto por el artículo 4, fracción I, subincisos b), c), d), se procede a realizar al inculcado, las siguientes preguntas: **A LA PRIMERA:**

Que diga el declarante [REDACTED]

Respuesta:

**A LA SEGUNDA:** Que diga el

declarante [REDACTED]

**RESPUESTA:**

**A LA TERCERA.** Que diga el declarante [REDACTED]

**RESPUESTA:**

**A LA CUARTA:**

Que diga el declarante [REDACTED]

**RESPUESTA:**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

0419 421

795  
424

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

[REDACTED]; A LA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA SEXTA:  
 Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA SÉPTIMA: Que diga el  
 declarante [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A  
 LA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA NOVENA:  
 Que diga el declarante [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
 DÉCIMA PRIMERA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] DÉCIMA SEGUNDA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA  
 DÉCIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA CUARTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA  
 QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA SÉPTIMA:  
 Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA  
 OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGÉSIMA: Que diga el  
 declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGÉSIMA  
 PRIMERA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA SEGUNDA: Que  
 diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGÉSIMA TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGESIMA  
 CUARTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
 A LA VIGÉSIMA QUINTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
 A LA VIGÉSIMA SEXTA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
 A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED]  
 A LA VIGÉSIMA OCTAVA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA VIGÉSIMA NOVENA: Que  
 diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA: Que diga  
 el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA PRIMERA:  
 Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEGUNDA: Que diga el declarante [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] RESPUESTA: [REDACTED] A LA TRIGESIMA  
 TERCERA: Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

0420

422

796

425

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA: A LA TRIGESIMA CUARTA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA TRIGESIMA QUINTA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA TRIGESIMA SEXTA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA TRIGESIMA SEPTIMA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA TRIGESIMA OCTAVA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA TRIGESIMA NOVENA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA: Que diga el declarante

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA PRIMERA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA QUINTA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA SEXTA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA DECIMA: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA ONCE: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA DOCE: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA TRECE: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA CATORCE: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA QUINCE: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA DIECISEIS: Que diga el indiciado

RESPUESTA: A LA CUADRAGESIMA DIECISIETE: Que diga el indiciado



GENERAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad de Investigación



0421  
H23  
797  
426

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

RESPUESTA. [REDACTED] A LA QUINCUAGESIMA SEXTA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA [REDACTED] QUINCUAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUAGESIMA SEPTIMA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUAGESIMA OCTAVA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] QUINCUAGESIMA NOVENA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA. [REDACTED] o SEXAGESIMA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA SEGUNDA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA TERCERA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA CUARTA: Que diga el indiciado

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA QUINTA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA SEXTA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA SEPTIMA: Que diga el [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA OCTAVA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA NOVENA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEXAGESIMA NOVENA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

[REDACTED] RESPUESTA; [REDACTED] SEPTUAGESIMA PRIMERA: Que diga el declarante

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0422  
424  
798  
427

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

manifiesta: [redacted] ; a la 20.- manifiesta: [redacted]  
; a la 21.- manifiesta: [redacted] ; a la 22.- manifiesta: [redacted]  
; a la 23.- manifiesta: [redacted] ; a la 24.- manifiesta: [redacted]  
; a la 25.- manifiesta: [redacted] ; a la 26.- manifiesta: [redacted] ; a la 27.- manifiesta: [redacted]  
; a la 28.- manifiesta: [redacted] ; a la 29.- manifiesta: [redacted] ; a la 30.- manifiesta: [redacted]  
; a la 31.- manifiesta: [redacted] ; a la 32.- manifiesta: [redacted] ; a la 33.- manifiesta: [redacted]  
; a la 34.- manifiesta: [redacted] ; a la 35.- manifiesta: [redacted] ; a la 36.- manifiesta: [redacted] ; a la 37.- manifiesta: [redacted] ; a la 38.- manifiesta: [redacted] ; a la 39.- manifiesta: [redacted] ; a la 40.- manifiesta: [redacted] ; a la 41.- manifiesta: [redacted]  
; a la 42.- manifiesta: [redacted] ; a la 43.- manifiesta: [redacted] ; a la 44.- manifiesta: [redacted] ; a la 45.- manifiesta: [redacted] ; a la 46.- manifiesta: [redacted]  
; a la 47.- manifiesta: [redacted] ; a la 48.- manifiesta: [redacted] ; a la 49.- manifiesta: [redacted] ; a la 50.- manifiesta: [redacted] ; a la 51.- manifiesta: [redacted] ; a la 52.- manifiesta: [redacted] ; a la 53.- manifiesta: [redacted] ; a la 54.- manifiesta: [redacted] ; a la 55.- manifiesta: [redacted] ; a la 56.- manifiesta: [redacted] ; a la 57.- manifiesta: [redacted] y a la 58.- manifiesta: [redacted]

Acto continuo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia, alguna, no obstante lo anterior se le cuestiona respecto de si presenta algún dolor manifestando que le duele el abdomen derecho debido a que tiene una hernia la cual se la hizo por cargar costales de maíz, hace aproximadamente dieciocho años; solamente presenta ese dolor, por lo anterior, esta autoridad le dio aviso al área médica de esta institución para que se le brinde la atención medica que necesite.

En uso de la voz del Defensor Público Federal manifiesta tomando en consideración que mi patrocinado hizo uso de su derecho constitucional a no declarar, esta defensoría pública federal se reserva el derecho a interrogarlo en estricto apego a su garantía de no autoincriminación prevista en el artículo 20 fracción segunda constitucional; así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 y 16 de la constitución política de los estados unidos mexicanos objeto de la declaración de la persona de nombre [redacted] rendida en fecha cuatro de octubre del dos mil catorce, dentro de la indagatoria A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 ya que la misma fue recabada de forma ilegal específicamente en la parte donde se le ponen a la vista al declarante la fotografía macada con el número 3 donde señala reconocer a una persona de nombre [redacted] esto sin seguir las formalidades que establece los artículos 260 del código federal de procedimientos penales que establece el procedimiento legal para el reconocimiento de las personas; por otra parte de las actuaciones que se le dieron lectura a mi defendido donde supuestamente se realizan imputaciones a mi representado se advierte que no existe medio de prueba legal que acredite los elementos constitutivos del cuerpo del delito del ilícito de Delincuencia Organizada; mucho menos para demostrar su probable responsabilidad por lo que esta defensoría pública federal con fundamento en el artículo 137, fracción segunda del código Federal de Procedimientos Penales solicito se decrete a favor de mi patrocinado el no ejercicio de la acción penal esto por actualizarse la causa de exclusión del delito prevista en el artículo 15 fracción segunda del Código Penal Federal; y, en estricto apego a los principios pro persona, legalidad, seguridad jurídica, debido proceso y defensa adecuada consagrados con los artículos 14 16 17 y 20 fracciones novena y décima de la Constitución General de la República

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

0423

425

799

428

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

por ultimo con fundamento en lo dispuesto en el articulo 20 fracciones novena y décima de nuestra carta magna solicito se le designe a mi representado el Defensor Público Federal adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada esto hasta en tanto mi defendido designe defensor particular lo anterior para garantizarle a mi patrocinado su derecho a una adecuada defensa y no se encuentre en estado de indefensión en ningún momento de la integración de la presente averiguación previa. -----

----- Visto lo manifestado por el Defensor Público Federal en las manifestaciones reproducidas sus manifestaciones a las que se le ha debido tener debida cuenta tomadas en cuenta al momento de la integración de la presente averiguación procesal oportuno. Siendo todo lo que se le fue leído por el declarante en la presente diligencia, firmando de conformidad con lo que en la presente intervinieron. -----

CO

[Redacted signature area]

EL INculpado,

DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]


TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0424~~  
426  
~~800~~  
429

 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

[Redacted]

[Redacted]

28 Noviembre 14

particular/ven/01/14

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0425~~

~~427~~

~~801~~

430

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



70

55

45

10



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación





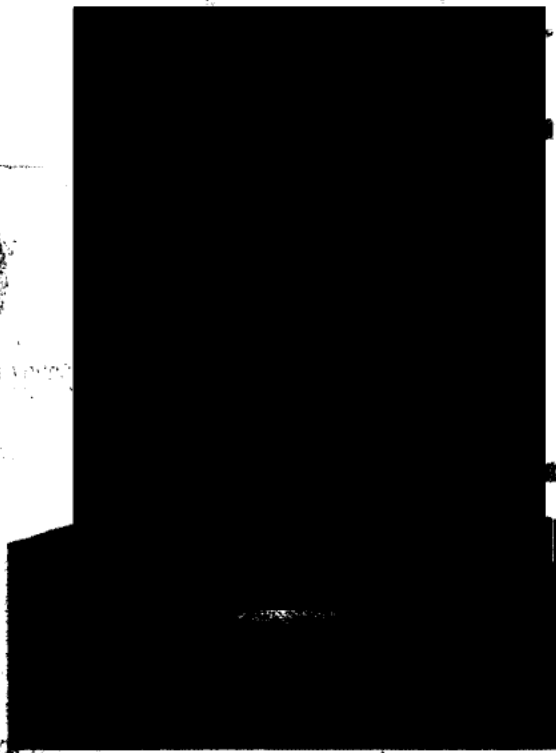
~~0420~~  
~~428~~  
~~802~~  
431

2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2011  
14 de octubre de 2011

1.70



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0427~~

~~429~~

~~803~~

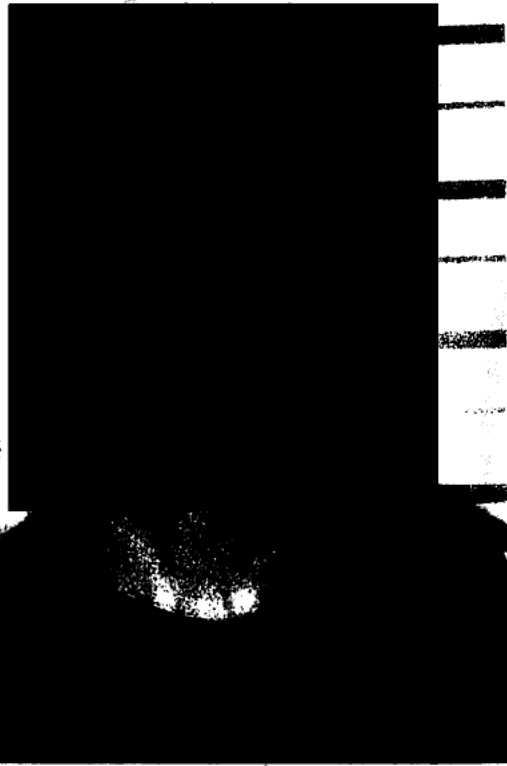
432-

3

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

185



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



~~0423~~

430

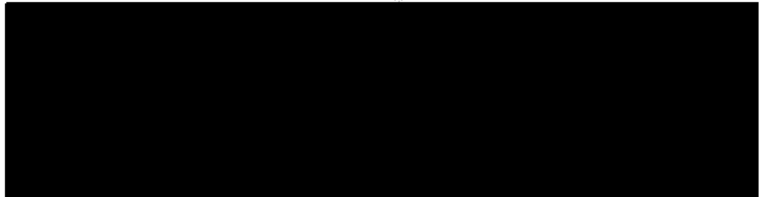
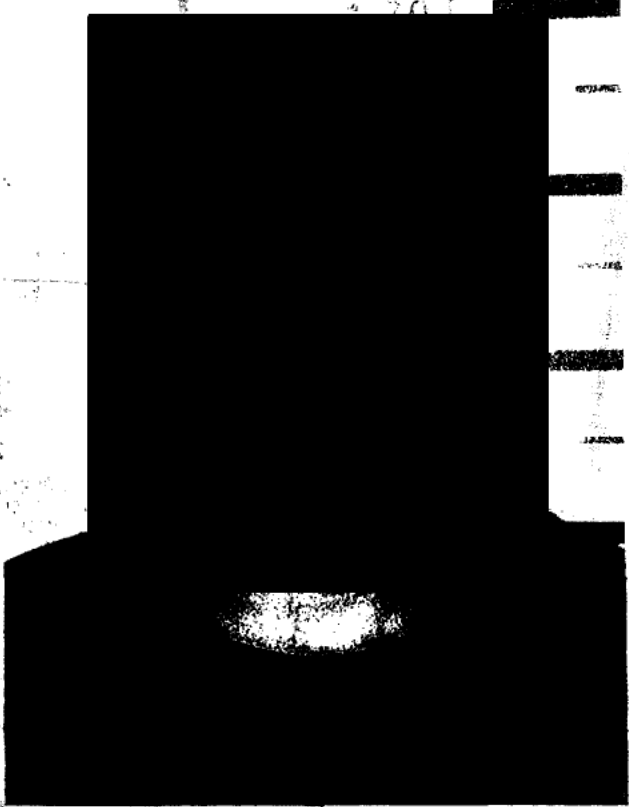
~~804~~

433

4

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0429~~

~~431~~

~~805~~

434

S

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

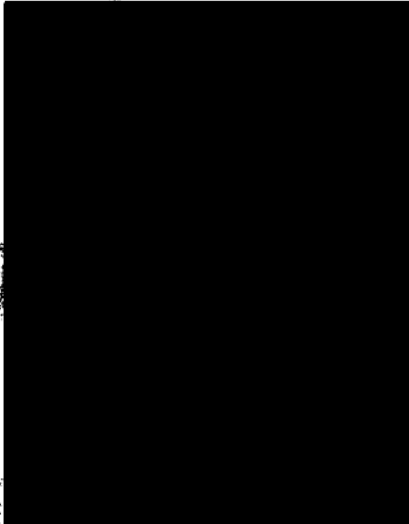
1.70

1.60

1.60

1.50

1.40



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~0430~~

~~432~~

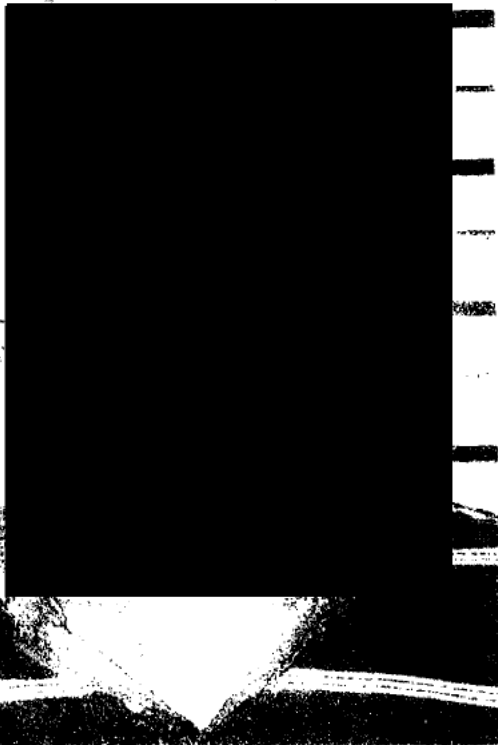
~~808~~

455

6

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información





~~0431~~

~~433~~

~~807~~

~~436~~

7

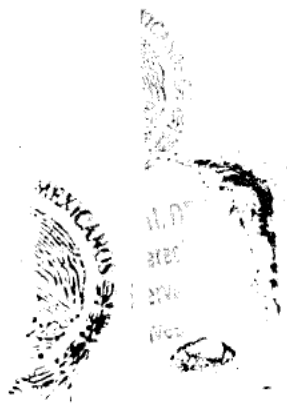
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

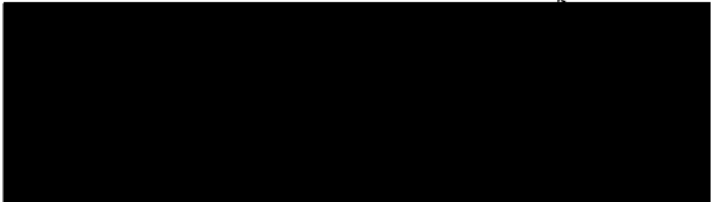
1.75



DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA  
SINCU  
INVE  
PGR



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~0132~~  
~~4321~~  
~~808~~  
437

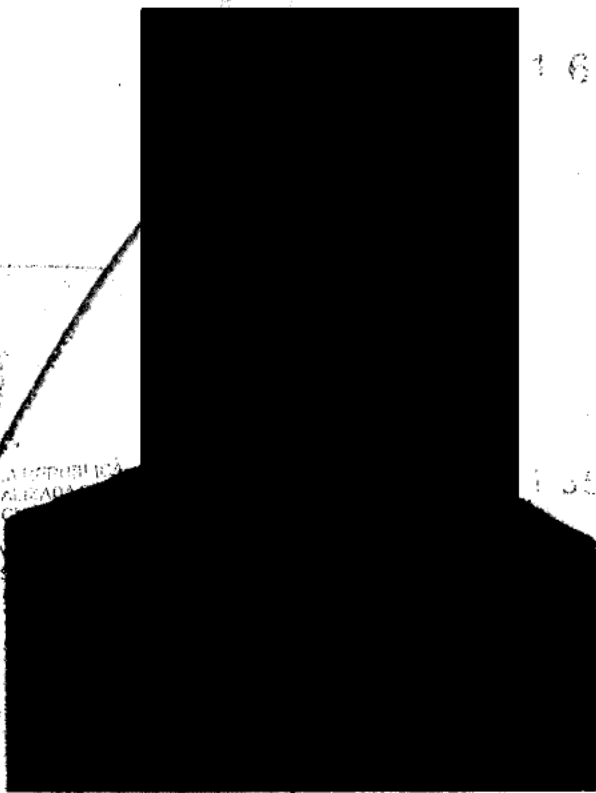
8

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/201  
14 de octubre de 201

7.1

1.6



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

1.31



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



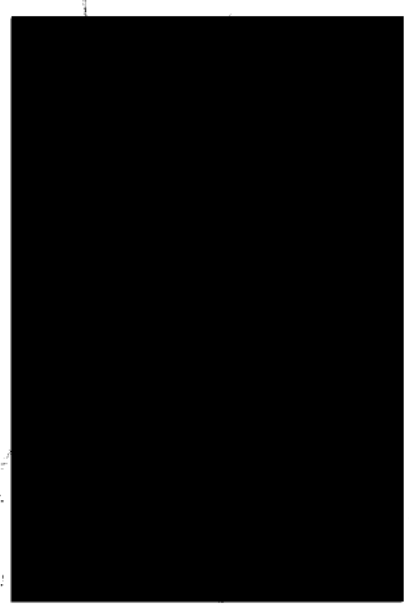
~~0433~~  
435

~~809~~  
438

9

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

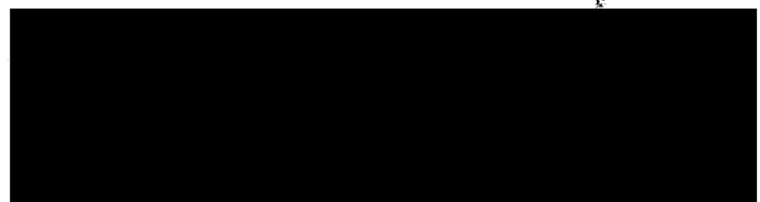
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2011  
14 de octubre de 2011



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

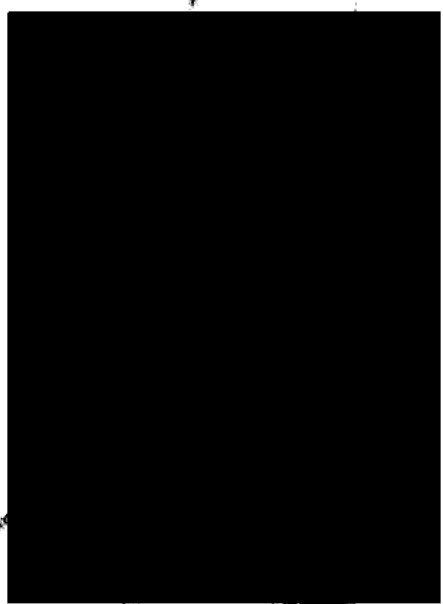


~~0424~~  
436  
~~810~~  
439

10

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0435~~

~~437~~

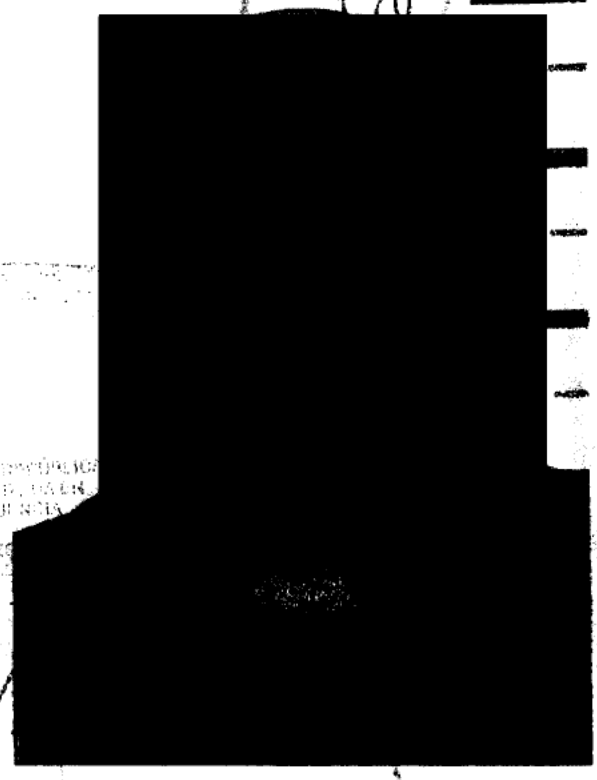
~~811~~  
440

11

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2011  
14 de octubre de 2011

170



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INFERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y  
APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INFERIOR  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información





0426

438

812

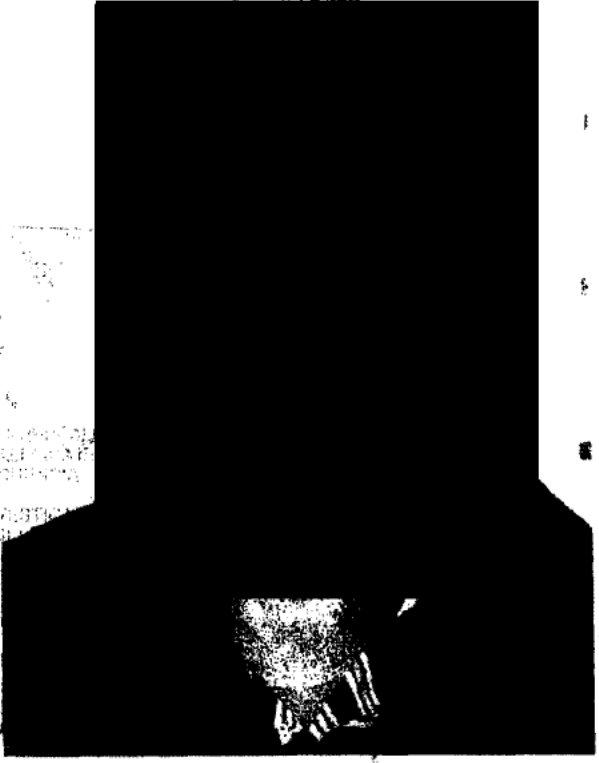
441

12

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014

1.70



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
GOBIERNO DE  
PUERTO RICO  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

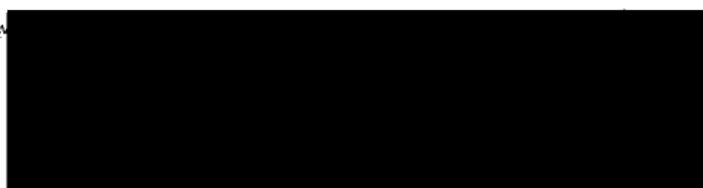
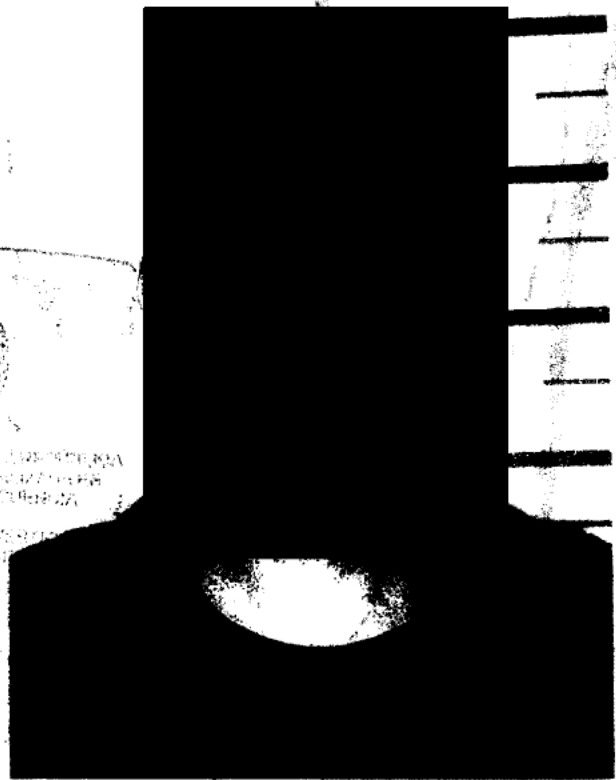


~~0427~~  
439  
~~813~~  
442

13

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
14 de octubre de 2014



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0423~~

440

814/3  
443

19

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Y  
DE INVESTIGACION  
IN DE SECRETO



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0439~~

~~4311~~

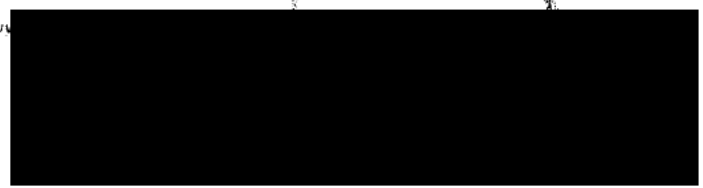
~~815~~

444

15

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0440~~

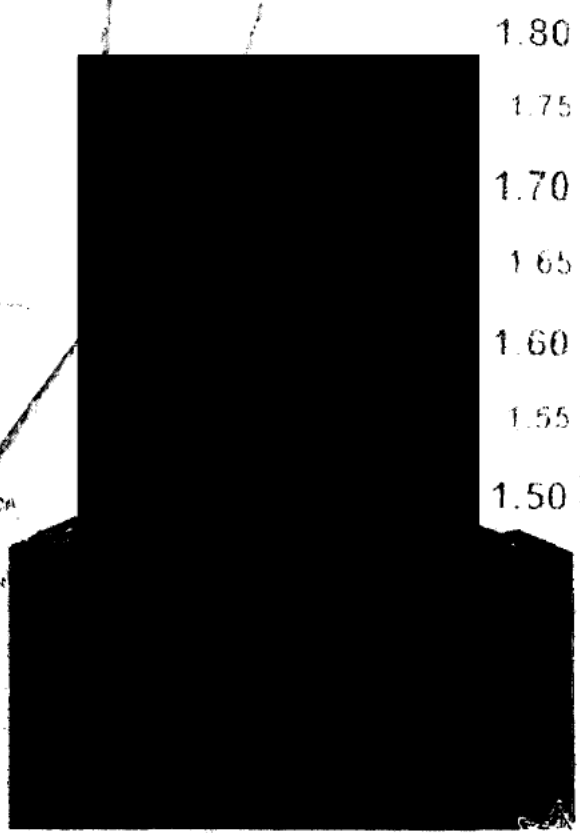
442

~~816~~ 443

16

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014

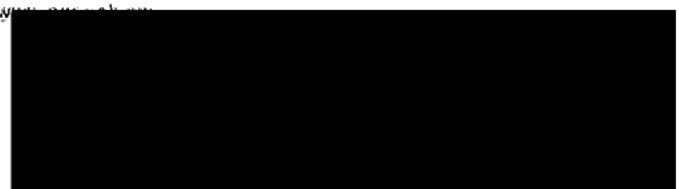


1.80  
1.75  
1.70  
1.65  
1.60  
1.55  
1.50

SECRETARÍA DE LA MEDICINA  
FORENSE  
INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0441~~

~~443~~

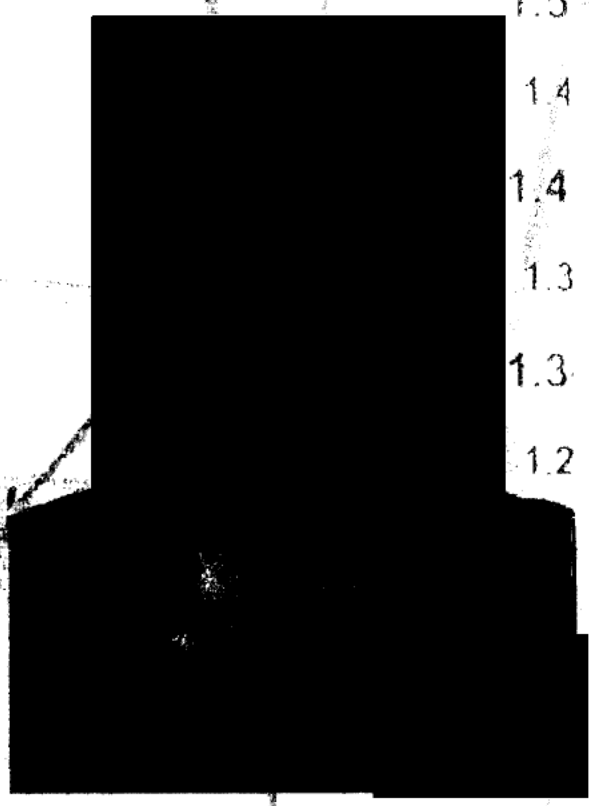
~~817~~

446

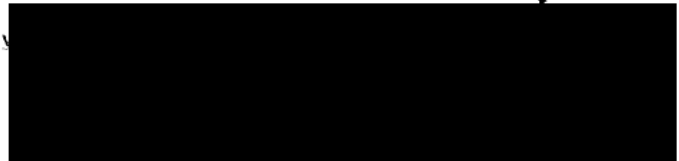
17

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



1.5  
1.4  
1.4  
1.3  
1.3  
1.2



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FEDERACIÓN MEXICANA DE  
DEFENSORES Y DEFENSORAS  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN



~~0442~~

~~4441~~

~~818~~ 7

18

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0443~~

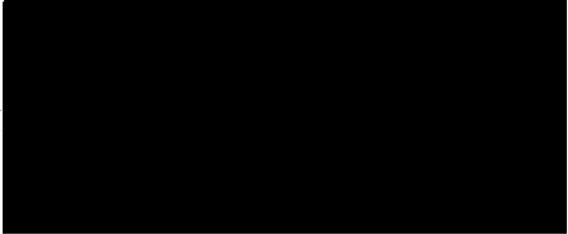
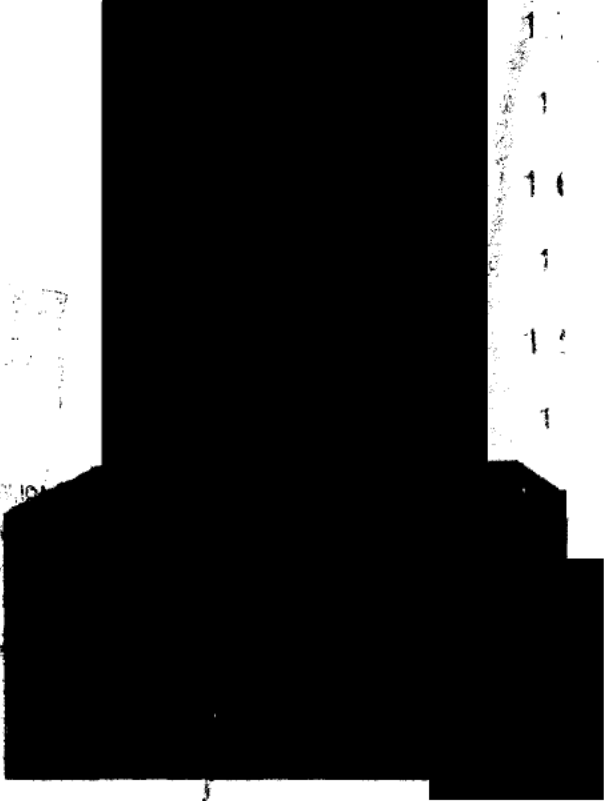
~~445~~

~~819~~  
448

19

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



NORMA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0444~~

~~446~~  
~~820~~  
449

20

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2011  
15 de Octubre de 2011



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Proceso de Justicia y Servicios a la Comunidad  
Subprocuraduría de Investigación

~~0443~~

~~821~~

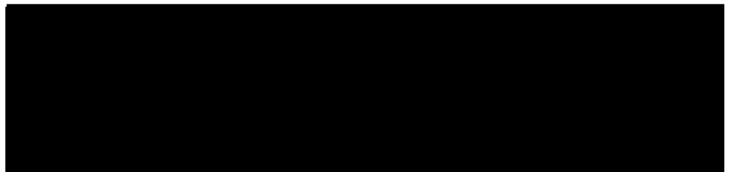
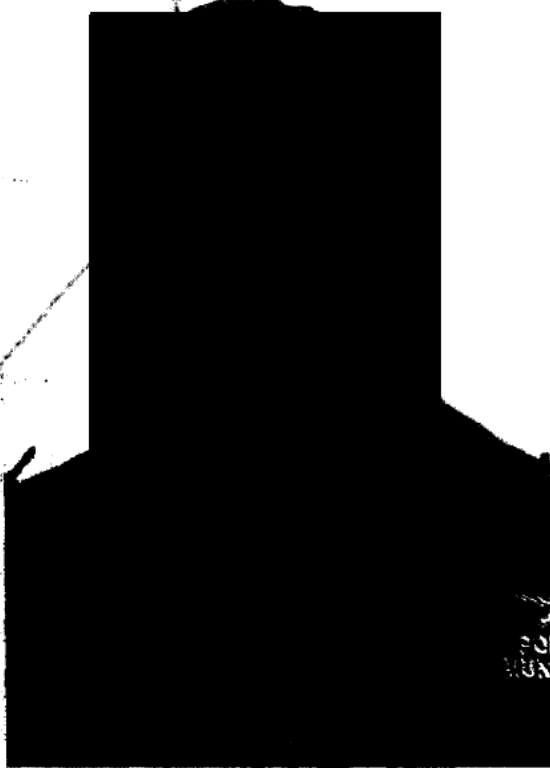
~~447~~  
450

12

POR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2011  
15 de Octubre de 2011



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0448~~  
~~822-448~~  
431

22

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



1  
1  
1  
1  
1  
1  
1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

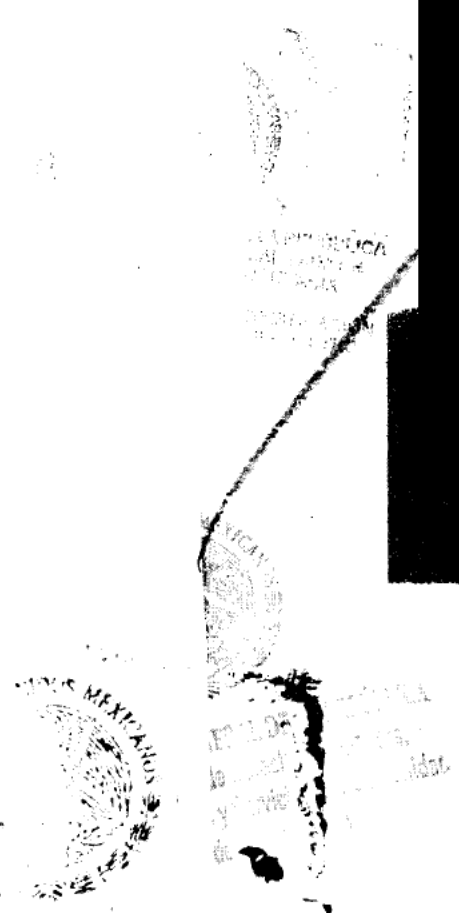
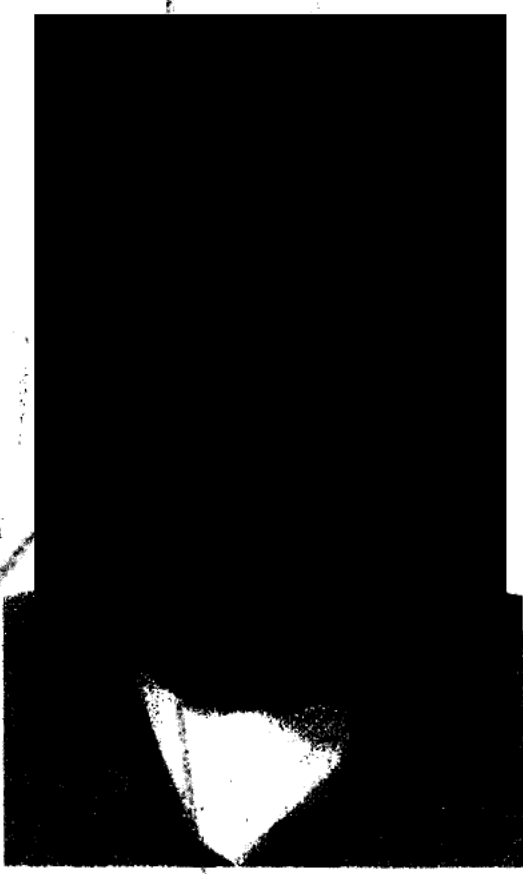


~~0447~~  
~~823~~ 449  
152

23

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014  
15 de Octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

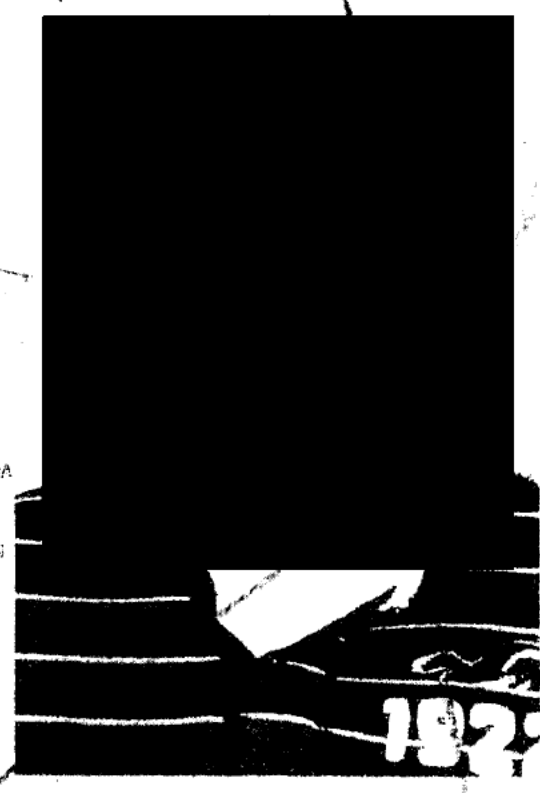


~~0443~~  
~~450~~  
~~824~~  
453

24

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
TRIPPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014  
23 de Octubre de 2014



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE  
DEFENSA JURÍDICA



REPUBLICA  
MEXICANA

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0449~~

~~451~~

~~825~~

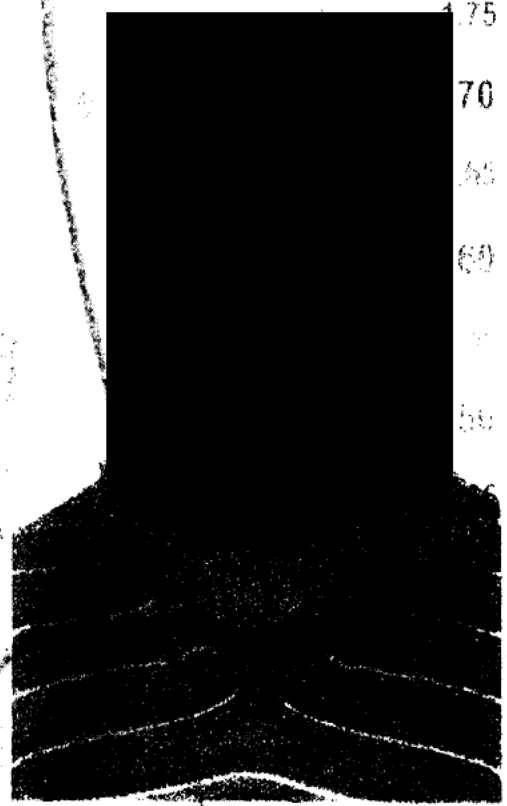
454

25

INSTRUMENTO

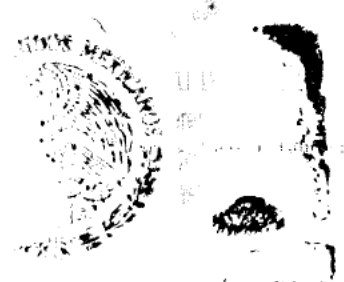
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2011  
TRIPLICADO DE LA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2011  
23 de Octubre de 2011



75  
70  
65  
60  
55

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
Y FISCALÍA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subsecretaría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0450~~

482

~~826~~  
485

26

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014  
24 de octubre de 2014

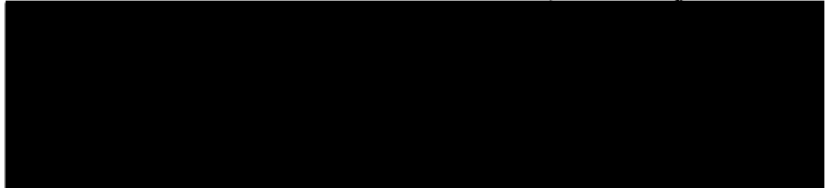
30

35

40

55

60



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

~~0451~~

~~453~~

~~827~~

456

27

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

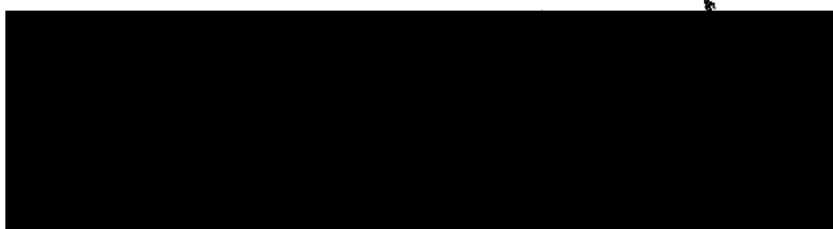
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
25 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



~~0452~~

484

~~828~~

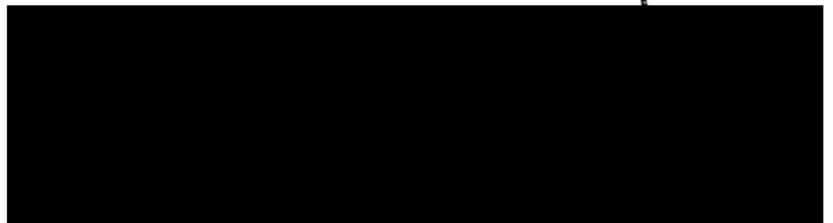
457

82

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
27 de octubre de 2014



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0453~~  
455  
~~829~~ 458

29

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN





0454

~~456~~

~~830~~

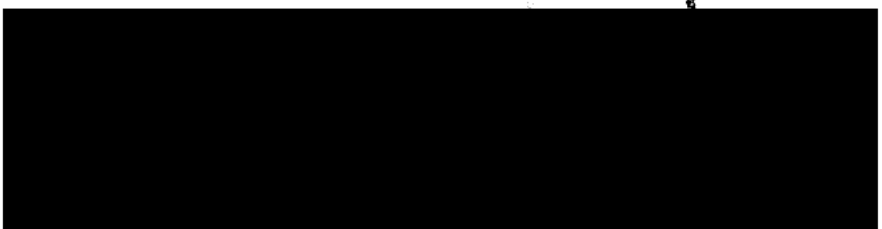
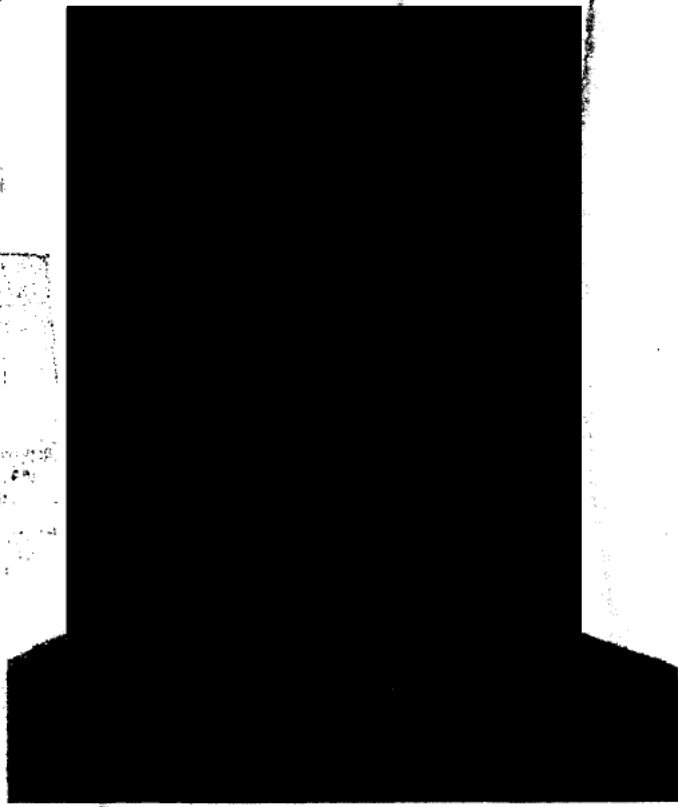
459

30

10033

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

0453

831

457  
460

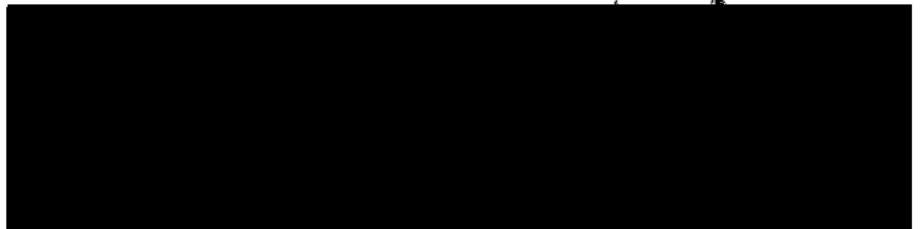
31

PC-11

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

7.70



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Procuraduría de Servicios a la Comunidad  
Procuraduría de Investigación

~~0450~~

~~458~~

~~832~~

461

32

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UE/DMS/871/2014  
27 de octubre de 2014

.80  
.75  
70  
.65  
60  
.55  
50



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0457~~

459

~~833~~

462

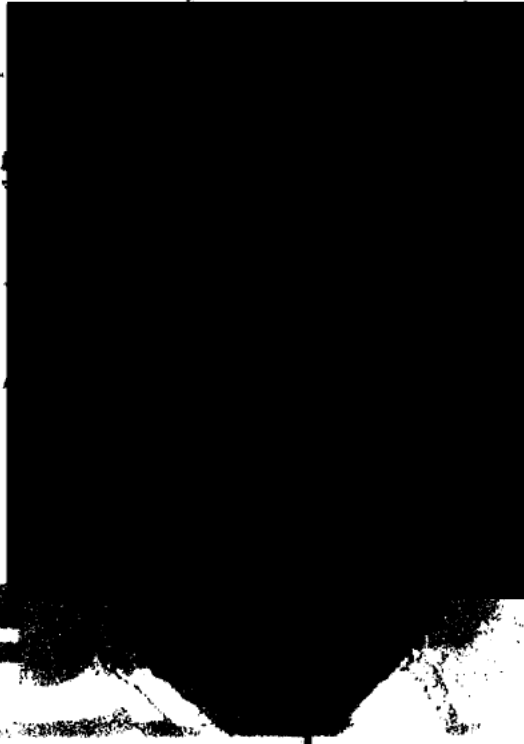
33

PROCURADURÍA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Dirección General de Tecnología, Seguridad y  
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada  
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014  
28 de octubre de 2014

1.60



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



~~0453~~

~~834 460~~

1163

34

AYUDANTES  
A LOCALIZARLOS



SAUL BRUNO  
GARCIA

AYUDANTES  
A LOCALIZARLOS



ABEL GARCIA  
HERNANDEZ

EDAD 21 AÑOS

REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
GUATEMALA



HERNANDEZ

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
GUATEMALA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
GUATEMALA

~~0450~~  
~~461~~  
~~835~~  
464

35



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO

ARTILANIMO VAZQUEZ PINNIN



Miembro de la periferia de  
Ayotzinapa, Gto.

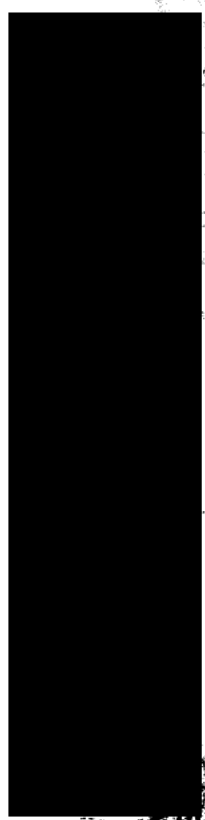
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ADÁN ABRAJAN  
DE LA CRUZ

EDAD 24 AÑOS

EDUCACIÓN  
SEQUESTRO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0463~~

462

~~836~~

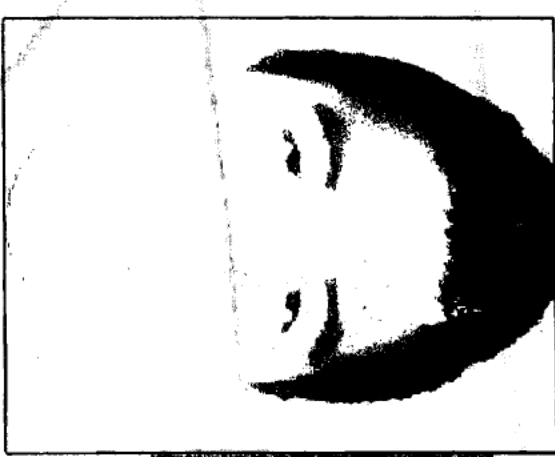
465

46

~~AYUDANOS A LOCALIZARLO AYUDANOS A LOCALIZARLO~~



ALEXANDER MORA  
VENANCIO  
EDAD 21 AÑOS



ANTONIO SANTANA  
MAESTRO



PERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0461~~  
~~2463~~  
837  
466

~~AYUDANOS  
A LOCALIZARLO~~



BENJAMIN ASCENCIO  
BAUTISTA  
EDAD 19 AÑOS

MINISTERIO DE JUSTICIA  
INVESTIGACION FORENSE

Alumno de separación de  
Ayotzinga, Gro.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

38

~~0462~~  
461  
838  
467

**AYUDANOS A LOCALIZAR**



**CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**  
EDAD 20 AÑOS



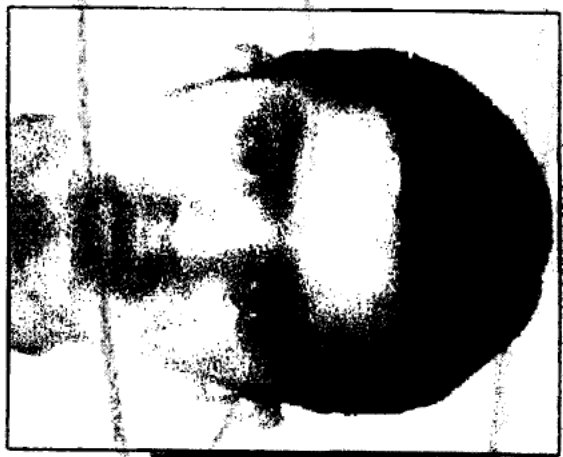
**CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
EDAD 19 AÑOS



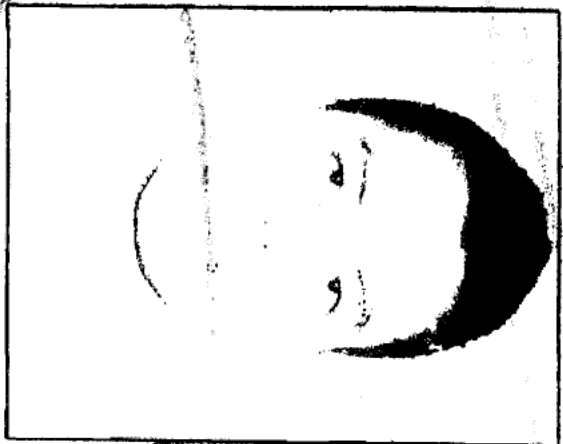
MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad,  
de Investigación

~~0463~~  
468  
~~839~~  
468

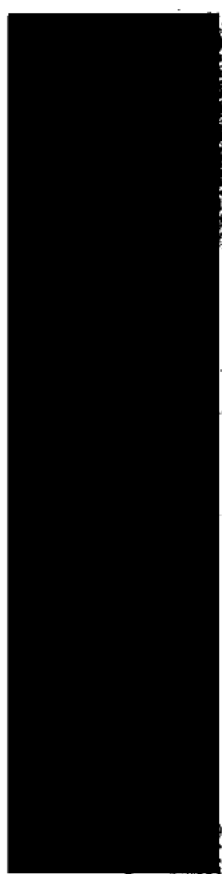
~~AYUDANOS~~  
AYUDANOS  
A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ



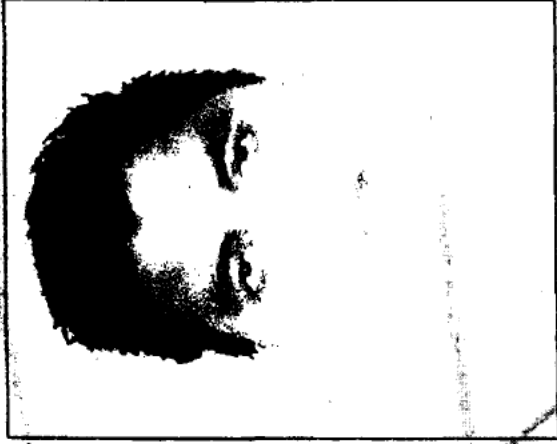
CHRISTIAN ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE  
EDAD 21 AÑOS



TRAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación.

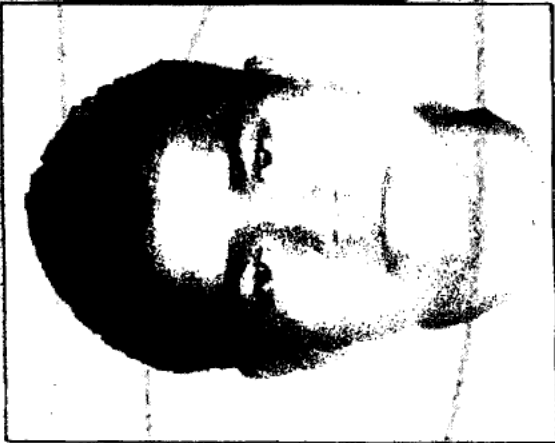
~~0464~~  
466  
469

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

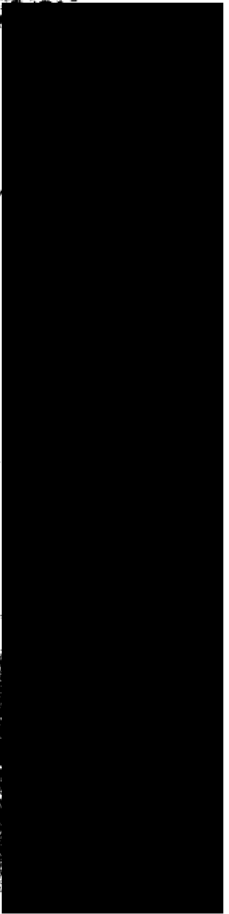


CUTBERTO  
ORTIZ RAMOS  
EDAD 22 AÑOS

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



CHRISTIAN TOMÁS  
COLÓN GARNICA  
EDAD 18 AÑOS



REPRO

40

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
848  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

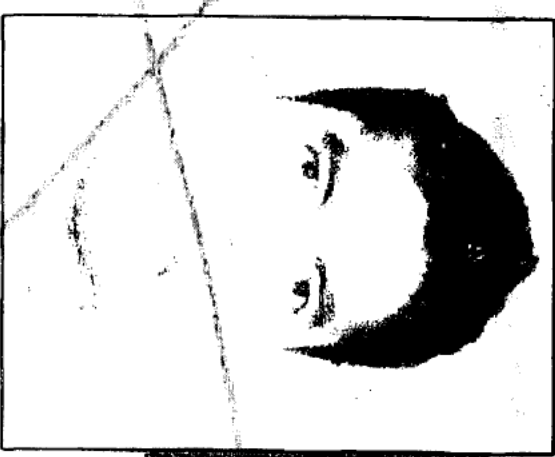


~~0463~~  
~~465~~  
~~841~~  
470

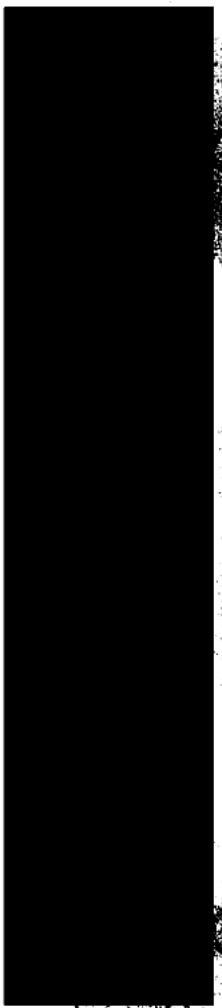
~~AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO~~      ~~AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO~~



DORIAM  
GONZALEZ  
PARRAL  
EDAD 19 AÑOS



EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ  
EDAD 23 AÑOS



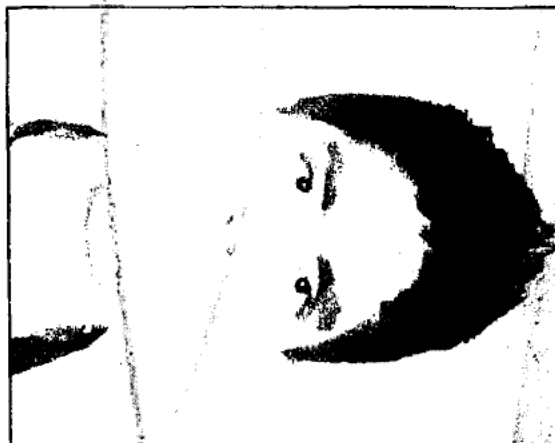
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~0468~~  
468  
842  
471

472

~~AYUDANOS~~ AYUDANOS  
~~A LOCALIZARLO~~ A LOCALIZARLO



EVERARDO  
RODRIGUEZ BELLO  
EDAD 21 AÑOS



FELIPE  
ARNULFO ROSA  
EDAD 20 AÑOS

ESTADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

CHENNEBO

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0467

469

843

472

45

ATUENANOS  
A LOCALIZARIO

Municipio de Sapareul de  
Avozinapa, Gro.



GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO  
EDAD 20 AÑOS



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ



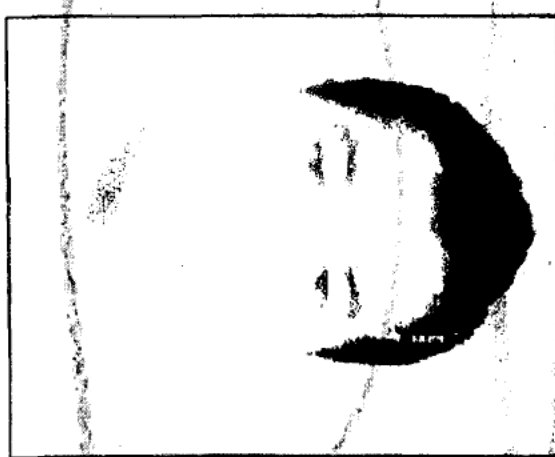
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

~~0463~~ 470

~~844~~ 1173

44

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



ISRAEL JACINTO  
LUGARDO  
EDAD 19 AÑOS

AYUDANOS  
A LOCALIZARLO



JESUS JOVANY  
RODRIGUEZ  
TLATEMPA  
EDAD 21 AÑOS



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0470~~  
472  
848/173

AYÚDANOS LOCALIZARLO AYÚDANOS LOCALIZARLO



JORGE ALVAREZ  
NAVA  
EDAD 19 AÑOS



JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA  
EDAD 19 AÑOS



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~0471~~ 473

~~847~~ 976

47

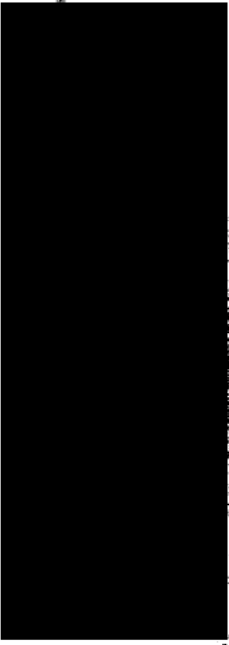
AYÚDANOS A LOCALIZARLO AYÚDANOS A LOCALIZARLO



*No lo conozco*  
JORGE ANTONIO  
TIZAPA  
LEGIDENO  
EDAD 19 AÑOS



*No lo conozco*  
JORGE LUIS  
GONZALEZ  
PARRAL  
EDAD 21 AÑOS



DE LA REPUBLICA  
SOCIAL PARA  
CONCURSOS  
Y  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE INVESTIGACION

GUERRERO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

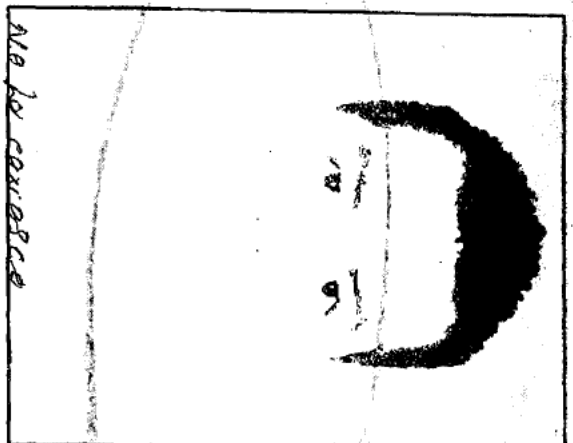


0472 474

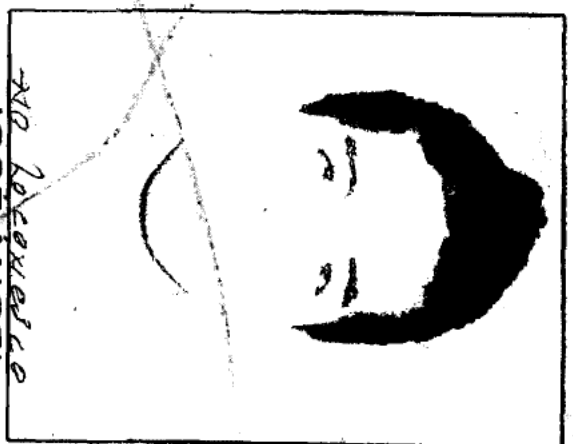
848  
474

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO

AYÚDANOS  
A LOCALIZARLO



*No lo conozco*  
**JOSE ANGEL  
CAMPOS CANTOR**  
EDAD 33 AÑOS



*No lo conozco*  
**JOSE ANGEL  
NAVARRETE  
GONZALEZ**  
EDAD 18 AÑOS



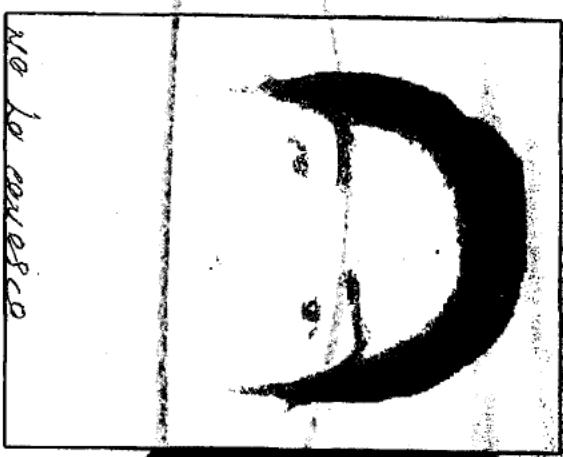
**GUERRERO**

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0473~~  
478  
849  
478

49

**AYUDANOS A LOCALIZARLO**      **AYUDANOS A LOCALIZARLO**



*no lo recuerdo*

**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO TLATEMPA**  
EDAD 19 AÑOS



*no lo recuerdo*

**JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES**  
EDAD 20 AÑOS



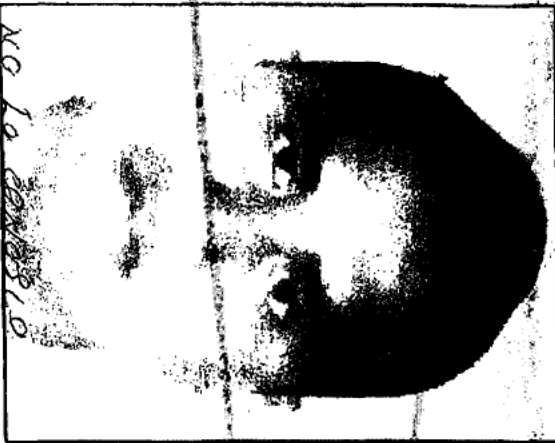
SECRETARÍA DE INTERIORES  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

~~0477~~

~~476~~  
~~850~~  
6417

50

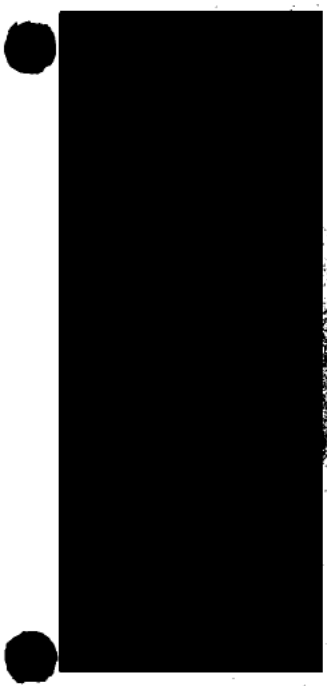
~~AYUDANTOS A LOCALIZARLO~~      ~~AYUDANTOS A LOCALIZARLO~~



*no lo se*  
**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**  
EDAD 25 AÑOS



*no lo se*  
**LEONEL CASTRO  
ABARCA**  
EDAD 18 AÑOS



PROFESOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0475~~

~~477~~

~~851~~

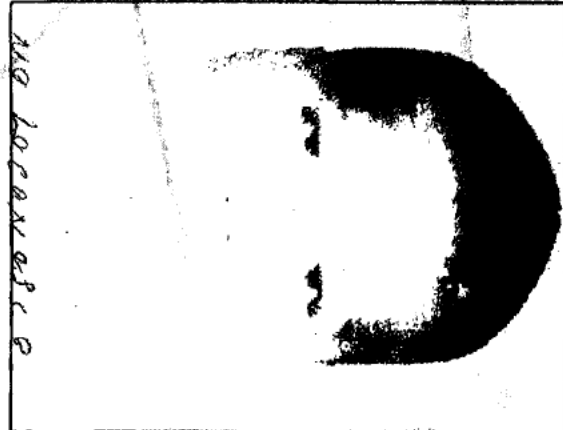
6180

57

~~AYUDANOS AYUDANOS~~  
~~A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO~~



*No localizable*  
LUIS ÁNGEL  
ABARCA CARRILLO  
EDAD 18 AÑOS



*No localizable*  
LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO ARZOLA  
EDAD 20 AÑOS

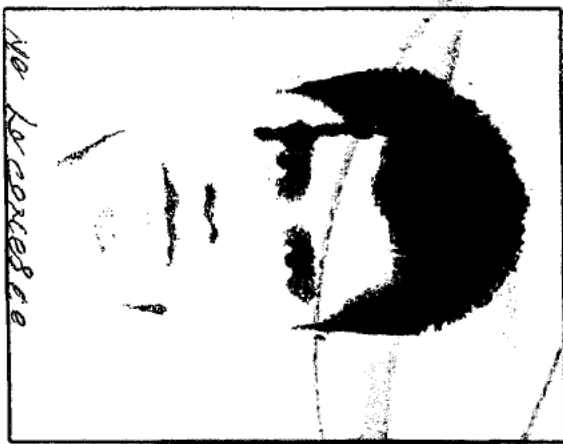


ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0476~~  
~~478~~  
~~852~~  
187

ST

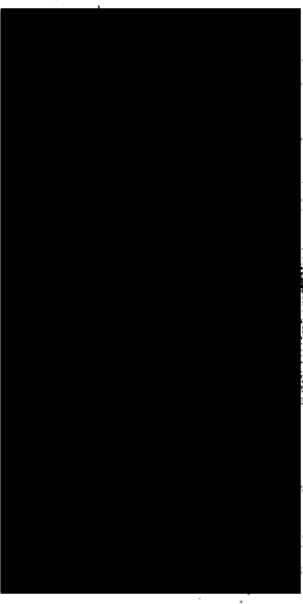
~~AYUDANOS  
A LOCALIZARLO~~      ~~AYUDANOS  
A LOCALIZARLO~~



*No localizada*  
**MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS**  
EDAD 19 AÑOS



*No localizada*  
**MARCIAL PABLO  
BARANDA**  
EDAD 20 AÑOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~047?~~  
~~429~~  
~~853~~  
287

53

AYUDANOS A LOCALIZARLO AYUDANOS A LOCALIZARLO



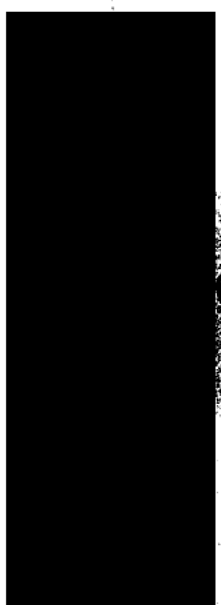
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

*No lo conozco*



MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA

*No lo conozco*  
EDAD: 20 AÑOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



~~0473~~

480

~~854~~

483

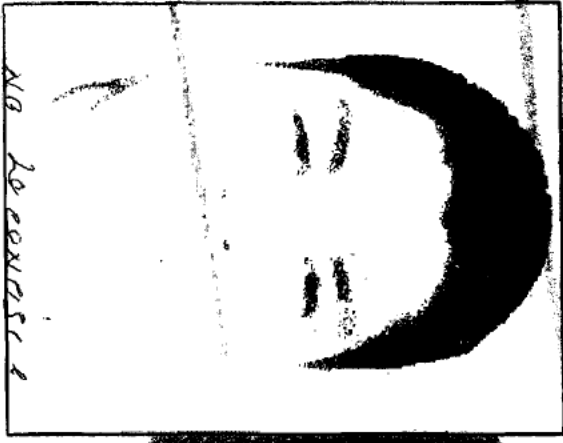
54

~~AYUDANOS AYUDANOS~~  
~~A LOCALIZARLO A LOCALIZARLO~~



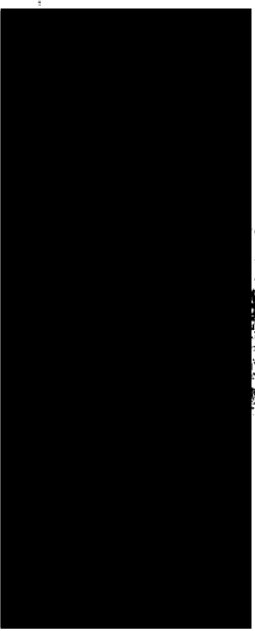
*NA de 18 años*

**MAURICIO  
ORTEGA  
VALERIO**  
EDAD 18 AÑOS



*NA de 27 años*

**MIGUEL ANGEL  
HERNANDEZ  
MARTINEZ**  
EDAD 27 AÑOS



GUERRERO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

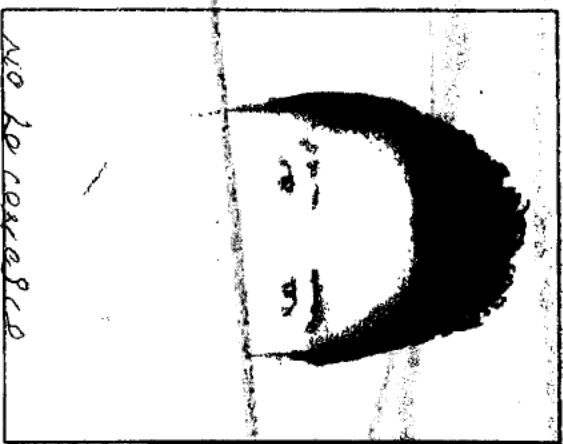
~~0479~~

~~481~~

~~855~~

484

AYUDANOS  
ALOCALIZARIO

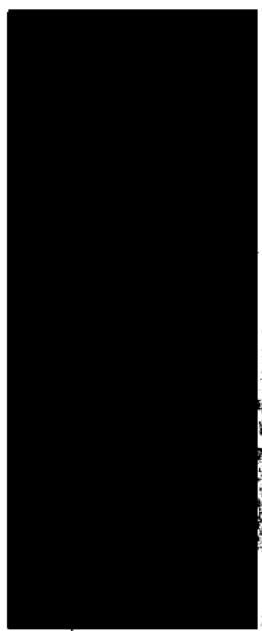


*no lo conozco*

MIGUEL ÁNGEL

MENDOZA ZACARIAS

EDAD: 33 AÑOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

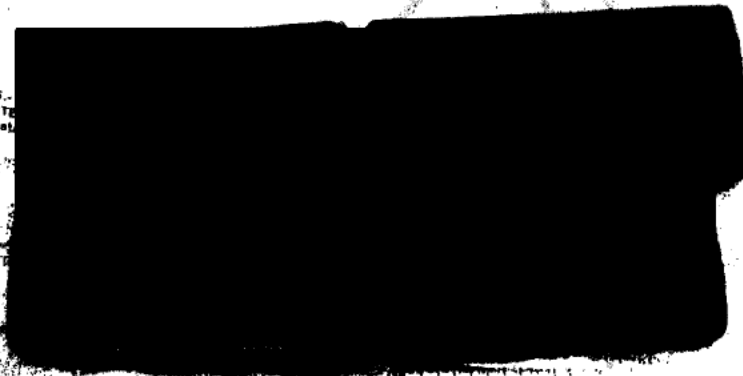
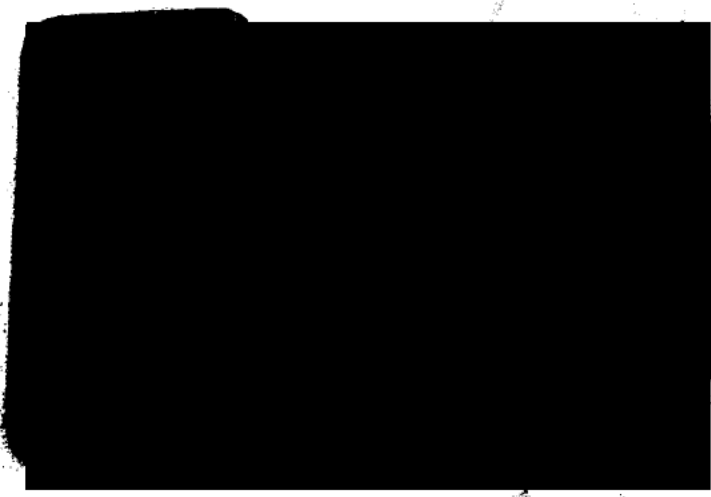
~~0480~~  
~~482~~  
~~856~~  
485

56

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Investigativos

NÚMERO DE FOLIO: 86221  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



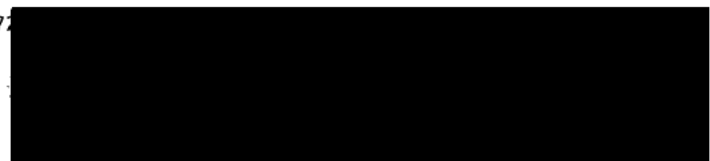
Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-72

430.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~0481~~  
~~403~~  
857  
486

57

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 86221  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consulado Número 715-721, Col

P. 06430.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

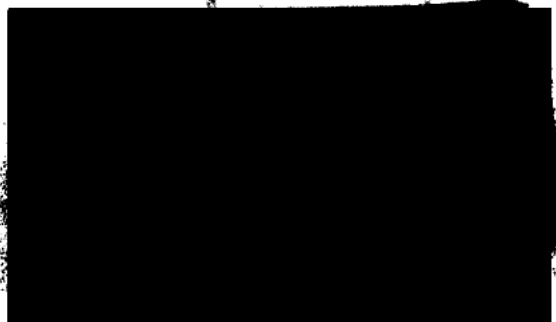
~~0482~~  
~~484~~  
~~858~~  
487

58 PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Penales

NÚMERO DE FOLIO: 8621

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

Avenida Río Consuelo Número 715-7



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

408

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FISCALERIA

En la Ciudad de Tepic, Jalisco, a los 28 días del mes de Agosto

El Suscrito Licenciado

Procurador del Ministerio Público de la Federación con domicilio en

Artículo 208 del Código

de Procedimientos

Penales, en virtud

de las facultades que

le confiere el artículo

208 del Código

de Procedimientos

Penales, para que

se le comparezca

para declarar

ante el presente

escrito, en el

procedimiento

que se sigue

con el número

de expediente

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

58

PROCURADURIA  
GENERAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FISCALERIA

En la Ciudad de Tepic, Jalisco, a los 28 días del mes de Agosto

El Suscrito Licenciado

Procurador del Ministerio Público de la Federación con domicilio en

Artículo 208 del Código

de Procedimientos

Penales, en virtud

de las facultades que

le confiere el artículo

208 del Código

de Procedimientos

Penales, para que

se le comparezca

para declarar

ante el presente

escrito, en el

procedimiento

que se sigue

con el número

de expediente

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

de número

PROCURADURIA DE  
SUBPROCURADURIA  
DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO  
Oficina



0483

488

# CERTIFICACIÓN TOMO XVII



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA MAESTRA [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE -----

### CERTIFICA-----

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN 858 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014 MISMAS QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

### -----APARTADO DE OBSERVACIONES-----

--- DE LA FOJA UNO A LA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ORIGINAL DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/887/2014. -----

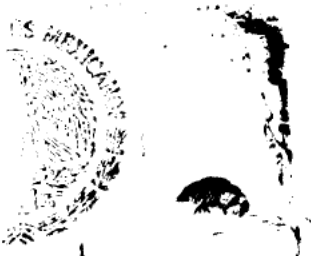
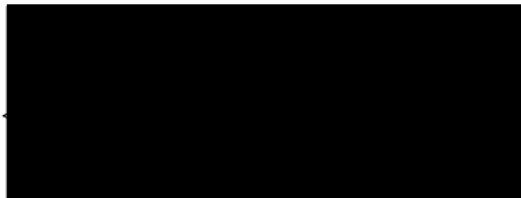
### -----DAMOS FE-----

DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
INVESTIGACIÓN  
DE SECUESTRO

TESTIGO DE ASISTENCIA



TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Avenida Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: 53 46 00 00 Ext. 8149. Fax: 53 46 39 88. www.pgr.gob.mx

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

860  
486  
489  
0484

## CERTIFICACIÓN TOMO XVII

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, LA MAESTRA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE -----

### CERTIFICA-----

--- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN 859 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) FOJAS ÚTILES, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014 MISMAS QUE TUVE A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTAS OFICINAS, LO QUE SE CERTIFICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

### -----APARTADO DE OBSERVACIONES-----

--- DE LA FOJA UNO A LA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO SE REPRODUJERON DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN COPIA CERTIFICADA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014.-----

--- QUE LA FOJA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE SE REPRODUJO EN LA CONSTANCIA QUE OBRAN EN ORIGINAL EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014.-----

-----DAMOS FE-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
materia de Secuestro  
Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: 53 46 00 00 Ext. 8149. Fax: 53 46 39 88. www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: 53 46 00 00 Ext. 8149. Fax: 53 46 39 88. www.pgr.gob.mx



487  
490

CERTIFICACIÓN

-----En la ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho, la que suscribe **Licenciada** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

-----CERTIFICA-----

- - - Que las presente copia(s) fotostática(s), son copia fiel y exacta reproducción de su original y de las copias certificadas que obran en el TOMO 17 de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 tal como a continuación se señala constantes de:-----

---1) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas trescientas ocho a la trescientas setenta y ocho (fojas 308 a la 378), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---2) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas trescientas setenta y nueve a la cuatrocientos cuarenta y nueve (379 a la 449), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---3) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas cuatrocientos cincuenta a la quinientos diecisiete (450 a la 517), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---4) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE DE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas quinientos dieciocho a la quinientos ochenta y cuatro (518 a la 584), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---5) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas quinientos ochenta y cinco a la seiscientos cincuenta y uno (585 a la 651), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---6) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas setecientos diecinueve a la setecientos noventa (719 a la 790), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---7) **DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE** [REDACTED] del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las fojas setecientos noventa y uno a la ochocientos cincuenta y ocho (791 a la 858), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

--8) **CERTIFICACION DEL TOMO XVII**, del catorce de diciembre de dos mil catorce, extraídas de la foja ochocientos cincuenta y nueve (859), copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas.-----

---9) **CERTIFICACION DEL TOMO XVII**, del treinta de diciembre de dos mil catorce, extraídas de la oja ochocientos sesenta (860), copia fiel y exacta reproducción de su original.-----

---Constante de un **LIBRO** **cuatrocientos ochenta y cinco (485)** copia fiel y exacta reproducción de las copias certificadas; una foja útil (01), copia fiel y exacta reproducción de su original, y una (01) foja útil en original de la presente certificación lo que hace un total de **cuatrocientas ochenta y siete (487)** fojas útiles, que se tuvo a la vista, de las cuales se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

-----CONSTANCIAS-----

---Así, lo acordó y firma el **Licenciada** [REDACTED] de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, qui que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADA



488  
491

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO**

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

LOS HECHOS  
DESCRITOS  
EN ESTE DOCUMENTO  
SON FUNDAMENTOS  
DE LA COMPROBACIÓN  
DE LA RESPONSABILIDAD



**DECLARACION DEL PROBABLE RESPONSABLE**

- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el interior de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "Noroeste", el cual se encuentra

siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado

[Redacted Name], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente y bajo el principio de "unidad" que rige a la Institución del Ministerio Público, con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2 fracción VII, 3 párrafo segundo, 7, 8, 11, 13, 40 y 41 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 15, 16, 125, 128, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción I, inciso a), sub incisos b) y f) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los 3 incisos A) fracción III, F) fracción IV, 13, 16 y 32 de su Reglamento, hace constar comparece en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse

[Redacted Name] de momento no cuenta con ninguna identificación. En el acto seguido se le exhorta al indiciado para que se conduzca con verdad y presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan los artículos 20 apartado B fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20 apartado A.- Derechos de toda persona imputada: "...I.- A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa; II.- A declarar o guardar silencio. Desde el momento de su detención se le hará saber los motivos de la misma y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin asistencia del Defensor carecerá de todo valor probatorio; III.- A que se le informe tanto en el momento de su detención como en su comparecencia, ante el Ministerio Público o el Juez, de los hechos que se le imputan y los derechos que asisten. Tratándose de delincuencia organizada, la autoridad judicial podrá autorizar que se mantenga en reserva el nombre y datos del acusador. La autoridad establecerá beneficios a favor del inculcado, procesado o sentenciado que preste ayuda eficaz para la investigación y persecución de delitos en materia de delincuencia organizada; IV Se recibirán los testigos y demás pruebas pertinentes que ofrezca, concediéndosele, el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, en los términos que señale la ley, mismo que una vez que se reciban, esta autoridad remitirá a la autoridad competente, la cual seguirá conociendo de la indagación; V.- Tendrá derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente incluso desde el momento de su detención, si no quiere o no puede nombrar un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y éste tendrá obligación de comparecer tantas veces se le requiera..." y Artículo 128.- Cuando el inculcado se presente detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público procederá de inmediato de la siguiente forma: "... II Se le hará saber la

0487 072

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

489  
1192

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

EL LA REPRESENTACIÓN  
de la Comunidad  
de la Federación

que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza si no quiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego un defensor de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto del párrafo segundo del artículo 135 de este Código. Artículo 243 "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o representante del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración por consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, manifiesta que en el momento no cuenta con defensor para que lo defienda y esté presente en la diligencia en la que va a intervenir; por lo que esta Representación Social de la Federación, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, apartados 1 y 2, fracción VIII, y 28, fracción II, subinciso b), del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a nombrar como su abogado defensor, al licenciado

[Redacted] Defensor Público Federal, quien encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia es llamado para los efectos de notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. - - -

----- **COMPARECE LA DEFENSORA.** -----

- - - Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el licenciado [Redacted] quien se identifica con la credencial número [Redacted] expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que acredita como Defensor Público Federal, que contiene una fotografía a color cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostática a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo no existir impedimento legal para ello; quien por sus generales: - - -

----- **MANIFIESTA** -----

[Redacted]

----- **COMPARECE EL DECLARANTE.** -----

Que enterado del nombramiento que de su persona hace la Representación Social de la Federación, manifiesta expresamente que acepta

GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN  
de Derechos Humanos,  
de y Servicios a la Comunidad  
de la Federación  
de Investigación



073

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

0483

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

490 493

PGR

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

conferido y protesta su fiel y legal desempeño, siendo todo lo que tiene que de solicitando que se le conceda un tiempo prudente y en privado con su defen para hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la prese diligencia, así como la estrategia de la defensa.

- - - VISTA la manifestación que antecede, esta Representación Social de la Federación: - - -

ACUERDA

- - - TENGASE por hecha la solicitud del Defensor Público Federal, en el sentido de que se le proporcione el tiempo prudente y en privado con su defendido, a efecto de hacerle saber sus derechos, explicarle la función que tendrá en la presente diligencia, así como la estrategia de la defensa, por lo que siendo el derecho a una defensa adecuada, un derecho fundamental, previsto en la fracción VIII, del apartado A, del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente la petición del Defensor Público Federal, y se concede un tiempo prudente y en privado, con el indiciado para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTANCIA

- - - ENSEGUIDA y en la misma fecha, se hace constar que el Lic. Defensor Público Federal, se entrevistó en privado y durante Diez MINUTOS, con el indiciado ponerse de acuerdo con la estrategia de su defensa, lo que se hace cons todos los efectos legales a que haya lugar. Continúa la diligencia, el declarante

MANIFIESTA

[Large redacted area covering the majority of the page content]

NG